



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios, anual con carácter Nacional para elaborar los Trabajos de "OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MEDICA CONTINUA DE LA UMF NO. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.", que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la dependencia o entidad" representada por el Dr. Misael Ley Mejía en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes y por la otra parte la empresa: CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Lizzet Corina Hernández Bravo en participación conjunta con CONSTRU ESTILO S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Maria Teresa Padilla Martínez, en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo de manera conjunta se les denominará "las partes", de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:



**ANTECEDENTES**

El IMSS es un organismo fiscal - autónomo que se rige por lo dispuesto en la LSS, ejerciendo las atribuciones que la misma le confiere de manera ejecutiva, con autonomía técnica y de gestión, por lo que goza de facultades para operar de forma independiente sus ingresos y egresos.

Su fuente de financiamiento es mediante recursos presupuestarios propios autorizados por el H. Consejo Técnico (HCT), de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 46 fracción III y 48 de su Reglamento y los artículos 270, y 272 de la Ley del Seguro Social (LSS).

Mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000105493-2025 de fecha 05 de Mayo del 2025, la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, emite documento de existencia de respaldo presupuestario en los términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.

**DECLARACIONES**

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:**

**I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional de conformidad con los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.**



**I.2 Conforme a lo dispuesto por el poder que se contiene en la escritura pública número 84,264, libro 1,794, de fecha 16 de mayo del 2024, pasada ante la fe del Notario Público Número 13 Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva en la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, el C. Dr. Misael Ley Mejía, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, con R.F.C [REDACTED] es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.**

**I.3 De conformidad con el numeral 5.30 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social suscribe el presente instrumento el C. Ing. Julio César Moreno Ortega, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, R.F.C [REDACTED] facultado para fungir como representante del Área de la Ejecución de los Servicios.**

**I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación pública Nacional LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3 primer párrafo, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "LOPSRM", y los correlativos de su Reglamento.**

**I.5 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto correspondiente, tal y como se desprende el Oficio de solicitud de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000105493-2025 de fecha 05 de Mayo del 2025, de la cuenta 51351002.**

**I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231I45.**

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		

Se elimina RFC considerada información confidencial cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Art. 115 párrafo 1ero y 4to.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**I.7** Tiene establecido su domicilio en Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.



**I.8** Que los datos personales proporcionados por "EL CONTRATISTA" a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

**I.9** Que se cuenta con el dictamen a que alude el artículo 18, cuarto párrafo de la "LOPSRM".

**II. "EL CONTRATISTA" declara que:**

**II.1** Es una persona MORAL legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 3,439 de fecha 11 de diciembre de 1997, ante la fe del Lic. Francisco Saucedo Ramírez, Titular de la Notaría Pública No. 3, de la Ciudad de Coatepec Veracruz, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Veracruz, bajo el Control Mercantil 664-178, sección de comercio el 17 de Diciembre de 1997 denominada CORPORACION Y CONSTRUCCION DEL GOLFO S.A. DE C.V., cuyo objeto social es, entre otros:

a) Prestar servicios de consultoría, proyecto ejecutivo de ingeniería e integral, supervisión, suministro, construcción, conservación, dignificación, remozamiento, remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo a cimentaciones y estructuras de concreto, estructuras metálicas, albañilerías, herrerías en general, acabados, cancelería y todos los perfiles de aluminio, todo tipo de cristales, acrílicos y policarbonatos, pinturas, barnices y texturizados, carpinterías y cerrajerías. Brindar servicios de barrido, limpieza y desinfección de aéreas pétreas y vítreas, pisos homogéneos y heterogéneos y alfombras. Prestar servicio de mantenimiento a áreas jardinadas, poda de árboles, palmeras etc., horizontal y vertical, paisajismo tratamiento y restauración, servicio de control de fauna nociva (fumigación) mobiliario urbano y juegos infantiles. La realización de tapizado de mobiliario con tela o piel; equipos electromecánicos, médicos e industriales, de los sistemas de protección contra incendio, rociadores, hidrantes y recarga de extintores; instalación hidráulica, sanitaria, gas LP, natural y especial, gases medicinales, equipos de bombeo e hidroneumáticos, equipos de lavado y secado de ropa; instalaciones eléctricas,

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

mantenimiento, conservación e instalaciones eléctricas, mantenimiento, conservación e instalación de equipo de aire acondicionado, transformadores y subestaciones, plantas de emergencia y equipos de alta, mediana y baja tensión, sistema de tierras y pararrayos, unidad de energía interrumpida, ups, plantas de emergencia, transformadores, subestaciones, redes de distribución área y subterránea; equipos de aire acondicionado convencional y automatizado, calefacción y refrigeración, ventiladores y extractores, HVAC, ducterías, asilamientos y controles; plantas de tratamiento de aguas residuales, análisis fisicoquímico, análisis de lodos, limpieza y desinfección de cisternas; sistemas de vapor y condensados, calderas y estudio isocinético de gases; mantenimiento e instalación de telecomunicaciones, instalación de voz y datos, telefonía e informática, cable estructurado, detección de incendios, radiocomunicaciones, voceo y sonido, televisión de fomento a la salud, circuito cerrado de televisión, intercomunicación de enfermo enfermeras, seguridad corporativa y control de accesos; sistemas de envío neumático; centros de cómputo, sistemas de supresión fm-200 y NOVEC, mantenimiento preventivo a puertas eléctricas con sensor, mantenimiento preventivo a equipos de lavado y secado de ropa hospitalaria y en general, mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas de corriente directa, mantenimiento preventivo y correctivo a cámara fría, mantenimiento preventivo a monitoreo de alarmas y cámaras de vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de transportación vertical (elevadores), mantenimiento preventivo a bombas sumergibles.

La sociedad tiene por objeto también dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor, dentro del país o fuera de él, a las siguientes actividades: Ferreterías, venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, material para herrería, refacciones ara equipo electromecánico, refacciones para equipos de aire acondicionado, para instalaciones hidráulicas y sanitarias, para instalaciones eléctricas, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general. Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público.

II.2 C. Lizzet Corina Hernández Bravo, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 27,975 del Volumen No.345 de fecha 14 de Julio de 2017, ante la fe del Lic. Eduardo García Corpus, Titular de la Notaría Pública No. 105, del estado de Oaxaca inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el Control 201700254202 el 20 de Diciembre de 2017, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.



II.4 Conoce el contenido y los requisitos que establecen la "LOPSRM" y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra materia del contrato.

II.5 Conoce debidamente los sitios de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.7 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CCG971211FN4.

II.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.9 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Col. Valle de Madero, C.P. 07190, Ciudad de México.

II.10 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la "LOPSRM" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a) de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.11 En caso de carácter nacional o internacional abierta Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad Mexicana.

II.12 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, en su caso que le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

II.13 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que en la parte de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de la licitación pública. "EL CONTRATISTA" deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontrataran.

11.14 Es una persona MORAL legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 6,157, de fecha 06 de marzo de 2008, ante la fe del Lic. Arturo Reyes Pérez, Titular de la Notaría Pública No. 87, de la Ciudad de Leon, Gto., e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Leon, Guanajuato., bajo el Control 55178\*20 el 01 de abril de 2008, denominada CONSTRUESTILO S.A. de C.V., cuyo objeto social es, entre otros:

a) Proyecto y Construcción de Obra Civil en General.

II.15 C. María Teresa Padilla Martínez, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 5,046, de fecha 23 de Abril de 2007, ante la fe del Lic. Arturo Reyes Pérez, Titular de la Notaría Pública No. 87, de la Ciudad de Leon, Gto. . e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el Control 55178\*20 el 03 de Mayo de 2007, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

**II.16** Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.17** Conoce el contenido y los requisitos que establecen la "LOPSRM" y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra materia del contrato.

**II.18** Conoce debidamente los sitios de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

**II.19** Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

**II.20** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CES 070423 P13

**II.21** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.22 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Calle Av. Wilfrido Massieu Número 399, Col. San Bartolo Atepehuacan, Ciudad de México.

II.23 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la "LOPSRM" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a) de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.24 En caso de carácter nacional o internacional abierta Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad Mexicana.

II.25 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, en su caso que le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

II.26 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que en la parte de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de la licitación pública. "EL CONTRATISTA" deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontrataran.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1.- La Convocatoria a la licitación que origina el presente Contrato, sus anexos, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a "LAS PARTES" en sus derechos y obligaciones.

A n e x o s :

1. Especificaciones generales de construcción, guías técnicas.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

2. Descripción de la planeación integral propuesta para la ejecución de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.
3. Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidad de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la proposición.
4. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo.
5. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, en periodos mensuales, para los siguientes rubros:
  - ✓ De la mano de obra;
  - ✓ De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
  - ✓ De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos;
  - ✓ De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.
6. Medidas de Seguridad e Higiene en la Obra.
7. Procedimiento de Ajuste de Costos.

III.2. Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la Convocatoria a la licitación que le da origen.

III.3 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de los trabajos consistentes en “OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF NO. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.", correspondiente a la partida No 5, "EL CONTRATISTA" se obliga a realizarlos conforme al (los) programa(s) de ejecución, presupuesto por precio unitarios, especificaciones generales y particulares, así como normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, hasta su total terminación. El objeto aquí señalado se llevará a cabo bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo definido, según se describe a continuación:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA", bajo la condición de pago a precios unitarios, la realización de los trabajos establecidos en el "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación.

Ver anexo 3 Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidad de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la proposición.

En términos de lo anterior, "EL CONTRATISTA" deberá llevar a cabo y será responsable por los trabajos.



"EL CONTRATISTA" se compromete a que la ejecución y los trabajos finalizados se sujetarán a: La Legislación Mexicana; La Propuesta del Contratista; y Los documentos que conforman el presente Contrato, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo, en su caso, en términos del presente Contrato y la legislación aplicable.

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es bajo la partida 5 con un monto de \$ 13'213,155.11 (Trece Millones Doscientos Trece Mil Ciento Cincuenta y Cinco pesos 11/100 M.N.) incluyendo el IVA, conforme al "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" del presente contrato.

El contrato es en moneda Nacional.

El "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", establece cotizaciones en moneda nacional para todos los componentes del Proyecto. Los pagos de dichos Componentes que se realicen en términos del presente Contrato, (cotizados en moneda extranjera), se realizarán en moneda nacional (al tipo de

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

cambio) para solventar obligaciones (en moneda extranjera de la fecha en que se haga dicho pago publicado por el Banco de México en esa fecha).

**TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN**

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 150 (Ciento Cincuenta) Días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos será el día 03 de Julio de 2025 y la fecha de término el 29 de Noviembre de 2025. De conformidad con lo siguiente:

1. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado.

2.-Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, con los trabajos, de la obra, cuantificación de suministro o utilización, de los periodos determinados en los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra;
- b) De la maquinaria y equipo de construcción.
- c) De los materiales más significativos y equipos de instalación permanente, en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, y

**CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se obliga a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” por escrito el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, a partir del 02 de Julio de 2025. El incumplimiento por parte de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA”, los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarias para la realización de los trabajos, exceptuando

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

aqueellos que desde la convocatoria se haya responsabilizado a "EL CONTRATISTA" de llevarlos a cabo.



**QUINTA. FORMA DE PAGO**

"LAS PARTES" convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales , mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del "RLOPSRM", las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" al Residente de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte en OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN AV. ALAMEDA NO. 704, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, EN AGUASCALIENTES, AGS. y que quedarán bajo el resguardo del Residente de Obra, y serán pagadas por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por los trabajos ejecutados, dentro de los veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente de la obra y que "EL CONTRATISTA" haya presentado la factura correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de "EL CONTRATISTA" que notifique oportunamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El tiempo que "EL CONTRATISTA" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 54 de la "LLOPSRM".

"EL CONTRATISTA" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación y supervisión por parte del Residente de obra no se tendrán como aceptados los trabajos de las obras.

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del "RLOPSRM", los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de ajuste de costos y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la "LOPSRM".



El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En el caso que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA".

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", esta, a solicitud de "EL CONTRATISTA", y de conformidad con lo provisto en el primer párrafo de la "LOPSRM", pagará gastos financieros conforma a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la "LOPSRM". Dichos gastos empezarán a generarse cuando "LAS PARTES" tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL AGUASCALIENTES  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

**OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.



El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El tiempo que "EL CONTRATISTA" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 54 de la "LOPSRM".

"EL CONTRATISTA" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación y supervisión por parte del Residente de obra no se tendrán como aceptados los trabajos de las obras.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del "RLOPSRM", los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de ajuste de costos y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la "LOPSRM".

El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL AGUASCALIENTES  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

**OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En el caso que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA".



En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", esta, a solicitud de "EL CONTRATISTA", y de conformidad con lo provisto en el primer párrafo de la "LOPSRM", pagará gastos financieros conforma a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la "LOPSRM". Dichos gastos empezarán a generarse cuando "LAS PARTES" tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

## SEXTA. AJUSTE DE COSTOS

### 6.1 Ajuste de costos directos

"LAS PARTES" acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este Contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al (los) programa(s) de ejecución pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos de las obras; se realizará en los términos del artículo 57 fracción I de la "LOPSRM", y de acuerdo con lo establecido en los artículos 56, 58 y 59 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del "RLOPSRM".



Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de las obras contratadas. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que "EL CONTRATISTA" haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" el que lo promueva dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente.; si es a la baja, será "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la que lo realice en igual plazo.

En el caso de que "EL CONTRATISTA" promueva el ajuste de costos, deberá presentar por escrito la solicitud a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en términos de lo dispuesto por el "RLOPSRM", por lo que transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, precluirá su derecho para reclamar el ajuste de costos del período de que se trate.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" dentro de los sesenta días naturales siguientes a que "EL CONTRATISTA" promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promueve los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" apercibirá por escrito a que "EL CONTRATISTA" para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que "EL CONTRATISTA" diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL AGUASCALIENTES  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

**OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley en la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.**

**6.2 Ajuste de costos indirectos y financiamiento.**

Quando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con "EL CONTRATISTA", deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

Quando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;

Quando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y

Quando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

En los casos no previstos de variación del monto y plazo en el porcentaje señalado, no se requerirá autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, debiendo el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con "EL CONTRATISTA" proceder a la revisión de los indirectos y el financiamiento y, en su caso, al ajuste correspondiente.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al siguiente procedimiento:

La revisión deberá efectuarse respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios, y no sólo respecto del porcentaje que exceda del veinticinco por ciento;

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión;

De la información mencionada en el inciso anterior se deberán identificar los rubros de administración en campo y los de oficinas centrales, así como los rubros que integran el porcentaje de financiamiento propuesto originalmente;

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” debe establecer junto con “EL CONTRATISTA” los rubros que realmente se vieron afectados, a fin de precisar las diferencias que resulten como consecuencia de las nuevas condiciones en que se ejecutaron los trabajos;

Con base en las diferencias detectadas, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” junto con “EL CONTRATISTA”, deberá determinar los nuevos porcentajes de indirectos y financiamiento que les serán aplicables al contrato;

Sólo se deberá solicitar documentación comprobatoria, en aquellos casos en que “EL CONTRATISTA” requiera se le reconozca un costo mayor de alguno o varios de los rubros de indirectos y financiamiento contenidos en su proposición, y la autorización de los ajustes por parte de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá constar por escrito, los cuales se aplicarán como un diferencial a todas las estimaciones autorizadas de los trabajos desde el inicio del contrato hasta su conclusión.

### 6.3 Ajuste de costo de financiamiento.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que “EL CONTRATISTA” haya considerado en su proposición, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá considerar lo siguiente:

“EL CONTRATISTA” deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios; la variación de la misma al alza o a la baja dará lugar al ajuste del porcentaje del costo por financiamiento, considerando la variación entre los promedios mensuales de tasas de interés, entre el mes en que se presente la proposición de “EL CONTRATISTA” con respecto al mes que se efectúe su revisión;

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL AGUASCALIENTES  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” reconocerá la variación en la tasa de interés propuesta por “EL CONTRATISTA”, de acuerdo con las variaciones del indicador económico específico a que esté sujeta;**

**“EL CONTRATISTA” presentará su solicitud de aplicación de la tasa de interés que corresponda cuando sea al alza; en caso de que la variación resulte a la baja, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” deberá realizar los ajustes correspondientes, y**

**El análisis, cálculo e integración del incremento o decremento en el costo por financiamiento se realizará conforme al análisis original presentado por “EL CONTRATISTA”, actualizando la tasa de interés. La diferencia en porcentaje que resulte dará el nuevo costo por financiamiento.**

**Para reconocer el ajuste al costo por financiamiento, por retraso en la entrega del anticipo, La “CONTRATANTE” deberá considerar lo siguiente:**

**Para su cálculo, en el análisis de costo por financiamiento presentado por “EL CONTRATISTA”, se deberá reubicar el importe del anticipo dentro del periodo en que realmente se entregue éste.**

**El nuevo costo por financiamiento se aplicará a la obra pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución convenido, a partir de la fecha en que debió entregarse el anticipo.**



#### **6.4 Ajuste de costo por cargos adicionales.**

**Los cargos adicionales solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.**

**La fecha base o inicial que servirá para el cálculo de los ajustes de costos será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones;**

**El porcentaje máximo de ajuste será aplicado en la revisión que se realice y será el límite para el ajuste tanto a la alza como a la baja;**

**El ajuste a reconocer será el que resulte menor entre la aplicación del mecanismo y el porcentaje máximo de ajuste a que se refiere la fracción anterior.**

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

### SEPTIMA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES



Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

### OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LAS PARTES" acuerdan que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este Contrato en la parte correspondiente a los trabajos bajo la condición de pago a Precios Unitarios, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la "LOPSRM", siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del Monto del Contrato o del Plazo de Ejecución pactado, ni, impliquen variaciones sustanciales al Proyecto Ejecutivo preparado por "EL CONTRATISTA", ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la "LOPSRM".

En términos del artículo 59 de la "LOPSRM", si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deberán ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituyen el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este Contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Las modificaciones a este Contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del Plazo de Ejecución o Monto del Contrato. Si se modifica el Plazo de Ejecución, los periodos se expresarán en Días, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del Plazo de Ejecución pactado en la CLÁUSULA TERCERA de este Contrato; en tanto que, si es al Monto del Contrato, la comparación será con base en el monto convenido en la CLÁUSULA SEGUNDA del

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**Contrato. De conformidad con el artículo 102 del Reglamento, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA", deberán revisar los costos indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten. Los ajustes, de ser procedentes, deberán constar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o hayan generado.**

**Las modificaciones al Plazo de Ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al Monto del Contrato, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.**

**El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose las estipulaciones que en los mismos se establezcan, parte de este Contrato, y obligatorios para "EL CONTRATISTA" y "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".**



**Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de que se trate, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.**

**Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este Contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.**

## **NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS**

### **9.1 Garantía de cumplimiento**

**Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, "EL CONTRATISTA" entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza**

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“EL CONTRATISTA” entregará a la “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la Garantía de Cumplimiento a más tardar el día 02 de Julio del 2024

### 9.2 Garantías para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.

“EL CONTRATISTA” previamente a la recepción de los trabajos, y a su elección deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los trabajos, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “EL CONTRATISTA” durante un plazo de 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Una vez transcurridos los 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato y, siempre que durante la vigencia del Contrato no haya surgido responsabilidad a cargo de “EL CONTRATISTA”, la Garantía por Vicios Ocultos será liberada automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la “LOPSRM”.

### DÉCIMA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos, ya sean total o parcial, se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 de la “LOPSRM” y 164, 165, 166 y 167 de su Reglamento, mediante comunicación que por escrito haga “EL CONTRATISTA” a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, en un plazo no mayor de 15 días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos prestados bajo su responsabilidad.

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Recibidos físicamente los trabajos prestados, "EL CONTRATISTA" y "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberán elaborar en un término de no mayor a 60 días naturales el finiquito de los mismos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.



De existir desacuerdo entre "LAS PARTES" respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, está procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si trascurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

#### DÉCIMA PRIMERA. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" se obliga a establecer previamente al inicio de la prestación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos un "SUPERINTENDENTE", el cual fungirá como técnico especializado, contando con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. El "SUPERINTENDENTE" deberá designarse por escrito y ser un profesional con experiencia suficiente en la materia objeto del contrato, reservándose "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del "SUPERINTENDENTE" de los trabajos, y "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

#### DÉCIMA SEGUNDA. RELACIONES LABORALES

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no tendrá con el personal o trabajadores que emplee o llegará a emplear “EL CONTRATISTA” ninguna relación laboral, civil, mercantil o de ningún otro género; por lo tanto “EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en contra de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, en relación con los trabajos objeto del presente contrato y sus efectos que puedan presentarse posteriormente, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, “EL CONTRATISTA” la reintegrará a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” en igual término.

**DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de “LAS PARTES” de los trabajos se efectúen de conformidad con los Proyecto ejecutivo y en apego al proyecto y especificaciones pactados por “LAS PARTES” en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “EL CONTRATISTA”.

Asimismo, la propiedad intelectual, que se derive del contrato invariablemente se constituirá a favor de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, salvo que exista impedimento para ello, en términos de las disposiciones aplicables.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en los términos de la "LOPSRM" y su Reglamento.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la "LOPSRM".

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de los trabajos, El Subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por tales obligaciones.


Si posterior a la adjudicación del contrato, "EL CONTRATISTA" tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de los trabajos de subcontratar, este deberá solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos. Dicha autorización en ningún caso significará una ampliación al monto o al plazo del contrato de que se trate.

#### DÉCIMA CUARTA. RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA


Para el cumplimiento del presente Contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos que cuente con la capacidad y experiencia necesaria para su correcta ejecución.

El personal de "EL CONTRATISTA" contará con las calificaciones, habilidades y experiencia apropiada en sus respectivos oficios y actividades. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá solicitar que "EL CONTRATISTA" retire o instruya que se retire, cualquier persona empleada en el sitio o los trabajos, que:

- Persiste en conductas inapropiadas o descuidadas;
- Lleve a cabo sus deberes de manera incompetente o con negligencia;
- No cumpla con las disposiciones del Contrato; o



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**Persiste en una conducta perjudicial para la seguridad, salud o protección del medio ambiente.**

**En caso de ser necesario, "EL CONTRATISTA" deberá designar o hará que se designe una persona sustituta que cumpla con el perfil pactado.**

**"EL CONTRATISTA" entregará a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" una relación detallada de las categorías del personal y de cada equipo necesario para la ejecución de los trabajos.**

**"EL CONTRATISTA" tomará siempre todas las medidas razonables para evitar conductas ilícitas, insubordinadas, desenfrenadas o desordenadas entre el personal de "EL CONTRATISTA" y para mantener la paz y protección de las personas y bienes o propiedades en el Sitio o cerca de éste.**

**DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están realizando por "EL CONTRATISTA" conforme al programa de ejecución respectivo, para lo cual "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" comparará periódicamente el avance de los trabajos contra dicho programa de ejecución.**

**Si de dicha comparación se desprende que el avance de la prestación de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a:**

**Realizar una retención económica que será por un porcentaje del 11%, de los trabajos. Las retenciones serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por "EL CONTRATISTA" en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.**

**Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de "EL CONTRATISTA" mediante nota de bitácora u oficio y se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.**

**De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la "DEPENDENCIA O ENTIDAD". La cantidad**

 GOBIERNO DE MÉXICO	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	 IMSS
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a "EL CONTRATISTA", determinados únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la ejecución total de los trabajos.

El porcentaje que se aplicará por concepto de penas convencionales será de 5 al millar por día de atraso.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá aplicar a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales y sanciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el clausulado de este contrato, mediante deducciones al importe de las estimaciones autorizadas a "EL CONTRATISTA" correspondientes a este contrato o a cualquier otro convenio pactado por "LAS PARTES".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "EL CONTRATISTA".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

#### DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá por sí misma, o en atención a la solicitud justificada de “EL CONTRATISTA”, suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.**

**Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la notificará por escrito a “EL CONTRATISTA”, señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.**



**La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión en consecuencia, sin modificar el Plazo de Ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos por el artículo 147 del “RLOPSRM”.**

**Cuando la suspensión se derive de un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, no existirá ninguna responsabilidad para “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” y “EL CONTRATISTA”, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el Plazo de Ejecución establecido en este Contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la “LOPSRM”, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a “EL CONTRATISTA”.**

**No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente de “EL CONTRATISTA” de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de “EL CONTRATISTA” y no exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.**

**En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato.**

**Cuando se determine la suspensión de los trabajos por causas imputables a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que**

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión y la misma haya sido levantada.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

En estos supuestos, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará los trabajos ejecutados, reembolsará a “EL CONTRATISTA” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, “EL CONTRATISTA” podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que “EL CONTRATISTA” obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no produzca contestación a la solicitud de “EL CONTRATISTA” dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p> <p style="text-align: center;"><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p> <p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

mismos, quedando obligado "EL CONTRATISTA" a devolver a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

En todos los casos de terminación anticipada de los contratos se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" levantar un acta circunstanciada de conformidad con lo señalado en el artículo 151 del "RLOPSRM".

Para la elaboración del finiquito de los trabajos que se derive de la terminación anticipada del contrato deberán observarse las reglas que se establecen en la Sección IX "DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA DEL RLOPSRM", debiéndose establecer el periodo de su determinación en el acta circunstanciada correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**



"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a iniciar el procedimiento de rescisión administrativa cuando "EL CONTRATISTA" incurra en alguna de las siguientes causas, siempre y cuando las mismas sean directamente imputables a "EL CONTRATISTA":

Si "EL CONTRATISTA", no inicia los trabajos objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la "LOPSRM" y su Reglamento;

Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o por sus representantes;

Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor, en el caso de que estas últimas no hayan sido objetadas justificadamente;

Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

**ENTIDAD”, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el Plazo de Ejecución estipulado en este Contrato.**

**No implicará retraso en el programa de ejecución del proyecto ejecutivo y de los trabajos y, por tanto no se considerará como incumplimiento de este Contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, así como cuando ésta hubiere ordenado la suspensión de los trabajos; ni por el atraso de los trabajos que tenga lugar por falta de pago de ministraciones;**

**Si es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga;**

**Si subcontrata partes de los trabajos objeto de este Contrato, sin contar con la autorización por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;**



**Si “EL CONTRATISTA” cede en forma total o parcial a favor de tercero sus derechos de cobro por los trabajos ejecutados, sin contar con la autorización por escrito de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;**

**Si “EL CONTRATISTA” no da a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y los trabajos;**

**Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este Contrato;**

**Que cambie su nacionalidad por otra en el caso que haya sido establecido como requisito tener una nacionalidad determinada;**

**Si “EL CONTRATISTA” incumple con el compromiso adquirido con la firma del presente Contrato relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” para la ejecución de los trabajos; y**

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

En general, por el incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la "LOPSRM", su Reglamento y la Legislación Aplicable sobre la materia que pongan en riesgo el desarrollo en tiempo y forma del proyecto y dicho incumplimiento no haya sido subsanado por "EL CONTRATISTA" en el plazo establecido por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para tal efecto, atendiendo a la complejidad, magnitud y características del evento.



"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el Artículo 61 de la "LOPSRM" y en los casos señalados con anterioridad, rescindir administrativamente este Contrato.

En caso de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" rescinda el presente Contrato, procederá a hacer efectiva la garantía otorgada por "EL CONTRATISTA" para el cumplimiento del mismo, así como la Garantía de Anticipos, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que los anticipos no se encuentren totalmente amortizados, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del Contrato.

Una vez notificado el oficio de rescisión administrativa de este Contrato por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, levantando, con la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

No obstante, lo anterior, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá, en caso de considerarlo conveniente, suspender el trámite, del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere, iniciado un procedimiento de conciliación. En caso de que se determine no rescindir el Contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" reprogramarán la ejecución de los trabajos una vez que se haya notificado la resolución correspondiente a "EL CONTRATISTA".

Asimismo, "EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un término de 10 días naturales, siguientes a la fecha de la notificación por escrito, del oficio de

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerida, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

rescisión administrativa de este Contrato, toda la documentación que esta le hubiere entregado para realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa de este Contrato y notificada que sea a "EL CONTRATISTA", "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los trabajos ejecutadas aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de la resolución de rescisión administrativa para proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".



En el finiquito, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobre costo derivado de completar los trabajos que resulte de la rescisión. La opción que se adopte atenderá a la que depare menor perjuicio a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una u otra opción.

El sobre costo de los trabajos será determinado por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de conformidad con lo establecido en los artículos 62 fracción II de la "LOPSRM" y 162 y 163 de su Reglamento.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.**

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", por medio del Residente de Obra se vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de los trabajos en específico: cuanto a la calidad requerida en los materiales y equipos de instalación permanente, proyectos de ingeniería y arquitectura, especificaciones generales y particulares de construcción, programas de ejecución convenidos, de utilización de mano de obra y de maquinaria y de suministro de materiales y equipo de instalación permanente, relación del equipo de construcción, procedimiento constructivo y presupuesto de obra, debiéndose formular los informes correspondientes.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA BITÁCORA**

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	 <p>IMSS</p>
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

La Bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre "LAS PARTES" que formalizan el presente Contrato, en el cual se registraran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la Bitácora será obligatorio. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, y deberá cumplirse con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 122, 123, 124 y 125 del "RLOPSRM".



En caso de que no sea posible la implementación del uso de la Bitácora electrónica se abrirá y utilizará una Bitácora convencional, previa solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los casos previsto en el segundo párrafo del artículo 122 del "RLOPSRM". En el caso de la Bitácora convencional "EL CONTRATISTA" deberá preparar y mantener actualizada una serie completa de registros y la Bitácora de los trabajos que realice en términos del presente Contrato, los cuales deberán conservarse en el Sitio de los trabajos. Los registros deberán presentarse ante "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de forma mensual, hasta en tanto "EL CONTRATISTA" haya concluido con los trabajos.

Previo a la emisión de cualquier Acta de Recepción Física de los trabajos por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", "EL CONTRATISTA" deberá entregar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" copia de los planos Ejecutivos actualizados de los trabajos, así como en el caso de la bitácora convencional los registros y Bitácoras, las cuales no deberán considerarse terminadas hasta en tanto "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" haya recibido dichos documentos.

#### VIGÉSIMA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidas por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA", a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que, se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo; de no hacerlo, se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) Días hábiles, contados a partir de su emisión.

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del "RLOPSRM".

El finiquito deberá ser elaborado por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer, en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre "LAS PARTES" respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes, a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberá liquidarlos dentro del plazo a que alude el segundo párrafo del artículo 54 de la "LLOPSRM". Si resulta que existen saldos a favor de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", el importe de los mismos se, deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los trabajos ejecutadas y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro de conformidad con lo establecido con el artículo 55 de la "LLOPSRM", más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando "LAS PARTES" tengan definido el finiquito con el importe, a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por Días, desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD". En caso de no obtenerse el reintegro, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En su oportunidad, se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

**OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

deberá de levantar el acta administrativa que cumpla mínimo con los requisitos señalados por el artículo 172 del "RLOPSRM".

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) Días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este Contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" en este Contrato.



**VIGÉSIMA PRIMERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la "LLOPSRM", el Reglamento y la Legislación Aplicable.

No obstante, lo anterior, cualquiera de "LAS PARTES" estará excluida de sus obligaciones, por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El acontecimiento considerado como Caso Fortuito o Fuerza Mayor puede ser temporal, provocando solo el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, o permanente o definitivo, lo cual traerá como consecuencia que no se puedan seguir cumpliendo las obligaciones previstas en el presente Contrato, con los efectos que el mismo incluye.

Asimismo, en el caso de que cualquiera de los supuestos anteriormente descritos ocasione una pérdida o daño en los trabajos, "EL CONTRATISTA" deberá: (i) notificarlo de inmediato a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y (ii) remediar estas pérdidas o daños en la medida que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" lo requiera y sujeto a lo establecido en el párrafo siguiente.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL AGUASCALIENTES  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

**OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: **C5M0067**

Si "EL CONTRATISTA" sufre algún retraso o incurre en costos al remediar dichas pérdidas o daños, "EL CONTRATISTA" deberá enviar una notificación adicional a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y tendrá derecho, con sujeción a lo dispuesto por la "LOPSRM" y su Reglamento, a: (i) una extensión del Plazo de Ejecución para completar los trabajos y (ii) una revisión del Monto del Contrato con el objeto de que este refleje los costos incurridos por "EL CONTRATISTA" derivado de lo anterior.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. CONTROVERSIAS.**

"LAS PARTES" acuerdan que, en el supuesto de existir, durante la ejecución de los trabajos controversias de carácter técnico o administrativo, se sujetaran al siguiente procedimiento:

Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan presentado o detectado controversias técnicas o administrativas "EL CONTRATISTA" presentará a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" un escrito con el cual explique los motivos de estas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que ésta en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del escrito convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por "LAS PARTES", mismo que deberá quedar registrado en la bitácora de obra. En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que "LAS PARTES" dejen a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes.



Lo anterior sin perjuicio de que "LAS PARTES" puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la "LOPSRM".

**VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., por lo que "LAS PARTES" renuncian a cualquier fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio, presente, futuro o por cualquier causa incluyendo el lugar de ejecución de los trabajos.

Lo anterior, sin perjuicio de que "LAS PARTES" a lo largo del Contrato puedan resolver cualquier cuestión de naturaleza técnica y/o económica con apego al principio de buena fe en el contexto de las cláusulas de este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. OBLIGACIONES**

	<p>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO</p>	
<p>Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:</p>		
<p><b>OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126</b></p>		
<p>La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.</p>		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: C5M0067

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la “LOPSRM” su Reglamento, los anexos del contrato y, demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, y supletoriamente al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” como “EL CONTRATISTA”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

VIGÉSIMA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por “EL CONTRATISTA” y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de “LAS PARTES”, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del “RLOPSRM”.

Aguascalientes Ags., el 02 de Julio de 2025.

POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, R.F.C. The 'NOMBRE' cell contains 'Representante Legal' and 'Dr. MISAEL LEY MEJÍA'. The 'CARGO' cell contains 'TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES'. The 'R.F.C.' cell is redacted with a black bar.

Stamp area containing logos of the Government of Mexico and IMSS, along with text regarding the validation of the document by the Delegated Jurisdictional Services Department.

Se elimina RFC considerada información confidencial cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Art. 115 párrafo 1ero y 4to.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Contrato No.: 050GYR976N01525-010-00

No. De Contrato SAI: C5M0067

Table with 3 columns: Name (ING. JULIO CÉSAR MORENO ORTEGA), Position (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES), and a redacted area.

POR:
"EL CONTRATISTA"

Se elimina RFC considerada información confidencial cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Art. 115 párrafo 1ero y 4to.

Table with 2 columns: NOMBRE and R.F.C. containing names and RFC numbers of legal representatives.

Las firmas que anteceden forman parte del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 050GYR976N01525-010-00 con número SAI C5M0067.

Legal validation stamp from the Government of Mexico and IMSS, including the reference number OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/126.



Cadena original:

[Redacted]

Firmante: JULIO CESAR MORENO ORTEGA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 11/07/2025 10:55

Certificado:

[Redacted]

Firma:

f0xPnqZB+tyEk1FwYk7a1+PCc2kzX/LWpVshhWKp0i4yXx6R5fNjMxUbJtCpn52WJM3m7PwWbnYHcsG6rB6avdTkh97skeDhA8w8AfdqjYXwbhVHYG3P2XHULh16bSrocJgLL15Rk1JUmjGyUHuVcaEbscdWq0VAZ... Numm/Qh1Dwgx0E2aWvD9+g==

Firmante: MISAEL LEY MEJIA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 11/07/2025 11:12

Certificado:

MIIGHTCCBAWgAwIBAgIUmdAwMDAwMDAwMDA1MjIwODc2NjAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAWBgkqhkiG9w0BCQEEW2NvbnRhY3RvLnR1Y25pY29Ac2P0LmdvY15teDEnMQQA1UECQwdQVYU... gNjX387R+18X

Firma:

Umn9b+3AELMXZB4RkKucNtak5n+d/TPbZZzgrUVHciw3Kw6ZxP+IfaeSxh93IavT762kdIIKaVdMsp1tRAPs07OMLOi8/N9XpZr6q98ageiLw+0+3oYuiqTn86kCFB60gbW0V0zWIcnzq3UdrG9xE21cdHc/jw... NMTdd9VI2Pw4D1EX00fi6g==

Firmante: CORPORACION Y CONSTRUCCION DEL GOLFO SA DE CV

RFC: CCG971211FN4

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 14/07/2025 19:39

Certificado:

[Redacted]

Firma:

WYpJ3wkP05d6bErdzAFV8216Kc71YsfjuQT3tX6UwWU9yWZ2z8CwK6tVv5yhE1C2ectHZYZGVxJ1k8+0qL61d0TgCgwyTkeL9cwZ29ITNDj4rZoy48Nser6RLq75TBvP4PJ7pmKVcveC3boNIfBmXmCOYqeeK1K  
jCuS3aoUF4sQyN/9zXo3ypbZwnSccZ/iJnYF/KdZkVG4JtZQ9B2jIO/s9xXteZ2+99urPj77I6qyqYhhKOLXaq9CoE29TndtncabMBfnfLwx9D95REffNPS9Vx34vcr9aTTxS2/0XcipUyR1Rp6gBpxeznROYgS  
TOGSUwIs04Hqk1PZ9s5I4w==

Firmante: CONSTRU ESTILO SA DE CV  
RFC: CES070423P13

Número de Serie: [REDACTED]  
Fecha de Firma: 14/07/2025 19:43

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

nV/A57/ld5v87e9zupbPip1jv+xGcZq1Dn0B5QoUgYeb3Oq53vUSwaEAef5k08CmsWqw6/gHrAFbu+lQLtRi6gjk14YYi36T5Bh0NyrAbhmW91HIgSjcdGsKCHrprqA18iX6qMx7B3/FV0I7hUrUtP+ix7e7rGr  
3tPgSxhKHjBnmWv1IZTQ6ZNPZ69YPrdlNodWI PULws03D3anDQADD3WT/Dk23gro6NLeRYZCifDkvDhZ66oYzpb7QPB9K5BnWjRerA/r1wZcK/LOowLMEppKlS3LWziJsYI1gUsCpvEk2QaOzJAN8G41Nw7Dcb  
of5j12a+us1IR2U1HEvk6g==

Se elimina RFC, número de serie, certificado, cadena original  
considerada información confidencial cuya difusión puede afectar  
la esfera privada de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Art.  
115 párrafo 1ero y 4to.

# Guías Técnicas de Construcción

unidades médicas

---

unidades administrativas

---

unidades sociales

---

Tomo 1

---

## Obra Civil

### IMSS

seguridad y solidaridad social

2004

# Guías Técnicas de Construcción

unidades médicas

---

unidades administrativas

---

unidades sociales

---

Tomo 2

---

## Instalaciones Eléctricas Telefonía y Sonido

**IMSS**

seguridad y solidaridad social

2004

# Guías Técnicas de Construcción

unidades médicas

---

unidades administrativas

---

unidades sociales

---

**Tomo 3**

---

## Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales

**IMSS**

seguridad y solidaridad social

2004

# Guías Técnicas de Construcción

unidades médicas

unidades administrativas

unidades sociales

**Tomo 4**

---

## Instalaciones de Aire Acondicionado

**IMSS**

seguridad y solidaridad social

2004



## Planeación Integral

Ciudad de México., a 19 de junio de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

El suscrito **LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**, a nombre y representación de **CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, participante en la Licitación Pública **Nacional** No. **LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025** para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.** ubicado en **AGUASCALIENTES.**, se toman a consideración los siguientes puntos.

### **Preliminares (Metodología)**

El presente documento es establecer la metodología de planeación integral, para la construcción del **PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.**

La metodología en trabajos de conservación y mantenimiento en Unidades Médicas se centra en la gestión sistemática de personal capacitado, instalaciones y sistemas para garantizar la seguridad, eficiencia y cumplimiento normativo, asegurando la calidad de la atención al paciente. Esto implica la implementación de estrategias como el mantenimiento preventivo, predictivo y basado en la condición, además de procedimientos bien definidos para la gestión de recursos, la calidad y el control interno.

Los principios fundamentales de la metodología serán las siguientes actividades:

Gestión estratégica de recursos Incluyendo la planificación, organización, dirección y control de los recursos para optimizar la conservación y mantenimiento. La Implementación de la calidad serán establecer estándares y



## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

procedimientos para asegurar que los trabajos de mantenimiento cumplan con los requisitos de calidad y seguridad. El Control Interno Implicará la implementación de mecanismos para supervisar las actividades de mantenimiento, identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas.

El mantenimiento preventivo se enfoca en inspecciones programadas y tareas de mantenimiento preventivo para evitar fallas y asegurar el correcto funcionamiento de los equipos e instalaciones. El mantenimiento predictivo Se basa en el monitoreo continuo del estado de los equipos para anticipar posibles fallas y programar tareas de mantenimiento antes de que ocurran. El Mantenimiento basado en la condición que se realiza cuando los indicadores de rendimiento muestran una disminución o falla inminente en los activos. Los Mantenimiento correctivos se llevarán a cabo después de que ocurre una falla para restablecer el funcionamiento normal del equipo o instalación.

Los Pasos clave en la metodología se Identifican de las necesidades reconociendo las necesidades de mantenimiento de los equipos, instalaciones y sistemas del hospital. La planificación consiste en desarrollar planes de mantenimiento preventivo y predictivo, estableciendo frecuencias de inspección, tareas y recursos necesarios. La ejecución se realizará con las tareas de mantenimiento de acuerdo con los planes establecidos, siguiendo los procedimientos definidos y utilizando las herramientas y equipos adecuados. El Seguimiento y control será registrar las actividades de mantenimiento, analizar los resultados y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. La evaluación y mejora continua se ira realizando con revisiones periódicas de los planes de mantenimiento, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.

En referencia a las consideraciones adicionales y Normativas serán fundamentales para cumplir con las normas y regulaciones aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional, así como los recursos humanos Contando con personal capacitado y con experiencia en mantenimiento hospitalario siendo muy importante y esencial, tambien la tecnología será utilizar herramientas y sistemas de gestión de mantenimiento para optimizar la eficiencia y el control de las actividades. La implementación de una metodología sólida en la conservación y mantenimiento de Unidades Médicas es crucial para garantizar un entorno seguro, eficiente y confiable para la atención de pacientes, así como para maximizar la vida útil de los equipos e



## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

instalaciones, un procedimiento es dictaminado favorablemente, cuando éste cumple con los lineamientos.

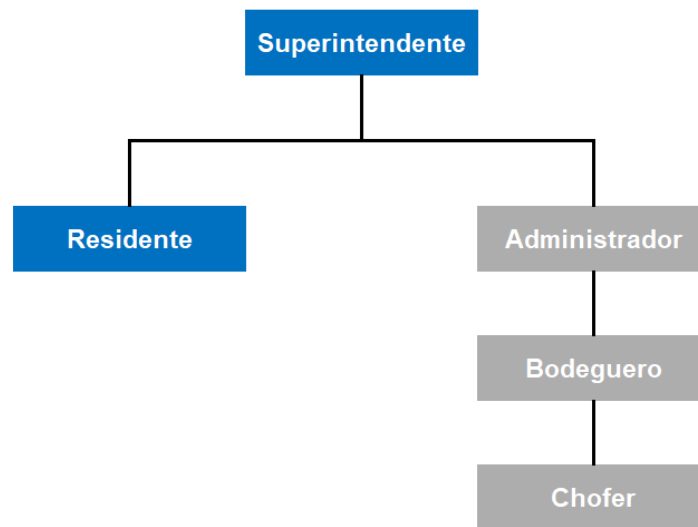
- **Actividades preliminares en campo.** – Se le solicitara a la supervisión del Instituto realizar la visita de la Unidad Médica, según el reporte que se tenga de prioridades por el Instituto, se realizarán las gestiones y trámites necesarios ante las autoridades para que junto con la supervisión del Instituto se obtengan los permisos necesarios, y así comenzar la planeación correspondiente.
- **Descripción de los trabajos previos y auxiliares que se requieran para la ejecución de los trabajos.** – Después de conocer las necesidades de la Unidad Médica, correspondiente, se rentará lo más cercano a la Unidad Médica, un campamento para el personal y otro como bodega para los abastecimientos de materiales para comenzar con la cuantificación del proyecto será una de las primeras actividades y posteriormente con las necesidades que se vayan presentando junto con el programa de obra ya planificado, comenzaremos a realizar un estudio de mercado y así mismo realizaremos las primeras compras verificando lo que se pueda adquirir en la zona o donde se puedan comprar, no importando el sitio, si no la planeación de que pueda estar en obra en el tiempo indicado verificando calidades y especificaciones junto con el visto bueno de la supervisión asignada por el Instituto.
- **Levantamiento físico del estado actual del inmueble.** – Se realizará un levantamiento físico en la unidad médica de los trabajos a realizar, para verificar que coincidan con el levantamiento real y así la supervisión del Instituto nos dé las últimas indicaciones para satisfacer las necesidades cuantificadas y consideradas en el catálogo de conceptos de acuerdo con el proyecto de ingeniería.
- **Organización de personal técnico-administrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales.** – La calificación de personal está sujeta a una selección por parte del Superintendente de Obra de nuestra empresa preferentemente se realizará en la localidad más cercana a este proyecto, realizando las contrataciones con más experiencia que nos den resultados favorables para la buena ejecución de este proyecto y que se adjunta la plantilla técnica a esta propuesta, nuestro equipo de Ingenieros se integrará con la supervisión del Instituto para así realizar el mejor equipo para que se den los mejores objetivos y resultados a este propósito, La oficina central brindará el soporte a la Superintendencia de Obra con las áreas de la Gerencia Técnica que estará facultada para vigilar los avances necesarios y no tener atrasos con el programa de obra contractual, así como de realizar la supervisión final de calidad y

## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

normatividad de la ejecución de los trabajos, El Departamento de Compras que será el responsable de abastecer de materiales a bodega para su traslado a obra, así como de tener el stock preciso para que no se afecte el desarrollo planeado y el Departamento de Finanzas para abastecer el apoyo de recursos financieros para los pagos de mano de obra y gastos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos a la plantilla de obra

- **Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, los profesionales técnicos que conformen su plantilla. – Estará conformada de la siguiente manera:**



- **Superintendente.** – Será el responsable directo de la empresa en la obra ante el Instituto, y ejercerá autoridad con todas las personas que laborarán para este proyecto, tendrá la responsabilidad de dirigir y organizar todas las actividades de la ejecución de los trabajos coordinando las tareas del residente y demás personal, llevando el control de avances de programas físicos y financieros y el control de las estimaciones, así como el manejo de la Bitácora Electrónica.
- **Residentes.** – Será los responsables de dirigir el proceso de estimaciones y su seguimiento para su autorización y cobro hasta su finiquito llevando su control, apoyándose con su superintendente, y supervisara y verificará que las cuadrillas ejecuten los trabajos de acuerdo a su especialidad supervisando el procedimiento y cuidando el control de calidad controlando y supervisando los materiales la mano de obra y el equipo necesarios para los trabajos. Coordinará con su superintendente el proceso de generadores de obra correspondientes y supervisará al personal que ejecute directamente los trabajos reportando la



## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

calidad y las características de los materiales utilizados en la ejecución de los trabajos, así mismo reportará los resultados a sus superiores.

- **Jefe Administrativo.** – Será el subordinado de la superintendencia y responsable de abastecer a la obra con recursos humanos y financieros atendiendo los depósitos o almacenes requeridos para contener en el sitio de materiales, personal, herramientas y equipos necesarios para cumplir con los tiempos previstos en la Planificación de este proyecto, para no caer, retrasos en los tiempos de entrega, la escasez de ciertos insumos, el inadecuado almacenamiento y protección de materiales como los agregados para el concreto, inadecuado control en el uso de los materiales en depósito (exceso de desperdicio), el extravío o daño de equipos y/o materiales, son, entre muchos más, algunos de los problemas que el Administrador cubrirá en esta área, y tendrá el apoyo y la comunicación incondicional con la superintendencia y apoyo total con la oficina central.
- **Bodeguero.** – Los almacenes serán centros que estarán estructurados y planificados para llevar a cabo funciones de almacenamiento tales como: conservación, control y expedición de mercancías y productos, recepción, custodia, etc. El almacén será el encargado de regular el flujo de existencias estarán a cargo de un Almacenista y dos auxiliares, serán los subordinados del Administrador y el responsable directo de entregar materiales, así como de recibir materiales y a su vez llevar el control de entradas y salidas de Obra.

La manera de organizar y administrar los almacenes se manejarán varios factores tales como el tamaño, el grado de descentralización deseado, la variedad de productos fabricados, la flexibilidad relativa de los equipos y facilidades de manufactura. La programación de la producción establecerá los parámetros que serán claves para los diseños futuros de los almacenes. Para proporcionar un servicio eficiente, las siguientes funciones son comunes a todo tipo de almacenes y son las siguientes:

- Recepción de Materiales
- Registro de entradas y salidas del Almacén.
- Almacenamiento de materiales.
- Mantenimiento de materiales y de almacén.
- Despacho de materiales.
- Coordinación del almacén con los departamentos de control de inventarios y contabilidad.

**ANEXO 2 a)**

**Planeación Integral**

- **Chofer.** – Será el encargado de apoyo administrativo para cualquier emergencia del almacén y residencia de obra, apoyará en las operaciones logísticas de los eventos realizados por la empresa y/o entrega de documentos e información oficial. Alguna de sus funciones es planear y conducir para transportar con responsabilidad a su destino correspondiente.
- **Elaboración del programa de red de actividades con ruta crítica.** –

**PARTIDA 5 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11**

Elaboración del programa de red de actividades con ruta crítica					
Clave	Actividad	Inicio	Término	Holgura	
01	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	03/07/2025	10/10/2025	50.00	
OC02	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	10/07/2025	17/10/2025	43.00	
#OC03	03 ESTRUCTURA DE ACERO	17/07/2025	24/10/2025	36.00	
#OC04	04 ALBAÑILERIAS	24/07/2025	31/10/2025	29.00	
#OC05	05 ACABADOS	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
#OC06	06 HERRERIA	31/07/2025	07/11/2025	22.00	
#OC07	07 ALUMINIO	06/08/2025	13/11/2025	16.00	
#OC08	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	13/08/2025	20/11/2025	9.00	
#OC09	09 CARPINTERIA Y CERRAJERIA	20/08/2025	27/11/2025	2.00	
#OC31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	03/07/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>					
#IH12	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	31/07/2025	07/11/2025	22.00	
#IH15	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	24/07/2025	31/10/2025	23.00	
#IH16	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
#IH31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	03/07/2025	10/10/2025	50.00	
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
#EL20	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	24/07/2025	31/10/2025	23.00	
#EL22	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	06/08/2025	13/11/2025	16.00	
#EL24	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES</b>					
#GM05	05 ACABADOS	06/08/2025	13/11/2025	16.00	
#GM12	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	06/08/2025	13/11/2025	16.00	
#GM27	27 CONTROLLES Y ARRANCADORES	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
#GM29	29 SOPORTES	06/08/2025	13/11/2025	16.00	
#GM32	EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</b>					
#AA25	25 REJILLAS Y DIFUSORES	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
#AA26	26 LÁMINA GALVANIZADA	20/07/2025	27/10/2025	33.00	
#AA32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO</b>					
#CE20	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA</b>					
#IN31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
#IN32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIO</b>					
#DI24	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	20/08/2025	27/11/2025	2.00	
#DI31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	
<b>INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO</b>					
#CC31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	20/08/2025	27/11/2025	2.00	
#CC32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	22/08/2025	29/11/2025	0.00	

- **Implementación del sistema para seguimiento y control efectivo de la obra.** – El sistema para el seguimiento y control efectivo de obra estará en manos de Ingenieros muy capacitados con toda la experiencia demostrada en esta licitación, sin embargo, se trabajará con una infraestructura manteniendo informada a la empresa y la supervisión de obra del Instituto, y en el caso de tener inconsistencias se irán modificando hasta que nos den los resultados esperados



## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

para no afectar en ningún motivo el buen desarrollo de esta obra, la implementación de este sistema se desarrollará con los procesos constructivos para el buen control efectivo de este proyecto.

- **Implementación del sistema para seguimiento y control efectivo de la obra.** - El control es la última fase del proceso administrativo. El objetivo fundamental del seguimiento y control es el de analizar y evaluar los resultados arrojados del proyecto estratégico para comprobar la correcta ejecución de este y corregir las desviaciones significativas en el caso que existieren.
- **Implementación del plan de calidad para el aseguramiento y control de materiales y procesos constructivos.** – El Aseguramiento y control de materiales estará sujeto por parte de nuestra empresa a una evolución natural del Control de Calidad que resultará eficaz para prevenir la aparición de defectos, para ello, será necesario aplicar los sistemas de calidad que incorporarán la prevención como forma de aseguramiento a este proyecto y que, en todo caso, sirvieran para anticipar los errores antes de que estos se produzcan, el Sistema de Calidad se centrará en garantizar lo que ofrece mi representada es en cumplir con las especificaciones establecidas previamente con el Instituto, asegurando una calidad en todo el plazo de ejecución de este compromiso de obra y estar en apego a todas las definiciones, según la Norma ISO. La ISO 9000:2000 definirá una Gestión de Calidad como las actividades coordinadas para dirigir y controlar los materiales en lo relativo a la calidad.
- **Procuración de los servicios para la ejecución de los trabajos (agua, luz, teléfono y en general cualquier servicio que requiera la obra).** – La procuración de los servicios en cuanto el servicio del agua, luz y teléfono, se irán solicitando en su caso y las necesidades de cada área de trabajo y según la necesidad de la contratación correspondiente de cada servicio y el consumo durante la ejecución de los trabajos, siendo de completa responsabilidad mi representada de todos los gastos efectuados tanto de contratación, pagos mensuales correspondientes por consumo y hasta su fin del servicio.
- **Implementación de sistemas de comunicación.** – El tipo de comunicación de la obra con oficinas centrales y con el Instituto será mediante telefonía y Radiocomunicación Nextel y/o móvil, para enlazar la comunicación hacia clientes y proveedores se realizarán en oficina central y así cerrar el círculo de comunicación.
- **Implementación del plan de seguridad e higiene.** – Se le dará al personal una credencial para tener acceso a la unidad médica para tener control dentro de

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

la obra, se tendrá señalamiento para la seguridad de los trabajadores y se colocarán tambos de basura para mantener limpio el lugar de los trabajos, se supervisará que el personal cuente con los equipos de Higiene y seguridad apropiados para cada actividad para evitar accidentes, Se suministrarán medicamentos en un botiquín que puedan cumplir con los primeros auxilios y así dar atención y siempre estén al alcance de toda la gente que trabaje para la empresa.

**1.- Organización.**

Se refiere a todos los aspectos relacionados con la definición de la estructura humana, la comunicación, jerarquía y funciones para implementar las medidas de prevención en seguridad y salud laborales en las obras.

**2.- Recomendaciones**

La estructura de responsables de la seguridad y salud en el trabajo deberá corresponder al número de trabajadores que simultáneamente laboran en la obra, el análisis de riesgos y el grado de complejidad de la misma.

En las obras de 100 o más trabajadores y aquellas de alta complejidad y riesgo se deberá formar una estructura de organización dedicada exclusivamente a la administración de la seguridad y salud en el trabajo. Ésta contará con las instalaciones, medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades.

La estructura encargada de la administración de la seguridad y salud en la obra de construcción deberá incorporar a los responsables de las empresas subcontratistas, sea que laboren o no dentro de éstas, cuidando de que cuenten con la autoridad necesaria para hacer observar las medidas de prevenciones requeridas.

Los responsables de la administración de la seguridad y salud en el trabajo deberán vigilar que el sitio de la obra, cuente con:

- Rutas de evacuación y salidas de emergencia y que se mantengan libres de obstáculos.
- Señalizaciones, advertencias e instrucciones necesarias para la seguridad y salud laborales de la obra.
- Que existan condiciones tales como iluminación, temperatura y ventilación de acuerdo a las disposiciones legales.
- Que exista el mantenimiento adecuado de los campamentos o instalaciones provisionales, incluyendo accesos, puertas, sanitarios, etc.

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

- Que se mantenga el orden y limpieza en el sitio para evitar obstáculos y distracciones que comprometan la seguridad.

Las funciones de la estructura organizacional encargada de implementar la seguridad y salud laborales en las obras serán las siguientes:

- Prever y gestionar los recursos para contar con los equipos, implementos y medios y requeridos para la seguridad y salud en la obra.
- Conocer y difundir los elementos pertinentes y/o relevantes expresados en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra a los diversos participantes de los trabajos internos y externos que inciden en la misma.
- Establecer los mecanismos y formas de comunicación necesarias para apoyar la función de seguridad y salud laborales en la obra.
- Realizar la coordinación entre las funciones de seguridad y salud en el trabajo y las de otra naturaleza que afectan a la obra.
- Realizar las actividades de seguimiento y control requeridas para cumplir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contar con manuales y documentos de consulta que sirvan como referencia y guía para la implementación de la seguridad y salud laborales en la obra.
- Prever, formular y realizar los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo observando que se apliquen para todos los involucrados.
- Organizar actividades adicionales complementarias para mantener la obra sin obstáculos o circunstancias que afecten la seguridad y salud de los trabajadores (orden, limpieza, mantenimiento, etc.)
- Verificar que se cuente con los medios de protección colectiva y personal en condiciones de servicio cuando sean requeridos.

**3.- Coordinación.**

Son las actividades que vinculan las funciones y los recursos de la empresa para realizar las acciones preventivas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.

**4.- Recomendaciones**

El personal a cargo de la seguridad y salud en el trabajo formulará los procedimientos para el control de las tareas a realizar por trabajadores, proveedores, subcontratistas y autoridades para la ejecución de la obra en forma segura.

- Los responsables de la administración de la seguridad y salud en el trabajo deberán diseñar los mecanismos e instrumentos para la consulta de los técnicos,

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

trabajadores, subcontratistas, proveedores y demás involucrados buscando sus aportaciones respecto a sus actividades y aquellas con las que se relacionen, para identificar riesgos y otros aspectos de la seguridad y salud en el trabajo no previstos en el plan, así como medidas para su prevención.

- Los responsables de la seguridad y salud laborales de la obra deberán conocer los cambios que se llevan a cabo por necesidades del proyecto para identificar los riesgos derivados de las adecuaciones, con el fin de prevenirlos oportunamente.
- En las actividades de coordinación será conveniente la realización de reuniones periódicas para revisar el desempeño y mejoramiento en la prevención de riesgos con la participación de los comités y órganos a cargo de la seguridad y salud en el trabajo, la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la obra externos que tengan influencia directa en la materia.
- Se deberán coordinar los programas de capacitación de tal forma que participen todos los trabajadores, los proveedores y subcontratistas involucrados en el desempeño de la
  - seguridad y salud laborales en la obra.
- Se deberán gestionar los recursos oportunamente para disponer de los medios e implementos requeridos para el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En las obras de 100 o más trabajadores y aquellas de gran complejidad o alto riesgo, es recomendable que al inicio de cada jornada se reúnan los coordinadores de los trabajos y los responsables de la seguridad y salud laborales para puntualizar los riesgos y las medidas preventivas a observar en las actividades a realizarse para ser transmitidas a todos los trabajadores.

**5.- Seguimiento y Control**

Se refiere a la observación y registro de la oportuna y correcta ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo planeadas respecto a las realmente realizadas, determinando su desviación y efectos en los trabajos de construcción.

- El equipo responsable de la seguridad y salud en el trabajo deberá contar con el apoyo de la dirección de la obra para la aplicación de las medidas preventivas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellas que durante la realización de la obra sean necesarias para garantizar condiciones seguras e higiénicas.
- Los responsables de la seguridad y salud laborales en la obra, deberán supervisar y registrar las acciones y medidas preventivas de forma que se pueda

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

comparar con las planeadas, determinando las omisiones o modificaciones, así como las razones de las desviaciones y cambios realizados.

- Además del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento principal de la administración será recomendable la elaboración de manuales y documentación técnica para su implementación. Será conveniente también contar con listas de verificación y registros de seguimiento que permitan evaluar el desempeño de las áreas y actividades claves de la obra.

- Las listas de verificación y programas pueden ser de gran utilidad para:
- Identificar los riesgos no previstos en el plan por sucesión o realización de trabajos simultáneos de empresas subcontratistas.
- Programar cambios en la secuencia de los trabajos para evitar, prevenir o mitigar riesgos.
- Proveer de sistemas colectivos de seguridad por trabajos simultáneos (por ejemplo redes para prever caídas de objetos).
- Coordinar la instalación de medidas de protección colectiva entre varias empresas, especificando
- responsabilidades de cada parte para instalar, mantener y retirar. Por ejemplo, barreras, instalaciones eléctricas, instrumentos auxiliares, etc.
- Será conveniente llevar registro de las correcciones y mejoras que hayan sido necesarias efectuar, explicando las razones de su no aplicación inicial y consideraciones para su ejecución definitiva. Con las correcciones y mejoras se revisará el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo adaptando los cambios realizados.
- Los cambios y ajustes al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán informarse y difundirse entre todos los participantes de la construcción de la obra.

**6.- Medidas de Seguridad e Higiene.**

Considerando las características, condiciones y complejidad de los trabajos a ejecutar consistentes en todo lo arriba señalado, del que forma parte integral el presente anexo de conformidad que mi Representada se obligará a:

1. Disposiciones Generales.
  - 1.1. Establecer las condiciones adecuadas de seguridad e higiene para las instalaciones y el personal, en el inmueble donde se va a ejecutar la obra objeto del contrato.
  - 1.2. Que todos los trabajadores a su servicio cumplan con las medidas de seguridad e higiene que se mencionan en este anexo.

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

1.3. Observar las disposiciones, normas y especificaciones que en materia de Seguridad e Higiene disponga la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad, higiene y Medio Ambiente y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el propio Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.4. Integrar juntamente con "La Dependencia" la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, conformada por un representante de "Nuestra Empresa" y uno de "La Dependencia", la que vigilará el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene por parte del personal técnico, administrativo y de servicios, así como del obrero que la empresa tenga laborando en la construcción, obligándose a orientar e instruir a éstos en la materia, durante el desarrollo de los trabajos.

1.5. Participar mensualmente, como miembro de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, revisando los elementos y disposiciones de seguridad e higiene que se hayan establecido.

1.6. Aplicar las medidas preventivas y/o correctivas que, en su caso, establezca la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, resultado de revisión.

1.7. Sujetarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y su Reglamento, cuando exista la necesidad de aplicar en la ejecución de los trabajos materiales explosivos.

2. Seguridad.

A) Al individuo

2.1. Proporcionar casco de protección a todo su personal, en obra, independientemente del área en que laboren o que éstos tengan el carácter de visitantes.

2.2. Proporcionar gafas de seguridad o caretas, al personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte, esmerilado, picoleteado, etc.

2.3. Proporcionar guantes de carnaza de uso rudo, al personal que efectúe manejo de materiales punzocortantes y/o abrasivos.

2.4. Proporcionar guantes y botas adecuadas, al personal que intervenga en los trabajos de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.

2.5. Proporcionar medios de protección para las vías respiratorias, al personal que efectúe trabajos donde se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

2.6. Proporcionar botas de hule, al personal que efectúe trabajos en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.

2.7. Proporcionar zapatos de tipo minero con casquillo de acero, entre otros al personal que efectúe trabajos tales como, operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados para evitar riesgo de lesión.

2.8. Proporcionar medios de protección adecuados tales como, cinturones, arneses, bandas, bandolas o sogas, al personal que efectúe trabajos en que requiere estar colgado o suspendido, le proporcionará un cinturón para transporte de sus herramientas manuales, así misma protección para los oídos, al personal que labore con equipo que genere sonidos con decibeles más altos de lo permitido (ejemplo martillo neumático).

B) En el uso de herramienta y equipo

2.9. Proporcionar al personal, las herramientas auxiliares adecuadas, tales como porta cuñas, para que las utilice en los trabajos que así lo requieran.

2.10. Vigilar que las herramientas y equipos, que así lo requieran, conserven sus protecciones y formas para las que fueron diseñadas y accesorios de seguridad originales en poleas, flechas, engranes, sierras y cuchillas, utilizadas en los trabajos, apegándose a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

2.11. Vigilar que todas las instalaciones que se tengan en obra para conectar equipos y herramientas eléctricas, incluyan los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.

2.12. Vigilar que la maquinaria, herramienta e instalación eléctrica sean operadas únicamente por el personal capacitado.

2.13. Vigilar diariamente que los cables y accesorios utilizados para el izaje de materiales o equipo se encuentren en óptimas condiciones para el trabajo por realizar.

En la obra

2.14. Colocar señales y avisos que sean claros y visibles, de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas, servicios, así como zonas de peligro potencial y restringidas.

2.15. Almacenar en lugares debidamente protegidos y ventilados lo más lejos posible del lugar de la obra, de las residencias y del comedor, los combustibles tales como: gasolina, diesel, petróleo, thinner y aguarrás, con acceso exclusivo al personal responsable de su manejo y ubicados de tal forma, que en caso de un eventual incendio, accesorios que permitan su vaciado sin derrames o

## ANEXO 2 a)

### Planeación Integral

salpicaduras, mismo que serán transportados en recipientes de tipo irrompibles con tapa.

2.16. Proporcionar extintores del tipo "ABC", ubicándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y zonas de mayor concentración de personal. Vigilando los periodos de caducidad, a efecto de realizar las descargas y recargas oportunamente.

2.17. Vigilar que los andamios y pasarelas, sean estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos, con dimensiones mínimas de 60 centímetros de ancho y con barandales laterales de 90 centímetros de altura.

2.18. Utilizar escaleras manuales que serán resistentes y adecuadas al uso que se les vaya a dar y sujetas de una manera estable.

2.19. Colocar barandales de protección en los huecos para ductos verticales de instalaciones, cubos de elevadores, escaleras y en perímetros de fachadas por cubrir.

2.20. Colocar cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos, entre las columnas a 90 centímetros de altura sobre las trabes, en el proceso de montaje de estructuras metálicas.

2.21. Colocar señales y anuncios adecuados, a los trabajos que se ejecuten en excavaciones con profundidad mayor de 2.00 metros, colocando protección perimetral a 70 centímetros de altura consistente en cables y varillas.

2.22. Colocar volados provisionales exteriores de protección perimetral en edificios con altura mayor de 18.00 metros, con proyección horizontal con dimensión mínima de 1.80 metros, su colocación, sujeción, posición, periodo de utilización, retiro y tipo de materiales, se ajustarán a las condiciones particulares de cada obra y a la indicación de las autoridades municipales.

2.23. Evitar fugas de agua en las tomas, conductos y salidas, instalando los elementos apropiados al uso requerido.

2.24. Colocar un botiquín para primeros auxilios en la oficina de "Nuestra Empresa", así como Indicar los números de teléfonos y croquis de localización de la clínica de emergencia más cercana a la obra y del servicio de urgencias, letreros de protección civil (ruta de enlace, punto de reunión)

2.25. Estibar el material, de tal forma que garantice la estabilidad y conservación del mismo, distribuyendo su peso, de tal manera que no rebase la capacidad de carga del elemento de sustentación.

### 3. Higiene

3.1. Mantener la obra limpia, libre de escombros, basura y aguas estancadas buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado,

**ANEXO 2 a)****Planeación Integral**

3.2. Instalar en la obra los servicios sanitarios que se requieran considerando la cantidad suficiente de servicios para el número de trabajadores que se tengan, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

<b>Trabajadores de</b>	<b>W.C.</b>	<b>Lavabo</b>	<b>Regadera</b>
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
Cada 30 o fracción	1 adicional	1 adicional	1 adicional

3.3. Instalar en la obra, una zona para comedor para los trabajadores, con mesas, blancas y parrillas o estufas para calentar la comida, se proporcionarán botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado la limpieza.

- **Plan de suministro de equipo de instalación permanente.** Se deberá de considerar la planificación detallada de los equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma. Este plan se integra dentro del proyecto general y debe ser coherente con el cronograma, presupuesto y especificaciones técnicas.

ATENTAMENTE  
CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderado Legal



## ANEXO 2 b)

## Procedimiento Constructivo

Ciudad de México., a 19 de junio de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

El suscrito **LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**, a nombre y representación de **CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, participante en la Licitación Pública **Nacional** No. **LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025** para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.** ubicado en **AGUASCALIENTES.**, se toman a consideración los siguientes puntos.

- **Revisión del estado actual del inmueble.** – Junto con la supervisión del Instituto se realizará la visita de la Unidad, según el reporte que se tenga de, prioridades por el Instituto y se harán las gestiones y trámites necesarios ante las autoridades para que junto con la supervisión del Instituto se obtengan los permisos necesarios y así comenzar la planeación correspondiente.
- **Obra Civil Incluyendo acabados.** – se ejecutará de la siguiente manera:

### **PRELIMINARES. TRAZO Y NIVELACIÓN.**

La localización general; trazo, alineamientos, bancos de referencia y niveles de trabajo para el desplante de la obra serán marcados en campo en base a los datos contenidos en los planos proporcionados, así como lo que se ordene en bitácora y que completen o modifiquen lo indicado en los planos de referencia. Se asumirá la responsabilidad absoluta de la correcta ejecución de los trabajos, localización, trazo, alineamientos, dimensiones, elevaciones fijadas para el desplante, iniciación y desarrollo de la obra.

Los trazos y nivelaciones en razón de la precisión requerida podrán ejecutarse mediante el empleo de hilos, estacas, plomada, brújula, cinta métrica, estatal, baliza niveleta, nivel de manguera, nivel montado, tránsito o los aparatos de topografía y otros equipos que se requieran y de mayor precisión para la correcta ejecución de los trabajos.

#### **I.- EDIFICIOS.**

Los trazos se ejecutarán con aparatos e instrumentos topográficos que garanticen una precisión dentro de las tolerancias siguientes para todo tipo de estructura.

- Para todo tipo de estructura excepto estructuras de acero.
  - Angular  $30'' \sqrt{n}$
  - Lineal 1/5000
  - n = número de ángulos del polígono.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Tomando en cuenta que los ángulos serán repetidos tres (3) veces como mínimo, visuales tomadas al hilo de la plomada, la cinta puesta horizontal con nivel de mano, tensión de la cinta de cuatro kilogramos (4 kg.) por cada veinte metros (20 m.) de cinta metálica corrigiéndose las medidas por temperatura para variaciones de más de cinco grados centígrados ( $5^{\circ}\text{C}$ ) de la temperatura de la cinta al medir, conforme a la siguiente fórmula de corrección:

- Corrección por temperatura =  $LC \theta (tm - tc)$ .
  - $LC$  = Longitud de la cinta al compararla.
  - $\theta$  = Coeficiente de dilatación de la cinta = 0.000011 para cinta de acero ordinaria.
  - $tm$  = temperatura de la cinta al medir.
  - $tc$  = temperatura a que se comparó la cinta.
- b) Estructuras de acero
- Angular  $15''$  a  $20'' \sqrt{n}$
  - Lineal  $1/10000$

Tomando en cuenta que los ángulos serán repetidos tres (3) casos tomando la lectura como el promedio de las lecturas en los dos verniers; visuales tomadas a señales plomeadas; tensando la cinta de cuatro a cinco kilogramos (4 kg. a 5 kg.) por cada veinte metros de cinta de acero con dinamómetro, temperatura de la cinta observada con aproximación de dos a tres grados centígrados ( $2^{\circ}\text{C}$  a  $3^{\circ}\text{C}$ ) y corrigiendo las medidas por este concepto.

Para los trazos de los ejes de las construcciones sobre el terreno, su localización estará referida a los linderos del terreno, mojoneras o puntos de referencia existentes y claramente definidos.

Para señalar los ejes vértices de ángulos, se colocarán estacas que localicen y los definan auxiliándose de elementos de trazo localizados fuera del área del trabajo y en los extremos de los ejes.

Los niveles requeridos en el terreno y obra deberán ser marcados sobre mojoneras de concreto con una varilla o saliente que defina el punto de cota referido a los bancos de nivel que señale el proyecto. Su localización y fijación será la adecuada para evitar cualquier tipo de variación durante el desarrollo de los trabajos.

**ACARREO LIBRE Y SOBRE ACARREO.**

Para el efecto de este proceso constructivo se entenderá como la operación de transportar los materiales producto de excavaciones, demoliciones, bancos de préstamo, hasta los bancos de desperdicio, almacenamiento o lugar que se indique o autorice la Supervisión.

El Acarreo libre será aquel el que se transportará hasta una estación con distancia definida en proyecto y/u ordenada por la Supervisión, siendo usualmente ésta de 20.00 m., por medios manuales y un km. por medios mecánicos, de la cual a partir de ésta el transporte se considerará como sobre acarreo según este establecido en proyecto y el catálogo de conceptos por ejecutar.

El Sobre acarreo será aquel el que se transporte y que se lleva a cabo hasta una distancia excedente a la fijada como acarreo libre.

El Acarreo a primera estación será aquel transporte que se realiza hasta una estación con distancia definida en proyecto.

El acarreo podrá efectuarse en carretilla, camión con carga manual o carga mecánica.

Los materiales a considerar en los acarreos podrán ser producto de excavaciones como roca, tierra, tepetate o de demolición: mampostería, cimientos de concreto hidráulico, banquetas, firmes, pavimentos, enladrillados, impermeabilizantes, entortados, terrados, rellenos, de rellenos: tierra, tepetate, gravas cementadas, piedra para relleno o terraplén.

**CERCADO O TAPIALES PROVISIONALES.**

Se construirá según lo ordenado en proyecto y/o catálogo de conceptos y se conservará durante el tiempo que se fije según plazo de ejecución de los trabajos, los cercados o tapiales que se le indiquen, y tanto su localización como sus especificaciones deberán ser aprobadas por este último. Cuando se considere necesario, el retiro del cercado o tapial, parcial o totalmente, según se indique.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Los tapiales serán los elementos que se utilizan para delimitar la zona de la obra para la protección del tránsito de personas ajenas a la obra y de los propios trabajadores.

Los tapiales se construirán en la ubicación y de las dimensiones y características que fije el proyecto o se nos ordene.

De acuerdo con los requerimientos de la obra, los tapiales podrán ser horizontales o verticales.

**DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS.**

Serán las operaciones necesarias requeridas en los trabajos para deshacer, desmontar cualquier tipo de construcción o elementos que la integren.

Los trabajos para demoliciones, desmantelamientos podrán ejecutarse en forma manual, con maquinaria o

combinación de ambos, productos químicos y/o según lo fije el proyecto.

Previo a las demoliciones y desmantelamiento se efectuará un levantamiento físico e inventario de los materiales y equipo que sean recuperables.

Los materiales aprovechables se seleccionarán y estibarán de acuerdo a lo ordenado.

En los desmantelamientos previos a las demoliciones será nuestra obligación rescatar los materiales que integren las instalaciones eléctricas, equipo y material, hidráulicas y sanitarias, muebles sanitarios, accesorios,

canceles y ventanas, puertas, chambranas, recubrimientos de mármol, madera, los cuales estarán bajo nuestra custodia y cuidado y se almacenarán adecuadamente hasta la recepción de los trabajos o envío al sitio indicado.

En los casos que las demoliciones y desmantelamiento se realicen bajo el sistema de pago con recuperación de materiales para nuestra empresa los procedimientos a emplear serán propuestos por éste y aprobados previamente por el nuestro cliente y las demoliciones se harán hasta nivel de terreno o a lo fijado y/o, ordenado.

Tomaremos todas las precauciones para evitar daños a terceros realizando las obras de protección necesarias, señalamientos y/o utilizando los dispositivos que se requieran para esta operación.

Para efectos de los trabajos de demolición y desmantelamiento se distinguirán los siguientes casos:

La demolición de estructuras de concreto se ejecutará tomando en consideración lo siguiente:

Se demolerá el concreto mediante el uso de marro, cincel, cuñas, maquinaria o productos químicos cuando su uso sea indicado disgregando este acuerdo a lo que indique.

En caso de demoliciones parciales de elementos estructurales de concreto armado, cuando deba establecerse una unión o junta, se cuidará que el acero que sirva para ligar, quede en buen estado y longitud que señale el proyecto.

Tratándose de las superficies que ocuparán los terraplenes las demoliciones se terminarán al ras del suelo y el acero de refuerzo se cortará a dicho nivel.

Cuando la estructura por demoler ocupe el sitio destinado a otra estructura, o bien se deban efectuar cortes en el terreno la demolición se hará hasta la profundidad que fije.

La demolición, desmantelamiento o desmontaje de estructuras metálicas se ejecutarán tomando como base lo siguiente:

El desmontaje de la estructura se hará tomando en consideración que los elementos que la integran se empleen posteriormente, en consecuencia, las piezas o secciones deberán separarse y manejarse sin dañarlas, se marcarán, previamente conforme a normas, de manera que facilite su identificación para su utilización posterior en otras estructuras o reconstrucción de la misma.

Cuando se empleen sopletes de oxiacetileno o equipo de soldadura eléctrica, así como electrodos, éstos deberán satisfacer las características y especificaciones fijadas en el proyecto. Se instalarán obras de protección, pantallas o mamparas previa autorización.

En las estructuras soldadas los cortes con cortadora o soplete se ejecutarán en los sitios señalados en proyecto procurando rescatar las piezas con su longitud original.

El material producto del desmontaje o desmantelamiento se estibarán en el lugar indicado por la supervisión.

Las demoliciones de mampostería se ejecutarán según las siguientes normas:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Se demolerán mediante el uso de marro, cincel, cuñas y maquinaria o productos químicos cuando su uso específico le sea indicado y autorizado por el cliente.

Cuando se indique lo contrario, tratándose de superficies que serán ocupadas por terraplenes, las demoliciones se harán al ras del suelo.

Cuando la estructura por demoler ocupe el sitio destinado a otra estructura o bien se deban efectuar cortes en el terreno, la demolición se hará hasta la profundidad que fije el proyecto.

Demoliciones de muros, recubrimientos, aplanados y falsos plafones. Se ejecutarán tomando en consideración lo siguiente:

Se demolerán los muros, cadenas y castillos mediante el uso de marro, cincel y cuñas.

Los recubrimientos y aplanados se demolerán mediante el uso de marro y cincel.

Los plafones se demolerán mediante el uso de marro, arco, seguetas y alicates.

Tratándose de superficies en las que habrá de realizarse construcción nueva, la demolición de muros se efectuará hasta el nivel de desplante. Si se trata de remodelación, se efectuará la demolición hasta el nivel que indique el proyecto.

La demolición de los recubrimientos y aplanados se efectuará en forma tal, que los muros en los que estén aplicados no sufran desperfectos.

La demolición de falsos plafones se hará tomando las precauciones necesarias, a fin de no perjudicar las instalaciones contenidas en su superficie o sobre ellos, así como los recubrimientos en muros y pisos que deban conservarse, la demolición de pisos, banquetas, guarniciones, pavimentos, se hará como indique el proyecto.

El desmantelamiento de herrería, cancelería y ventanería, se ejecutará de acuerdo con lo siguiente:

En el caso de cancelas, ventanas y herrería en general el desmantelamiento se hará tomando las precauciones necesarias a fin de no fracturar los vidrios y cristales que contengan marcando las piezas, sus dimensiones, nivel y zona donde se desmontó.

**ESTRUCTURAS DE ACERO.**

Conjunto de piezas armadas y conectadas entre sí que se destinan a soportar y transmitir cargas temporales o definitivas, fabricadas con acero de calidad estructural o de alta resistencia.

La fabricación de estructuras de acero, comprenderá la habilitación en taller o en campo y el montaje en obra de todos los elementos o partes que integran la estructura de acuerdo con lo indicado por el proyecto y/o por el Supervisor sujetándose a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo.

En el Proyecto Ejecutivo serán aplicables también a los trabajos y materiales de acero al carbón empleados en conexiones o refuerzos de las estructuras de concreto o en la fijación de precolados.

**Planos de taller**

Salvo indicación en contrario, el Superintendente deberá presentar al Supervisor para su aprobación los planos de taller correspondientes antes de iniciar la fabricación.

Dicha aprobación se referirá únicamente a la interpretación correcta que el fabricante haya dado a los planos de proyecto. Quedando bajo su exclusiva responsabilidad la fabricación de las piezas.

Los planos de taller se sujetarán a lo especificado en el proyecto y/o indicado por el Supervisor, deberán contener detalles específicos de cada pieza; como medidas exactas al corte, acotaciones en mm., desglose de sus partes y su peso, cantidad de piezas que se requieren; identificando piezas por clave y tipo de acuerdo con el montaje.

Los dibujos deben marcar la diferencia entre soldaduras de taller o de campo.

Los símbolos para soldadura deben ser aquellos que se especifican en el American Welding Society (AWS, 20). Las condiciones especiales deben ser totalmente explicadas mediante notas y detalles.

Se deberán indicar aquellas uniones en las cuales sea importante la secuencia de soldar, así como su técnica, para evitar los esfuerzos por contracción y distorsión.

Previa autorización del Supervisor, se aplicará la protección contra incendio en los elementos que componen la estructura, siendo está a base de lana mineral, aplicada por aspersión de 25 mm. de espesor acabado planchado.

Por lo que se refiere a los tipos de uniones empleados para ligar diferentes elementos, que integran las estructuras, estas pueden ser:



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

- Estructuras soldadas
- Atornilladas
- Estructuras remachadas.

En la ejecución de las estructuras de acero, independientemente del procedimiento que se siga en la unión de sus miembros deberá atenderse a lo siguiente:

- El Superintendente propondrá el equipo a utilizar el que deberá ser aprobado por el Supervisor. Si durante el trabajo, el equipo presenta deficiencias el Superintendente estará obligado a repararlo o a retirarlo, reemplazándolo por otro en buenas condiciones, como se indica en el Proyecto Ejecutivo.
- El material que se vaya a utilizar en estructuras metálicas debe ser limpio y recto. Cuando haya la necesidad de enderezar, o dar forma curva a cualquier pieza o parte, se hará por medios mecánicos o rolado en frío, quedarán prohibidas las prácticas de tales operaciones por medio de martilleo, previa aprobación del Supervisor se podrá aplicar calor en zonas localizadas a temperatura de las zonas calentadas medido por medio de procedimientos adecuados no debe sobrepasar 650°C.
- Después de enderezar, o ejecutar algún dobléz, se Inspeccionará la superficie del material para cerciorarse de si hay fractura o no; en caso de que los haya se rechazará la pieza si así procede a juicio del Supervisor, debiendo ser repuesta por otra en buenas condiciones.
- Los cortes pueden hacerse con cizalla, sierra o soplete, estos últimos deben hacerse de preferencia a máquina con guía mecánica o con el equipo y procedimiento que proponga el Superintendente y/o apruebe el Supervisor, quedarán con un acabado correcto; libres de rebabas y otras irregularidades.
- Los cortes en ángulos deben hacerse con el mayor radio posible nunca menor de 15 mm.
- La preparación de los bordes de las piezas que se vayan a unir por medio de la soldadura se deberá ejecutar preferentemente con soplete, perfilándose con esmeril, tratándose de biseles.
- Los extremos de las piezas que transmiten compresión por contacto deben cepillarse.
- Las placas de acero empleadas en la fabricación de elementos estructurales, en cartabones, ménsulas, cubre placas y placas de apoyo; siempre se eliminará la orilla o acabado de molino, haciéndose el corte necesario.
- Las piezas terminadas en taller deben estar libres de torceduras y dobleces locales y en sus juntas deben quedar acabadas correctamente. En miembros que trabajarán en compresión en la estructura no se permiten desviaciones, con respecto a la línea recta que une en sus extremos, mayores de un milésimo de la distancia entre puntos que estarán soportados lateralmente en estructura terminada.
- La discrepancia máxima, con respecto a la longitud teórica, que se permite en miembros que tengan sus dos extremos cepillados para trabajar por contacto directo es un milímetro. En piezas no cepilladas, de longitud no mayor de diez metros, se permite una discrepancia de 1.5 mm., la que aumenta a 3 mm. cuando la longitud de la pieza sea mayor que la indicada.
- El diámetro de los agujeros para tornillos, anclajes o remaches debe ser de un milímetro y medio mayor que el diámetro nominal de éstos. Los agujeros pueden punzonarse en material grueso no mayor que el diámetro menor y después limarse cuando el material es más grueso. No se permite el uso de botador para agrandar agujeros ni el empleo de soplete para hacerlos.
- Todas las piezas deben salir de la planta debidamente identificadas con marcas que correspondan a las indicadas en los planos de montaje. Será con número y letra de golpe de 13 mm. Se empleará la letra "C" para identificar columnas y la letra "T" para identificar armaduras o traveses; después un número que corresponda al plano de fabricación de la pieza, enseguida la letra que identifica a la pieza en el plano de fabricación.



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

- Después de la inspección y aprobación, pero antes de dejar el taller todas las piezas se limpiarán vigorosamente mediante un cepillado a mano, con cepillo de cerda metálica, o por otros métodos elegidos por el fabricante o autorizados por el Supervisor para suprimir las escamas de laminación, óxido, escoria de soldadura o depósitos de fundente, suciedad o cualquier materia extraña; la grasa y el aceite se removerán con solvente.
- No se deben pintar las estructuras que vayan a recubrirse con concreto. En todos los casos restantes y si no se especifica de otra manera, a las piezas deberá aplicarse pintura anticorrosiva de calidad y marca aprobada por el Supervisor, aplicada cuidadosa y uniformemente a superficies secas que hayan sido limpiadas; la pintura puede aplicarse con brocha, rociado, rodillo, por inmersión, etc.
- Las superficies que sean inaccesibles después del armado de las piezas deben recibir la pintura de acabado antes de su colocación,
- Todas las superficies que se encuentran a no más de 5 cm. de distancia de las zonas en que se depositen soldaduras de taller o de campo deben estar libres de pintura y de materiales que dificulten la obtención de las soldaduras sanas o que produzcan humos perjudiciales.
- Cuando un elemento estructural esté expuesto a los agentes atmosféricos, todas las partes que lo componen deben ser accesibles de manera que puedan limpiarse y pintarse.
- De acuerdo a las condiciones climatológicas y en relación con la intensidad de la atmósfera corrosiva M lugar donde se monten las estructuras, el Supervisor indicará el tipo de limpieza y recubrimientos para protección anticorrosiva primario y acabado que deberán emplear.

#### **ESTRUCTURAS REMACHADAS Y/O ATORNILLADAS**

El proyecto y/o el Supervisor fijará en cada caso las características de los remaches o tornillos que deban usarse.

##### **Armado:**

Todas las partes de miembros que se estén remachando deben mantener contacto entre sí, rígidamente, por medio de pernos o tornillos. Los agujeros que haya que agrandar para poder colocar los remaches o tornillos deberán limarse.

##### **Colocación:**

Los remaches deben colocarse por medio de remachadoras de compresión u operadas manualmente, neumáticas, hidráulicas o eléctricas. Una vez colocados deben llenar totalmente el agujero, quedar apretados y sus cabezas en contacto completo con la superficie.

Los remaches se colocan en caliente; sus cabezas terminadas deben tener una forma aproximadamente semiesférica, enteras, bien acabadas y concéntricas con los agujeros, de tamaño uniforme para un mismo diámetro. Antes de colocarlos se calientan uniformemente a una temperatura no mayor de 1000°C y no deben descender de 540°C durante la colocación.

Antes de colocar los remaches o tornillos se revisará la posición, alineamiento y diámetro de los agujeros, y posteriormente se comprobará que sus cabezas estén formadas correctamente y se revisarán por medios acústicos y otros fijados por el proyecto y/o por el Supervisor. En el caso de tornillos, se verificará que las tuercas estén correctamente apretadas y colocadas las rondanas, cuando se haya especificado su uso. La rosca del tornillo debe sobresalir de la tuerca no menos de 3 mm.

Los remaches que se encuentren flojos, mal ajustados o defectuosos, deberán ser reemplazados por cuenta del Superintendente.

#### **ESTRUCTURAS SOLDADAS.**

Por lo que se refiere a las estructuras soldadas, se observarán las indicaciones del proyecto, el cual fijará las características, tipo y formas de aplicación de la soldadura, atendándose además a lo siguiente:

- Soldar es la acción y efecto de unir rígidamente piezas metálicas mediante la adición de un metal o aleación metálica, que se funde con las partes por ligar y que, al soldificarse, forma cuerpo con ellas.



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

- La soldadura se hará con arco eléctrico metálico. Solamente el Supervisor podrá autorizar otro procedimiento para soldar.
- Todos los accesorios del equipo para soldar y sopletes de corte deberán ser de un diseño y fabricación tal, que permitan a operadores calificados cumplir con las exigencias del trabajo encomendado,
- Los generadores y transformadores deberán estar diseñados expresamente para trabajos de soldadura y ser capaces de proporcionar una corriente constante y ajustable al amplio rango de voltaje que sea requerido en el trabajo. Deberán responder automáticamente a los cambios en la demanda de potencia y ser capaces de producir rápidamente la corriente total al establecerse el arco.
- Los cables serán de los materiales y secciones adecuados para evitar el sobre calentamiento y/o una corriente inapropiada en el arco. Su aislamiento deberá ser efectivo a las conexiones a tierra, mediante cables de un solo tramo seguro y adecuado para conducir la corriente eléctrica esperada. Los porta-electrodos deberán sujetar firmemente a los electrodos con un buen contacto eléctrico.
- Se podrán utilizar guías automáticas para soldar, previa autorización por el Supervisor, del equipo que se requiera.
- Las superficies que vayan a soldarse estarán libres de costras, escoria, óxido, grasa, pintura o cualquier otro material extraño, pero se permite que haya costras de laminado que resistan un cepillado vigoroso hecho con cepillo de alambre. Siempre que sea posible, la preparación de bordes promedio de soplete oxiacetilénico debe efectuarse con sopletes guiados mecánicamente.
- Las piezas entre las que se van a colocar soldaduras de filete deben ponerse en contacto; cuando esto no sea posible, su separación no deberá exceder de 5 mm. Si la separación es de 1.5 mm. o mayor, el tamaño de la soldadura de filete se aumentará en una cantidad igual a la separación.
- Las partes que se vayan a soldar a tope deben alinearse cuidadosamente, corrigiendo defectos en el alineamiento o mayores de 3 mm.
- Siempre que sea posible, las piezas por soldar se colocarán de manera que la soldadura se deposite en posición plana.
- Al armar y unir partes de una estructura, o de miembros compuestos, se seguirán procedimientos y secuencias en la colocación de las soldaduras que eliminen distorsiones innecesarias y minimicen los esfuerzos de contracción. Cuando sea imposible evitar esfuerzos residuales altos al cerrar soldaduras en conjuntos rígidos, el cierre se hará en elementos que trabajen a compresión.
- Al fabricar vigas con cubre placas y miembros compuestos, deben hacerse las uniones de taller en cada una de las partes que las componen antes de unir las diferentes partes entre sí.
- Soldaduras de penetración completa. En placas de grueso no mayor de 8 mm. puede lograrse penetración completa depositando la soldadura por ambos lados, en posición plana, dejando entre las dos una holgura no menor que la mitad del grueso de la placa más delgada y sin preparar sus bordes. En espesores mayores deberá quitarse la raíz del primer cordón escarificando y trabajándose por raíz para depositar el cordón en la otra cara.
- Deben revisarse los bordes de las piezas en los que se colocará la soldadura, antes de depositarla, para cerciorarse de que los biseles, holguras, etc. son correctos y están de acuerdo con los planos, previamente autorizados por el Supervisor.
- Una vez realizadas, las uniones soldadas deben inspeccionarse ocularmente y se repararán por cuenta del Superintendente todas las que presenten defectos aparentes de importancia, tales como el tamaño insuficiente, cráteres o socavación del metal base. Toda soldadura agrietada debe rechazarse.



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

- Cuando el Supervisor considere conveniente, ordenará la revisión de las soldaduras por medio de radiografía u otro medio no destructivo. Salvo indicación en contrario un número elevado de soldaduras de campo de este tipo deberán radiografiarse o ultrasonarse.
- En el ensamble y unión de una estructura mediante soldadura, deberá seguirse una secuencia para soldar, que evite deformaciones perjudiciales y origine esfuerzos secundarios.
- No deberá soldarse cuando el metal base por soldar esté húmedo, expuesto a la lluvia, vientos fuertes u otras condiciones desfavorables, ni cuando su temperatura sea inferior a siete grados centígrados (7oC) bajo cero. Cuando la temperatura del material base sea inferior a cero grados centígrados deberá precalentarse hasta una temperatura de veinte grados centígrados (20°C), debiendo mantenerse esta temperatura como mínima durante toda la operación de soldado.
- La soldadura deberá ser compacta en su totalidad y habrá de fusionarse completamente con el metal base. Entre una soldadura anteriormente depositada, el metal base y la soldadura de un paso posterior, deberán cumplirse las mismas condiciones. Todas las depresiones y cráteres deberán llenarse hasta completar la sección transversal de la soldadura especificada en el proyecto.
- El Superintendente deberá disponer de personal obrero calificado y el Supervisor podrá ordenar se verifiquen las pruebas de calificación correspondientes, con la periodicidad que a juicio del mismo se requiera. Se prescindirá del personal que no satisfaga los requisitos mínimos exigidos en dichas pruebas.
- Si dados los valores de las pruebas, la estructura o partes de ella no satisfacen los requerimientos del proyecto, el Superintendente deberá ejecutar por su cuenta los trabajos necesarios para corregir las deficiencias notadas.
- En todos los demás casos deben biselarse los extremos de las placas entre las que va a colocarse la soldadura para permitir el acceso del electrodo, y utilizarse placa de respaldo o, de no ser así, debe quitarse con un cincel o con otro medio adecuado la capa inicial de la raíz de la soldadura, hasta descubrir el material sano antes de colocar la soldadura por el segundo lado, para lograr fusión completa en toda la sección transversal.
- Cuando se use placa de respaldo de material igual metal base, debe quedar fundida con la primera capa de metal de aportación. No es necesario quitar la placa de respaldo, pero puede hacerse si desea, tomando las precauciones necesarias para no dañar el metal base.
- Los extremos de las soldaduras de penetración completa deben terminarse de una manera que asegure su sanidad, para ello deben usarse placas de extensión, las que se quitan después de terminar la soldadura, dejando los extremos de ésta lisos y alineados con las partes unidas.
- En soldaduras depositadas en varios pasos, debe quitarse la escoria de cada uno de ellos antes de colocar el siguiente.
- Precalentamiento. Antes de depositar la soldadura, el metal base debe precalentarse a la temperatura indicada. Se exceptúan los puntos, de soldadura colocados durante el armado de la estructura que se volverán a fundir y quedarán incorporados en soldaduras continuas realizadas por el proceso de arco sumergido. Cuando el metal base esté a una temperatura inferior a 0oC debe precalentarse a 20oC como mínimo, o a la temperatura indicada en la tabla si ésta es mayor, antes de efectuar cualquier soldadura, aún los puntos para armado. Todo el metal base situado a no más de 7.5 cm. de distancia de la soldadura, a ambos lados y delante de ella, debe calentarse a la temperatura especificada, la que debe mantenerse como temperatura mínima durante todo el proceso de colocación del metal de aportación.

#### **MONTAJE.**

El sistema de montaje que se siga, será el que señale el proyecto y/o indique el Supervisor y deberá efectuarse con equipo apropiado, que ofrezca la mayor seguridad posible. Durante la carga, transporte y

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

descarga del material, y durante el montaje, se adoptarán las precauciones necesarias para no producir deformación ni esfuerzos excesivos. Si a pesar de ello algunas de las piezas se maltratan y/o deforman, deben ser enderezadas o repuestas, a juicio del Supervisor, antes de montarlas, permitiéndose las mismas tolerancias que en trabajos de taller.

**Anclajes**

Antes de iniciar la colocación de la estructura se revisará la posición de las anclas, que habrán sido colocadas previamente, y en caso (le que haya discrepancias con respecto a las posiciones mostradas en planos, se tomarán las providencias necesarias para corregirlas.

Se verificará que las tuercas estén correctamente apretadas y colocadas las rondanas, la rosca de las anclas debe sobresalir no menos de 1/4".

**Contraventeo**

Las estructuras de edificios de acero se construirán a plomo y a nivel dentro de los límites definidos en el Proyecto Ejecutivo, y se colocará contraventeo temporal, para tomar en cuenta todas las cargas que puedan quedar sometidas durante el montaje, incluido el equipo y su operación. El contraventeo permanecerá en su lugar mientras la seguridad lo requiera.

**Conexiones provisionales**

Durante el montaje, todas las piezas deben asegurarse por medio de tornillos, pernos o soldaduras provisionales, para tomar en cuenta los esfuerzos y operaciones de montaje.

**Alineación**

No se colocarán remaches ni pernos o soldaduras definitivas hasta que toda la zona de la estructura que vaya a quedar rigidizada por ellos esté adecuadamente alineada y plomeada.

**ALBAÑILERÍA.****MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO.**

En la ejecución de los muros de tabique de arcilla recocida deberá atenderse lo siguiente:

Previamente a su colocación, los tabiques deberán saturarse con agua, a fin de evitar pérdidas del agua para fraguado del mortero, así como en los casos de muros que se encuentren en proceso de construcción, en las zonas que vayan a quedar en contacto con el mortero fresco.

Se deberá usar mortero cemento-arena en proporción volumétrica 1:5 salvo indicación diferente.

Si el mortero se elabora a mano, el cemento y la arena se mezclarán en seco, en una artesa limpia, hasta que se logre un color uniforme agregándosele a continuación agua en la cantidad necesaria para obtener una revoltura trabajable.

Si el mortero se elabora a máquina el mezclado deberá llevarse a cabo durante un período mínimo de 1½ minutos, contados a partir del momento en que todos los materiales que intervienen se encuentren en la olla.

El mortero de cemento arena deberá usarse inmediatamente después de elaborado y no se aceptará aquel que tenga más de 30 minutos de preparado o que haya sido rehumedecido.

Si el mortero por emplear se elaborara a base de cal hidratada-arena, la proporción en volumen será de una parte de cal por cuatro de arena, salvo que el proyecto y/o el Supervisor fije una dosificación diferente. En el proceso de elaboración del mortero cal hidratada- arena, se seguirán las mismas especificaciones que las anteriormente indicadas para el mortero cemento arena, excepto, en el renglón relacionado con el tiempo máximo que debe transcurrir entre la elaboración del mortero y su aplicación que para este caso puede ser hasta 24 horas.

El mortero deberá repartirse de tal manera que al asentar el tabique la junta resulte homogénea y de espesor uniforme.

Para el caso de muros construidos con tabique hechos a máquina con resistencias superiores a la mínima establecida de 60 kg/cm<sup>2</sup>. El Supervisor fijará en cada caso la proporción en que deben intervenir el cemento y la arena en el mortero.

En el caso de que el proyecto no indique otra disposición las hiladas de tabique deberán construirse horizontalmente.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Los tabiques de hiladas contiguas deberán cuatrapearse, las juntas verticales construirse a plomo y las horizontales a nivel, salvo indicación diferente del proyecto este aparejo sólo será cambiado cuando el proyecto y/o el Supervisor así lo ordene o cuando por el espesor del muro así lo requiera.

Salvo autorización del Supervisor no deberán hacerse mechinales en los muros.

Los muros de tabique de arcilla recocida deberán llevar los refuerzos de concreto armado que fije el proyecto y/o el Supervisor debiéndose atender además de lo que se indica en el Proyecto Ejecutivo.

El proyecto y/o el Supervisor fijará en cada caso el tipo de corte y la disposición de los tabiques en las intersecciones de los muros con castillos.

En la intersección de muros donde no se construyan castillos las hiladas deberán cruzarse alternadamente para proporcionar la unión adecuada de acuerdo a proyecto y/o indique el Supervisor.

Los muros de fachada que vayan a recibir recubrimientos sujetos a ellos, deberán preverse los anclajes que a juicio del Supervisor sean necesarios.

Con objeto de evitar desplomes y derrumbes no deberán levantarse muros en una altura mayor de 2.00mts. sin que se hayan construido los refuerzos verticales adyacentes.

Cuando el proyecto estructural así lo señale, los refuerzos de concreto armado de los muros deberán anclarse a la estructura, según las indicaciones del Proyecto Ejecutivo.

Cuando se utilice muros divisorios los rellenos deberán utilizarse juntas con los elementos estructurales considerando las zonas sísmicas o asísmicas. El material y el espesor de esta junta estarán dados por el proyecto y lo ordenado por el Supervisor.

Cuando los muros se utilicen como muros de cortante en combinación con la estructura, deberán estructurarse como lo indique el proyecto y/o el Supervisor.

Todos los muros expuestos a humedades deberán recibir el tratamiento de impermeabilización que en cada caso señale el Supervisor.

Los muros expuestos a la salinidad deberán protegerse.

Las dimensiones de la sección de las ranuras deberán ajustarse a las de las tuberías que van a alojar.

En muros que desempeñan función estructural, la máxima proyección horizontal de las ranuras destinadas a alojar tuberías de instalaciones será de 50 cms.

Los cortes de las ranuras deberán hacerse con sierra de disco, con el auxilio de maceta y cincel para vaciarlas,

Cuando por desatender las indicaciones consignadas en los párrafos 21 y 22, el muro de que se trate resulte dañado a juicio del Supervisor el Superintendente deberá restituirlo por su cuenta.

Una vez construidas y aprobadas las instalaciones que vayan alojadas en los muros, se procederá a cubrir las ranuras con mortero de cemento arena en proporción volumétrica 1:5.

En muros de tabique hecho a máquina, de arcilla recocida comprimida, sin acabados aparentes.

Para este caso, regirán las mismas tolerancias especificadas en el Proyecto Ejecutivo relativas a muros de tabique hecho a mano de arcilla recocida, sin acabado aparente.

En muros de tabique hecho a máquina, de arcilla recocida, con acabado aparente,

Para alineamientos horizontales en dos partes, desplomes de los paños y desniveles de las hiladas, deberá atenderse a lo señalado en el Proyecto Ejecutivo relativo a muros de tabique hecho a mano de arcilla recocida, con acabado aparente.

No se aceptarán desplazamientos relativos entre tabiques en el paño del muro mayores de 1 mm.

El espesor de las juntas será el indicado por el proyecto y no deberá tener variaciones superiores a 2 mm.

**CASTILLOS Y CADENAS.**

Se localizarán los castillos de acuerdo con lo indicado por el proyecto y/o el Supervisor, tomando en cuenta además lo señalado en el Proyecto Ejecutivo.

El armado deberá traslaparse con los anclajes previstos en la estructura por el proyecto y/o por el Supervisor, dicho traslape deberá llevarse a cabo de acuerdo con las disposiciones del Proyecto Ejecutivo relativo a juntas en el acero de refuerzo.

En cuanto al armado, deberá atenderse a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo relativos al doblado de las varillas, ganchos y dobleces y a la colocación propiamente dicha del acero de refuerzo.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Por lo que se refiere a la ejecución de la cimbra y descimbra de los moldes, deberá atenderse a lo estipulado en el Proyecto Ejecutivo.

Previamente al colado, deberán humedecerse los elementos contiguos al castillo o cadenas por colar.

Respecto a la dosificación, elaboración, pruebas, transporte, colado vibrado, picado y curado del concreto deberá tenerse en cuenta lo especificado en el Proyecto Ejecutivo.

El tiempo mínimo de descimbrado deberá ser de 24 horas, excepto cuando el Supervisor haya aprobado previamente la utilización de cemento de fraguado rápido, tipo III, en cuyo caso podrá reducirse a 12hs. Para el caso de cadenas que funcionan como cerramiento, se deberá atender a las indicaciones consignadas.

Cuando sobre los paños de muro reforzado con castillos y cadenas se vayan a colocar recubrimientos pétreos, deberán preverse los anclajes necesarios que señale en cada caso el proyecto y/o Supervisor.

**FIRMES DE CONCRETO.**

Deberá tomarse en cuenta lo que corresponda a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo, además de lo siguiente:

- Previamente a la iniciación del colado, deberá verificar que el terreno de desplante posea el grado de compactación indicado por el proyecto y/o por el Supervisor.
- Cuando a juicio del Supervisor se requiera, se colocará una capa de material pétreo graduado con espesor de 10 cm.
- Cuando se especifique el empleo del acero deberá calzarse adecuadamente y colocar éste en la parte media del firme para que los esfuerzos por temperatura se absorban correctamente.
- Tanto el espesor del firme como la F'c del concreto empleado, serán fijados por el proyecto y/o por el Supervisor. Sin embargo, la resistencia no será menor de 100 kg/cm<sup>2</sup> y el espesor no será inferior a 8 cm.
- Antes de colocarse la revoltura en el terreno, éste deberá humedecerse para evitar pérdidas de agua de fraguado del concreto.
- La compactación del firme se ejecutará de tal manera que no se mezcle el material del terreno natural o relleno con los materiales del concreto ni se altere la estructura del suelo.
- El colado de los firmes deberá hacerse por frentes continuos y sus cortes serán normales a la superficie de apoyo y en línea recta.
- Cuando la superficie de los firmes requiera acabado pulido, éste deberá hacerse integral el colado, de acuerdo con las siguientes indicaciones.

Sobre la superficie nivelada del concreto colado y sin que éste haya perdido su plasticidad por efecto del fraguado, se espolvorearán 2kgs. de cemento por cada metro cuadrado de superficie, salvo indicación diferente del proyecto y/o el Supervisor.

El acabado final del firme será a llama metálica, o máquina, según lo determine el Supervisor.

Se comprobará el nivel terminado de la revoltura compactada mediante el uso de u no regla apoyado en las muestras.

Deberán colocarse maestras para marcar los niveles de acabado a no más de 2 m. de distancia entre dos consecutivos en direcciones normales.

En el caso de firmes sobre losas de concreto, deberán ejecutarse con las siguientes indicaciones adicionales:

Sí después de fijados los niveles de piso terminado, los espesores demandados varían entre 3, 0 y 4 cm. deberá usarse en su construcción mortero de cemento-arena en proporción 1:5. Cuando los espesores requeridos resulten superiores a 4 cm. deberá usarse concreto.

En el caso en que los espesores de firme resulten inferiores a 3.0 cm. el tamaño del agregado grueso no será superior a 1.27 cm.

Deberán usarse aditivos para el concreto que proporcionan adherencia con la superficie original, y que tengan efectos estabilizadores de volumen, según lo especifique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

En cualquiera de los casos citados en el párrafo anterior, el acabado pulido se hará, en su caso, integral al colado y de acuerdo con lo indicado en el Proyecto Ejecutivo.

Previamente el colado del firme, deberá limpiarse la superficie de contacto, picarse en el grado y con la herramienta que señale para cada caso el Supervisor y llevarse con cepillo de raíz y agua. U superficie deberá humedecerse durante un período mínimo de 2 hrs. antes de la iniciación de colado.

Cuando el firme sirva de base a materiales de recubrimiento, tales como mosaicos, losetas, terrazos, mármoles o cualquiera otra clase de piedra natural o artificial, su acabado superficial deberá ser rugoso.

En el caso de que existan tuberías ahogadas en firmes de concreto, deberán tomarse previamente las precauciones siguientes:

Comprobar que las tuberías hayan sido probadas satisfactoriamente, de acuerdo con las normas que se señalan en el Proyecto de instalaciones correspondiente.

Verificar la correcta localización y niveles de alimentaciones y desagües.

Verificar que los rellenos donde se apoye el firme se encuentren desprovistos de materias orgánicas o cualesquiera otras que pudieran dañar las tuberías.

El piso deberá curarse durante un período mínimo de 72 horas.

**RECUBRIMIENTOS DE MORTERO.**

Por lo que se refiere a la ejecución de los recubrimientos de mortero, deberá atenderse a lo siguiente:

Cuando se realicen sobre superficies de concreto, éstas deberán picarse previamente en el grado que fije el Supervisor y empleando la herramienta que para cada caso se apruebe.

La superficie por recubrir deberá estar desprovista de materiales sueltos e irregularidades.

El paño por tratar deberá previamente humedecerse a fin de evitar pérdidas de agua en el proceso de fraguado de cemento.

Siempre que el proyecto y/o el Supervisor no indiquen otra cosa, la proporción en volumen para dosificar los morteros, será la siguiente:

- Mortero de cemento-arena 1:5
- Mortero de cal hidratada-arena 1:4
- Mortero de cal hidratada-cemento-arena 0.25:1:4
- Mortero cemento arena gravilla 1:1:1:5

En la elaboración de los morteros curados, deberá atenderse a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo.

Los morteros elaborados de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, se colocarán sobre la superficie, por recubrir lanzados con cuchara de albañil, hasta dar aproximadamente el espesor requerido y emparejándolos con plana de madera y regla. No se aceptarán espesores menores a 1 cm. ni mayores a 3 cm. salvo en casos que el espesor requerido sea mayor que el proyecto lo especifique y/u ordene el Supervisor.

El mortero aplicado según los lineamientos generales antes señalados, se terminará a juicio del Supervisor, de acuerdo con alguna de las siguientes condiciones.

A plomo y regla, sobre parámetros verticales, para dar superficies planas y a plomo, según las recomendaciones siguientes:

Hechura de maestras extremas, con separación mayor de 12.00 m. contenidas en un mismo plano vertical mediante el empleo de plomo, hilo y regla.

Hechura de maestras intermedias, fijadas con hilo a reventón, apoyado sobre las maestras, a una separación no mayor de 1,50 m.

El recubrimiento se enrasará desplazando la regla sobre las maestras, de manera de lograr que los puntos de la superficie generada estén alojados en un plano vertical.

A nivel y regla, sobre elementos horizontales, para dar superficies planas y a nivel, según las recomendaciones siguientes:

Hechura de maestras extremas en los dos sentidos, con separación no mayor de 9.00 m. contenidas en un mismo plano horizontal, mediante el empleo de nivel, hilo y regla.

Hechura de maestras intermedias, fijadas con hilo a reventón apoyado sobre las maestras extremas, a una separación no mayor de 1.50m.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

El recubrimiento se enrasará desplazando la regla sobre las maestras de manera de lograr que todos los puntos de la superficie generada estén alojados en un plano horizontal.

A reventón regla, sobre superficies horizontales, verticales inclinadas, mediante el empleo de hilo y regla, según las recomendaciones siguientes:

- Hechura de maestras extremas, con separación no mayor de 12.00 m. sin más condiciones que ser rectas y seguir el plano del elemento por recubrir.
- Hechura de maestras intermedias, fijadas con hilo a reventón apoyado sobre las maestras extremas, a una separación no mayor de 1.50 m.
- El recubrimiento se enrasará desplazando la regla sobre las maestras de manera de lograr una superficie uniforme.

A talocha, sobre cualquier tipo de superficie, siguiendo los lineamientos del elemento por recubrir. En este caso no se utilizarán guías ni maestras.

A talocha, con aristas rectas, de iguales características que las señaladas en el Proyecto Ejecutivo, con la condición de que sus aristas sean rectas, para lo cual se deberán colocar maestras en las intersecciones. En cuanto al acabado superficial, se denominan repellados los recubrimientos de mortero emparejados a regla, finos y pulidos a los aplanados con acabado en su superficie.

De acuerdo con el tratamiento que se les dé, éstos pueden ser:

- Fino a plana de madera, utilizando para la elaboración el mortero arena cernida a través de la malla que indique el proyecto y/o el Supervisor en proporción 1:3, debiéndose hacer la operación inmediatamente al repellido, antes de que éste pierda su plasticidad por fraguado inicial.
- Pulido a llama metálica, con adición de masilla de cemento o de cal, sobre un aplanado construido de acuerdo con las indicaciones del párrafo anterior.

Los aplanados impermeables, acústicos, protectores de radiaciones, aislantes térmicos, etc., se especificarán, en cada caso, por separado.

Los aplanados o repellados hechos con mortero de cemento, deberán curarse con aspersión de agua, o cualquier otro procedimiento similar, durante un lapso mínimo de 3 días a partir de verificado el fraguado inicial.

Los aplanados elaborados con cemento arena gravilla o grava se sujetarán a lo especificado en proyecto o indicado por el Supervisor tanto en su acabado, espesor y refuerzo en su caso.

Los emboquillados deberán ejecutarse a plomo y regla, o nivel y regla cualquiera que sea el terminado del aplanado en Cuestión.

El espesor deberá ser el mismo del aplanado y no deberá obstaculizar el funcionamiento de puertas o ventanas cuando las hayas.

**ACABADOS.****MUROS DE TABLAROCA.**

Para la instalación de un muro divisorio convencional, con los postes del bastidor a cada 61 cm. y el forro por ambas caras en capa sencilla, se recomienda cuantificar en base a la siguiente tabla, donde se presentan los materiales necesarios por metro cuadrado de muro, y/o lo que indique el Proyecto Ejecutivo:

<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
Tablero de yeso marca USG Tablaroca®	m2	2.10
Postes metálicos	ml	2
Canales metálicos USG	ml	0.90
Tornillos tipo S-1 o Tek Broca	pieza	24
Tornillos Framer 1/2"	pieza	10
Compuesto para juntas premezclado	kg	1.80
Cinta de refuerzo PERFACINTA®	ml	2.10



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

#### **Bastidor metálico**

Se trazará en el piso y techo la ubicación del muro, y se colocarán los canales de amarre superior e inferior plomeándolos y alineándolos perfectamente. Se sujetarán con anclajes de alto poder de acuerdo con el material de piso y techo, a distancias no mayores de 61 cm., Los anclajes de los extremos no deberán de ubicarse a más de 5 cm. del extremo del canal.

El Ajuste la medida de los postes se cortarán a 1 cm. más cortos que la altura total del muro.

Será necesario que los postes pueden empalmarse insertando otro con un traslape mínimo de 20 cm. asegurándolos con dos tornillos en cada patín.

Se introducirán los postes metálicos dentro de los canales y se harán girar para que estén bien ajustados. La separación de éstos no deberá exceder los 61 cm. a centros; por especificación se podrán colocar a cada 30.5 ó 40.6 cm. No será necesario fijarlos a los canales mecánicamente salvo en los siguientes casos:

- Que reciban puertas o ventanas.
- En intersecciones de muros o esquinas.

Se Instalarán los postes adicionales necesarios para enmarcar vanos de puertas, ventanas o en intersecciones de muros.

#### **Tableros de Yeso**

Se podrán instalar orientando el lado largo de los tableros paralelos (aplicación vertical) a los postes del bastidor, o bien perpendiculares a ellos (aplicación horizontal). Todas las juntas verticales deberán coincidir con los ejes de los postes.

Para las salidas de instalaciones eléctricas (chulupas, apagadores, registros telefónicos, etc.) se hacen las perforaciones necesarias en el tablero Tablaroca, antes de atornillarlo al bastidor, para esto se deberá coordinar el trabajo con los demás Superintendentes convenientemente.

La fijación de los tableros deberá hacerse con tornillos tipo S a no más de 30.5 cm. De separación, comenzando del centro de los tableros hacia las orillas.

Para la colocación horizontal se deberán fijar primero los tableros superiores para no apoyarlos sobre los inferiores. Se deberán alternar las juntas entre tableros en cualquiera de las dos aplicaciones por ambos lados del muro.

Como en todos los sistemas constructivos, es necesario en este también instalar juntas de control que se manifiestan como buñas o entrecalles en el muro o cielo y que tienen la finalidad de evitar la aparición de fisuras en la superficie final en el caso de que el sistema trabaje por empujes propios del uso, movimientos estructurales u otros movimientos que pudieran ocasionar que los sistemas interiores se muevan.

Para el caso de los muros, su instalación implica la instalación de dos postes con una separación de 12.7 mm. entre ellos, si el muro es acústico o resistente al fuego esta holgura deberá ser rellena de fibra mineral o fibra de vidrio. El forro con tablero debe rematarse también para formar una ranura, que se cubrirá con los perfiles plásticos para este efecto.

En la instalación se observarán los siguientes casos:

- Sobre juntas constructivas del edificio.
- En remates con otras estructuras o sistemas constructivos.
- En muros ciegos, a no más de 9 m. a lo largo o alto.

En el caso de los cielos, se duplican canales listón y se amarran a canaletas diferentes. Igual que el sistema de muro, deberá provocarse una ranura de 12.7 mm. de ancho entre tableros para ahí insertar la junta de control plástica. Su instalación deberá observarse, además de los casos 1 y 2, en los siguientes:

- A no más de 15 m. en ambos sentidos.
- En áreas con forma de "L", "U", o "T".

Igualmente, al forrar en muro o cielo, es necesario dejar estas holguras entre techo y piso - en el caso de muros - elementos adyacentes si éstos son de otro sistema para el caso de cielos. La necesidad de no topar los tableros directamente a estas superficies es básicamente el permitir que cada sistema trabaje de manera adecuada, sin ocasionar fisuras ni agrietamientos en acabados finales de las superficies. Estas



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

holguras deben protegerse y perfilarse con los rebordes "J" o "L", y sellarse con un material elástico, no endurecible e impermeable.

El tratamiento de las juntas entre tableros de yeso se lleva a cabo con cinta de refuerzo y compuesto para juntas. En esta etapa también se ocultan las cabezas de tornillos y accesorios como esquineros, rebordes o juntas de control, hasta obtener la superficie adecuada dependiendo del acabado final (revisar tema "Niveles de Acabado"); normalmente su instalación básica consta de tres pasos:

**Encintado:** con una espátula de 4" se aplica compuesto para juntas sobre la junta entre tableros, se coloca la cinta de refuerzo Perfacinta®, y se retira el exceso. Se cubren cabezas de tornillos y accesorios. Se deja secar por completo, asegurando que se cumplan los tiempos de secado necesarios para compuestos premezclados; en el caso de los compuestos en polvo sólo es necesario esperar el tiempo suficiente que especifica el empaque o ficha técnica.

Para los compuestos marca Redimix®, Redimix® Ultra, y Pasta Tablaroca®, es necesario observar los tiempos de secado de la siguiente tabla, ya que éstos cambian considerablemente dependiendo de la temperatura y del porcentaje de Humedad Relativa que exista en el sitio:

**Relleno:** seca la aplicación anterior, con una espátula de 6" se cubre el área de la junta de manera que la depresión generada con los bordes rebajados quede completamente llena de compuesto. Es recomendable cuidar que no queden marcas de herramientas para facilitar la aplicación de la etapa siguiente. Las cabezas de tornillos y los accesorios se cubren con una capa más de compuesto para juntas. Dejar secar.

**Afine:** seca la aplicación anterior, se recomienda lijar con una herramienta muy fina para eliminar cualquier imperfección de la superficie sobre juntas y accesorios. Es importante lijar sólo en el área en donde hay compuesto y evitar que se afecte al cartoncillo del tablero.

Con una espátula de 8" se aplica compuesto en una capa muy fina y de 61 cms. de ancho aproximadamente; se aplica una capa más a las cabezas de tornillos y accesorios. Esta etapa es la que seca más rápido si es que las anteriores se secaron por completo. Seca esta etapa se puede lijar nuevamente.

**Importante:** antes de realizar esta aplicación se deberá definir el Nivel de Acabado dependiendo del acabado final que recibirá el muro o cielo, así como revisar las condiciones de iluminación de la superficie, para establecer los alcances reales del trabajo a realizar Durante la instalación de los sistemas se deberá de revisar conforme se avanza, que no exista ninguno de los siguientes errores. De encontrarlos se deberán corregir inmediatamente antes de continuar la instalación.

#### **Puntos importantes a revisar en obra**

##### **Sistemas de muros divisorios Bastidor metálico:**

- Trazo defectuoso: mala alineación o desplome.
- Fijadores de canales de amarre insuficientes.
- Postes mal espaciados o desplomados.
- Postes con altura insuficiente (cortos) o excesiva.
- Falta de unión de postes y canales en esquinas.
- Traslapes de postes muy cortos y alineados a una sola altura.
- Ancho insuficiente del bastidor.
- Postes cortados en los patines.
- Postes colocados en ambos sentidos.
- Postes fijos a elementos estructurales.
- Uso de perfiles fuera de especificación.
- Colocación de refuerzos para puertas o ventanas.
- Omisión de juntas de control: instalación de doble poste.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Forros con tablero:**

- Remate a hueso con otros elementos: piso, techo, columnas.
- No hay cuatrapeo en juntas de tableros.
- Tableros colocados al revés: cartoncillo gris hacia la cara aparente.
- Pedacería de tablero en áreas húmedas.
- Tableros de largo o espesor insuficiente.
- Juntas entre tableros sobre aristas de puertas o ventanas.
- Espaciamiento incorrecto de tornillos.
- Tornillos mal colocados: muy salidos, muy hundidos o sueltos.
- Tornillos que atraviesan poste y canal.
- Omisión de juntas de control: ranura

**Acabados**

- Número y dimensiones de capas de compuesto incorrectas.
- Omisión de instalación de cinta de refuerzo.
- Falta de tiempo de secado en compuesto.
- Falta de esquineros o rebordes.
- No se aplican selladores en perímetros del muro.
- Falta de preparaciones para decoración.

**LAMBRINES CON PANEL DE TABLAROCA.**

Para instalar un lambrín, existen varias alternativas dependiendo de las necesidades del proyecto. Puede instalarse un bastidor de manera que se fije a piso y techo como se describió anteriormente si es que no existe un soporte o muro que se pretenda ocultar y al cual pudiera fijarse.

También pueden instalarse forros en muros o columnas existentes con perfiles como canaletas de carga o canales listón, dependiendo del paño que se quiera respetar.

Los tableros se podrán instalar orientando el lado largo de los tableros paralelos (aplicación vertical) a los postes del bastidor, o bien perpendiculares a ellos (aplicación horizontal). Todas las juntas verticales deberán coincidir con los ejes de los postes.

Para las salidas de instalaciones eléctricas (chulupas, apagadores, registros telefónicos, etc.) se hacen las perforaciones necesarias en el tablero Tablaroca, antes de atornillarlo al bastidor, para esto se deberá coordinar el trabajo con los demás Superintendentes convenientemente.

La fijación de los tableros deberá hacerse con tornillos tipo S a no más de 30.5 cm. De separación, comenzando del centro de los tableros hacia las orillas.

Para la colocación horizontal se deberán fijar primero los tableros superiores para no apoyarlos sobre los inferiores. Se deberán alternar las juntas entre tableros en cualquiera de las dos aplicaciones por ambos lados del muro.

Como en todos los sistemas constructivos, es necesario en este también instalar juntas de control que se manifiestan como buñas o entrecalles en el muro o cielo y que tienen la finalidad de evitar la aparición de fisuras en la superficie final en el caso de que el sistema trabaje por empujes propios del uso, movimientos estructurales u otros movimientos que pudieran ocasionar que los sistemas interiores se muevan.

Para el caso de los muros, su instalación implica la instalación de dos postes con una separación de 12.7 mm. entre ellos, si el muro es acústico o resistente al fuego esta holgura deberá ser rellena de fibra mineral o fibra de vidrio. El forro con tablero debe rematarse también para formar una ranura, que se cubrirá con los perfiles plásticos para este efecto.

En la instalación se observarán los siguientes casos:

- Sobre juntas constructivas del edificio.
- En remates con otras estructuras o sistemas constructivos.
- En muros ciegos, a no más de 9 m. a lo largo o alto.



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

En el caso de los cielos, se duplican canales listón y se amarran a canaletas diferentes. Igual que el sistema de muro, deberá provocarse una ranura de 12.7 mm. de ancho entre tableros para ahí insertar la junta de control plástica. Su instalación deberá observarse, además de los casos 1 y 2, en los siguientes:

- A no más de 15 m. en ambos sentidos.
- En áreas con forma de "L", "U", o "T".

Igualmente, al forrar en muro o cielo, es necesario dejar estas holguras entre techo y piso - en el caso de muros - elementos adyacentes si éstos son de otro sistema para el caso de cielos. La necesidad de no topor los tableros directamente a estas superficies es básicamente el permitir que cada sistema trabaje de manera adecuada, sin ocasionar fisuras ni agrietamientos en acabados finales de las superficies. Estas holguras deben protegerse y perfilarse con los rebordes "J" o "L", y sellarse con un material elástico, no endurecible e impermeable.

El tratamiento de las juntas entre tableros de yeso se lleva a cabo con cinta de refuerzo y compuesto para juntas. En esta etapa también se ocultan las cabezas de tornillos y accesorios como esquineros, rebordes o juntas de control, hasta obtener la superficie adecuada dependiendo del acabado final (revisar tema "Niveles de Acabado"); normalmente su instalación básica consta de tres pasos:

**Encintado:** con una espátula de 4" se aplica compuesto para juntas sobre la junta entre tableros, se coloca la cinta de refuerzo Perfacinta®, y se retira el exceso. Se cubren cabezas de tornillos y accesorios. Se deja secar por completo, asegurando que se cumplan los tiempos de secado necesarios para compuestos premezclados; en el caso de los compuestos en polvo sólo es necesario esperar el tiempo suficiente que especifica el empaque o ficha técnica.

Para los compuestos marca Redimix®, Redimix® Ultra, y Pasta Tablaroca®, es necesario observar los tiempos de secado de la siguiente tabla, ya que éstos cambian considerablemente dependiendo de la temperatura y del porcentaje de Humedad Relativa que exista en el sitio:

**Relleno:** seca la aplicación anterior, con una espátula de 6" se cubre el área de la junta de manera que la depresión generada con los bordes rebajados quede completamente llena de compuesto. Es recomendable cuidar que no queden marcas de herramientas para facilitar la aplicación de la etapa siguiente. Las cabezas de tornillos y los accesorios se cubren con una capa más de compuesto para juntas. Dejar secar.

**Afine:** seca la aplicación anterior, se recomienda lijar con una herramienta muy fina para eliminar cualquier imperfección de la superficie sobre juntas y accesorios. Es importante lijar sólo en el área en donde hay compuesto y evitar que se afecte al cartoncillo del tablero.

Con una espátula de 8" se aplica compuesto en una capa muy fina y de 61 cms. de ancho aproximadamente; se aplica una capa más a las cabezas de tornillos y accesorios. Esta etapa es la que seca más rápido si es que las anteriores se secaron por completo. Seca esta etapa se puede lijar nuevamente.

**Importante:** antes de realizar esta aplicación se deberá definir el Nivel de Acabado dependiendo del acabado final que recibirá el muro o cielo, así como revisar las condiciones de iluminación de la superficie, para establecer los alcances reales del trabajo a realizar. Durante la instalación de los sistemas se deberá de revisar conforme se avanza, que no exista ninguno de los siguientes errores. De encontrarlos se deberán corregir inmediatamente antes de continuar la instalación.

#### **Puntos importantes a revisar en obra**

##### **Sistemas de muros divisorios Basidor metálico:**

- Trazo defectuoso: mala alineación o desplome.
- Fijadores de canales de amarre insuficientes.
- Postes mal espaciados o desplomados.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- Postes con altura insuficiente (cortos) o excesiva.
- Falta de unión de postes y canales en esquinas.
- Traslapes de postes muy cortos y alineados a una sola altura.
- Ancho insuficiente del bastidor.
- Postes cortados en los patines.
- Postes colocados en ambos sentidos.
- Postes fijos a elementos estructurales.
- Uso de perfiles fuera de especificación.
- Colocación de refuerzos para puertas o ventanas.
- Omisión de juntas de control: instalación de doble poste.

**Forros con tablero:**

- Remate a hueso con otros elementos: piso, techo, columnas.
- No hay cuatrapeo en juntas de tableros.
- Tableros colocados al revés: cartoncillo gris hacia la cara aparente.
- Pedacería de tablero en áreas húmedas.
- Tableros de largo o espesor insuficiente.
- Juntas entre tableros sobre aristas de puertas o ventanas.
- Espaciamiento incorrecto de tornillos.
- Tornillos mal colocados: muy salidos, muy hundidos o sueltos.
- Tornillos que atraviesan poste y canal.
- Omisión de juntas de control: ranura

**Acabados**

- Número y dimensiones de capas de compuesto incorrectas.
- Omisión de instalación de cinta de refuerzo.
- Falta de tiempo de secado en compuesto.
- Falta de esquineros o rebordes.
- No se aplican selladores en perímetros del muro.
- Falta de preparaciones para decoración.

**PLAFÓN CORRIDO.**

Para un diseño plano rematando perimetralmente a muros y sin penetraciones de columnas o elementos intermedios, se harán de considerar las siguientes cantidades por metro cuadrado y/o lo que indique el Proyecto Ejecutivo:

Producto	Unidad	Cantidad
Tablero de yeso marca Tablaroca®	m2	1.05
Canaleta de Carga USG	ml.	1.3
Canales Listón USG calibre 26	ml.	2
Ángulo de Amarre USG calibre 26	ml.	Perímetro
Tornillos tipo S-1 o Tek Broca	pieza	12
Tornillos Framer	pieza	5
Compuesto para juntas premezclado	kg.	0.9
Cinta de refuerzo PERFACINTA®	ml.	1.1
Clavos con ángulos premontados	Pza.	2
Alambre galvanizado no. 12	kg.	0.3
Alambre galvanizado no. 16	kg.	0.2



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

Se trazará en el piso o techo una retícula de 1.22 x 1.22 m. iniciando a 15 cm. de los muros perimetrales. Trazar también en los muros perimetrales una horizontal al nivel de la instalación del ángulo de amarre (1.27 cm. arriba del lecho bajo de cielo).

Se instalará anclajes para insertar los colgantes siguiendo la retícula trazada, iniciando y finalizando a 15 cm. de los muros perimetrales. La separación entre éstos no deberá exceder 1.22 m. entre colgantes.

Se tensará el alambre galvanizado del número 12 torciendo con un taladro hasta eliminar rizos, se cortarán tramos del largo del pleno más 40 cm. para amarres, se insertarán en los anclajes haciendo un nudo de tres vueltas. Se doblarán los extremos libres en forma de bastón, dejándolos 1.5 cm. por arriba del nivel de lecho bajo de cielo.

Se instalará el ángulo de amarre en los muros perimetrales sujetándolos con anclajes adecuados al tipo de muro a cada 61 cm. máximo.

Se Amarrarán las canaletas de carga paralelas entre sí a 1.22 m. de separación. La primera canaleta deberá ubicarse a 15 cm. del muro perimetral.

Ya Instaladas las canaletas, se amarrarán los canales listón con alambre galvanizado número 16 perpendiculares a ellas, paralelos entre sí, y a 61 cm. de distancia a ejes. Se incluirá un canal listón a 15 cm. del muro perimetral. Importante: Para sistemas contra fuego los canales listón deberán instalarse con una especificación máxima de 40.6 cm. (16") a centros.

Se instalarán refuerzos de canal listón en las ubicaciones de lámparas o accesorios que se fijen al cielo.

Se revisará el nivel horizontal del bastidor y anudar definitivamente con tres vueltas los amarres iniciales de las canaletas.

Nota: en ambos perfiles, los traslapes entre ellos para alcanzar longitudes mayores deberán ser de 20 cm. mínimo y se amarran con alambre no. 16.

#### **Tableros de yeso:**

Los tableros de yeso deberán ser de 12.7 mm. de espesor mínimo, no se recomienda el uso de tableros de 9.6 mm.

Se instalarán los tableros de yeso con el lado largo perpendicular a los canales listón, fijando con tornillos USG tipo S de 1" a no más de 30.5 cm. Las juntas entre lados cortos de los tableros deberán ir cuatrapeadas, se recomienda usar los tableros más largo posible para reducir el número de juntas entre bordes cuadrados.

#### **Tratamiento de juntas**

Se Considerarán los mismos criterios de instalación para muros divisorios.

#### **Puntos importantes a supervisar en obra**

##### **Sistema de cielo corrido Bastidor metálico:**

- Colgantes insuficientes, mal espaciados, calibre de alambre incorrecto o desplomados.
- Perfiles metálicos de calibre insuficiente o mal espaciados.
- Amarres de listones con alambre recocado.
- Traslape de perfiles metálicos insuficiente o mal realizado.
- Bastidor mal nivelado.
- Fijación de elementos metálicos a estructuras.
- Falta de perfiles en juntas de control.
- Falta de instalación de refuerzos para lámparas.
- No se colocan refuerzos adicionales en caso de recibir muros divisorios.

##### **Forros de tablero de yeso:**

- En juntas con sistemas constructivos diferentes: no se deja la holgura y se cubren con cinta y compuesto.
- Falta cuatrapeo de juntas entre tableros.
- Tableros colocados con dorso hacia afuera: al revés.
- Tableros de espesor insuficiente.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- Tornillos mal espaciados.
- Tornillos mal colocados: muy salidos, muy hundidos o flojos.
- Falta de juntas de control.

**Acabados:**

- Número y dimensiones de capas de compuesto incorrectas.
- Omisión de instalación de cinta de refuerzo.
- Falta de tiempo de secado en compuesto.
- Falta de esquineros o rebordes.
- No se aplican selladores en perímetros del muro.
- Falta de preparaciones para decoración.

**MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE TABLACEMENTO DUROCK.****Bastidores.**

Existen varias alternativas para el diseño e instalación de los bastidores metálicos; algunos factores determinantes son:

- Altura del elemento
- Empuje del viento
- Resistencia al fuego
- Aislamiento acústico
- Instalaciones sanitarias dentro del muro
- 

En cualquier caso, es importante observar los siguientes puntos:

- Los postes deberán ser de calibre 20, de preferencia de una sola pieza y deberán colocarse bien pomeados con un espaciamiento no mayor a 40.6 cms. A centros.
- Los canales superiores e inferiores serán de calibres 22 mínimo con fijadores o anclas a cada 40.6 cms. A centro.
- Para muros exteriores, unir los postes a los canales con un tornillo Tek Plano en cada lado; las anclas que sujetan los canales superior e inferior deberán espaciarse a cada 40.6 cm. Máximo, siendo expansivas o de alto poder para acero o concreto.

La fabricación de bastidores puede hacerse en dos formas:

Armándolos en una mesa de trabajo uniendo postes y canales con tornillos Tek plano según los planos respectivos. Una vez armado, el bastidor se transporta a su posición definitiva fijándose de acuerdo a las indicaciones anteriores.

En la forma convencional: fijando canales de amarre a elementos estructurales o auxiliares del edificio, insertando a continuación los postes verticalmente dentro de los canales y atornillándolos en los muros exteriores En muros interiores no es necesario unir mecánicamente los postes con los canales de amarre, excepto en los siguientes casos:

- Cuando el bastidor metálico no se encuentre forrado en toda su altura con TABLACEMENTO.
- Postes colocados en esquinas y terminaciones de muros.
- Postes adyacentes a marcos de puertas y ventanas.
- 

**Forrado del Bastidor**

El manejo y preparación de la Placas DUROCK TABLACEMENTO deberán transportarse en forma vertical, de los extremos - como si se tratara - para evitar daños. Para cortar las placas de DUROCK TABLACEMENTO se necesita únicamente cortar la malla de fibra de vidrio que cubre el núcleo de cemento, con una ligera presión, el panel se quiebra siguiendo el corte.

Se Tomarán las medidas sobre la cara rugosa de la placa y corte la malla con una navaja multiusos usando una regla; después de quebrar la placa corte la malla de la cara opuesta.



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

Será conveniente lijar los extremos de la placa para eliminar imperfecciones. Asegúrese de cortar la placa un centímetro más corta que la altura piso a techo del muro.

Si la placa se va a instalar sobre un bastidor que tenga instalaciones eléctricas, es necesario hacer los agujeros para las cajas eléctricas antes de fijar la placa.

Para esto se puede utilizar un formón y un martillo.

Se revisará con todo cuidado la localización del agujero para la caja eléctrica y asegúrese que no sea mayor a la tapa del contacto o apagador.

En muros exteriores, será necesario colocar una membrana impermeable entre DUROCK y el bastidor metálico o de madera con objeto de evitar cualquier penetración de agua al bastidor.

La manera más sencilla de hacerlo es usando cartón asfáltico engrapado a la cara lisa (cara posterior) de DUROCK TABLACEMENTO dejando que sobresalga unos 5cm. de los extremos y bordes de DUROCK, a manera de obtener un traslape con la siguiente placa.

#### **Colocación del Tablamiento Durock.**

La placa de cemento puede colocarse horizontal o verticalmente, dependiendo de las dimensiones del muro; en ambos casos deberán alternar todas las juntas en ambos lados del bastidor, de tal manera que ningún poste reciba una junta de cada lado; las hojas se fijan con tornillos especiales para DUROCK autorroscantes espaciados como máximo a cada 20cm. a los bastidores metálicos. Las juntas entre placas deberán estar a hueso, sin forzarlas una con otra.

Instale primero los tornillos en el área central de DUROCK TABLACEMENTO, colocando los demás hacia los extremos y bordes de la placa.

#### **PLAFONES DE DUROCK O TABLACEMENTO**

En plafones, las placas de DUROCK TABLACEMENTO se colocan con los bordes (lados largos) perpendiculares a los perfiles de soporte con la cara rugosa aparente, y los extremos (lados cortos) sobre perfiles de soporte, con sus juntas alternadas. Las juntas entre placas deberán estar a hueso, sin forzarlas una contra la otra. Los fijadores – tornillos autorroscantes especiales para DUROCK – se colocan con una separación máxima de 15 cm. y a una distancia entre 1.3 y 1.6 cm. del perímetro de la placa. Se instalan en primer lugar los tornillos de la parte central de DUROCK, colocando los demás hacia su perímetro. Las cabezas de los tornillos deberán quedar al ras de la superficie de la placa.

#### **Colocación de Esquineros, Rebordes, Juntas de Control y Selladores.**

**Esquineros:** los esquineros metálicos especiales para DUROCK TABLACEMENTO tienen dos finalidades:

- a) Definir las aristas dando mejor terminación.
- b) Proteger las esquinas contra los impactos.

Se colocan con grapas de a cada 15 cm. engrapando ambos lados de sus flancos a la placa para posteriormente recibir la pasta Base Coat.

#### **Rebordes.**

Existen accesorios que definen y protegen aristas vivas de la placa DUROCK TABLACEMENTO.

- a) Rebordes "L" y "J" para aristas en entrecalles, juntas de materiales diferentes, juntas de control y en general bordes expuestos. Se ocultan con DUROCK Base Coat.

#### **Juntas de Control.**

Las juntas de control tienen la finalidad de absorber los movimientos que se producen en la superficie de muros o plafones por dilataciones o contracciones de los materiales. Esta junta deberá especificarse con un espaciado máximo de 6.10m. en ambas direcciones (vertical y horizontal). Para instalar la junta de control DUROCK en sentido horizontal, bastará con separar las placas 1.3 cm. para posteriormente insertar la junta de control en la ranura. En sentido vertical será necesario duplicar el poste del bastidor metálico dejando la misma holgura entre postes y entre placas para también insertar la junta de control.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Las juntas de control se atornillan a cada 40 cm. con tornillos para DUROCK en zigzag y se juntan sus flancos con DUROCK Base Coat.

La junta de control se presenta con una cinta que protege la ranura para evitar que la pasta penetre y se ensucie o impida el movimiento, esta cinta se retira al terminar con el acabado final.

**Selladores.**

La finalidad de los selladores es impedir la posible filtración de aguas en ranuras que se presenta en los desplantes de muros, juntas con columnas o muros de otra naturaleza y en la intersección de las juntas de control.

Los selladores deben ser elásticos, no endurecibles e impermeables.

**Tratamiento de Juntas, Esquineros y Juntas De Control.**

Se aplica una capa de DUROCK Base Coat -previamente mezclado - con agua limpia en una proporción de 6 litros por cada bulto de 22.7 kg. -en las juntas entre placas; inmediatamente después se coloca la cinta de refuerzo DUROCK Tape a lo largo de todas las juntas nivelando y emparejando la pasta mediante una llana hasta cubrir la cinta. Asimismo, se aplica Durock Base Coat cubriendo esquineros, rebordes y juntas de control, así como los huecos y depresiones que se encuentren en la superficie de las placas. En todos los casos, las orillas de las capas de pasta se desvanecen y se afinan las irregularidades con el uso de la llana. Las juntas así tratadas se dejan secar 24 hrs. Como mínimo antes de la aplicación de la capa de acabado.

**RECUBRIMIENTOS CON MATERIALES VÍTREOS O ESMALTADOS O SIN VIDRIAR.**

Productos industriales fabricados unos con arcillas, silicatos, fundentes, colorantes y otras materias primas sometidas a cocción (loseta barro vidriadas o sin vidriar), y otros con materias primas como feldespato, sílice y caolín, mezclados con walestonita y pirofilita molidos y dosificados en seco, moldeada la pasta se somete a cocción, acabado vitrificado o rugoso, estriadas no vitrificado por su reverso (azulejos o cerámicas).

A) La colocación de los materiales vítreos o esmaltados no vidriados se hará con algunos de los procedimientos indicados a continuación o bien como lo especifique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

a) Con mortero cemento-arena en proporción 1:5.

La superficie donde se colocará el recubrimiento deberá prepararse previamente humedeciendo ésta; cuando se trate de elementos de concreto se picarán con martelina, hachuela o picoteo para obtener una mejor adherencia de los materiales. Para absorber irregularidades y nivelar la base por recubrir se hará repellando el elemento con mortero cemento arena en proporción 1:5 para posteriormente colocar el material vítreo, el cual deberá previamente mantenerse sumergido en agua durante 24 horas para expulsar el aire y que al colocar éste no absorba el contenido de agua del mortero con que se colocará; el espesor máximo de éste será de dos (2) centímetros.

El despiece y repartición del recubrimiento se hará procurando se coloquen piezas completas, siguiendo lo indicado en proyecto y/u ordenado por el Supervisor. Las hiladas se colocarán a nivel y plomo.

b) Previa a la colocación se procurará revolver las piezas de diferentes cajas y colocar al azar con el objeto de que por ser materiales fabricados a altas temperaturas y de lotes distintos aún cuando el color especificado corresponda a su clasificación, se presenta variación en su tonalidad, que de acuerdo a lo indicado anteriormente en su colocación se logrará no tener puntos que enmarquen tonos que destaquen la superficie revestida.

c) Los cortes, boquillas con corte a 45º se harán con cortadoras disco abrasivo y piedra esmeril las aristas se construirán con corte a 45º o según indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

d) No se aceptarán piezas que presenten deformación, distorsión piezas rotas, despostilladas, descuadradas y lo indicado en el inciso generalidades del Proyecto Ejecutivo I Acabados en Elementos Verticales, de estas Normas y Guías Técnicas de Construcción.

e) En paños cuyas dimensiones ameriten se harán juntas de dilatación según lo indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

f) Cuando el material de recubrimiento se coloque en seco con adhesivos para recubrimientos vítreos la superficie deberá estar aplanada con mortero cemento arena de acuerdo a lo indicado en el Proyecto Ejecutivo H.01 Recubrimiento de mortero de estas Normas y Guías Técnicas de Construcción; con acabado

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

fino sobre éste se aplicará una película del adhesivo con llana o paleta de peine y posteriormente el material de recubrimiento se asentará con el mismo tipo de adhesivo.

g) La separación de la junta será mínima de dos (2) milímetros o la del separador del material debiendo ser uniforme o la que indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

h) Cuando el espesor del mortero sea mayor de dos (2) cm. y las dimensiones de los paños donde se coloque el material de recubrimiento a juicio del Supervisor se colocará una malla 60-10-10 la cual se sujetará a lo indicado en el proyecto y/u ordenado por el Supervisor.

i) Se deberá retirar el sobrante de mortero inmediatamente después de colocada la pieza procurando que éste no se introduzca en las juntas, posteriormente se aplicará en éstas una lechada pastosa de cemento blanco con agua mediante el empleo de una cuña de hule procurando que la pasta penetre perfectamente con movimientos sesgados o diagonales a las líneas de emboquillado, antes de proceder al emboquillado es recomendable dejar secar el mortero durante 24 horas, después del recubrimiento colocado.

j) Las intersecciones de paños deberán quedar bien definidas y siguiendo estrictamente la geometría que indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

**RECUBRIMIENTOS INTEGRALES TEXTURADOS O TEXTURIZADOS CON AGREGADOS PÉTREOS Y RESINAS ACRÍLICAS Y PLÁSTICAS:**

Capa elaborada integralmente con productos industriales a base de resinas cien (100) por ciento acrílicas y plásticas, pigmentos de óxido de hierro, arenas sílicas, titanio, carbonato de calcio, fungicidas, materiales pétreos, color integral desde su preparación y cargas diversas para obtener la plasticidad requerida del revestimiento lavable, incombustible, impermeable con acabado final de resina de poliuretano o resina acrílica según el recubrimiento especificado.

A) Tipo de cáscara de naranja

Se prepara previamente la superficie por recubrir con una película a base de la pasta del propio recubrimiento al veinte por ciento, aplicando una mano de sellador a base de resina adelgazada, posteriormente dos manos con rodillo del material del revestimiento, elaborado a base de resinas cien por ciento acrílicas y plásticas, arena sílica, titanio, pigmento de óxido de hierro, carbonato de calcio, color integral, fungicidas y cargas diversas para obtener la plasticidad requerida, una vez realizado lo anterior se procederá a dar la textura por medio de un rodillo especial, como protección final se aplicará una mano de resina de poliuretano (contra rayos ultravioleta).

B) Tipo goteado y goteado planchado. 1. Se procederá a aplicar dos manos con rodillo del material del revestimiento preparado a base de resinas cien por ciento acrílicas y plásticas con una película a base de la pasta del propio recubrimiento al veinte por ciento, arenas sílicas, titanio, óxido de hierro, carbonato de calcio color integral, fungicidas.

2. Posteriormente se aplicará una capa por equipo neumático del mismo material para dar la textura deseada.

3. Como protección final se aplica una mano de resina acrílica.

C) Mármol lanzado

1. Se aplicará con equipo neumático la base de anclaje del agregado expuesto, consistente en una mezcla de resina cien por ciento acrílica y plástica, a base de resina, pigmentos de óxido de hierro, arena sílica color integral, fungicidas.

2. Se colocará con equipo neumático el agregado expuesto a base de grano de mármol, posteriormente nivelando por medio de rodillos.

3. Se terminará con una mano de resina polimérica soluble al agua, como protección final aplicada con rodillo (contra rayos ultravioleta).

D) Mármol planchado.

1. Se procederá a aplicar con llana la mezcla de grano de mármol con resina cien por ciento acrílica y plástica, fungicidas, titanio y demás componentes indicados en el inciso definición.

2. Una vez seca la aplicación anterior se procederá a la aplicación de una mano de resina de poliuretano como protección final.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****TAPIZ PLÁSTICO.**

Se colocará sobre superficies recubiertas con aplanado de mortero cemento arena en proporción 1:5 afinadas con yeso. O sobre aplanado de yeso, o superficies según especifique el proyecto y/u ordene el Supervisor. En zonas de alto contenido de humedad ambiente, se utilizará mortero de yeso cemento en una proporción no menor de 1:5.

Se verificará que no haya partes flojas, removiendo las partes sueltas, las que se restituirán según indique el Supervisor.

Se tendrá especial cuidado en eliminar las irregularidades de la superficie.

No se colocará tapiz plástico sobre superficies húmedas o salitrosas.

Se cuidará la colocación en las uniones entre distintos materiales que por estar sujetos a sufrir deformaciones por cambios atmosféricos o por su distinta naturaleza ocasionen rupturas o deformaciones al tapiz.

Las tiras de tapiz se cortarán en dimensiones ligeramente excedidas de las necesarias, en tal forma que los ajustes entre las juntas de lienzos satisfagan los requerimientos de calidad en la coloración. Si el tapiz tiene dibujos, los cortes deberán hacerse de manera que se conserve la composición de éstos.

El adhesivo se aplicará siguiendo las recomendaciones del fabricante, se utilizará adhesivo blanco a base de acetato de polivinilo.

La primera tira se coloca a partir de la esquina o rincón y se asienta de arriba hacia abajo y del centro a las orillas con cepillo especial o rodillo.

La operación se repite con la segunda tira y así sucesivamente procurando sobreponer la ceja debidamente para conservar el dibujo.

Las cejas posteriormente se cortan con navaja de hoja delgada, procurando no maltratar la base donde se aplique.

Se remueven los sobrantes de tapiz y se asienta firmemente. Se cortarán con cuidado los remates en las intersecciones de muros, muros y techos, zoclos, en las puertas y ventanas.

Si hay chambranas o zoclos separados del muro, se colocarán antes que el tapiz las tiras de lienzo para ayudar a resistir los posibles movimientos de la junta, se tendrá especial cuidado en remover los sobrantes de adhesivo en las juntas.

**ZOCLOS Y RODAPIÉS.**

Elementos que se colocan o construyen en la parte inferior de elementos verticales en la intersección o unión con el piso, que sirven de protección, facilitan la limpieza y logran en su caso efectos estéticos.

A) En la construcción de los zoclos a base de materiales pétreos naturales o artificiales deberán sujetarse a las especificaciones indicadas en proyecto y/u ordenadas por el Supervisor, en lo correspondiente a diseño, tipo de material y dimensiones.

B) No se admitirán piezas rotas, fracturadas, despostilladas, descuadradas.

C) Los paramentos obtenidos formarán una superficie regular y continua según lo requiera el elemento y lo indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

D) Donde no se coloquen piezas enteras se ajustarán éstas al tamaño requerido debiendo ser los cortes en forma adecuada y regular.

E) Si el zoclo se construye recubriendo elementos de concreto éstos se picarán previamente con martelina, hachuela o picolete.

F) Los elementos donde se construya el zoclo, el material de recubrimiento utilizado para tal objeto requiere asentarse con mortero cemento arena en proporción 1:4 y se humedecerá previamente.

G) Las intersecciones de paños deberán quedar bien definidas y siguiendo estrictamente la geometría que indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.

2. Zoclos de lámina y aluminio.

A) Se liarán de acuerdo al diseño y especificaciones indicadas en proyecto y/u ordenado por el Supervisor.

B) Se construirán en tramos de la mayor longitud posible con el fin de reducir al mínimo el número de uniones.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- C) Los tramos deberán unirse por medio de elementos que sirvan a su vez de respaldo y por la parte interior de los zoclos, debiendo tener estos dobleces, rebajes para obtener en la parte visible una superficie uniforme.
- D) Se fijarán a la superficie donde se colocarán mediante el procedimiento que indique el proyecto y/u ordene el Supervisor.
- E) Los tramos no deberán presentar alabeos o deformaciones, hundimientos, despostilladuras.
- F) Las juntas en las uniones deberán satisfacer los requisitos geométricos especificados en proyecto y/u ordenado por el Supervisor.
3. Zoclos de vinilo.
- A) Las dimensiones de los zoclos serán dadas por el proyecto y/u ordene el Supervisor, generalmente su altura de fabricación es de 7 a 10 cm.
- B) Las superficies donde se colocará el zoclo de vinilo o linoleum deberán estar limpias libres de polvo, eliminando partículas sueltas.
- C) No se colocará el zoclo en superficies que presenten irregularidades en su ejecución, húmedas, salitrosas.
- D) El espesor mínimo del zoclo vinilo será de dos (2) milímetros.
- E) El adhesivo para pegar el zoclo será de contacto fabricado a base de neopreno.
- F) El zoclo no deberá tener abolsamientos ni variación en su altura, ni agrietarse, ni tornarse quebradizo.
- G) El zoclo deberá pegarse presionándolo sobre el muro y piso.

**PISOS DE MOSAICO, DE GRANITO O LOSETA DE TERRAZO.**

Baldosas de recubrimiento ortogonales formado por dos o más capas, la inferior obtenida por una mezcla de cemento portland y arena; la superior o superficie de desgaste, hecha a base de cemento blanco o Portland, pigmentos para dar color y a título enunciativo pero no limitativo: polvo de mármol, grano de mármol granzón, terrazo, roca triturada y otros materiales que fije el proyecto y/u ordene el Supervisor.

- A) Losetas elaboradas en fábrica.
1. Sobre la consolidación se extiende un firme de concreto de  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$  de 8 a 10 cms. de espesor o según lo indique el proyecto y/o el Supervisor.
  2. Sobre el firme en planta baja y/o losa de concreto armado en pisos superiores se colocarán maestras con la pendiente indicada en el proyecto para el piso terminado a no más de 2 mts. de distancia entre dos consecutivas en direcciones normales.
  3. La superficie sobre la que se colocará el terrazo o granito deberá estar limpia, libre de materiales sueltos, polvos y grasas.
  4. El despiece estará dado por el proyecto y/o el Supervisor.
  5. Se colocarán las juntas metálicas o de neopreno (inciso K-10) y su localización será como lo marque el proyecto y/o el Supervisor.
  6. Se humedecerá el firme y/o losa y se aplicará una capa de mortero cemento arena en proporción 1:4 sobre el que se asentará el recubrimiento. La capa de mortero no será menor que 1.5 cms.
  7. Las piezas se asentarán sobre el mortero fresco de manera que las juntas queden alineadas en ambos sentidos, a tope y al ras verificando el nivel por medio de hilos tensos (reventones) que coincidan con el nivel de las maestras.
  8. Los huecos bajo las piezas flojas (mal pegadas) se detectarán golpeando con el mango de la cuchara del albañil aquellas que no estén firmemente adheridas, se retirarán junto con el mortero seco y se colocarán de nuevo empleando mortero fresco.
  9. Terminada la colocación de las piezas de granito o terrazo a las 24 horas se procederá a tapar las juntas, para lo cual se limpiarán de basura y tierra, principalmente en sus juntas y se verterá una lechada de cemento blanco sobre la superficie con la liquidez necesaria para que al esparcirla en las juntas con una escoba penetre en éstas.
  10. La operación de junteo debe hacerse en tramos no mayores de cuatro a cinco metros cuadrados, para poder limpiar las piezas antes de que fragüe la lechada de cemento blanco.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

11. No se permitirá el tránsito de personal directamente sobre el piso, debiéndose dejar que fragüe el mortero, para lo cual se dispondrá de andadores y puentes.
- B) Fabricados en el sitio de la obra.
1. Sobre el firme ya colado o losa de concreto armado debe dejarse 5 cms. abajo del nivel de piso terminado marcado en el proyecto.
  2. La superficie sobre la que se colocará el recubrimiento deberá estar limpia, libre de materiales sueltos, polvo y grasas.
  3. Se colocarán las juntas metálicas o de neopreno (inciso K. 12) y su localización será como lo marque el proyecto y/o el Supervisor.
  4. Se humedecerá el firme o la losa y se colocarán maestras con la pendiente indicada en el proyecto para el piso terminado a no más de 2 mts. de distancia entre dos consecutivas en direcciones normales.
  5. Se coloca la primera capa compuesta de mortero cemento arena 1:4 y debe extenderse y llevarse a un nivel no menor de 1.2 cms. ni mayor de 2 cms. abajo del nivel de piso terminado.
  6. Las tiras deben formar bordes y dividir el piso en secciones convenientes ordenado por el proyecto y/o el Supervisor para evitar estrellamiento del material.
  7. La capa superficial o acabado de granito o mármol artificial debe tener un espesor de 1.2 cms. y no mayor de 2 cms.
  8. La mezcla de mármol, grano de mármol y pasta de cemento blanco estará dado por el proyecto y/o el Supervisor.
  9. La mezcla debe ser uniforme en su combinación y contener en todo su espesor los mismos granos que aparezcan en la superficie.
  10. La mezcla es de 1 kg. de cemento blanco o gris por 2 kg. de grano de mármol mezclados en seco. Una vez revueltos se agrega agua para hacer la mezcla plástica, pero no fluida.
  11. Cuando el cemento se quiere colorear, los pigmentos colorantes que se emplean deberán resistir la acción de la cal y ser de 1ª calidad.
  12. En este caso antes de revolver el cemento con los granos de mármol se mezcla en seco perfectamente con el pigmento colorante y hasta después se revuelve con el agregado y se le añade agua.
  13. La mezcla deberá vaciarse en los espacios formados por las tiras separadoras y pasarle un rodillo pesado de piedra o de hierro varias veces para reducirlo a una masa compacta hasta que todo el exceso de cemento y de agua se haya extraído.
  14. Se alisa la superficie a mano con una llana, dejando al descubierto los bordes de las tiras separadoras, al ras con el resto del relleno o acabado del piso.
  15. Se deberá conservar mojada la superficie por lo menos los 6 días siguientes.
  16. Cuando el piso se endurezca se pulirá mecánicamente; con un desbastado inicial con piedra carborundum del No. 24.
  17. Se pule con piedra carborundum del número 80 después de la cual se aplica una lechada delgada de cemento del mismo color tapando los hoyos que hubiera. La lechada se deja hasta que se haga la limpieza final del piso.
  18. El acabado se obtiene quitando la capa de lechada usando piedra de carborundum no más gruesa que del No. 80, esta limpieza no debe hacerse nunca antes de 72 horas después de aplicada la lechada, ya quitada ésta, el piso deberá lavarse para que quede en condiciones aceptables.

**PISOS DE GRANITO O TERRAZO CONDUCTIVO.**

Piso integral que tiene como finalidad difundir cualquier acumulación de electricidad estática sin producir chispas, con resistencia eléctrica entre 25,000 y 1'000,000 de ohmios, según consideraciones de la "Asociación de Hospitales Americanos" y la "Asociación Nacional para la Protección del Fuego de los EE.UU." El piso base de terrazo debe estar constituido por un firme de concreto  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , con acabado áspero (acabado con plana de madera). La superficie debe estar a 13 mm. bajo el nivel del piso terminado. Sobre el firme de concreto se aplica una capa de adhesivo impermeabilizante (látex, que contiene arena sílica y sulfato de magnesio), con una llana metálica dejando una capa de 3 mm. de espesor como promedio. Se deja secar 24 horas.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Sobre el adhesivo se coloca el alambre de cobre en forma perimetral, pegándolo con adhesivo de contacto, tipo resistol 5000, quedando ahogado en el terrazo.

Para la elaboración de la mezcla se emplea el agua, cuya proporción para un metro cuadrado es aproximadamente la siguiente: 5.5 de agua natural con cloruro de calcio, 0.33 litros de agua natural con 11.6 gramos de pigmentos colorantes; se revuelven las 2 muestras anteriores y se mide la densidad cuya lectura debe ser 260 Bourne.

La preparación del mortero para un metro cuadrado es la siguiente: 14 kg. de mármol del No. 2 o 2.5, 3.3. kg. de sales de magnesio, 3.3. kg. de cemento de fraguado rápido del tipo

3 y se agrega la solución de agua con sales colorantes previamente elaborada. Previo al vaciado de granito, se colocan como guías maestras, unas reglas metálicas con espesor de 9 a 13 mm., el vaciado se efectúa en franjas de un metro de ancho. Terminando el colocado se retiran las reglas y se llenan los huecos con el mismo mortero. El vaciado se hace de manera integral incluyendo el zoclo sanitario.

Se deja fraguar 24 horas y se cura con agua las siguientes 24 horas.

Para el pulido del granito conductivo se emplea una máquina de 2 cabezas en piedra esmeril del No. 36.

Se retapa con llana o cuña con pasta de material conductivo y se deja secar 24 horas. Se pule nuevamente con máquina y piedra No. 150 y posteriormente con piedra No. 220, repitiéndose esta última operación las veces necesarias. El zoclo sanitario se pule con el mismo número de piedra, empleando una máquina especial para darle forma apropiada. Finalmente se aplica el sellador conductivo suministrado por el fabricante y se pule a máquina con cepillo de cerda.

La instalación de los pisos debe cubrir áreas vecinas por lo menos 2 metros cuadrados próximos al acceso de la sala donde se instale el terrazo con el objeto de que las personas y equipo portátil conduzcan sus cargas electrostáticamente a tierra, antes de penetrar en la sala. Durante los 45 días siguientes a la fecha de instalación del terrazo, no se debe dejar agua estancada en el piso.

Para la limpieza únicamente se recomienda agua y jerga con un poco de jabón neutro si es necesario. No se deben usar ceras, aceites ni solventes.

**PISOS DE MATERIAL DE ARCILLA DE BARRO VIDRIADO O NATURAL**

Tratamiento que se da a la superficie de un piso colocando recubrimientos con materiales Industriales elaborados con arcillas, silicatos, fundentes, y otras materias primas, otros con feldespato, sílice, caolín, mezclado con wallestonita y pirofillita sometidas a cocción.

- A) Las áreas por recubrir deberán estar limpias, libres de grasa, aceites, eliminando partículas sueltas.
- B) Previo a la colocación del material de recubrimiento se deberá verificar que los pisos no presenten irregularidades ni desniveles; los cuales, en caso de existir, deberán corregirse.
- C) La restitución de los materiales, colocación de los trabajos, mano de obra por mala ejecución y no verificación del estado que presenten los pisos previa a la colocación de los recubrimientos serán con cargo al Contratista.
- D) Se procurará revolver las piezas de diferentes cajas o empaques colocándolas al azar con el objeto de lograr superficies con tonalidad lo más uniforme posible.
- E) La disposición de la colocación de las piezas se hará de acuerdo a lo especificado en proyecto y/u ordenado por el Supervisor.
- F) La superficie por recubrir se humedecerá colocando maestras a nivel o pendiente especificado en el proyecto a no más de dos (2) metros de distancia entre dos consecutivas en direcciones normales. Posteriormente se colocará el mortero en proporción 1:4 con espesor de 2.5 cm. el cual servirá de asiento al recubrimiento por colocar (si éste es el procedimiento seleccionado) verificando su nivel y alineamiento de pieza a pieza con reventón, regla y nivel. Las piezas deberán sumergirse en agua limpia durante 24 horas antes de su colocación.
- G) La separación mínima de las juntas será de dos (2) mm. o la del separador del material o la que indique el proyecto y/u ordene el Supervisor debiendo ser uniforme.
- H) Los cortes se harán con cortadoras, discos abrasivos.
- I) Se procurará que en vanos de puertas entre pasillos y locales las piezas conserven el mismo alineamiento, los ajustes se harán de preferencia en remate con muros u otros elementos verticales que definan los espacios es decir se ajustarán al perímetro indicado.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- J) Se procurará golpear levemente el recubrimiento con el objeto de expulsar el aire sobrante de mortero obteniendo con esto un asiento uniforme del material, se limpiará el sobrante de mortero y lechada del mismo antes de fraguar conservando limpias las piezas y juntas de las mismas.
- K) Posteriormente se juntan los pisos con una lechada de cemento blanco y agua distribuyéndola con un rastrillo de hule procurando que penetre perfectamente entre las juntas; antes de fraguar la lechada deberá extenderse una capa de aserrín y con un trapo efectuar la limpieza del piso con el objeto de que el sobrante de la lechada seque y no manche.
- L) Se evitará circular sobre el recubrimiento recién colocado.
- M) Cuando en la colocación del recubrimiento se empleen adhesivos, éstos deberán ser de primera calidad, previa aceptación del Supervisor.
- N) El adhesivo se extenderá sobre la superficie por medio de llana o paleta de peine, colocando posteriormente el recubrimiento con el mismo tipo de adhesivo, el junteo y limpieza seguirá el procedimiento anteriormente descrito.

**PISOS DE LOSETA VINÍLICA ASBESTADA.**

- 1) Preparación del piso
- Se colocará sobre piso de concreto con superficie lisa, acabado con fino de cemento pulido a Máquina, libre de bordes, estrías, desniveles e irregularidades.
  - Se limpiará y cepillará la superficie para desprender el polvo, basura, manchas de pintura, grasas o cualquier otra materia extraña.
  - Si existen juntas o cuarteaduras deberán resanarse.
  - Antes de proceder a la colocación de la loseta deberá verificarse que el piso esté seco.
  - Si los pisos se encuentran cerca del nivel de las aguas freáticas y hay señales de humedad, no se colocarán losetas.
  - Si el piso es muy poroso se sellará con una capa de fino cemento con adhesivo sellador e impermeabilizante integral.
  - El nivel del piso de concreto donde se colocará la loseta será de 2 a 3 mm. de acuerdo al espesor de la loseta especificada abajo del nivel de piso terminado.
- 2) Colocación de la loseta.
- Se procurará mezclar las losetas de diferentes cajas con el objeto de lograr un mejor efecto en las tonalidades y en su distribución.
  - Esta puede ser a escuadra o diagonal es decir, los lados paralelos a los ejes de los muros principales o a 45° con respecto a éstos.
  - Se deberá verificar la geometría del piso que se va a recubrir y se trazarán cuidadosamente los ejes guías.
  - Durante dos semanas no se lava el piso para no dañar el pegamento, úsese un cepillo de cerdas suaves para remover el polvo, después de semana y media de colocada la loseta, enjuague el piso con agua caliente y jabón.
  - Séquese inmediatamente, si existen manchas, remuévanse con fibras de acero No. 00, aplíquese cera líquida, antiderrapante, especial para loseta que no contenga solventes.

**COLOCACIONES Y AMACIZADOS.**

Los anclajes se refieren a fijaciones de elementos que requieran una sujeción directa mayor que la que proporciona un taquete; en caso que los esfuerzos de tracción resulten de consideración se tomará en cuenta lo relativo a anclajes señalado en el capítulo de concreto, o a soldaduras, en el capítulo de estructuras metálicas. Una vez localizado el sitio de anclaje durante el proceso de construcción, se dejará una señal especial o un muerto de yeso y otro material fácilmente removible para alojar ahí el ancla correspondiente; en el caso de no existir esto, la caja abrirá con extremo cuidado tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- No poner en peligro la estabilidad de los elementos estructurales.
- No dañar los acabados.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

3) El anclaje se amacizará con mortero cemento-arena 1:5 y se utilizará un aditivo estabilizador o expansor de volumen que se especifique.

**COLOCACIÓN DE HERRERÍA.**

Previamente se debe hacer la presentación de las piezas en el sitio que les corresponda para verificar dimensiones y funcionamiento de mecanismos. Posteriormente se procederá a abrir las cajas para los anclajes correspondientes y/o a la colocación de taquetes o balazos, las piezas se colocarán de acuerdo con los paños, ejes y posiciones de proyecto, con las holguras y tolerancias permisibles amacizando las anclas en las cajas con mortero cemento-arena previo humedecimiento de éstas. En caso de usarse taquetes, o balazos, se atornillarán o remacharán a ellos las piezas correspondientes, y si se requiere el uso de soldadura, ésta se aplicará de acuerdo con las indicaciones del proyecto. Si las piezas son de hierro, se comprobará que lleven una aplicación de pintura anticorrosiva.

Los elementos deberán fijarse de acuerdo con lo indicado en el proyecto y/o por el Supervisor. No se permitirá el paso de personal o movimiento de material a través de ellos mientras dure el proceso de fraguado.

No se permitirán desplomes superiores a 1/600 de la altura de elemento y desviaciones superiores a 1/100 de la dimensión horizontal.

**COLADERAS.**

En este capítulo se trata lo relativo a la obra de albañilería exclusivamente, por lo tanto esta especificación se refiere al amacizado de las coladeras en sus cajas, tapas de registros o sitios de las azoteas donde se coloquen. La atención primordial se refiere al hecho de que una vez presentada la coladera en su lugar, ésta sea adecuadamente recibida con mortero cemento-arena 1:5 con impermeabilizantes integral y expansor teniendo cuidado que no haya desprendimientos de grumos, piedras o tapones que impidan el futuro paso del agua a través de ella: la fijación se hará respetando los niveles y cotas del proyecto, se removerá todo el material sobrante de la colocación y en seguida se hará la limpieza, verificando el funcionamiento de la misma cuando el mortero haya fraguado.

**BAJADAS DE AGUA**

En los lugares que indique el proyecto, se hará la colocación de los collares o abrazaderas que sostendrán la columna de bajada de agua. La máxima separación de éstas será de 1.50 m. se fijarán a la estructura por medio de soldadura o por anclas amacizadas con mortero de cemento arena 1:6 y aditivos que se especifiquen o mediante balazos o taquetes de plomo y tornillos. Todos los cortes en las losas, particularmente en azoteas, serán resanados cuidadosamente por medio de mortero y aditivo expansor de volumen para evitar filtraciones de agua. Si el paso de la tubería afecta algún elemento constructivo, se procurará no alterar sus condiciones de resistencia y estabilidad, consultándose al Supervisor al respecto.

Se deberán respetar los plomos, niveles y alineamientos indicados en el proyecto.

**ACCESORIOS DE BAÑO.**

Los lugares de colocación de los accesorios de baño serán localizados respetando ubicación, cotas y niveles de proyecto. Tratándose de accesorios de empotramiento, se debe evitar dañar el acabado; la caja se abrirá en el tamaño adecuado para alojar el ancla y se amacizará con mortero cemento-arena 1:5 utilizando aditivo expansor o estabilizador de volumen y finalmente se juntará con cemento blanco y si el caso lo requiere se le adicionará color. Otra manera de fijarlos es recurriendo al uso de cemento Crest siguiendo las instrucciones del fabricante. Si los accesorios son metálicos se puede recurrir al uso de tornillos y taquetes. Al terminar la colocación del accesorio se removerá todo el material sobrante.

**LAVADEROS Y PILETAS**

En los lugares que el proyecto señale se abrirán las cajas para el empotre de las anclas de los lavaderos, los cuales deberán ser presentados con ayuda de una obra falsa.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Habiéndose logrado esto a satisfacción, se procede a amacizar las anclas con mortero cemento-arena 1:5 hecho esto se amacizan los desagües, cuidando de que estén correctamente colocados y recibidos para permitir en forma natural el flujo del agua; se deberá remover los materiales sobrantes con el objeto de evitar limpiezas posteriores, y se tendrá cuidado de retirar los o basura que obstruyan los desagües.

**HERRERÍA CON PERFILES DE LÁMINA DE ACERO NEGRA (VENTANERÍA, CANCELERÍA, PUERTAS, CELOSÍAS).**

- A) Los elementos deberán fabricarse en forma tal que la limpieza, cambio o reposición de vidrios y cristales pueda efectuarse con facilidad.
- B) Se utilizarán los perfiles indicados en el proyecto y cuyas muestras hayan sido aprobadas previamente por el Supervisor.
- C) Cuando un elemento deba deslizar apoyándose sobre otro de la misma pieza, la forma y acabado de las superficies de contacto deberán ser tales que el movimiento pueda efectuarse suavemente y sin tropiezos, de ser necesario el sistema podrá ser lubricado.
- D) Los marcos y chambranas serán de la forma y dimensiones que indique el proyecto.
- E) Las hojas no presentarán deformaciones, debiendo ajustar en los marcos con precisión.
- F) La holgura máxima entre elementos fijos y móviles deberá ser de 3 milímetros a menos que el proyecto y/o el Supervisor indique otra cosa.
- G) El espacio entre el elemento de herrería y el fijo será de un (1) centímetro.
- H) Cuando el proyecto y/o el Supervisor indiquen el empleo de mallas dispuestas como mosquiteros, deberán colocarse sobre marcos removibles, los cuales se fijarán al elemento que corresponda mediante tornillos, mariposas, bisagras u otro herraje conveniente.
- I) En el caso de elementos tubulares o de fierro comercial, el marco se fijará al elemento de fijación por medio de anclas con una longitud mínima y con la separación que el proyecto y/o el Supervisor indiquen; la separación entre marco y elemento de fijación deberá ser uniforme y con máximo de 1 cm.
- J) Las hojas deberán quedar colocadas a plomo y su movimiento se limitará con topes, o lo que señalen el proyecto y/o el Supervisor y el capítulo R de estas Guías Técnicas de Construcción.
- K) La colocación de las unidades de cerrajería se hará de acuerdo con lo que indiquen el proyecto y/o el Supervisor y el capítulo R de estas Guías Técnicas de Construcción.
- L) Los empaques y baguetas o portavidrios se deberán colocar al mismo tiempo que el vidrio o cristal. El acabado final de pintura deberá hacerse antes de la colocación del vidrio o cristal. El arrastre de las puertas deberá ser uniforme y de 0.5 centímetros. Al terminarse la colocación de la herrería de acuerdo con las indicaciones del proyecto y/o el Supervisor, el Contratista efectuará una revisión general minuciosa para verificar la correcta fijación y funcionamiento del mecanismo y herrajes, posteriormente procederá a protegerlo en la forma que indique el Supervisor, e impedirá el tránsito a través de ventanas y cancelas, así como su uso como elemento de apoyo para otros trabajos.

**HERRERÍA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO EXTRUÍDO.**

- A) Los elementos deberán fabricarse en forma tal que la limpieza, cambio o reposición de vidrios y cristales pueda efectuarse con facilidad.
- B) Se utilizarán los perfiles indicados en el proyecto y cuyas muestras hayan sido aprobadas previamente por el Supervisor.
- C) Cuando un elemento deba deslizar apoyándose sobre otro de la misma pieza, la forma y acabado de las superficies de contacto deberán ser tales que el movimiento pueda efectuarse suavemente y sin tropiezos, de ser necesario el sistema podrá ser lubricado.
- D) Los marcos y chambranas serán de la forma y dimensiones que indique el proyecto.
- E) Las hojas no presentarán deformaciones, debiendo ajustar en los marcos con precisión.
- F) La holgura máxima entre elementos fijos y móviles deberá ser de 3 milímetros a menos que el proyecto y/o el Supervisor indiquen otra cosa.
- G) La holgura será de 3 mm. en alturas o largos de más de diez (10) metros deben preverse juntas de expansión y contracción en la cancelería.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- H) Cuando el proyecto y/o el Supervisor indiquen el empleo de mallas dispuestas como mosquiteros, deberán colocarse sobre marcos removibles, los cuales se fijarán al elemento que corresponda mediante tornillos, mariposas, bisagras u otro herraje conveniente.
- I) Los marcos se fijarán mediante escuadras, taquetes y tornillos. La separación entre marco y elemento de fijación deberá ser uniforme con separación máxima de 3 mm., deberá calafatearse con material acrílico elástico. La ranura en la unión de los perfiles no deberá ser mayor de 0.5 mm.
- J) Las hojas deberán quedar colocadas a plomo y su movimiento se limitará con topes, o lo que señalen el proyecto y/o el Supervisor, y el capítulo R de estas Guías Técnicas de Construcción.
- K) La colocación de las unidades de cerrajería se hará de acuerdo con lo que indiquen el proyecto y/o el Supervisor y el capítulo R de estas Guías Técnicas de Construcción.
- L) Los empaques y baguetas o portavidrios se deberán colocar al mismo tiempo que el vidrio o cristal.
- M) El arrastre de las puertas deberá ser uniforme y de 0.5 centímetros.
- N) Al terminarse la colocación de la herrería de acuerdo con las indicaciones del proyecto y/o el Supervisor, el Contratista efectuará una revisión general minuciosa para verificar la correcta fijación y funcionamiento de mecanismos y herrajes, posteriormente procederá a protegerlo en la forma que indique el Supervisor, e impedirá el tránsito a través de ventanas y cancelas, así como su uso como elemento de apoyo para otros trabajos.

**MOLDURAS, CHAMBRANAS, JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN, TAPAJUNTAS, REPISONES, GOTERAS.**

Lámina de acero negra rolada en frío, calidad comercial o galvanizada por inmersión en caliente.

Aluminio

Acero inoxidable

Anclas, pijas, taquetes, soldadura (cuando se indique), selladores, calafateos, cemento, arena, agua, aditivos, madera, etc.

En los perfiles y secciones que el proyecto y/o el Supervisor indiquen.

Se construirán en tramos de la mayor longitud posible con objeto de reducir al mínimo el número de uniones, a menos que el Supervisor ordene diferente.

- B) Las uniones deberán ser traslapadas, o a tope según lo indique el proyecto y/o el Supervisor.
- C) Los tramos no deberán presentar alabeos o deformaciones.

**PLAFONES DE PLACAS DE YESO.**

- A) Trazo de bastidor según plano de proyecto.
- B) Pasar niveles de plafón en todos los elementos verticales existentes como columnas y muros.
- C) Colocar hilos en ambos niveles y verificarlos.
- D) Sujetar a las anclas previamente colocadas los colgantes de alambre galvanizado No. 12 a cada 90 X 90 cm. los colgantes deben iniciarse y terminarse a una distancia no mayor 15 cm. de los muros colindantes, columnas, trabes, juntas constructivas o similares.
- E) Las canaletas de carga se amarrarán a los colgantes a cada 90 cm, con un mínimo de 2 vueltas del propio alambre del colgante, colocadas a cada 90 cm. en el sentido corto del local, debiendo estar alineadas y niveladas,
- F) El canal listón se amarrará a la canaleta de carga con alambre galvanizado No. 18 doble, con una separación de 61 cm. como máximo. Los traslapes en los extremos de la canaleta de carga, será de 10 cm. y en el canal listón de 20 cm. como mínimo y atarse firmemente en la zona de colgantes, con un máximo de 50% de traslapes. El bastidor se rigidizará con atizadores de canaleta a cada 2.40 m. en ambos sentidos.
- G) En juntas constructivas del edificio, deben dejarse juntas de control y dilatación en los siguientes casos:  
En superficies con longitudes mayores de 14.40 m, en cualquier sentido.  
En unión con elementos estructurales y con muros.  
Y en estrangulamientos que en planta forma la geometría del edificio.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

En todos estos casos, aun cuando no lo indique el proyecto las juntas de control se deberán ubicar procurando coincidir con elementos estructurales, arquitectónicos y de acuerdo al diseño de plafones en cuanto a la localización de salidas, como pudieran ser: lámparas, plafones luminosos, rejillas, bocinas, etc., vigilando su adecuada modulación y que no interfiera con alguno de esos elementos.

G.1. Para la ejecución de juntas de control por unión de plafón con elementos verticales (columnas, muros, etc.) las canaletas se rematarán hacia estos elementos, se cortarán a una distancia de 2.5 cm. La junta deslizante se hará por medio de un ángulo anodizado de 19 X 19 m. colocado fijo en el muro con el patín vertical hacia arriba, por encima de la placa de yeso del plafón y sin fijación alguna a esta última. En la junta de control con muro de tablaroca se deberá vigilar que se coloque un canal a la altura en que habrá de colocarse el ángulo para lograr una fijación adecuada.

Las orillas de la placa de yeso se rematarán con ángulo de reborde tipo L ó J.

G.2. En la ejecución de juntas de control del propio plafón, se deberá evitar la continuidad de las canaletas perpendiculares a la dirección de la junta; y las canaletas paralelas deberán estar a una distancia no mayor de 10 cm. de la junta, ya sean las de carga o los listones para fijar las placas de yeso. Para lograrlo, se colocarán las canaletas adicionales necesarias. Las placas de yeso se colocarán y cortarán dejando una holgura de 1 cm. mínimo mismas que serán rematadas con ángulo de reborde tipo L ó J. Para lograr el sello entre ambas se colocará una tira de tablaroca de 10 cm. por encima de ellas, fija a uno de los lados únicamente para lograr la junta deslizante.

G.3. En áreas blancas se deberá sellar las juntas entre plafón y muro mediante la colocación primeramente de un material comprensible y elástico para rellenar la buña (tira adhesible de hule espuma) en donde posteriormente se aplicará un sellador elástico de alta elongación y adherencia.

En zonas sísmicas y con superficies de plafón menores de 230 m<sup>2</sup> puede suprimirse la junta y aplicarse el tratamiento de esquina interior esto será previa autorización del Supervisor.

H) Todas las instalaciones, equipos y accesorios, así como las preparaciones para fijación de cancelaría interior y exterior, mamparas, celosías, etc., deberán estar terminadas y probadas antes de iniciar la colocación de placas de yeso.

I) Se fijarán las placas de yeso a los listones metálicos en forma transversal, por medio de tornillos autoroscantes a cada 30 cm, de separación máxima. Se procurará utilizar placas de la mayor longitud posible para tener el mínimo de juntas. Se debe evitar la continuidad de la junta. Se debe vigilar que la cabeza del tornillo no penetre en el núcleo de yeso rompiendo el cartoncillo, en caso de que eso suceda, se debe colocar correctamente otro tornillo junto al primero.

J) Se rematará perimetralmente el plafón con moldura de rebor. de tipo L ó J en las intersecciones con muros o columnas, dejando una entrecalle de 13 mm

K) En los casos de huecos para lámparas, rejillas, difusores bocinas o cualquier otra abertura que interfiera o interrumpa el bastidor metálico se deberá reforzar de la manera siguiente:

K.1. Una vez localizado y efectuado el hueco, se refuerza con una sección de poste o canaleta galvanizada de 38 mm. cal. 20, de la longitud necesaria para alcanzar en forma perpendicular las canaletas de carga más cercanas en los extremos, operación que se hace en los dos primeros lados paralelos.

K.2. Se reforzará el hueco de la dimensión adecuada con canal o canaleta igual a las anteriores y en forma perpendicular las primeras, formando un cuadrángulo, Las piezas que forman el refuerzo se amarrarán en los nudos con alambre galvanizado No. 18 doble.

K.3. En caso necesario y dependiendo de las dimensiones del hueco, se colocarán colgantes adicionales lo más cercano al centro de gravedad del mismo; cuidando que no se interfiera con las instalaciones o accesorios adyacentes.

K.4. La orilla del tablaroca perimetral al hueco deberá rematarse con ángulo de reborde tipo L o J.

L) Plafones de claros reducidos.

Usualmente en plafones de corredores y áreas similares, armándose el bastidor a base de postes y canales, solución empleada donde los ductos e instalaciones pudieran interferir con los colgantes usados en los plafones.

L.I. Ejecución

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Los canales de amarre se anclan a lo largo de los muros perimetrales mediante fijadores adecuados espaciados a cada 60 cm, cerca del borde superior de los canales a través del alma.

Se colocan los postes metálicos dentro de los canales a cada 61 cm. como máximo, fijándolo por los extremos, usando remaches o tornillos para metal tipo Tek.

Se forra con la placa de yeso en la forma y terminado usual.

CLAROS PARA PLAFONES		
POSTE METÁLICO	CALIBRE	CLARO
41 mm.	26	1.80 m.
63.5 mm.	26	2.10 m.
9.2 mm.	26	2.40 m.

L.2. Se colocarán postes metálicos dentro de los canales a cada 62 cm. máximo, fijados en los extremos usando remaches o tornillo tipo Tek.

L.3. Se formará con panel de yeso en la forma usual fijándolo con tornillos a cada 30 cm. a lo largo de poste y canales.

Tabla de claros para plafones auto-soportantes.

Poste metálico Cal. Claro maximo

41mm. 26 1.80 mt.

635 mm. 26 2.10 mt.

920 m m. 26 2.40 mt.

M) Las juntas de la placa de yeso se sellarán aplicando una capa de 15 cm. aproximadamente de ancho del compuesto para juntas, sobre la cual se colocará la cinta de refuerzo para cubrir las cabezas de tornillos y resanes, dejándola secar el tiempo necesario de acuerdo a tabla de tiempos de secado. Las juntas transversales se deben hacer más anchas para desvanecer los bordes.

N) Se aplicará la 2a. capa de compuesto para juntas de 25cm. de ancho aproximadamente dejándola secar el tiempo necesario, al término de lo cual se afinará y lijará para estar en condiciones de recibir el acabado final.

**PUERTAS Y DIVISIONES DE CARPINTERÍA.**

Puertas o divisiones de tambor se verificarán las medidas en obra, estos elementos se caracterizan por llevar forro de triplay, o de alguno de los productos mencionados en P.02.B colocado sobre una o ambas caras de un bastidor formado por un marco con tiras de madera de pino o caoba de 50 X 25 mm. en marco y peinazos de 25 X 25 mm. en sentido transversal a 30 cm. centro a centro, refuerzo para chapa en los dos costados y escuadras de 150 X 150 X 25 mm. en sus cuatro esquinas en puertas y en divisiones según especifique el proyecto y/o indique el Supervisor dejando perforaciones para ventilación y circulación del aire.

Deberán llevar un emboquillado perimetral de madera de pino, cedro, etc. cuando lo indique el proyecto y/o el Supervisor. El forro se pegará mediante adhesivos a base de acetato de polivinil y prensado para lograr una correcta adherencia y uniformidad, el pegamento usado será el especificado en proyecto y/o indicado por el Supervisor si se usa triplay como cubierta, su espesor mínimo será de 6 mm. de la calidad que indique el proyecto.

Si el terminado de la puerta es con forro de plástico laminado, se usará triplay del espesor que indique el proyecto de primera calidad, de una cara. Colocación del plástico laminado. La superficie debe estar seca, tersa, limpia de grasa, aceite, viruta o rebabas. Se deberá tener cuidado que el polvo, viruta o residuo de material no caiga sobre el adhesivo de contacto para evitar que esos se proyecten sobre el laminado una vez colocado. Para mejorar adherencia se deberá lijar el reverso del plástico laminado. Se usará adhesivo flexible de contacto, extendido con brocha sin dejar burbujas, secado por medio de aire, o lámparas infrarrojas a temperatura ambiente de 18 a 26o C., cuidando de hacerlo uniformemente. Se aplicará la máxima presión posible con rodillo limpio de hule.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Limpieza: se hará con thinner removiendo las manchas de adhesivo, limpiando posteriormente con trapo húmedo.

**RECUBRIMIENTOS DE PINTURAS VINÍLICAS SOBRE YESO, VINIL ACRÍLICAS Y ESMALTES ALQUIDÁLICOS, SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS O CEMENTO.**

Las superficies por cubrir deberán ser sujetas al siguiente proceso:

- a) Limpieza con zacate y cepillo de raíz o plástico, o fibra metálica hasta eliminar cualquier sustancia extraña adherida.
- b) Resane general con plaste hecho a base de yeso, blanco de españa o materiales de línea adecuados y a la piritura aprobada aplicado con espátula.
- c) Lijado para eliminar rebabas o bordes del plaste y obtener una superficie más adherente.
- d) Limpieza de la superficie con trapo húmedo, que no deje pelusa.
- e) Aplicación de sellador recomendado por el fabricante.
- f) Terminado con brocha de pelo o rodillo con dos o más manos, a juicio del Supervisor, de la pintura autorizada con intervalo de 6 hrs. como mínimo, hasta obtener una superficie tersa y uniforme.
- g) Se agitará el contenido del envase usando como diluyente en su caso agua limpia y solvente adecuado, recomendado por el fabricante en esmaltes.
- h) Rendimientos:
  1. Superficies muy tersas y poco absorbentes 8M2/Lto.
  2. Sobre aplanados finos y yeso 5-8M2 /Lto.
  3. Sobre aplanados rugosos de 2.5-5 M2/Lto.
  4. En muros muy rugosos y absorbentes 1-2.5 M2 /Lto.
  5. Esmaltes con espesor de 3 mils. -4M2/Lto.
- i) Pruebas de campo:
  1. Se puede identificar un esmalte, destapando un bote que haya estado en reposo durante 12 horas y se debe observar que aflora a la superficie un elemento viscoso color ámbar.
  2. Rayando con lápiz suave con punta roma la superficie, es más rápida la limpieza con agua y jabón de tocador, en esmalte (inmediato) que en vinílica.
- j) No se debe usar detergente para la limpieza de muros pintados.

**RECUBRIMIENTOS CON PINTURAS EPÓXICAS.**

La superficie deberá sujetarse al siguiente proceso.

- a) Deberá estar totalmente seca, libre de polvo, grasa, aceite o cualquier contaminante.
- b) Aplicar en su caso un sellador indicado por el fabricante y/o el Supervisor.
- c) Deberá aplicarse con pistola convencional o brocha de pelo, no es recomendable el rodillo.
- d) El número de manos (dos o más) lo fijará el Supervisor.
- e) El espesor de película por capa lo fijará el proyecto y/o lo ordenará el Supervisor.
- f) Deberá transcurrir un mínimo de 12 horas para dar una segunda mano como lo indique el fabricante. En pisos deberá dejarse secar un mínimo de 24 horas.
- g) La aplicación debe hacerse en áreas muy ventiladas. Deben tomarse precauciones especiales contra explosión, incendio e intoxicación.

**Q.5.3. Muestreo**

Se puede identificar por el olor fuerte y penetrante al destapar el bote.

El Supervisor se reserva el derecho de muestrear los trabajos ejecutados, así como la pintura antes de su aplicación, con objeto de comprobar el espesor de la película y las características de la pintura usada.

Una vez aplicada y seca, no deberá desprenderse al rayarse con una moneda ni mediante la aplicación de thinner.

**Q.5.4. Protecciones**

Es obligación del Contratista proteger todos los elementos que corran el riesgo de mancharse. De no hacerlo así el Supervisor le exigirá el pago de los daños causados.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****RECUBRIMIENTOS CON PINTURAS ANTICORROSIVAS SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS.**

Pinturas sobre superficies metálicas.

- a) La limpieza de la superficie metálica por pintar se hará con fibra de acero, espátula o cepillo de alambre para eliminar todas las partículas extrañas adheridas, aceite, grasa y cuando se trate de superficie pintada con anterioridad, así como la pintura defectuosa; se eliminarán utilizando removedor lijas con piedra de esmeril, o medios mecánicos sopleteados con abrasivos que a juicio del Supervisor sea conveniente, si la superficie presenta escamas o señales de oxidación éstas se quitarán, utilizando una solución desoxidante o por el sistema que el Supervisor indique.
- b) La estructura después de haberse limpiado con chorro de arena, se limpiará con aire a presión, para proceder a aplicar el primario en un lapso no mayor de 3 hrs. la condensación de la humedad en la noche acelera la corrosión en metales recién preparados.
- c) Si se encuentran huellas de oxidación profunda (picaduras) se procederá previamente a reparar o restituir el elemento por pintar de acuerdo a las órdenes dictadas por el Supervisor.
- d) Si hay hongos sobre la superficie se lavará ésta con una solución de fosfato trisódico (25 grs./lto.) enjuagando perfectamente con agua limpia y dejar secar.
- e) No se permitirá pintar elementos al exterior cuya temperatura en el metal sea suficientemente elevada para producir ampollas en la película.
- f) Será obligación del Contratista proteger los elementos que corran el riesgo de mancharse. De no hacerlo así, el Supervisor le exigirá el pago de los daños causados.
- g) El Contratista deberá tomar las precauciones especiales contra incendio, intoxicación o explosión así como para el manejo, almacenaje de los materiales inflamables y en general utilizados en la preparación para los trabajos de pintura, los daños causados por indolencia del Contratista serán con cargo a éste.

Es obligación del Contratista, proteger los elementos que corran el riesgo de mancharse. De no hacerlo así el Supervisor le exigirá el pago de los daños causados.

Se deberán tomar precauciones especiales contra incendio e intoxicación.

**PINTURAS ANTICORROSIVAS.**

1. Se aplica sobre acero limpiado en forma mecánica o con chorros de arena, a dos capas de 1.5 mils de película seca cada una.
2. Se aplicará, por medio de brocha o pistola.
3. Rendimiento teórico 7al M2/Lt. a 1.5 mils.
4. Anticorrosivo de uso general para acero expuesto a condiciones severas de corrosión, interiores y exteriores de tanques.
5. Se deberá aplicar cuando en el ambiente se tenga un 60% de humedad relativa como máximo y al menos ésta se conserve durante las primeras 6 horas después de haberse aplicado el recubrimiento
6. Contienen pigmentos tóxicos y disolventes volátiles e inflamables por lo cual el operario utilizará mascarilla de aire, lentes y guantes de hule.
7. En la aplicación interiores de tanques, o áreas confinadas se tomarán las siguientes medidas de seguridad:
  - a) Circular aire fresco durante la aplicación y secado.
  - b) Usar mascarilla de aire fresco
  - c) Equipo eléctrico a prueba de explosión.
  - d) No permitir llamas, chispas, ni fumar durante la aplicación.
  - e) Primario de alquitrán de hulla-epóxica catalizado
1. Los principales deberán permanecer cerrados, son combustibles y deberán mantenerse lejos del calor, flamas, soldadura, chispas v fumar; su uso será con ventilación adecuada se evitará la aspiración prolongada de sus vapores; se usará el equipo de protección adecuado.
2. Número de componente 2 (dos).
3. Acabado mate, semibrillante colores negro y rojo óxido

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

4. Espesor de películas seca por mano mils (200 micras) con un número de 2 (dos) capas y un espesor total de película seca de 16 mils (400 micras).

Ejecución

Se preparará la superficie con chorro de arena tipo comercial o a metal blanco de acuerdo al grado de corrosión.

- a) El proporcionamiento es 1:1 y no es necesario adelgazar.
  - b) Proteger contra la corrosión de vapores, salpicaduras o derramamiento de ácido, álcalis, soluciones salinas u otros agentes corrosivos, ataque por agua, intemperie se usa principalmente en tuberías y tanques enterrados, estructuras marinas, acero estructural de concreto y tratamiento de aguas negras.
  - c) Redondear soldaduras rugosas y orillas puntiagudas, quitar salpicaduras de soldadura.
  - d) Eliminar el polvo de la superficie por cubrir, regular la presión del aire.
  - e) Equipo de seguridad necesario (en tanques o zonas encerradas); lámparas y equipo eléctrico a prueba de explosión, mascarilla de aire conectada a la fuente de aire con manguera de 1/4" (6MM)
- D.1 extractor de aire capaz de mantener los vapores de los disolventes 20% abajo del límite explosivo.

- f) Aplicar con pasadas y paralelas, traslape de 50 % en cada pasada, dejando una capa gruesa, recubriendo doblemente soldaduras, esquinas, etc., inmediatamente después se dará una aplicada cruzada, obteniendo el espesor de película requerido.
- g) Antes de aplicar la segunda capa, se dejará secar la primera por 4 hs. a 20o'C, pero no más de 4 días.
- h) Se deberá verificar el grosor de la película con medidor no destructivo como el cometro o microtest. Si no se tiene el espesor requerido, se aplicará otra capa.

d) Primario a base de resinas epóxicas curado con poliaminas.

1. Número de componente 2 (dos), proporción de la mezcla una parte de catalizador y 19 partes de primario (en volumen).
2. Utilizado para interior de tanques, acero concreto, mampostería y aluminio.
3. Espesor de película seca recomendado 1.5 mils (375 micras) con una capa de aplicación.
4. Rendimiento práctico 4.5 M2/Lt.

Ejecución

a) Superficies en acero: redondear soldaduras, puntas agudas y salpicadura de soldadura; sopletear con abrasivo seco según grado de corrosión a metal blanco o comercial. La aplicación del primario será inmediata para evitar oxidación. Se eliminarán grasa o aceite así como humedad de la superficie, repase sopleteando.

En concreto: limpiar las superficies secándolas y en su caso eliminando pinturas anteriores, se sellarán irregularidades u oquedades con mortero cemento-arena proporción 1:2 curando y removiendo asperezas en superficies lisas de mordenteara con una solución de ácido clorhidrato (muriático) y agua en proporción 1.2, aplicar con brocha abundantemente y dejar dibujar, lavar la superficie con agua dulce frotando y dejar secar.

- b) Se mezclarán el primario y el catalizador agitar la mezcla antes y durante la aplicación.
- c) No requiere adelgazador, pero en caso de utilizarse en no más del 10 % (en volumen).
- d) Se aplicará capa gruesa y humedad, haciendo pasadas primario a base de resinas epóxicas curado con poliaminas, paralelas, traslapando a soldaduras, esquinas.
- e) Secarla como mínimo 4 horas a 21o C.
- f) Aplicado por aspersión con sistema convencional y en concreto con brocha.
- g) Se prohíben flamas, chispas, soldaduras y fumar.
- h) Equipos de seguridad sólo en tanques y áreas confinadas, lámparas y equipo eléctrico a prueba de explosión, mascarilla de aire fresco, conectadas a la fuente de aire, circular aire fresco, continuamente durante aplicación y secado.
- i) Se mantendrán los recipientes cerrados en su almacenamiento lejos del calor y flamas. Se usarán con ventilación adecuada, se evitarán aspiraciones prolongadas por los vapores.
- f) Recubrimiento para altas temperaturas.
- 1. Color aluminio, aspecto semibrillante.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

2. Son dos recubrimientos, el tipo A con un vehículo a base de resinas de cumarona y aceite de linaza, pasta de aluminio y sílica coloidal. El tipo B es un vehículo a base de resinas de sílica 100% sin modificar y pigmentos de aluminio y sílica coloidal.
3. Tienen muy buena resistencia a temperaturas continuas de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo A: De 80oC hasta 260oC Tipo B: De 261oC hasta 560oC

Del tipo B puede soportar hasta 800oC en forma intermitente.

4. Se aplicarán en lugares bien ventilados y por aspersion.
5. Si se usara adelgazador será de acuerdo a las instrucciones del fabricante pero no mayor de 15% en volumen.

**Ejecución**

1. Para su aplicación agite bien el contenido del envase.
2. Aplicar sobre acero, preferentemente sopleteado con arena, en ciertos servicios, la limpieza mecánica y química puede ser suficiente.
3. Aplicación en dos capas con un espesor de 1.5 mils. por capa en casos en que así lo ordene el Supervisor se aplicarán hasta 4 (cuatro) capas.
4. Resiste el choque térmico de la lluvia sobre la superficie caliente adecuado en chimeneas de acero, ductos de gases.
5. Curado con calor a 260oC o más de 1 a 2 horas o bien a 150o durante 16 a 24 horas.
6. Rendimiento práctico a dos capas con 3 mils de espesor total de 5-5.8 M2
- g) Recubrimiento 100 % hule clorado de alta resistencia.
  1. Color amarillo y blanco y de aspecto semimate.
  2. Se usará solvente especificado por el fabricante.
  3. Pintura especial para el señalamiento y marcado sobre pavimentos, concreto asfáltico, concreto, madera o piedras.
  4. Resistencia al desgaste por fricción y abrasión de secado muy rápido y antirresbalante.

**Ejecución**

1. Se agitará bien el contenido del envase.
2. Se aplicará directamente sobre la superficie limpia o sobre pinturas para tránsito anteriores de la misma calidad.
3. Se aplicará con pistola de aire, brocha o en su caso máquina pintarrayas.
4. No se aplicará la pintura hasta que carpetas de concreto asfáltico recién colocadas cumplan 30 días.
5. Rendimiento práctico de 20 a 30 m por litro en rayas de 10 cm. de ancho.

**RECUBRIMIENTOS CON LACAS ACRÍLICAS SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS.**

La superficie por tratar, deberá sujetarse al siguiente proceso.

- a) Limpieza con fibra de acero, espátula o cepillo de alambre para eliminar todas las partículas extrañas adheridas u oxidadas en escamas.
- b) En su caso remoción total de la pintura existente, por medios mecánicos o con removedor, en este último caso, se lavará dos o tres veces con agua y detergente y se aplicará un enjuague final a la superficie con agua simple secándola enseguida con jerga o estopa.
- c) Desengrasado y desoxidado inmediato con el producto método que recomiende el fabricante.
- d) Aplicación de una mano, del primario que se indique aplica do con pistola de aire o con brocha de pelo. Entre mano y mano de primario deberá dejarse secar un mínimo de 30 minutos o según especifique el fabricante.
- e) El plastecido con espátula o cuña de acero o de hule con plaste que recomiende el fabricante.
- f) Después de dos horas como mínimo de haberse emplastecido, se fijarán todos los bordes e irregularidades con lija No. 280 hasta dejar una superficie uniforme y tersa.
- g) Aplicación de una mano del sellador que indique el fabricante con pistola de aire.
- h) Aplicación de 3 ó 4 manos dobles (cruzadas) de laca acrílica con pistola de aire.
- i) Pulido con pasta a mano o con máquina, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

- j) Antes del pulido, la laca deberá tener un tiempo mínimo de 15 días de aplicada.
- k) Si se desea se puede encerar después de 60 días de endurecimiento.

**CHAPAS Y PICAPORTES.**

a) Al colocar los mecanismos, éstos estarán debidamente lubricados con grasa grafitada; se desechará el uso de aceites.

El proyecto y/o el Supervisor indicará los casos en que se requieran maestreamientos de las cerraduras. Todas las chapas tendrán contra metálica.

En el proceso de la obra se protegerán los mecanismos contra golpes, deterioros por manchas de pintura, bamiz, etc. quedando el correcto funcionamiento de éstos lo mismo que sus acabados bajo la responsabilidad del Contratista. Al término de los trabajos el Supervisor recibirá de parte del Contratista 2 juegos de llaves con etiqueta de cada una de las cerraduras.

Entre las distintas clases de cerraduras se pueden citar las siguientes:

Por su forma de colocación pueden ser:

- a) De sobreponer
- b) De embutir

Por su mecanismo:

- a) Tubulares
- b) De gancho
- c) De pasador simple o dentado
- d) Con pestillo simple o de seguridad
- e) De picaporte y cerrojo.

Por el material empleado en su fabricación.

- a) Hierro
- b) Bronce
- c) Latón
- d) Aluminio
- e) Níquel
- f) Cromo

(Todos los herrajes y accesorios viables serán del mismo tipo y acabado que la cerradura).

**HERRAJES EN VENTANAS.**

En forma enunciativa, no limitativa, pueden entre otras mencionarse las siguientes:

- a) Bisagras.

De proyección. Sirven para abatir las hojas sobre los montantes o los batientes laterales. Se construyen de manera que al abrirlas puede pasarse la mano entre el elemento móvil y el fijo para llevara cabo la limpieza. De libro. Construidas con dos placas de metal con una articulación o pemo.

- b) Elevadores para ventilas.

Mecanismos de barra y palanca o de cadena, para abrir o cerrar las ventilas.

- c) Manijas.

Formadas generalmente por dos partes. Una grapa atornillada a la sección fija y una palanca con uña atornillada a la hoja.

- d) Carretillas.

Mecanismos a base de rodamientos usados en hojas corredizas.

- e) Cremones

Dispositivos que sirven para accionar al mismo tiempo pares de pasadores en forma simétrica.

- f) Fijadores de hojas.

Dispositivos que sirven para controlar y fijar la abertura de una hoja.

- g) Pasadores

Barra que se desliza en una sección tubular y que sirve para cerrar las puertas; las hay de cerrojo; de golpe, portacandados, de sobreponer, de embutir, de sierra, etc.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

h) Operadores mecánicos o eléctricos. Dispositivos que sirven para controlar el movimiento de las hojas por acción de energía mecánica o eléctrica.

**JALADERAS Y PASADORES.**

a) Jaladeras. Aparte de los requerimientos del proyecto sobre el tipo de jaladera, sus dimensiones y anclajes estarán proporcionados al peso del elemento que ayuden a mover. En puertas corredizas se emplearán jaladeras del tipo de embutir, a menos que el proyecto y/o el Supervisor indique diferente.

b) Pasadores.

Se fijarán cuidadosa y firmemente por medio de adhesivos, tomillos, remaches, anclas o soldadura. La fijación de estos se efectuará previa presentación de los mismos y se comprobará su funcionamiento adecuado.

**BISAGRAS, TOPES, RESBALONES, ETC.**

a) Bisagras. Estas serán de metal, se colocarán al costado de los bastidores de puertas o ventanas.

Bisagras cuadradas de perno suelto.

Bisagras cuadradas de perno suelto con cabeza redonda. Bisagras cuadradas de perno suelto con cabeza plana.

Bisagras de mueble con perno en cabeza redonda. Bisagras de libro, perno suelto.

Bisagra cuadrada ligera, perno suelto con cabeza redonda.

Bisagra de resorte acción sencilla.

Bisagra de resorte acción sencilla tipo mariposa. Bisagra de resorte doble acción.

Bisagra de dos colas. Bisagra T.

Bisagra corrida tipo plano

Bisagra de piso de resorte, hidráulica o automática. Su acabado podrá ser:

Aluminio, cobre, cobre antiguo, cadminizado, listonado, niquelado, acero pulido, etc., según indique el proyecto y/o el Supervisor.

La colocación de las bisagras se hará de tal forma que no dañe los acabados vecinos, ejecutándose con limpieza y apegándose a los módulos previamente establecidos para su colocación; se procurará no dañar el acabado de las mismas y se verificará su correcto funcionamiento, los pernos se lubricarán con grasa grafitada, desechándose el uso de aceites minerales o vegetales. Cuando sea bisagra de piso, se dejarán previstas en éste, las cajas adecuadas que las contengan.

Cuando el proyecto señale el empleo de biseles, se seleccionarán éstos de acuerdo con el peso y dimensiones de la puerta que sustentarán. Deberán permitir que la hoja se pueda desmontar sin destornillarla. Los tomillos que se utilicen serán de metal con el mismo acabado del herraje, no se permitirán rayaduras ni deformaciones de éstos.

b) Topes o fija puertas. Los topes son aditamentos que se fijan al piso o al muro para impedir el contacto directo de la puerta y los acabados. Se conocen tres tipos de topes.

1. Los topes que se fijan directamente al muro en la parte inferior.

2. Los topes que se fijan directamente al piso, caracterizándose por su tamaño reducido para evitar tropezones.

3. Los fija puertas abatibles que se fijan a las puertas en la parte inferior pudiendo usarse a voluntad ya que al tener una articulación se pueden plegar.

c) Resbalones. Son aditamentos metálicos que se emplean en puertas o ventanas y que trabajan a fricción al resbalar una cuña metálica en la contra.

**VIDRIERÍA.**

a) Se deberá inspeccionar cada uno de los cantos de las piezas de vidrio o cristal con el objeto de separar las piezas dañadas determinando las que deban aceptarse o rechazarse.

b) El corte deberá ser limpio no se aceptarán piezas mordidas o desconchadas, no deberán morderse los cantos para ajustar las piezas al momento del envidriado.

e) Deberá tenerse cuidado de proteger los cantos del cristal para prevenir daños durante su instalación.

d) No deberá chocar, arrastrar o descansar el canto sobre el marco de la ventana o superficie dura.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

e) El espacio mínimo para las calzas será al menos de 2.4 mm (3/32") y el empotramiento mínimo de cristal de 6 mm. (1/4" cuando se rellena lateralmente con vinilo y de 9.5 mm. (3/8") con silicón.

f) Las calzas para piezas mayores de 0.5 m<sup>2</sup>. o cristales con espesor mayor de 3 mm. éstos deberán colocarse sobre dos calzas iguales de neopreno con dureza de 85° ±5° shore A distribuyéndose en los cuartos del claro o bien cuando esto no sea posible las calzas se podrán espaciar a cada 150 mm. o a un octavo del ancho del cristal medido desde el canto vertical de la pieza hacia el centro las calzas deberán estar equidistantes de la línea central del cristal.

g) La longitud de cada calza debe ser de 30 mm. por cada metro cuadrado de área de cristal pero no menor de 100 mm. de longitud.

h) El ancho de las calzas deberá ser 1.5 mm. menor que el ancho de la canal o perfil y de suficiente espesor para proporcionar el empotramiento mínimo recomendable y las holguras de los cantos del cristal. Esto es para asegurar que el cristal estará soportado bajo su ancho total y además reducir el riesgo de desfase de las calzas durante la instalación.

Si no se respeta lo anterior se puede ocasionar que se tengan puntos de concentración de esfuerzos en el cristal o producir fallas en el sellado.

En cristales de 12 mm. o de mayor espesor donde la longitud de las calzas de neopreno pueden llegar a ser demasiado grandes, podrán utilizarse calzas de plomo, estas calzas no deben emplearse para unidad Duovent ni en cristal laminado, la longitud de cada calza de plomo será de 130 mm. por cada metro cuadrado de área de cristal pero no menor de 100 mm.

- **Obra Civil Electromecánica.** – se ejecutará de la siguiente manera:

**INSTALACIÓN HIDRÁULICA****RED DE AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE, RETORNO DE AGUA CALIENTE, AGUA HELADA, RETORNO DE AGUA HELADA CON TUBERÍA DE COBRE.****Especificaciones****Tubería**

- Para diámetros nominales de 13 a 64 mm se usará tubería de cobre tipo M.
- El tubo de cobre tipo M deberá cumplir la Norma DGN-B67-1953 y DGN-E62-1966.

**Conexiones**

- Para las tuberías de cobre se usarán conexiones soldables de bronce fundido o de bronce forjado para uso de agua.
- Deberán cumplirlas Normas de fabricación DGN-B11-1960, ASTM-B30, ANSIB-16, 18.

**Válvulas**

- Para diámetros hasta 50 mm se instalarán válvulas roscadas de bronce, para 8.8 kg/cm<sup>2</sup> presión de vapor de agua, aceite o gas.
- Normas de referencia.

**Tubería y conexiones de cobre soldables.** - Cortar los tubos con cortador de disco o segueta fina (32 dientes por pulgada). Al utilizar segueta es empleará guía para obtener corte a escuadra, para lograr asiento perfecto entro el extremo del tubo y el tope de la conexión, evitando la fuga de soldadura.

Se eliminará la rebaba con el aditamento del cortador.

Se limpiará perfectamente bien con lana de acero el extremo del tubo que va a entrar en la conexión.

Lijar cuidadosamente el Interior de la conexión observando que no existan manchas oscuras.

Se aplicará una capa delgada y uniforme de pasta fundente en el exterior del tubo e interior de la conexión, utilizando cepillo de dientes o brocha, no aplicando con los dedos.

Introducir el tubo en la conexión hasta el tope, girando la conexión a uno y otro lado para que la pasta fundente se extienda uniformemente.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Se aplicará la flama del soplete a la conexión, no al tubo, uniformemente; la temperatura se probará con la punta del cordón de soldadura aplicada al borde de separación entre tubo y conexión por tanteos sucesivos retirando y aplicando la flama, cuando se aplique y retire la soldadura. Se mantendrá la flama lista para aplicarla inmediatamente si se observa que se enfría la conexión.

El exceso de soldadura alrededor del borde, se limpiará con estopa.

En caso de soldaduras mal ejecutadas, cuando se proceda a desoldar se aplicará la flama del soplete a la conexión hasta que el calor funda la soldadura, permitiendo retirar el tubo. En aquellas partes de la conexión que no se deseen desconectar se aplicarán estopas o trapos húmedos.

Válvulas roscadas

La válvula almacenada deberá permanecer cerrada.

Se deberán utilizar las herramientas apropiadas para la instalación de la válvula.

La conexión que se vaya a introducir en la válvula deberá contar con el mismo número de hilos.

Antes de conectar la válvula, se deberá revisar que no contenga materiales extraños en su interior y menos aún en los asientos.

No deberá instalarse la válvula con el vástago hacia abajo.

Para las pruebas el equipo necesario será el siguiente:

Bomba hidráulica manual equipada con manómetro requerido, Válvula de retención, Tubería flexible.

Tanque de almacenamiento de agua, Prueba para tuberías de cobre La prueba consiste en lo siguiente:

Llenado de la tubería con agua a baja presión, lo cual tiene por objeto eliminar lentamente el aire del sistema y detectar las posibles fugas graves de la instalación.

Aumento de la presión al doble de la presión de trabajo, pero en ningún caso a una presión menor de 8.8 kg/cm<sup>2</sup> (125lbs/pulg<sup>2</sup>). La duración mínima de la prueba será de tres horas y la máxima de cinco. Después de realizada la prueba, deberán dejarse cargadas las tuberías soportando la presión de trabajo hasta la colocación de muebles y equipos. Para verificar esto, deberán permanecer instalados los manómetros en lugares de fácil observación.

Las pruebas deberán hacerse por secciones a medida que se vayan terminando éstas y antes de terminar los trabajos relativos a la albañilería, a fin de detectar las posibles fugas y corregirlas de inmediato.

Los extremos abiertos de los tubos y conexiones deben estar cerrados con tapones.

Se deberán colocar válvulas eliminadoras de aire u otro dispositivo adecuado al inicio de la prueba, con el objeto de que el aire que ocupe la tubería pueda ser eliminado para evitar averías en el sistema.

Cuando no existan fugas durante la prueba ni posteriormente a ésta, durante el tiempo que existan cargadas las tuberías y se observe que la presión del manómetro desciende, se verificará si éste se encuentra en buen estado, o si existen fallas de la bomba de prueba o de la válvula de retención. Una vez verificado lo anterior y que se encuentra en buenas condiciones, se procederá a recorrer nuevamente las líneas examinando todas las uniones hasta descubrir la fuga en la tubería.

Se tomará en cuenta la expansión que sufre el agua con el incremento de temperatura; por lo tanto, se evitará llevar a cabo la prueba cuando existan cambios bruscos de temperatura.

Para que proceda la prueba, la tubería deberá estar totalmente soportada y sin forro.

Aceptación de la prueba.

El Supervisor aprobará los resultados de la prueba y si son satisfactorios se recibirá.

Deberá hacerse un reporte completo de la prueba, con los siguientes datos:

- Situación y localización de la instalación antes de la prueba.
- Tipo y número de pruebas efectuadas.
- Tipo y número de fugas (si las hubo).
- Inspección.
- Reparación.
- Se consignarán estos resultados de las pruebas en el libro de bitácora.

**RED DE AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE, RETORNO DE AGUA CALIENTE, RED DE AGUA HELADA Y RETORNO DE AGUA HELADA CON TUBERÍA DE ACERO SOLDABLE.**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Especificaciones****Tubería**

Para diámetros nominales mayores a 64 mm se usará tubería de acero soldable, cédula 40, con extremos lisos sin costura.

La tubería de acero soldable, sin costura, extremos lisos, fabricación nacional, deberá cumplir con la Norma DGN-B10-1957 y ASTM-120 cédula 40, y Norma ASTM-53-65-T y A.P.1. 5-L y 5 L X.

**Conexiones**

En tuberías de acero se usarán conexiones soldables cédula 40, sin costura y extremos lisos.

Se usarán bridas forjadas de acero del tipo traslape, ciegas, deslizables, con cuello soldable o roscables, según el caso para 10.5 km/cm<sup>2</sup> (150 lb/pulg.<sup>2</sup>).

**Elementos de unión**

Para tuberías y conexiones de acero soldable se usará soldadura eléctrica empleando electrodos E 6010; el tamaño de la soldadura deberá ser cuando menos el correspondiente al espesor de las tuberías

**B.04.03 Ejecución**

El corte de tubería con equipo oxiacetilénico será permisible sólo cuando la superficie quede completamente lisa y libre de óxido causado por el corte.

Los extremos de la tubería que van a ser soldados, deberán ser biselados en taller si así se especifica por el proyecto y/o lo ordena el Supervisor.

Los biseles deberán ser de tipo americano; esto es, a 300 en cada superficie de los tubos de soldar.

No se admiten biseles de menor grado, ya que el material de aportación (soldadura) es menor y por lo tanto la penetración del mismo es defectuosa.

Cuando en el campo se haga necesario hacer un bisel, éste podrá efectuarse con máquina biseladora, con equipo oxiacetilénico o por otros medios mecánicos para formar un bisel semejante a los de fábrica.

No se aceptarán biseles que presenten Irregularidades y abolladuras.

Las tuberías serán presentados y alineadas mediante el punteo de soldadura, previo a la aplicación definitiva de soldadura.

Los punteos se harán con soldadura del mismo tipo de la que usará para el primer paso.

No se aceptarán puntos con fisura.

La tolerancia máxima permisible de desalineamiento será

1.5 mm.

Los elementos de soldar se deberán precalentar con el equipo de oxiacetileno previamente a la aplicación del primer cordón llamado "fondeo", para no aplicar la soldadura en frío, retirando la totalidad de escoria.

La aplicación del segundo cordón, llamado también de "paso caliente", deberá ser lo más inmediato posible con el objeto de lograr lo siguiente:

Aprovechando el calor del cordón de fondeo, es da a la unión un relevo de esfuerzos.

Aumenta el espesor de la soldadura y reduce al mínimo el peligro de ruptura de la unión que por contracción y enfriamiento se pudiera perjudicar.

Con el "paso caliente" se da al fondeo un tratamiento térmico que hace más fino el grano, aumentando así tenacidad y elasticidad.

Para tuberías con diámetros de 100 mm y mayores se deberá aplicar el mayor número de cordones delgados y evitar un número menor de pasos gruesos, logrando así uniformidad de grano.

En apoyo a lo anterior se deberán usar electrodos de diámetros menores.

Ñ) No deberá dejarse una soldadura descontinuada, ya que la disipación del calor es perjudicial para la soldadura, produciendo fallas como son fisuras o porosidades mayores a lo permisible.

O) Una vez terminada la acción de la última soldadura llamado "de presentación" se deberá efectuar la prueba hidrostática correspondiente.

En caso de reparación de desperfectos, deberá eliminarse la falla por completo, usando corte oxiacetilénico, esmeril o cualquier otro método, y la reparación deberá ser efectuada con la misma técnica y los mismos electrodos que en el trabajo original.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Después de haberse efectuado el trabajo de reparación, deberán revisarse nuevamente todas las soldaduras aplicando los pruebas, como se procedió originalmente.

Para la aprobación del personal que ejecutará los trabajos en tuberías de acero, se le exigirá efectuar dos o tres soldaduras en tuberías de diferentes diámetros, en las condiciones que anteriormente se han mencionado.

El personal asimismo deberá saber manejar las máquinas soldadoras, verificando el amperaje en las mismas, dependiendo del tipo de electrodo a usar.

Para la admisión del personal será Indispensable que cuente con el equipo de seguridad industrial, como son: guantes de cuero, careta para soldar con filtros del grado correcto en los vidrios, lentes oscuros para corte, lentes claros para esmerilar y quitar escorias, peto de cuero, mangas de cuero, polainas y zapatos con suela de hule.

**Pruebas**

Equipo necesario

Bomba hidráulica manual equipada con el manómetro requerido.

Válvula de retención

Tubería flexible

Tanque de almacenamiento de agua.

Prueba para tuberías de acero soldable La prueba consiste en lo siguiente:

Llenado de la tubería con agua a baja presión, lo cual tiene por objeto eliminar lentamente el aire del sistema y detectar las posibles fugas graves de la instalación.

Aumento de la presión al doble de la presión de trabajo pero en ningún caso a una presión menor de 8.8 kg/cm<sup>2</sup> (125 lbs/pulg<sup>2</sup>). La duración mínima de la prueba será de tres horas y máxima de 5 horas.

Después de realizada la prueba, deberán dejarse cargadas las tuberías soportando la presión de trabajo hasta la colocación de muebles y equipos. Para verificar esto, deberán permanecer Instalados los manómetros en lugares de fácil observación.

Las pruebas deberán hacerse por secciones, a medida que se van terminando éstas y antes de terminarse los trabajos relativos a la albañilería, a fin de detectar las posibles fugas y corregirlas de inmediato.

Los extremos abiertos de los tubos y conexiones deben estar cerrados con tapones.

Durante la prueba se deberán colocar válvulas eliminadoras de aire u otro dispositivo adecuado, con el objeto de que el aire que ocupe la tubería pueda ser eliminado, a fin de evitar averías en el sistema.

Cuando no existan fugas durante la prueba se dejarán cargadas, observando si la presión del manómetro desciende. Si esto sucede se verificará si éste se encuentra en buen estado, o si existen fallos de la bomba de presión o de la válvula de retención. Una vez verificado lo anterior y que se encuentra en buenas condiciones, se procederá a recorrer nuevamente las líneas examinando todas las uniones hasta descubrir si existe fuga en la tubería.

Se tomará en cuenta la expansión que sufre el agua con el incremento de temperatura; por lo tanto, se evitará llevar a cabo la prueba cuando existan cambios bruscos de temperatura.

Para que proceda la prueba, la tubería deberá estar totalmente soportada y sin forro,

Aceptación de la prueba.

El Supervisor aprobará los resultados de la prueba y si son satisfactorios se recibirá.

Deberá hacerse un reporte completo de la prueba, con los siguientes datos:

Situación y localización de la instalación antes de la prueba.

Tipo y número de pruebas efectuadas

Tipo y número de fugas (si las hubo)

Inspección

Reparación.

Se consignarán estos resultados de las pruebas en el libro de bitácora.

**INSTALACIONES HIDRÁULICAS****B.04.03 Ejecución**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

El corte de tubería con equipo oxiacetilénico será permisible sólo cuando la superficie quede completamente lisa y libre de óxido causado por el corte.

Los extremos de la tubería que van a ser soldados, deberán ser biselados en taller si así se especifica por el proyecto y/o lo ordena el Supervisor.

Los biseles deberán ser de tipo americano; esto es, a 300 en cada superficie de los tubos de soldar.

No se admiten biseles de menor grado, ya que el material de aportación (soldadura) es menor y por lo tanto la penetración del mismo es defectuosa.

Cuando en el campo se haga necesario hacer un bisel, éste podrá efectuarse con máquina biseladora, con equipo oxiacetilénico o por otros medios mecánicos para formar un bisel semejante a los de fábrica.

No se aceptarán biseles que presenten Irregularidades y abolladuras.

Las tuberías serán presentados y alineadas mediante el punteo de soldadura, previo a la aplicación definitiva de soldadura.

Los punteos se harán con soldadura del mismo tipo de la que usará para el primer paso.

No se aceptarán puntos con fisura.

La tolerancia máxima permisible de desalineamiento será

1.5 mm.

Los elementos de soldar se deberán precalentar con el equipo de oxiacetileno previamente a la aplicación del primer cordón llamado "fondeo", para no aplicar la soldadura en frío, retirando la totalidad de escoria. La aplicación del segundo cordón, llamado también de "paso caliente", deberá ser lo más inmediato posible con el objeto de lograr lo siguiente:

Aprovechando el calor del cordón de fondeo, se da a la unión un relevo de esfuerzos.

Aumenta el espesor de la soldadura y reduce al mínimo el peligro de ruptura de la unión que por contracción y enfriamiento se pudiera perjudicar.

Con el "paso caliente" se da al fondeo un tratamiento térmico que hace más fino el grano, aumentando así tenacidad y elasticidad.

Para tuberías con diámetros de 100 mm y mayores se deberá aplicar el mayor número de cordones delgados y evitar un número menor de pasos gruesos, logrando así uniformidad de grano.

En apoyo a lo anterior se deberán usar electrodos de diámetros menores.

Ñ) No deberá dejarse una soldadura descontinuada, ya que la disipación del calor es perjudicial para la soldadura, produciendo fallas como son fisuras o porosidades mayores a lo permisible.

O) Una vez terminada la acción de la última soldadura llamado "de presentación" se deberá efectuar la prueba hidrostática correspondiente.

En caso de reparación de desperfectos, deberá eliminarse la falla por completo, usando corte oxiacetilénico, esmeril o cualquier otro método, y la reparación deberá ser efectuada con la misma técnica y los mismos electrodos que en el trabajo original.

Después de haberse efectuado el trabajo de reparación, deberán revisarse nuevamente todas las soldaduras aplicando los pruebas, como se procedió originalmente.

Para la aprobación del personal que ejecutará los trabajos en tuberías de acero, se le exigirá efectuar dos o tres soldaduras en tuberías de diferentes diámetros, en las condiciones que anteriormente se han mencionado.

El personal asimismo deberá saber manejar las máquinas soldadoras, verificando el amperaje en las mismas, dependiendo del tipo de electrodo a usar.

Para la admisión del personal será indispensable que cuente con el equipo de seguridad industrial, como son: guantes de cuero, careta para soldar con filtros del grado correcto en los vidrios, lentes oscuros para corte, lentes claros para esmerilar y quitar escorias, peto de cuero, mangas de cuero, polainas y zapatos con suela de hule.

**Pruebas**

Equipo necesario

Bomba hidráulica manual equipada con el manómetro requerido.

Válvula de retención

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Tubería flexible

Tanque de almacenamiento de agua.

Prueba para tuberías de acero soldable La prueba consiste en lo siguiente:

Llenado de la tubería con agua a baja presión, lo cual tiene por objeto eliminar lentamente el aire del sistema y detectar las posibles fugas graves de la instalación.

Aumento de la presión al doble de la presión de trabajo pero en ningún caso a una presión menor de 8.8 kg/cm<sup>2</sup> (125 lbs/pulg<sup>2</sup>). La duración mínima de la prueba será de tres horas y máxima de 5 horas.

Después de realizada la prueba, deberán dejarse cargadas las tuberías soportando la presión de trabajo hasta la colocación de muebles y equipos. Para verificar esto, deberán permanecer instalados los manómetros en lugares de fácil observación.

Las pruebas deberán hacerse por secciones, a medida que se van terminando éstas y antes de terminarse los trabajos relativos a la albañilería, a fin de detectar las posibles fugas y corregirlas de inmediato.

Los extremos abiertos de los tubos y conexiones deben estar cerrados con tapones.

Durante la prueba se deberán colocar válvulas eliminadoras de aire u otro dispositivo adecuado, con el objeto de que el aire que ocupe la tubería pueda ser eliminado, a fin de evitar averías en el sistema.

Cuando no existan fugas durante la prueba se dejarán cargadas, observando si la presión del manómetro desciende. Si esto sucede se verificará si éste se encuentra en buen estado, o si existen fallos de la bomba de presión o de la válvula de retención. Una vez verificado lo anterior y que se encuentra en buenas condiciones, se procederá a recorrer nuevamente las líneas examinando todas las uniones hasta descubrir si existe fuga en la tubería.

Se tomará en cuenta la expansión que sufre el agua con el incremento de temperatura; por lo tanto, se evitará llevar a cabo la prueba cuando existan cambios bruscos de temperatura.

Para que proceda la prueba, la tubería deberá estar totalmente soportada y sin forro,

Aceptación de la prueba.

El Supervisor aprobará los resultados de la prueba y si son satisfactorios se recibirá.

Deberá hacerse un reporte completo de la prueba, con los siguientes datos:

Situación y localización de la instalación antes de la prueba.

Tipo y número de pruebas efectuadas

Tipo y número de fugas (si las hubo)

Inspección

Reparación.

Se consignarán estos resultados de las pruebas en el libro de bitácor

**Pintura de esmalte alquidálico gabinetes, tableros, tuberías y señalización**

Generalidades

Se aplica sobre superficies de metal, concreto, yeso y madera.

Compuesto a base de resina alquidálica y pigmentos exentos de brea.

Acabado brillante y duro.

Se aplica por aspersión o brocha de pelo.

Espesor mínimo de película 3.0 mils pulgada en dos capas, cada una de 1.5 mils. pulgada.

Rendimiento práctico 8 M<sup>2</sup>/lto a dos manos.

El envase debe ser metálico herméticamente cerrado, no debe estar golpeado ni abombado. El volumen vacío interior en el envase cerrado no debe ser mayor del 50% del volumen total del envase.

No deben formarse natas y los sedimentos serán fácilmente reincorporados.

Deberá mantenerse alejada del fuego directo o calor excesivo, se deberá usar en lugares ventilados.

Propiedades

Limitaciones: no resiste ácidos, álcalis, disolventes, temperaturas mayores a 100 grados C y agua cruda o salada.

Composición: sólidos de 45 a 58% en peso, vehículo diferencial al 100%.

Secado al tacto: de 30 a 60 minutos. Libre de huella: 8 a 10 horas. Duro: 48 horas.

Producto flamable.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

En su caso, se harán las pruebas de viscosidad, secado al tacto y duro, poder cubriente, adherencia, intemperismo acelerado.

**Pintura usando primario anticorrosivo y acabado en equipos que así lo ordeno el Supervisor.****Aplicación**

Se prepara la superficie metálica por pintar utilizando fibra de acero, cepillo de alambre y/o soluciones desoxidantes que ordene el Supervisor.

La aplicación de la pintura anticorrosiva o primaria será de acuerdo a las Instrucciones del fabricante.

Sólo se permitirá la aplicación de la pintura de acabado cuando el Supervisor haya recibido de conformidad la pintura anticorrosiva o primaria.

El Supervisor se reservará el derecho de muestrear los trabajos ejecutados, así como la pintura antes de su aplicación, con objeto de comprobar el espesor de película y características de la pintura empleada.

El primario consta de dos componentes.

Para diluir se usará solvente 15% como máximo, de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Aplicación con pistola de alta presión y con un espesor mínimo de 1.5 mils pulgadas por capa.

Rendimiento práctico 8 M2/lto.

**Muebles sanitarios y accesorios lavabo L-2 (V)****Ejecución**

Para la unión de tubería de cobre se usarán conexiones soldables de bronce y cobre, según marca especificada por el proyecto u ordenada por el Supervisor.

Para Instalación de tubería hidráulica se aplicará lo asentado en los Incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 del capítulo B.02 Inciso B de estas Guías Técnicas de Construcción.

Previamente a la colocación de recubrimientos se dejarán los anclajes para la sujeción de las ménsulas según detalle indicado, las cuales deberán quedar horizontales y a la altura indicada en proyecto.

Se respetará la separación de 5 cm entre lavabo y muro terminado.

No se aceptarán desplazamientos en las salidas de alimentación y desagües en la conexión de lavabos.

Previamente a la colocación del mueble se deberán verificar los ejes de alimentaciones y desagües con respecto a los de las perforaciones del mueble.

Se presentará el mueble previamente a su colocación definitiva, procurando que el alineamiento, la horizontalidad y la verticalidad sean los correctos.

Tubería y conexiones de cobre soldables.

1.- Cortar los tubos con cortador de disco o segueta fina (32 dientes por pulgada). Al utilizar segueta se empleará guía para obtener corte a escuadra para lograr asiento perfecto entre el extremo del tubo y el tope de la conexión, evitando la fuga de soldadura.

2.-Se eliminará la rebaba con lima o con el aditamento del cortador, asentando el extremo del tubo con lima muza.

3.-Se limpiará perfectamente el extremo del tubo que va a entrar en la conexión observando que no existan manchas oscuras.

4.-Limpiar cuidadosamente el interior de la conexión con cepillo de alambre o con lana de acero.

5. Se aplicará una capa delgada y uniforme de pasta fundente en el exterior del tubo y en el interior de la conexión, utilizando cepillo de dientes o brocha, no aplicando con los dedos.

6.-Introducir el tubo en la conexión hasta el tope girando la conexión a uno y otro lado para que se extienda uniformemente la pasta fundente.

7.-Se aplicará la flama del soplete a la conexión, no al tubo, en forma uniforme. La temperatura se probará con la punta del cordón de soldadura aplicada al anillo de separación entre tubo y conexión por tanteos sucesivos, retirando y aplicando la flama cuando se aplique y retire la soldadura. Se mantendrá la flama lista para aplicarla inmediatamente si se observa que se enfría la conexión.

8.-El exceso de soldadura alrededor del borde se limpiará con estopa.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

9.-En caso de soldaduras mal ejecutadas y de que se proceda a desoldar, se aplicará la flama del soplete a la conexión hasta que el calor funda la soldadura, permitiendo retirar el tubo. En aquellas partes de la conexión que no se deseen desconectar se aplicarán estopas o trapos húmedos.

Válvulas soldables

Se cortará el tubo a escuadra, rebabeando y calibrando si es necesario.

Se limpiará el exterior del tubo en su extremo y el interior de la válvula usando cepillo de alambre o lija de esmeril hasta que aparezca el color brillante del metal.

Se aplicará el fundente adecuado en el exterior del tubo y en el Interior de la válvula, distribuyéndose uniformemente en las superficies en contacto.

Se aplicará la flama a la terminaj de la válvula en la que se ha insertado el tubo y calentado hasta fundir la soldadura, pasando la flama por la terminaj de la válvula hasta que la soldadura penetre.

Se limpiarán los excesos de soldadura mediante cepillos de alambre antes de que endurezca, dejando un filete alrededor del extremo de la válvula.

**INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE INODOROS TIPO W-4 REFERIDOS AL NIVEL DE PISO TERMINADO****Ejecución**

Para instalaciones hidráulicas, se aplicará lo asentado en los incisos 10, 11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,22,23 y 24 del capítulo 802 de estas Guías Técnicas de Construcción.

Los inodoros deberán quedar provistos de tubo ventilador al instalarse a excepción de que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario.

El desagüe de los inodoros se hará mediante casquillos de 100 mm □ de plomo de 3 mm de espesor formando sobre el piso terminado una ceja con un ancho mínimo de dos centímetros y colocando una junta especial para asentar la taza.

El mueble se fijará por medio de pijas en taquetes de plomo empotrados en el piso.

Se acoplará y ajustará el tubo de plomo, con el piso y la junta pronel.

Se colocará y fijará la taza, verificando alineamiento y horizontalidad.

Se colocará el fluxómetro y el spud, verificando su correcto sello entre accesorios y mueble.

Efectuada la colocación y la fijación de la taza, se efectuarán las pruebas de Instalación de mueble y fluxilímetro.

Limpieza del mueble.

Retiro del material sobrante y escombros al sitio indicado por el Supervisor.

**INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE INODOROS DE TANQUE BAJO TIPO W-5, REFERIDOS AL NIVEL DE PISO TERMINADO.****Ejecución**

Los inodoros tipo W-5 (tanque bajo acoplado) deberán quedar provistos de tubo ventilador al instalarse, a excepción de que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario.

El desagüe de los inodoros se hará mediante casquillos de 100 mm □ en plomo de 3 mm de espesor formando sobre el piso terminado una ceja con un ancho mínimo de dos centímetros y colocando una junta especial para asentar la tasa.

Para instalación hidráulica se aplicará lo asentado en los incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y

24 del capítulo B02 de estas Guías Técnicas de Construcción.

El mueble se fijará por medio de pijas en taquetes de plomo empotrados en el piso.

Se acoplará y ajustará el tubo con el piso y la junta pronel.

Se colocará y fijará la taza, verificando alineamiento y horizontalidad.

7.- Se colocará el tanque bajo acoplándolo a la taza mediante tornillos de mariposa verificando el correcto sello entre el tanque y el spud con la taza.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE MINGITORIOS TIPO MA REFERIDOS AL NIVEL DE PISO TERMINADO****Ejecución**

Los mingitorios serán de tipo individual, de sobreponer o de pedestal provisto de sifón de obturación hidráulica y estarán dotados de un tubo de ventilación ya sea individual o en serie, si se trata de una batería de mingitorios.

2.-Nivelación, plomeo y fijación del mueble, vigilando el correcto ajuste con las preparaciones, y su ubicación de acuerdo al proyecto

3.-Para instalación hidráulica se aplicará lo asentado en los incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 del capítulo B.02 de estas Guías Técnicas de Construcción, para la instalación de fluxómetro y spud, así como también para el desagüe, vigilando el correcto sellado de la junta.

4.-Prueba de instalación del mueble.

5.-Limpieza de mueble y accesorios.

6.-Retiro de material sobrante y escombros al sitio indicado por el Supervisor.

**INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE REGADERAS REFERIDOS AL NIVEL DE PISO TERMINADO****Ejecución**

Para determinar la altura y ubicación de manzanas y llaves de empotrar deberá atenderse a lo especificado en proyecto o a lo indicado por el Supervisor.

El desagüe de las regaderas será a base de coladera de piso de Fo.Fo. roscable y de marca y tipo indicados en el proyecto u ordenados por el Supervisor.

Trazo

Para instalación hidráulica, se aplicará lo asentado en los incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 del capítulo B.02 de estas Guías Técnicas de Construcción.

Presentación de partes para su nivelación, plomeo y posición respecto al paño del muro.

Aplicación de soldadura

Fijación definitiva de tubería y accesorios para que no se desplacen indebidamente durante la ejecución de actividades posteriores, ya sean de instalaciones o de obra civil.

Pruebas hidrostáticas

Colocación de coladera, vigilando que el nivel de la rejilla permita la pendiente mínima de 2% con respecto a: punto más alejado de la charola.

**INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE VERTEDEROS DE ASEO REFERIDO AL NIVEL DE PISO TERMINADO****Ejecución**

Trazo, nivelación y plomeo de la unidad verificando que su posición sea de acuerdo a lo especificado en el proyecto o a lo indicado por el Supervisor.

El vertedero estará provisto de cespól de plomo y el tubo de descarga tendrá ventilación individual o conectada a otros tubos de ventilación.

Se deberá verificar la horizontalidad del soporte, para que automáticamente quede a nivel el vertedero.

Para Instalación hidráulica, se aplicará lo asentado en los incisos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 del capítulo B.02 de estas Guías Técnicas de Construcción.

Presentación de tubería y conexiones con el mueble.

Pruebas hidrostáticas.

Limpieza y retiro de material sobrante y escombros al sitio indicado por el Supervisor.

**CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO Y ÓXIDO NITROSO****Definición**

Conjunto de conexiones, equipo e instrumentos instalados en forma centralizada desde donde se distribuyen los gases medicinales requeridos.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Generalidades**

De acuerdo a la magnitud de consumo y a la facilidad de suministro se abastecen de la siguiente forma:

**Oxígeno gaseoso**

Por medio de cilindros cuya presión máxima de llenado es de 150 a 200 kg/cm<sup>2</sup> conectándose éstos a un sistema central denominado manifold, mediante tuberías de alta presión llamados "pig-tails" por los cuales el gas pasa a un regulador central que lo reduce a un valor de 5 kg/cm<sup>2</sup> presión promedio considerada en las líneas de distribución.

**Oxígeno líquido**

Sistema utilizado donde los consumos requeridos son altos y se abastece por medio de termos metálicos capaces de contener el oxígeno a temperatura interna de 183 grados centígrados y evaporadores a presión constante que gasifican el oxígeno para su distribución.

**Oxido nitroso (N<sub>2</sub>O)**

Su abastecimiento se proporciona por medio de cilindros. Se utiliza como gas anestésico en salas de operaciones, expulsión y laboratorios.

**Construcción**

**Oxígeno gaseoso**

Se instalará un sistema de abastecimiento duplex (dos rampas) para doble batería de cilindros.

El sistema estará constituido de tomas de alta presión que funcionarán alternadamente mediante el uso de válvulas de interrupción o seccionamiento.

"Pig-tails" o conexiones de alta presión (uno por cilindro), dotados de palanca en el niple de conexión al cilindro que permita el apriete del mismo, sin peligro de dañar el tubo.

Se instalarán un regulador central de reducción de presión y manómetros de baja y alta presión.

Sistema de alarma y cambio automáticos de rampa que funcione de la siguiente manera.

Cada vez que se agote el contenido de una batería de cilindros deberá sonar la alarma y encenderse una señal luminosa que indique en cuál de las rampas se terminó el gas y se localizarán en residencia de conservación, casa de máquinas y central de enfermeras, urgencias.

Un sistema automático que cierre la línea correspondiente a la batería vacía y otra el de la rampa de cilindros llenos.

El sistema central se localizará en un local fresco y bien ventilado de preferencia fuera del edificio, el que deberá contar con protección contra descargas eléctricas.

Se evitará que aceites, grasas u otras sustancias fácilmente combustibles se pongan en contacto con los cilindros, válvulas reguladoras, manómetros y mangueras, evitando con ello la formación de combinaciones de gran potencia explosiva.

No deben nunca lubricarse las válvulas reguladoras, manómetros ni conexiones con aceites y sustancias combustibles.

Los reguladores y equipo que se usen con determinado gas, no deben emplearse para otro gas distinto.

La localización del sistema y colocación de cilindro se hará fuera de subestaciones eléctricas y casas de máquinas a donde pasen a formar parte de un círculo eléctrico.

El sistema y cilindros deberán fijarse en su posición de servicios soportados y apoyados correctamente.

Se protegerán las áreas o locales mediante marcos metálicos y tela ciclónica con puerta y cerradura para impedir el acceso al equipo.

**Oxígeno líquido**

El abastecimiento se hará por medio de tanque termo cuya capacidad será proporcionada en función de la demanda requerida y el equipo e instalación será a través de empresas que lo fabrican expreso.

El equipo contará con Tanque.

Fusible.

Indicadores (nivel y presión).

Vaporizador adicional con el NOM de tubos especificado.

El mantenimiento del equipo será responsabilidad del proveedor.

El Supervisor vigilará la formación de hielo por condensación en el vaporizador.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

El tanque deberá estar soportado sobre base firme cimentada correctamente tomando en consideración el peso del tanque lleno, y las dimensiones del local serán proporcionadas por el proyecto o indicadas por el Supervisor.

Su localización deberá ser en zona de fácil acceso para su llenado.

**CENTRAL DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO****Definición**

El sistema centralizado de aire comprimido constituido por el equipo de compresión de aire (compresora y tanque), equipo de control de presión, válvula, filtros y red de tuberías de distribución, hacia salidas murales.

**Generalidades**

Se instalarán válvulas de seccionamiento de acuerdo a especificaciones de proyecto o a indicaciones del Supervisor.

Se instalarán válvulas de seccionamiento después del equipo de regulación de presión.

Se instalará válvula de independización en cada sección de un piso de encarnados, localizada en el corredor y lo más cerca posible de la alimentación general.

Se instalará válvula de seccionamiento en cada sala de operaciones o sala de expulsión, para accionarse exteriormente.

Se instalarán filtros y trampas de condensados para garantizar el aire libre de agua y aceite. Se deberá verificar la alineación del motor compresor.

Se revisará que las bandas de los equipos tengan la tensión adecuada y la alineación correcta.

Se revisará el nivel de aceite lubricante previamente al arranque.

Se revisará la existencia y funcionamiento de manómetros y válvula de seguridad, previamente al arranque.

**INSTALACION ELECTRICA****TUBERÍA CONDUIT****A Definición B.01.A.01**

Conductos cerrados de sección circular, cuyo objeto es alojar y proteger mecánicamente a los conductores eléctricos, limitar los efectos producidos por una falla eléctrica en los conductores y proporcionar, de ser posible, un blindaje a tierra.

**Generalidades**

Las tuberías conduit así como los materiales necesarios para su instalación deberán cumplir con lo que especifique el proyecto en cada caso y/o con lo indicado por el Supervisor, de acuerdo a las normas.

**B.01.B.02**

Previamente a su instalación, el Superintendente deberá verificar que las tuberías estén exentas de materiales extraños adheridos tanto en su interior como en el exterior.

**B.01.B.03**

Salvo que el proyecto indique lo contrario y/o por instrucciones del Supervisor, no se instalará tubería conduit con diámetro interior menor de 13 mm. pared gruesa.

**B.01.B.04**

Las tuberías conduit deberán ser soportadas por elementos estructurales, por lo que ninguna tubería conduit se aceptará soportada por otra tubería o elemento de otras instalaciones, como tuberías de plomería, ductos de aire acondicionado, estructuras de falsos plafones u otros elementos que puedan elevar la temperatura de los conductores y presenten poca estabilidad para la tubería.

**B.01.B.05**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo Contrario, la sujeción de las tuberías conduit instaladas en forma aparente se deberá hacer mediante abrazaderas tipo "U", de "uña" o con la soportaría de diseño especial que se señale en proyecto. Las abrazaderas deberán quedar a una distancia no mayor de 1.50 m. entre sí. Para cada salida de alumbrado y junto a cada caja de conexión se deberá colocar una abrazadera. No se aceptarán sujeciones con soporte de madera o amarre de alambre.

**B.01.B.06**

Los soportes serán a base de los siguientes elementos:

Solera de acero al carbón

Angulo de fierro (acero al carbón)

Canal de acero galvanizado

Anclas y cargas

Taquetes de expansión

Barrenancias redondo de fierro roscado galvanizado de 9.6 milímetros, 3/8" de diámetro mínimo, atornillado.

**B.01.B.07**

Previamente a la unión o acoplado de las tuberías se deberá tener especial cuidado en suprimir las rebabas ocasionadas al efectuar cortes en las mismas, con objeto de evitar el deterioro del material aislante de los conductores durante la operación de cableado.

**B.01.B.08**

La tubería conduit de acero roscado pared gruesa esmaltada, se utilizará para instalaciones empotradas en losa, complementadas con instalaciones empotradas en muros, en zonas con ambiente seco y no salino.

La tubería conduit pared gruesa galvanizada de acero roscado, deberá utilizarse en los siguientes casos:

Instalaciones visibles

Instalaciones con partes entre losa y falso plafón combinadas con partes empotradas en muros o piso

En ambientes húmedos y salinos

**B.01.B.09**

En los casos extremos o cuando indique el proyecto instalar canalizaciones ahogadas en losas, éstas deberán ser reforzadas y las tuberías serán ubicadas dentro del tercio medio del peralte del elemento estructural de que se trate y alejadas de las zonas de máximo esfuerzo estructural, por lo que las tuberías deberán sujetarse firmemente después de que se haya colocado el armado, con el objeto de evitar que sean desplazadas al efectuar el colado.

**B.01.B.10**

Salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario se evitará instalar tuberías conduit en los ductos o trincheras horizontales destinadas a instalaciones hidráulicas; en los casos en que sea indispensable se procurará llevarlas en la parte superior del ducto en tuberías herméticas, en previsión de inundaciones.

**B.01.B.11**

Cuando exista falso plafón las tuberías se instalarán entre losa y falso plafón. Las tuberías ahogadas en losa imposibilitan las frecuentes remodelaciones en nuestras unidades.

**B.01.B.12**

En casa de máquinas principal, cuartos de equipo y lavanderías, en las cuales no exista falso plafón, las tuberías se instalarán visibles combinadas con cajas de aluminio fundido cuando se instalen separadamente o en cajas de registro de lámina al instalarse agrupadas.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.01.B.13**

Las tuberías empotradas en muro se fijarán junto con las cajas.

**B.01.B.14**

Cuando se instalen tuberías agrupadas o de un diámetro que haga necesario hacer cortes de todo el espesor del muro, deberá coordinarse la ejecución de este trabajo con el personal autorizado del Supervisor respetando al respecto lo establecido en las Guías Técnicas de Construcción de obra civil.

**B.01.B.15**

Las tuberías se instalarán en línea recta; cuando después de realizar la coordinación con otras instalaciones o cuando la estructura impida esta trayectoria, se podrán efectuar dobleces o cambiar de dirección, debiendo cumplirse con lo indicado en el inciso B.01.B.18.

**B.01.B.16**

En las instalaciones para alumbrado cuando la distancia entre salidas sea menor de 3 metros y la trayectoria recta, se permite el uso de un cople intermedio, siempre y cuando no existan tramos menores de 50 cms. en el resto de las instalaciones. Se tratará de utilizar el mínimo de coples.

**B.01.B.17**

Todas las tuberías conduit o canalizaciones eléctricas deberán colocarse en tal forma que no reciban esfuerzos provenientes de la estructura de la edificación. Cuando se requiera instalar tuberías que crucen juntas constructivas, se unirán con tubería flexible, capaz de absorber los movimientos propios de las juntas.

**B.01.B.18**

No se permitirán más de dos curvas de noventa grados o su equivalente, entre dos registros consecutivos de tubería conduit.

**B.01.B.19**

El espaciamiento máximo entre registros para tendido de tubería conduit no deberá exceder de 40 metros, y por cada 20 metros las curvas no deberán ser más del equivalente de dos codos de noventa grados.

**B.01.B.20**

Las ranuras para alojar tuberías en los muros deberán ejecutarse sólo en líneas verticales y en longitud horizontal sólo hasta 50 cm. de longitud.

Las ranuras deberán cubrirse exclusivamente con mortero de cemento, arena en proporción de 1:4, teniendo especial cuidado de que las tuberías conduit no queden en contacto con aplanados de yeso o en general con materiales que ataquen los componentes de la tubería conduit.

**B.01.B.21**

Los huecos y perforaciones en losas serán los indicados en proyecto o los ordenados por el Supervisor.

**B.01.B.22**

La profundidad de ranuras o huecos en muros y pisos para alojar tuberías y registros deberá contemplar el espesor del mortero con que se reciba, para que éste quede a paño del muro.

**B.01.B.23**

Las perforaciones y huecos en losas para pasos de tubería deberán ejecutarse con el equipo y herramienta adecuada.

**B.01.B.24**

En muros, las ranuras se harán con cortadora de disco, hasta la profundidad mínima necesaria, procediéndose a la terminación con cincel y martillo, sin dañar el resto del muro.

**B.01.B.25**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Las curvas de los tubos se ejecutarán con herramientas adecuadas y se evitará la disminución en las secciones. Los radios interiores de dichas curvas deberán cumplir con lo siguiente:

Queda prohibido el uso de tubería y accesorios hidráulicos para sustituir el tubo conduit y sus accesorios.

B.01.B.27

No se aceptarán por ningún motivo tuberías que al doblarlas hayan sufrido roturas o disminuciones en su diámetro interior (chupados)

B.01.B.28

Todas las tuberías deberán conservarse limpias en su interior. La tubería deberá taponarse para evitar la entrada de cuerpos extraños, principalmente escurrimientos de concreto que al solidificarse forman tapones difíciles de desalojar

B.01.B.29

Los codos para la tubería de acero roscado pared gruesa de 25 mm. o mayores serán de fábrica.

B.01.B.30

Los codos y dobleces (bayonetas) de tubo conduit de acero pared gruesa de 25 mm. o mayores, deberán hacerse con doblador hidráulico.

B.01.B.31

Para evitar que se oxiden, todas las cuerdas de tuberías conduit de acero deberán protegerse con un saltador, aplicado en la rosca macho.

B.01.B.32

En la tubería conduit metálica con rosca se deberán limpiar previamente a su acoplado las cuerdas del tubo en sus extremos, con objeto de que los coples o contra o monitor se deslicen suavemente en las cuerdas; no se admitirán aquellas uniones que por su exceso de holgura no aseguran una conexión firme de la tubería. Las cuerdas en los extremos de la tubería deberán tener una longitud mínima de 25 mm.

B.1.C Tubería metálica y sus accesorios B.01.C.01

Tramo de 3 metros de longitud de acero con acabado galvanizado de 13 mm. de diámetro interior mínimo, pared gruesa y roscado en sus extremos.

Instalaciones interiores y exteriores visibles y ocultas, en ductos, plafones falsos, muros y losas, para alumbrado, contactos, alimentación a tableros, alimentaciones de teléfonos, intercomunicación y sonido. No es conveniente instalarla en pisos húmedos.

B.01.C.02

Cople conduit metálico de acero con acabado galvanizado pared gruesa con rosca interior.

B.01.C.03

Codo 90° conduit metálico prefabricado para tuberías cuyos diámetros sean de 25 mm o mayores de acero con acabado galvanizado para pared gruesa, sección transversal uniforme. El radio exterior del codo deberá ser seis veces el diámetro Interior del tubo.

B.01.C.04

El monitor conduit metálico deberá ser de material de fundición; su diámetro permitirá, por un lado, atornillarse al tubo conduit en el extremo libre donde se extraen los conductores, el diámetro deberá ser ligeramente más reducido que el tubo conduit y la boca será pulida y sin presentar aristas que puedan ocasionar daños al aislamiento del conductor al momento de alambrar. Su resistencia mecánica debe ser apropiada, poseerá cuerda interior para poder ser atornillado dentro de la caja en el extremo del tubo.

B.01.C.05

La contratuerca conduit metálica debe ser troquelada, de acero con acabado galvanizado. El material no debe ser de fundición, y deberá tener forma de collarín dentado, convexo, con cuatro, seis u ocho dientes, roscado interno, sin presentar defectos de fábrica.

B.01.C.06

Contras y monitores. La tubería conduit con rosca en sus extremos e instalada en plafones deberá acoplarse a las cajas registro y a los tableros mediante dos tuercas y un monitor. En las tuberías ahogadas en muros y losas, donde el tubo queda perfectamente fijo, se acoplará con una contratuerca y un monitor.

B.01.C.07 Marcas que cumplen con las normas NOM)

Cuauhtémoc de Camas y Tubos, S.A. Cuauhtémoc Omega de la Metálica, S.A. Omega

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Grupo Catusa, S.A. de C.V. Grupo Catusa Júpiter Productos Especializados de Acero Júpiter

**Tubería Conduit flexible (Tipo líquido)**

B.01.E.01

Será de acero galvanizado engargolado uniforme, resistente a los esfuerzos, a la compresión y a la tracción para exteriores; llevará una cubierta estruída uniformemente que soporte una temperatura entre 25 y 90°C.

Aplicación

Tubería conduit flexible de acero engargolado (tipo sapa) Instalaciones interiores visibles o por falso plafón; sirven para absorber movimientos o vibraciones, conexión de motores o máquinas en las juntas constructivas de los edificios, no es conveniente su empleo en instalaciones exteriores, empotradas en muros o pisos, ni en zonas húmedas.

Tubería conduit flexible de acero engargolado, galvanizada y recubierta de policloruro

Instalaciones interiores y exteriores visibles, en zonas húmedas o expuestas a goteo; sirven para absorber movimientos o vibraciones, conexión de motores o máquinas, en las juntas constructivas de los edificios. No es conveniente su empleo en instalaciones empotradas.

B.01.E.02 Marcas que cumplen con los normas NOM

Tubos Mexicanos Flexibles, S.A. Tubos Flexibles, S.A.

Duralon

B.1.F Tubería conduit de PVC y sus accesorios B.01.F.01

Tubo tipo pesado en tramos de 6 m fabricado con resina de policloruro de PVC, que lo hace anticorrosivo, autoextinguible, aislante, de alta resistencia, de alta duración y paredes internas lisas. De baja resistencia mecánica el impacto y degradación en detrimento de su resistencia mecánica al exponerse por tiempo prolongado a los rayos ultravioletas y gama de la luz solar.

**Aplicación**

Instalaciones interiores, visibles y ocultas, circuitos con neutro aislado de quirófanos, zonas húmedas, ambientes altamente agresivos, como laboratorios. Cuando lo indique específicamente el proyecto. No es conveniente su empleo en instalaciones exteriores, o en áreas donde eventualmente esté sujeta a golpes mecánicos.

**B.01.F.02**

Codo, cople, conector y contra conduit PVC, de características similares a la tubería conduit PVC, fabricados para diámetros de 13 mm. mínimo a 100 mm máximo.

**B.01.F.03 Marcos que cumplen con las normas NOM**

Tubos Flexibles, S.A. de C.V.

Duralon Plásticos Rex, S.A.

Rexolit

**Tubo de poliducto o manguera color naranja Aplicación**

Instalaciones ocultas, tubería empotrada en losas y muros, también enterrada y recubierto con 5 cm de concreto para aumentar su resistencia mecánica; los codos a 90° deberán ser de fábrica. Es necesario que se instale un conductor de cobre desnudo para conectar todas las partes metálicas del circuito o tierra. Se recomienda su empleo en unidades no médicas, en pisos de zonas húmedas como cocinas, lavanderías, en alumbrado exterior, en instalaciones exteriores, enterradas como alimentadores generales en B/T (menos de 600 volts), en alimentadores de AT, siempre y cuando los conductores contengan pantalla metálica a tierra. No debe emplearse en falsos plafones, ductos verticales, instalaciones visibles interiores ni exteriores.

**RANURA Y RESANE**

El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de colocación, como son: arena, cemento y agua. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación dicho concepto de trabajo, incluyendo trazo, medición, corte con disco, cincelado, resonado y limpieza.

Depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Instalaciones específicas, como andamios, pasarelas, andadores, señalamientos que para la correcta ejecución del trabajo proponga el Superintendente y apruebe o indique el Supervisor.  
Equipo de seguridad necesario para la protección personal del trabajador.  
Todos los cargos pertinentes mencionados en la definición precio unitario.  
Todos los cargos indicados en el contrato de obra y que no se mencionen en estas Guías Técnicas de Construcción

**PERFORACIÓN EN LOSA**

El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de su colocación, como son: arena, grava, cemento, agua, madera y alambre.  
El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación dicho concepto de trabajo, incluyendo: trazo, medición, perforación, cimbrado, colado y descimbrado y limpieza.  
Depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta.  
Instalaciones específicas como andamios, pasarelas, andadores, señalamientos que para la correcta ejecución del trabajo proponga el Superintendente y apruebe o indique el Supervisor.  
Equipo de seguridad necesario para la protección personal del trabajador.  
Todos los cargos pertinentes mencionados en la definición precio unitario.  
Todos los cargos indicados en el contrato de obra y que no se mencionen en estas Guías Técnicas de Construcción.

**HUECO EN LOSA**

El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de su colocación., como son: arena, grava, cemento, agua, madera y alambre.  
El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación dicho concepto de trabajo, incluyendo: trazo, medición, corte con disco, cincelado, resonado, perfilado, limpieza.  
3) Depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta.  
Instalaciones específicas, como andamios, pasarelas, andadores, señalamientos que para la correcta ejecución del trabajo proponga el Superintendente y apruebe o indique el Supervisor.  
Equipo de seguridad necesario para la protección personal del trabajador.  
Todos los cargos pertinentes mencionados en la definición precio unitario.  
Todos los cargos indicados en el contrato de obra y que no se mencionen en estas Guías Técnicas de Construcción.

**HUECO EN MURO**

El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de su colocación, como son: arena, cemento, agua y madera.  
2) El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación dicho concepto de trabajo, incluyendo: trazo, medición, corte con disco, cincelado, recibido, cimbrado y limpieza.  
3) Depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramientas.  
4) Instalaciones específicas, como andamios, pasarelas, andadores, señalamientos que para la correcta ejecución del trabajo proponga el Superintendente y apruebe o indique el Supervisor.  
5) Equipo de seguridad necesario para la protección personal del trabajador.  
6) Todos los cargos pertinentes mencionados en la definición precio unitario.  
Todos los cargos indicados en el contrato de obra y que no se mencionan en estas Guías Técnicas de Construcción.

**CAJAS DE REGISTRO**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Definición B.O4.A.01**

Recipientes o recintos metálicos o de PVC empleados en las Instalaciones eléctricas para empalmar, dar salida o poder sacar los conductores que estén dentro de tuberías conduit, alojar Implementos o equipo eléctrico, con el fin de protegerlo y con el objeto de prevenir a las personas de contacto accidental.

**Materiales**

Las cajas para usos eléctricos que el Supervisor normalmente utiliza se clasifican como tipo A para tubos conduit y se diferencian también por su forma y dimensiones, así como por la ubicación de las entradas o salidas, además de su uso que puede ser:

Ordinario  
Especial.

Estas últimas destinadas a proteger contactos de piso, a protección contra agua y contra lluvia.

**Ejecución**

Las cajas registros deberán cumplir con las dimensiones adecuadas a las tuberías y dimensiones que deban contener, no presentar daños en las bocas o entradas ni agrietamientos en el cuerpo de la misma.

**B.04.C.02**

Las cajas registro se unirán a la tubería mediante contra y monitor; se colocará doble contra para asegurar la rigidez de la unión.

**B.04.C.03**

Las cajas del tipo conduit se unirán directamente a la tubería conduit por medio de la rosca de ambas.

**B.04.C.04**

En la colocación de cajas troqueladas en muros para instalaciones ocultas, se deberá considerar el tipo de recubrimiento del muro, debiendo coincidir el paño externo de la caja con el del acabado final del muro.

**B.04.C.05**

En muros, las cajas registro deberán colocarse verticalmente de tal forma que las tapas de las mismas puedan conservar fácilmente su verticalidad.

**B.04.C.06**

Cuando las instalaciones eléctricas queden alojadas en el interior de muros falsos, las cajas registros se deberán fijar al bastidor del muro mediante elementos que les proporcionen la rigidez necesaria, que eviten la movilidad durante su uso.

**B.04.C.07**

Para instalaciones visibles, en zonas donde exista humedad, vapor, gases inflamables o explosivos. salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario se usarán cajas fundidas tipo conduit con tapas, empaques, selladores y accesorios adecuados para cada caso.

**B.04.C.08**

Las cajas registro ya sean del tipo troquelado o conduit en instalaciones visibles, deberán fijarse en su base al muro o losa por medio de tornillo o cualquier otro medio de fijación que asegure su inmovilidad.

**B.04.C.09**

En todos los casos se deberán emplear las perforaciones troqueladas y las boquillas que el fabricante señale en dichas cajas, evitando hacer perforaciones en obra para su acoplamiento con la tubería.



## ANEXO 2 b)

## Procedimiento Constructivo

### **B.04.C.10**

En instalaciones eléctricas visibles y principalmente en tuberías que concurren a cajas registro de contactos, las cajas se deberán asegurar con abrazaderas del tipo indicado en proyecto que eviten transmitir posible movilidad de ellas a las tuberías conduit.

### **B.04.C.11**

En caso de tuberías ahogadas en concreto, previamente al vaciado del mismo, en las losas, las cajas de registro se deberán rellenar con papel: de tal forma que asienten perfectamente en la cimbra, a la cual se fijará para evitar movimientos durante el colado.

### **B.04.D Cajas redondas, cuadradas y chalupas metálicas B.04.D.01**

De lámina de acero rolada en frío, acabado galvanizado, en calibre no menor al No. 16 con una profundidad mínima de 38 mm con perforaciones troqueladas, de tal forma que permitan removerse fácilmente los discos seleccionados, además deberán aparecer de fábrica, en el fondo de las cajas, las perforaciones para la sujeción de los ganchos de las unidades de alumbrado y dos orejas roscadas previstas de tornillos para facilitar la colocación de las tapas, apagadores, toma corrientes y otros accesorios

#### **Aplicación**

Aplicación de cajas redondas y cuadradas en instalaciones interiores tipo oculto en plafones o muros, de acuerdo al proyecto, tomando en cuenta el número y diámetro de los tubos que convergen en él; no deben instalarse en pisos, instalaciones visibles interiores o exteriores y evitarse su empleo en zonas húmedas o altamente corrosivas.

En las cajas cuadradas de 19 mm con sobretapa sencilla, podrán alojarse un apagador sencillo y uno de escalera, 3 aparadores sencillos, contacto de media vuelta de 3 polos-30 amp. o un contacto dúplex polarizado.

#### **Aplicación caja chalupa de lámina de acero troquelado y galvanizada**

En instalaciones interiores empotradas en muros y en plafón, únicamente cuando lo indique el proyecto, para apagadores de una o dos unidades, contacto dúplex, salida para control de aire acondicionado, termostatos y humidistatos, salida telefónica y arrancadores manuales para motores fraccionarlos como el FG 2 ó FG 2P. No debe instalarse en pisos, instalaciones visibles interiores o exteriores y hay que evitar su empleo en zonas húmedas o altamente corrosivas.

#### **Tapas metálicas para cajas**

Serán de acero rolado en frío, acabado galvanizado de la misma marca de caja, lisas, con perforaciones centrales de 13 mm. de diámetro y llevarán agujero y ranura para fijarse por medio de tornillo.

### **4D.05 Contratapa metálica sencilla y doble**

Será de acero rolado en frío, un acabado galvanizado de la misma marca de la caja con agujero, ranura para fijarse a la caja y perforaciones previstas para tornillar los apagadores y tomacorrientes.

#### **Cajas cuadradas y chalupas de PVC B.04.E.01 Materiales.**

Fabricadas con resina de policloruro de vinilo, que es anticorrosivo, autoextinguible, aislante, de alta resistencia y duración, de paredes internas lisas, de baja resistencia mecánica al impacto y degradación en detrimento de su resistencia mecánica al exponerse por tiempo prolongado a los rayos ultravioleta y gama de luz solar, con una profundidad mínima de 38 mm, con perforaciones troqueladas de tal forma que permitan remover fácilmente los discos seleccionados. Además deberán aparecer de fábrica, en el fondo de las cajas, las perforaciones para la sujeción de los ganchos de unidades de alumbrado y dos orejas roscadas provistas de tornillos para facilitar la colocación de las tapas, apagadores, tomacorrientes y otros accesorios.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****CONDUCTORES ELÉCTRICOS VINANEL 900 B.05.D.01**

Conductor de cobre electrolítico suave, aislamiento vinanel 900, de un hilo en caso de alambre y de varios hilos cableado; características superiores a los conductores TW y THW.

Tensión de operación: 600 volts máximos Temperatura de operación: 75°C continuos Rango de calibres:

Alambres: 14 a 8 AWG

Cables: 14 a 1000 MCM. AWG Alta impermeabilidad:

Resistente a los agentes corrosivos en presencia de humedad, aceites y agentes químicos.

Resistente a la abrasión y al mal trato. Superficie tratada con compuesto deslizante.

Mayor capacidad de conducción de corriente por trabajar a mayor temperatura de 60°C.

**Aplicación**

Uso general para sistemas de distribución en alumbrado, contactos, control y para motores de 3 HP o menores.

B.5.D.3 Marca\* que cumplen con las normas NOM

Conductores Latincasa, S.A. de C.V. Condumex, S.A.

Conductores Monterrey. Conductores Eléctricos (CONELEC)

B.5.E Conductores eléctricos tipo TW

B.05.E.01

Conductor de cobre electrolítico suave, de un hilo, en caso de alambre y de varios hilos en caso de cable, en forma concéntrico (clase B), aislamiento termo plástico de PVC aplicado con extrusión sobre el conductor.

Tensión de operación: 600 volts máximos Temperatura de operación: 60°C

Rango del 20 al 8 AWG

Cables del 18 al 500 MCM, AWG

B.5.E.2 Aplicación

Uso general para sistemas de distribución en alumbrado, contactos, control y para motores de 3HP o menores.

B.5.E.3 Mercas que cumplen los normas NOM

Condumex, S.A.

Conductores Latincasa, S.A. de C.V. Conductores Monterrey Conductores Eléctricos (CONELEC)

B.05.F Conductores eléctricos tipo THW

B.05.F.01

Conductor de cobre electrolítico suave, de un hilo en caso de alambre y de varios hilos en caso de cable, en forma concéntrico (clase S) aislamiento termoplástico de PVC aplicado con extrusión sobre el conductor

Tensión de operación 600 volts máximo

Temperatura de operación 90°C y 75°C en locales húmedos o secos.

Rango de calibre:

Alambres 20 al 8 AWG

Cables 18 al 1000 MCM, AWG

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

## B.05.F.02 Aplicación

Para alimentación de energía eléctrica a motores de 5HP o mayores.

2) Para alimentadores de energía eléctrica de tableros generales 3) Para alimentadores de energía eléctrica de tableros subgenerales a tableros de distribución.

4) Para alimentadores de energía eléctrica de la planta generadora al equipo de transferencia y de éste al tablero de distribución del sistema de emergencia.

## B.05.F.03 Marcas que cumplen con normas NOM

Condumex, S.A.

Conductores Latincasa, S.A. de C.V., Conductores Monterrey Conductores Eléctricos (CONELEC)

## B.05.G Conductores uso rudo

## B.05.G.01

Conductor eléctrico compuesto de varios hilos de cobre electrolítico suave, aislamiento PVC, relleno de algodón y cubierta exterior de PVC.

Tensión de operación

Uso rudo            Uso extra rudo 300V            600V

Temperatura de operación 60°C máximo.

Calibres

8 al 10 AWG 300 volts 2,3 y 4 conductores

18 al 4 AWG 600 volts 2,3 y 4 conductores

Resistente:

A las grasas, los aceites, los álcalis y ácidos

A las variaciones de temperatura

A la abrasión

A la humedad

No inflamable, ni propaga la combustión

## B.05.G.02 Aplicación

Conexión de luminarios suspendidos (entre caja de conexiones y luminario).

## B.05.G.03 Marcas que cumplen las normas NOM

Conducumex, S.A.

Conductores Latincasa, S.A. de C.V. Conductores Monterrey

## B.05.H Alambres y cables desnudos

Conductor de cobre electrolítico suave, semiduro y duro en alambre o cables concéntricos formados por 7, 19 ó 37 hilos de cobre desnudo.

Temperatura de operación: 75°C Normas de referencia

Alambres:        NOM J2, J35 (ASTM 81,82,83)

Cables :        NOM J12 (ASTM B 8)

## B.05.H.01 Aplicación para el sistema de tierras:

1) En subestación: cable de cobre semiduro

2) Para motores: cable de cobre semiduro.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Para el sistema de polarización de tableros generales, tableros subgenerales y tableros de distribución :cable de cobre suave

Para el sistema de polarización de los tomacorrientes (contactos) de monofásicos y trifásicos cable de cobre suave

B.05.H.02 Marcas que cumplen con las normas NOM

Condumex, S.A.

Conductores Latincansa, S.A. de C.V.

Conductores Monterrey

Conductores Eléctricos (CONELEC)

B.05.I Cables para pararrayos

B.05.I.01

Conductor formado por varios hilos de cobre suave o aluminio dispuestos en pares y cableados entre sí.

Propiedades:

Alta conductividad para dar fácil paso a cargas atmosféricas.

Gran cantidad de aire en el espacio interno del cableado para permitir un rápido enfriamiento en caso de descargas.

Pueden quedar permanentemente doblados en ángulos que permitan seguir el contorno de pretilas, aristas u otros puntos de deflexión.

El cobre tiene mayor resistencia a la corrosión que el aluminio.

B.05.I.02 Aplicación

Clase I. Para usarse en construcciones tipo ordinario y estructuras que no exceden los 23 metros de altura.

Clase II Para usarse en construcciones Y estructuras que excedan los 20 metros de altura y para construcciones de estructura de acero.

Clase III Para usarse en chimeneas u otras construcciones donde puedan existir gases o emanaciones corrosivas. Los conductores de esta clase deberán ser de cobre.

B.05.I.04 Marcas que cumplen con las normas NOM

Condumex, S.A.

B.05.J Cables para alumbrado público

B.05.J.01

Conductor de cobre suave aislado con polietileno de cadena cruzada (XLP) negro.

B.05.J.02 Aplicación

Para circuitos en baja tensión de alumbrado público.

Para circuitos de alumbrado y contactos de las salas de cirugía con tableros de aislamiento, tensión máximo de operación:

600 volts.

B.05.J.03

Temperatura máxima en el conductor:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Normal

Ambiente seco 90°C  
 Ambiente húmedo 75°C  
 Sobrecarga 130°C  
 Corto circuito 250°C

B.05.J.04

Propiedades:

Alta resistencia a la humedad,

Alta resistencia a la mayoría de aceites y agentes químicos.

Retardante a la llama (prueba horizontal (UL).

B.05.J.06 Marcas que cumplen con las normas NOM  
 Condumex, S.A.

B.05.K Cable unipolares de alta tensión B.05.K.01

El cable unilar de alta tensión está fabricado con cobre suave con pantalla semiconductor sobre el conductor, aislamiento sintenax, etileno propileno (EP), polietileno de cadena cruzada (XLP). Sobre el aislamiento llevan pantallas semiconductoras y pantalla metálica a base de cobre, y cubierta de PVC sobre las mismas.

B.05.K.02

Tensión máxima de operación: 5, 15, 25 y 35 KV.

B.05.K.03

Temperatura máxima de operación:

Normal 75°C ó 90°C  
 Sobrecarga 105°C ó 130°C Corto circuito 150°C ó 250°C

B.5.K.4 Propiedades

Buena resistencia a las descargas parciales.

Alta resistencia a la humedad y gran variedad de agentes químicos.

Permite dilataciones y contracciones.

Cubierta resistente a la abrasión y a la Intemperie. 5) Gran estabilidad térmica.

6) Bajas pérdidas dieléctricas.

B.5.K.5 Normas de referencia

CE 1 20-14 ICEA S-61-402 ICEA S-68-516 ICEA S-86-524

**ACCESORIOS APAGADORES, CONTACTOS Y PLACAS)**

Definiciones

Los apagadores y contactos son elementos de control o conexión para luminarios o equipos portátiles usados en las instalaciones eléctricas, con el fin de aprovechar óptimamente el consumo de energía eléctrica y proporcionarle flexibilidad.

B.06.A.02

Las tapas o placas son accesorios que sirven para dar rigidez y presentación a los apagadores y contactos.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.6.B Materiales B.06.B.01**

Los accesorios y materiales necesarios para su instalación deberán cumplir con lo que especifique el proyecto en cada caso y con lo indicado por el Supervisor de acuerdo con los requisitos establecidos.

**B.06.02**

Los apagadores y los contactos de entrada plana así como las placas, serán de color marfil.

**B.06.B.03**

En general los contactos serán polarizados, a menos que el proyecto indique lo contrario.

**B.06.B.04**

Por cada par de contactos dúplex polarizados se, suministrará una clavija con polo para conexión a tierra.

**B.06.B.06**

Las cajas de salida para teléfonos y subestaciones de intercomunicación se complementarán con placas color marfil provistas de agujeros de salida para cable.

**B.06.C. Ejecución B.06.C.01**

La colocación de apagadores, contactos y placas se iniciará hasta que se hayan terminado los acabados de muros, pisos y techos, con previa autorización de la Residencia.

**B.06.C.02**

Para cada uno de los aparatos siguientes; se deberá instalar contactos de media vuelta y suministrarse una clavija. Los contactos serán adecuados en cuanto a corriente (amperes), tensión (volts) y cantidad de polos, y habrá un polo para conexión a tierra (polarización).

**Refrigeradores**

Incubadoras para prematuros Centrífugas de 5 amps. o mayores. Horno de secado

Peladora de papas Molino de carne Fabricador de hielo Carros termo Lavadora de loza

Triturador de desperdicios Fluoroscopio Electrocardiógrafo

Salidas especiales en cuarto de revelado de placas de rayos X Tina Hubard

Tanque remolino Baño parafina

**B.06.C.03**

Todos los accesorios (apagadores y contactos) estarán provistos de elementos que les permitirán fijarse dentro de una caja de conexiones o en una caja para accesorios; se instalarán de tal manera que pueda colocarse sobre ellos una placa de recubrimiento asegurado en la caja, quedando completamente firme.

**B.06.C.04**

La instalación de los accesorios (apagadores y contactos) y las placas que se coloquen en muros, deberán efectuarse sin ninguna desviación con respecto a la posición horizontal, vertical o de profundidades con respecto al paño de muro terminado.

**B.06.C.05**

La instalación de accesorios deberá hacerse con el cuidado necesario, para no dañar los recubrimientos y acabados de los muros donde se instalen.

**B.06.C.06**

La sujeción de accesorios (apagadores y contactos) en las cajas, se realizará únicamente con tornillos. Por ningún motivo se permitirá el uso de alambres.

**B.06.C.07**

Las cajas para apagadores se colocarán a 1.20 m. SNPT, excepto que el proyecto indique otra altura.

**B.06.C.08**

Las cajas para contactos se colocarán a 0.40 m SNPT, excepto que el proyecto indique otra altura.

**B.06.C.09**

Las cajas para salidas de teléfonos e intercomunicación se instalarán a 0.40 m SNPT a menos que el proyecto indique otra altura.

**B.06.C.10**

Las cajas para salidas de contactos en mesas de trabajo o muebles se instalarán a la altura que indique el proyecto.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.06.C.11**

Las cajas para contactos, apagadores e intercomunicación en las cabeceras de los cuartos de encarnados y de los cubículos de labor y recuperación postoperatoria se instalarán a 1.65 m SNPT a menos

**B.06.C.12**

La caja cuadrada se instalará en la forma siguiente:

De 19 mm, con sobretasa sencilla, se utilizará en los siguientes casos:

Para apagador sencillo más apagador de escalera. Para dos apagadores sencillos de diferente circuito.

Para tres apagadores sencillos, para contacto de media vuelta de 3P-30A como máximo.

Para un contacto dúplex polarizado y cuando se acoplen tuberías hasta 19 mm.

Para salidas de teléfonos o intercomunicación.

Las cajas contacto dúplex polarizado cuando se acoplen a la caja una o más tuberías de 25 mm.

Para contactos de media vuelta en el mismo caso anterior.

**B.06.C.13**

Los apagadores deberán reunir la característica de ser interruptores, de apertura brusca, de pequeña capacidad para operarse manualmente y en circuitos de alumbrado, calefacción o fuerza de acuerdo con el reglamento de obras e instalaciones eléctricas.

**B.06.C.14**

Las placas de los accesorios tendrán el número de salida igual al número de unidades marcadas por cada caja en el proyecto o indicada por el Supervisor.

**B.06.C.15**

Las conexiones a los accesorios deberán ejecutarse eliminando el forro de los conductores únicamente lo necesario para que se pueda introducir el cobre del mismo en el orificio del accesorio, debiendo quedar firmemente apretado y protegido con cinta aislante.

**B.06.C.16**

Se deberá cumplir con las pruebas que indique el Supervisor.

**INSTALACION DE UNIDADES DE ILUMINACIÓN****Definición****B.07.A.01**

Trabajos necesarios para colocar, montar y alimentar de corriente eléctrica a los elementos usados en sustitución de la luz natural, para iluminar áreas específicas.

**Materiales****B.07.B.01**

Los materiales necesarios para la instalación de unidades de iluminación deberán cumplir con lo que especifica el proyecto en cada caso y/o con lo que indican las Guías Técnicas de Construcción.

**Ejecución****B.07.C.01**

Previamente a su instalación se deberá verificar que las unidades de iluminación estén completas y cuenten con todos sus componentes en buen estado.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.07.C.02**

Previamente a su instalación, se deberán presentar para su aprobación muestras representativas de las unidades de iluminación de cada uno de los tipos especificados, así como de los herrajes y soportaría a utilizar

**B.07.C.03**

Será requisito de aceptación de los trabajos de colocación y conexión de las unidades de iluminación, que las luminarias queden montadas sólidamente a los elementos de soporte y su correcto funcionamiento en el apagado y encendido, debiendo contar con un nivel uniforme de iluminación y sin presentar parpadeos en los períodos de prueba que ordene el Supervisor.

**B.07.C.04**

El tipo de conexión del luminario a la caja de conexiones correspondiente se deberá efectuar conforme lo señale el proyecto como lo indique el Supervisor. El montaje y forma de colocación, salvo lo que se ordene en contrario, se deberá ajustara las indicaciones de los subinicios siguientes:

Una vez montadas, colocadas, efectuadas las conexiones correspondientes y probadas, las unidades de iluminación deberán quedar con todos sus elementos, en el estado de limpieza que permita obtener su nivel óptimo de luminosidad.

Salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario, las unidades de iluminación incandescentes o fluorescentes de sobreponer para alumbrado interior se podrán colocar directamente, soportadas de los elementos de la estructura, después de hacerse las conexiones correspondientes, sujetando la base de la unidad al elemento estructural con taquete y tornillo o de cualquier otro medio que apruebe el Supervisor y que garantice la solidez de la colocación.

Salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario, la colocación de las unidades de iluminación incandescente o fluorescente para alumbrado interior en falso plafón se deberán fijar suspendiendo la luminaria debajo de su caja de alimentación, soportándola de los elementos estructurales mediante anclas, tequetes, solera, cadenas, según indique el proyecto, tomando en cuenta que el plafón no debe soportar el peso del luminario.

Las luminarias de sobreponer se colocarán cubriendo las cajas de conexiones.

Los luminarios de empotrar entre falso plafón y losa se conectarán a los conductores del circuito mediante cordón de cobre 2 X 14, con forro uso rudo, un juego de contacto colgante y clavija, de dos polos 10 A de hule, fijado mediante conectores en la caja de conexiones y el luminario.

Los luminarios fluorescentes de sobreponer se conectarán a los conductores del circuito mediante cordón flexible de dos conductores de cobre calibre No. 14 con aislamiento de policloruro de vinilo tipo SPT, POT o Flexilat POT.

Los huecos en el falso plafón serán hechos considerando los dos centímetros mayores que las dimensiones de las unidades cuadradas y rectangulares.

Para las unidades redondas, la dimensión del hueco depende del tipo de unidad y será definida por la residencia de obra.

La colocación de unidades de iluminación suspendidas de los elementos estructurales, se deberá efectuar de acuerdo a la distribución, niveles, forma de sujeción y soporte que señale el proyecto o indique el Supervisor.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Se deberá desarmar la luminaria y se colocará de acuerdo al trazo que indique el proyecto, tomando en cuenta la cantidad de cable uso rudo necesario según la altura indicada, y se efectuarán las conexiones y aislamientos correspondientes. Los elementos de soporte y los anclajes deberán garantizar la solidez de la unidad colocada.

**LUMINARIO FLUORESCENTE 2 X 34 W tipo empotrar (IMSS)**

Gabinete

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad calibre no. 22 para el cuerpo y puentes, y no. 20 para el marco integrado.

B.07.D.02

Dimensiones: ancho 30 cm, largo 125 cm y fondo 15 cm.

B.07.D.03

El cuerpo deberá tener dos pretroquelados para el tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y cuatro barrenos de 7.9 mm (5/16") reforzados en el interior con soportaría.

B.07.D.04

Previo al proceso de pintura al gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada de esmalte. El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la Norma DIN-53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo del 80%.

B.07.D.05

La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete, mediante soldadura, y será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

B.07.D.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.D.07

Balastro:

De fabricación nacional, de 2 X 34 watts, 120 volts. 60 hz., arranque instantáneo, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

B.07.D.08

Lámparas:

Dos lámparas fluorescentes de 34 watts color blanco ligero, con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

B.07.D.09

Bases:

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado para lámparas fluorescentes de 34 W.

B.07.D.10

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC 751901 C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo de 9 mm y 60 cm de cordón uso rudo para

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

600 volts, calibre 2 x 14 AWG, aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC y un juego de contacto y clavija de hule preformado.

B.07.D.11

Controlente:

Fabricado de plástico acrílico traslucido acabado tipo prismático, alta eficiencia, baja brillantez, garantizado contra deformaciones y decoloración por 20 años, mediante certificado; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

B.07.D.12

Empaque:

Tipo A, caja de cartón para una unidad.

B.07.D.13

Marcas que cumplen con las Normas NOM Holophane y KSH.

**Luminario fluorescente 4 x 34 W tipo empotrar.**

B.07.E.01

Gabinete fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad calibre no. 22 para el cuerpo y puentes, y no. 20 para el marco integrado.

B.07.E.02

Dimensiones: Ancho 61 cm, largo 124.7 cm, fondo 14 cm.

B.07.E.03

El cuerpo deberá tener dos pretroquelados para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y cuatro barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportarla.

B.07.E.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgadas) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

B.07.E.05 La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete, mediante soldadura, y será de acero galvanizado, incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

B.07.E.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.E.07

Balastos:

De fabricación nacional, de 2 X 34 watts, 120 volts, 60 Hz., arranque rápido, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

B.07.E.08

Lámparas:

Cuatro lámparas fluorescentes de 34 watts, color blanco Ligero con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

B.07.E.09

Cuatro juegos de bases Telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado para lámparas fluorescentes de 34 watts.

B.07.E.10

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo de 9 mm y 60 cms de cordón uso rudo para 600 volts, calibre 2 X 14 AWG, aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC, dos juegos de contacto y clavija de hule preformado.

B.07.E.11

Controlente:

Fabricado en plástico acrílico traslúcido, acabado tipo prismático, alta eficiencia, baja brillantez, garantizado contra deformaciones y decoloración por 20 años, mediante certificado; además, en lugar visible y formando parte del rhismo material deberá tener impresa la marca y número de catálogo y modelo,

B.07.E.12Empaque:

Tipo A, caja de cartón para dos unidades.

B.07.E.13

Marcas que cumplen la Norma NOM Holophane y KSH.

**Luminario Fluorescente 2 X 34 W tipo sobreponer.**

B.07. F.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad calibre no. 22 para el cuerpo, reflector y puentes.

B.07.F.02

Dimensiones del gabinete: ancho 30, largo 124.7 y fondo 14 centímetros.

B.07.F.03

El cuerpo deberá tener dos pretroquelados (uno al centro del gabinete) para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y cuatro barrenos de 7.9 mm (5/16") reforzados en el interior para soportarla.

B.07.F.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

## B.07.F.05

La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete mediante soldadura, y será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

## B.07.F.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, no. de Catálogo o modelo y no. de registro en la DGN.

## B.07.F.07

Balastro:

De fabricación nacional de 2 X 34 watts, 120 volts, 60 Hz. arranque rápido, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

## B.07.F.08

Lámparas:

Dos lámparas fluorescentes de 34 watts, color blanco ligero, con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

## B.07.F.09

Bases:

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado para lámpara fluorescente de 34 W.

## B.07.F.10

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no 14 AWG aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro.

## B.07.F.11

Controlente:

Fabricado de plástico acrílico translucido, acabado tipo prismático, alta eficiencia, baja brillantez, con un perno de 6.5 mm. de largo en dos de sus vértices para acción tipo puerta, garantizado contra deformaciones y decoloración por 20 años, mediante certificado; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y no de catálogo o modelo.

## B.07.F.12

Tipo A, caja de cartón para dos unidades.

## B.07.F.13

Marcas que cumplen la Norma NOM; Halophone y KSH.

**Luminario fluorescente 2 X 34 W tipo Industrial.**

## B.07.G.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre, No. 22 para el cuerpo y puentes.

## B.07.G.02

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Dimensiones del gabinete: ancho 16, largo 124.7 y fondo 6 centímetros.

B.07.G.03

Reflector:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío, calibre no. 20, acabado porcelanizado totalmente en color blanco; dimensiones ancho 31.5, largo 122 y fondo 9 centímetros.

B.07.G.04

El cuerpo deberá tener dos protroquelados para tubo conduit pared gruesa de 13 mm. de diámetro nominal y cuatro barrenos de 7.9 mm (5/16") reforzados en el interior para soportaría.

B.07.G.05

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte. El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 58.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN-53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo del 80%.

B.07.G.06

La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete, mediante soldadura, y será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

B.07.G.07

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.G.08

Balastro:

De fabricación nacional de 2 X 34 watts, 120 volts, 60 Hz, arranque rápido, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

.07.G.09

Lámparas:

Dos lámparas fluorescentes de 34 watts, color blanco ligero, con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

B.07.G.10

Dos juegos de bases Telescópicas de material de moldeo urea formaldehido, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado, para lámpara fluorescente de 34 W.

B.07.G.11

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo de 9 mm y 60 cm de cordón uso rudo para 600 volts, calibre 2 X 14 AWG, aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC y un juego de contacto y clavija de hule preformado.

B.07.G.12

Cabeceras:

De aluminio fundido.

B.07.G.13

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Empaque:  
Tipo A, caja de cartón para dos unidades.

**Luminario fluorescente 2 X 34 W tipo empotrar a prueba de vapor.**

B.07.H.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo, reflector y puentes; y no. 20 para el marco embisagrado con cierre hermético a base de broches.

B.07.H.02

Dimensiones del gabinete: ancho 30, largo 124.7 y fondo 14 centímetros.

B.07.H.03

El gabinete deberá estar completamente soldado, con dos pretroquelados para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y cuatro barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportarla.

B.07.H.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada de esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo y adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

B.07.H.05

La tornillería de unión necesaria deberá quedar fija al gabinete mediante soldadura, y será de acero galvanizado Incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

B.07.H.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, no. de catálogo o modelo y no. de registro en la DGN.

B.07.H.07

Balastro:

De fabricación nacional, de 2 X 34 watts, 120 volts, 60 Hz. arranque rápido, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

B.07.H.08

Lámparas:

Dos lámparas fluorescentes de 34 watts, color blanco ligero con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso inicial por lámpara.

B.07.H.09

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado para lámpara fluorescente de 34 W.

B.07.H.10

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC, 75/900C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo de 9 mm, 60 centímetros de cordón uso rudo 600 volts, calibre 2 X 14 AWG; aislamiento de PVC, relleno de yute y cubierta exterior de PVC, un juego de contacto y clavija de hule preformado.

B.07.H.11

Controlente:

Incluye vidrio liso cristalino de una sola pieza de 6 mm y empaque de hule; además, en lugar visible y formado parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y no. de catálogo o modelo.

B.07.H.12

Empaque:

Tipo A, caja de cartón para dos unidades.

**Luminario fluorescente 1 x 34 W, canaleta ala sencilla.**

B.07.I.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo y no. 20 para los puentes.

B.07.I.02

Dimensiones del gabinete: ancho 10, largo 124.7 y fondo 6 centímetros.

B.07.I.03

Reflector:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre no. 20, acabado esmaltado totalmente en color blanco; dimensiones: ancho 25, largo 122 y fondo 4 centímetros.

B.07.I.04

El cuerpo deberá tener un pretroquelado al centro del gabinete para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal. El gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

B.07.I.05

La tornillería de fijación será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.I.06

Balastro:

De fabricación nacional de 1 X 34 watts, 120 volts, 60 Hz, arranque rápido, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

B.07.I.07

Lámparas:

Una lámpara fluorescente de 34 watts, color blanco ligero, con 15000 horas de vida promedio y 3100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial.

B.07.I.08

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de lalón níquelado.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

## B.07.I.09

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC 751900C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro.

## B.07.I.10

Empaque:

Tipo A, caja de cartón con separadores para cuatro unidades.

B.07.J Luminario fluorescente 2 X 20 W de cabecera.

## B.07.J.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo y no. 20 para los puentes.

## B.07.J.02

Dimensiones del gabinete:

Ancho 20, largo 63.3 y fondo 9.5 centímetros.

## B.07.J.03

El cuerpo deberá tener un pretroquelado al centro del gabinete en la parte posterior, para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y 4 barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportería.

## B.07.J.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con la pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo del 80%.

## B.07.J.05

La tornillería de unión necesaria de cabeza plana deberá quedar fija al gabinete mediante soldadura, y será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

## B.07.J.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

## B.07.J.07

Balastro: De fabricación nacional, dos de 1 X 20 watts, 120 volts, 60 Hz., arranque instantáneo, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido y cumpliendo en general con las normas C82.1-1972 de la American National Standards (la.16.1-1-1971 del CCONNIE y la DGNJ-156-1971).

## B.07.J.08

Lámparas: Dos lámparas fluorescente de 20 watts, color blanco frío, con 15000 horas de vida promedio y 1220 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

B.07.J.09

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco, de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado para lámpara fluorescente de 20 watts.

B.07.J.10

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave no. 14 AWG, aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro.

B.07.J.11

Controlente:

Fabricado de plástico acrílico transparente, acabado tipo prismático, alta eficiencia, baja brillantez, garantizado contra deformaciones y decoloración por 20 años, mediante certificado; además, en lugar visible y formando parte del mismo material deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

B.07.J.12

Empaque:

Tipo A, caja de cartón con separadores para dos unidades

**Luminario fluorescente SLIM-LINE 2 x 60 w tipo empotrar.**

B.07.K.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolando en frío de primera calidad, calibre No. 22 para el cuerpo y puentes y No. 20 para el marco integrado.

B.07.K.02

Dimensiones: ancho 30, largo 244.5 y fondo 14 centímetros.

B El cuerpo deberá tener dos pretroquelados para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y 4 barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportarla.

B.07.K.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésima de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo del 80%

B.07.K.05

La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete, mediante soldadura, y será de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y rondanas.

B.07.K.06

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.K.07

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Balastro:**

De fabricación nacional de 2 x 60 watts, 120 volts, 60 Hz., arranque instantáneo, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

**B.07.K.08****Lámparas:**

Dos lámparas Slim-Line de 60 watts, color blanco ligero, con 15 000 horas de vida promedio y 5100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

**B.07.K.09**

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado, para lámpara Slim-Line de 60 watts.

**B.07.K.10**

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas con cable de cobre suave No. 14 AWG, aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo de 9 mm y 60 cms. de cordón uso rudo para 600 volts, calibre 2 x 14 AWG, aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC y un juego de contacto y clavija, de hule preformado.

**B.07.K.11****Controlente:**

Fabricado de plástico acrílico traslucido, acabado tipo prismático, alta eficiencia, baja brillantez garantizado contra deformaciones y decoloración por 20 años mediante certificado; además en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impreso la marca y No. de catálogo o modelo.

**B.07.K.12****Empaque:**

Tipo A, caja de cartón para una unidad.

**B.07.K.13**

Marcas que cumplen con las Normas NOM: Holophane y KSH..07.K.03

**Luminario fluorescente Slim-Line 2 x 60 W tipo industrial.****B.07.L.01****Gabinete:**

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre No. 22 para el cuerpo y puentes

**B.07.L.02****Dimensiones:**

Ancho 15.5, largo 244.5 y fondo 10 centímetros.

**B.07.L.03****Reflector:**

Fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre No. 20, acabado porcelanizado totalmente en color blanco. Dimensiones ancho 31.5, largo 244 y 10 centímetros.

**B.07.L.04**

El cuerpo deberá tener dos pretroquelados para tubo conduit pared gruesa de 13 mm. de diámetro nominal y 4 barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportaría. Previo al proceso de pintura, el

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DI N 53151, secado al horno con un factor de reflexión mínimo de 80%

**B.07.L.05**

La tornillería de unión deberá quedar fija al gabinete mediante soldadura, y serán de acero galvanizado incluyendo tuercas, mariposas y roldanas.

**B.07.L.06**

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, no. de catálogo o modelo y no. de registro en la DGN .

**B.07.L.07**

Balastro de fabricación nacional de 2 x 60 watts, 120 volts, 60 Hz, arranque instantáneo, alto factor de potencia, efecto estroboscópico corregido.

**B.07.L.08**

Lámparas:

Dos lámparas Slim-Line de 60 watts, color blanco ligero, con 15000 horas de vida promedio y 5100 lumens de flujo luminoso mínimo inicial por lámpara.

**B.07.L.09**

Dos juegos de bases telescópicas de material de moldeo urea formaldehído, color blanco de alta resistencia mecánica y contactos de latón niquelado, para lámpara Slim-Line de 60 watts.

**B.07.L.10**

Las conexiones eléctricas interiores serán hechas por cable de cobre suave No. 14 AWG, aislamiento de PVC 75/90°C y forro exterior de nylon, 600 volts, y conectores aislados de forma cónica e instalación mediante giro equipado con un conector para cable uso rudo de 9 mm y 60 cms de cordón uso rudo para 600 volts calibre 2 x 14 AWG aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC y un juego de contacto y clavija hule preformado.

**B.07.L.11**

Cabeceras:

De aluminio fundido.

**B.07.L.12**

Empaque:

Tipo A, caja de cartón para dos unidades.

**. Luminario incandescente 100 W tipo empotrar****B.07.M.01**

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre No. 22 para el cuerpo y No. 20 para los puentes y marco integrado.

**B.07.M.02**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Dimensiones del gabinete: ancho 30, largo 30 y fondo 14 cms.

## B.07.M.03

El cuerpo deberá tener un pretroquelado para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal, dos barrenos de 7.9 mm (5/16") reforzados en el interior para soportería.

## B.07.M.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido, y el acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

## B.07.M.05

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

## B.07.M.06

Lámpara: Incandescente de 100 watts

## B.07.M.07

Portalámpara: De porcelana color blanco tipo anuncio.

## B.07.M.08

Controlente:

Fabricado en vidrio cristalino plano con estrías prismáticas en la cara exterior y configuración reticular estriada en la interior, alta eficiencia, baja brillantez; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

## B.07.M.09

Reflector:

Fabricado en lámina de aluminio calibre no. 20 con 19.4 centímetros de diámetro, acabado en pulido brillante y sellado con proceso electroquímico.

## B.07.M.10

Conexiones eléctricas interiores:

Serán hechas con conductores de cobre aislados con cloruro de polivinilo, forro de asbesto impregnado y malla exterior de algodón, con pintura resistente a la flama; se utilizarán conectores aislados en forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector para cable uso rudo para 600 volts, calibre 2 x 14 AWG, aislamiento de PVC, relleno de yute y cubierta exterior de PVC y un juego de contacto y clavija de hule preformado.

## B.07.M.11

Empaque:

Tipo A, caja de cartón con separadores para una unidad.

## B.07.N

Luminario Incandescente 100 W tipo empotrar a prueba de vapor.

## B.07.N.01

Gabinete:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad calibre no. 22 para el cuerpo y no. 20 para los puentes y marco embisagrado con cierre hermético por medio de perillas.

B.07.N.02

Dimensiones del gabinete: ancho 30, largo 30 y fondo 14 centímetros.

B.07.N.03

El gabinete deberá estar completamente soldado, con un pretroguelado para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y dos barrenos de 7.9 mm (5/16") reforzados en el interior para soportarla.

B.07.N.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

B.07.N.05

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN. B.07.N.06

Lámpara: Incandescente de 100 W color blanco.

B.07.N.07

Controlente:

Fabricado en vidrio cristalino liso de 4 mm.

B.07.N.08

Reflector:

Fabricado en lámina de aluminio calibre no. 20, con 19.4 centímetros de diámetro, acabado en pulido brillante y sellado con proceso electroquímico.

B.07.N.09

Conexiones eléctricas interiores:

Serán hechas con conductores de cobre suave aislados con cloruro de polivinilo, forro de asbesto Impregnado y malla exterior de algodón, con pintura resistente a la flama, se utilizarán conectores aislados en forma cónica e instalación mediante giro, equipada con un conector de 9 mm para cable uso rudo y un tramo de 60 centímetros de cordón uso rudo, 600 volts, calibre 2 x 14 AWG, aislamiento de PVC y un juego de contacto y clavija de hule preformado.

B.07.N.10

Empaque:

Tipo A, caja de cartón con separadores para 4 unidades.

B.07.O

Luminario Incandescente 100 W tipo empotrar rayos X (IMSS- 3030-1-EBR).

B.07.O.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo y no. 20 para los puentes y marco Integrado.

B.07.O.02

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Dimensiones del gabinete: ancho 30, largo 30 y fondo 14 centímetros.

**B.07.O.03**

El cuerpo deberá tener un pretroquelado para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal y dos barrenos de 7.9 mm (5/16"), reforzados en el interior para soportarla.

**B.07.O.04**

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite y óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN- 53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

**B.07.O.05**

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, no. de catálogo o modelo y no. de registro en la DGN.

**B.07.O.06**

Lámparas:  
Incandescentes de 100 watts, color blanco y rojo.

**B.07.O.07**

Portalámparas:  
De porcelana color blanco tipo anuncio.

**B.07.O.08**

Controlente:  
Fabricado en vidrio cristalino plano con estrías prismáticas en la cara exterior y configuración reticular estriada en la interior alta eficiencia, baja brillantez; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

**B.07.O.09**

Reflector:  
Fabricado en lámina de aluminio calibre no. 20, con 19.4 centímetros de diámetro, acabado en pulido brillante y sellado con proceso electroquímico.

**B.07.O.10**

Conexiones eléctricas interiores: Serán hechas con conductores de cobre aislados con cloruro de polivinilo, forro de asbesto impregnado y malla exterior de algodón, con pintura resistente a la llama; se utilizarán conectores aislados en forma cónica e instalación mediante giro, equipada con dos conectores para cable uso rudo 600 volts, calibre 2 x 14 AWG, aislamiento de PVC relleno de yute y cubierta exterior de PVC y dos juegos de contacto y clavija de hule preformado.

**B.07.O.11**

Empaque:  
Tipo A, caja de cartón con separadores para 4 unidades.

**B.07.P**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Luminario Incandescente 100 W tipo sobreponer (IMSS-3030.15).

B.07.P.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo y marca integrada y no. 20 para los puentes.

B.07.P.02

Dimensiones del gabinete: ancho 31, largo 31 y fondo 9.5 centímetros.

B.07.P.03

El cuerpo deberá tener un pretroquelado para tubo conduit pared gruesa de 13 mm. de diámetro nominal y dos barrenos de 7.9 mm. (5/16"), reforzados en el interior para soportería.

B.07.P.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte. El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con pruebas que establece la Norma DIN-53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

B.07.P.05

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

B.07.P.06

Lámpara:

Incandescente de 100 watts.

B.07.P.07

Portalámpara:

De porcelana blanca, tipo anuncio.

B.07.P.08

Controlente:

Fabricado en vidrio cristalino plano con estrías prismáticas en la cara exterior y configuración reticular estriada en la interior, alta eficiencia, baja brillantez; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

B.07.P.09

Reflector:

Fabricado en aluminio pulido brillante y sellado con proceso electroquímico.

B.07.P.10

Conexiones eléctricas interiores:

Serán hechas con conductores de cobre aislados con cloruro de polivinilo, forro de asbesto impregnado y malla exterior de algodón, con pintura resistente a la llama; se utilizarán conectores aislados en forma cónica e instalación mediante giro.

B.07.P.11

Empaque:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Tipo A, cala de cartón con separadores para 4 unidades.

## B.07.Q

Luminario Incandescente 25 W veladora (IMSS-125-1-EV) B.07.Q.01

Gabinete:

Fabricado en lámina de acero rolada en frío de primera calidad, calibre no. 22 para el cuerpo y no. 20 para el puente y marco.

## B.07.Q.02

Dimensiones del gabinete: ancho 20, largo 20 y fondo 8.5 centímetros.

## B.07.Q.03

El cuerpo deberá tener en los cuatro costados un pretroquelado para tubo conduit pared gruesa de 13 mm de diámetro nominal.

## B.07.Q.04

Previo al proceso de pintura, el gabinete deberá prepararse mediante productos químicos para eliminar huellas de grasa, aceite u óxido y lograr una adherencia adecuada del esmalte.

El acabado se dará con una capa de esmalte color blanco, de 30.48 micrones (1.2 milésimas de pulgada) de espesor mínimo y 50.8 micrones (2 milésimas de pulgada) de espesor máximo, adherencia adecuada para cumplir con las pruebas que establece la norma DIN53151, secado al horno, con un factor de reflexión mínimo de 80%.

## B.07.Q.05

Invariablemente deberá llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo y número de registro en la DGN.

## B.07.Q.06

Lámpara:

Incandescente de 25 watts.

## B.07.Q.07

Portalámparas:

De porcelana color blanco tipo anuncio.

## B.07.Q.08

Controlente:

Fabricado en vidrio cristalino plano con estría prismática en la cara exterior y configuración reticular estriada en el interior, alta eficiencia, baja brillantez; además, en lugar visible y formando parte del mismo material, deberá tener impresa la marca y número de catálogo o modelo.

## B.07.Q.09

Reflector:

Fabricado en lámina de aluminio calibre no. 20, con 10 centímetros de diámetro, acabado en pulido brillante y sellado con proceso electroquímico.

## B.07.Q.10

Conexiones eléctricas interiores:

Serán hechas con conductores de cobre aislados con cloruro de polivinilo, forro de asbesto impregnado y malla exterior de algodón con pintura resistente a la flama; se utilizarán conectores aislados en forma cónica e instalación mediante giro.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

B.07.Q.11

Empaque:

Tipo A, caja de cartón con separadores para 4 unidades.

**Plafones luminosos B.07.R.01**

Las canaletas de ala sencilla serán de lámina de acero rolada en frío calibre no. 22.

B.07.R.02

El terminado será el que se indicó para los gabinetes de luminarios fluorescentes e incandescentes.

B.07.R.03

Se distinguen 2 tipos:

Aquellas en las cuales se deberá alojar un reactor que deberá quedar totalmente cubierto.

Las que no deben contener un reactor, pero deberán tener espacio para alumbrado.

B.07.R.04

Ancho mínimo del reflector: 30 cm. Altura mínima del reflector: 6 cm. B.07.R.05

Soporte de los difusores,

Se especificará el material del soporte, puesto que dentro del Supervisor se utiliza madera, aluminio, plástico, yeso o combinaciones de estos materiales se indicarán las cantidades totales de soporte de cada tipo.

B.07.R.06

Difusores:

De acuerdo con lo indicado en planos.

**INSTALACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICO**

Definición B.08.A.01

Colocación, conexión y protección del equipo eléctrico que sirve como propulsor, aprovechando la transformación de energía eléctrica en energía mecánica.

Materiales B.08.B.01

Los materiales necesarios para la instalación de motores eléctricos, deberán cumplir con los que especifica el proyecto en cada caso y con lo indicado por el Supervisor.

Equipo

La instalación de motores eléctricos deberá efectuarse con los equipos mecánicos o eléctricos necesarios y adecuados que se requieran para ejecutar los trabajos de acuerdo con el proyecto y con lo señalado por el Supervisor.

Ejecución B.08.D.01

La conexión de los motores eléctricos a las líneas de alimentación se deberá efectuar por medio de tubo conduit metálico, flexible y sus conectores correspondientes para evitar que las vibraciones del motor sean transmitidas a la tubería general.

B.08.D.03

Las conexiones entre conductores de alimentación y del motor eléctrico deberán ejecutarse con conectores mecánicos, cubriéndolas con doble cinta aislante (plástica de fricción negra), las cuales quedarán alojadas dentro de la caja de conexiones previstas para este fin.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.08.D.04**

Para la entrega del motor eléctrico instalado el Superintendente deberá probar lo siguiente: continuidad, corriente (en amperes), rotación y velocidad con base a los datos de placa y a su aplicación.

**B.08.D.05**

Cuando lo indique el proyecto o el Supervisor, deben colocarse elementos de amortiguación en la base del motor, para evitar que las vibraciones del mismo sean transmitidas a la estructura de base y otras adyacentes.

**B.08.D.06**

En los ventiladores de aire acondicionado en azotea se instalará un interruptor de seguridad de capacidad adecuada para poder interrumpir el servicio de energía eléctrica al motor, evitando posibles arranques remotos del mismo, cuando el personal de Conservación esté supervisando o reparando el equipo de ventilación.

**B.08.D.07**

El Superintendente debe verificar que los elementos técnicos del arrancado sean los adecuados para proteger el motor.

**B.08.D.08**

Los motores hasta 0.5 HP serán monofásicos a 110 volts.

**B.08.D.09**

Los motores de 5 HP en adelante serán trifásicos para 220/440 volts.

**B.08.D.10**

La aplicación de los arrancadores a tensión plena y a tensión reducida no reversibles para motores trifásicos se debe ajustar a la siguiente tabla.

**B.08.D.11**

Los arrancadores para los motores de las unidades generadores de agua helada de casa de máquinas son suministrados por el proveedor de estos equipos, por lo que únicamente se considerará su interruptor termomagnético, el que se instalará donde lo indique el proyecto.

**B.08.D.12**

En casa de máquinas, los centros de control de motores de las bombas del sistema de aire acondicionado y el de las bombas del sistema hidráulico, deberán instalarse de acuerdo al proyecto y a lo que indique la norma correspondiente.

**B.08.D.13**

Únicamente se deben utilizar interruptores del tipo termomagnético para protección del motor; no es aceptable para este fin la utilización del interruptor de seguridad de fusibles.

**B.08.D.14**

Cuando se requiera proteger un solo motor por medio de su interruptor termomagnético y arrancador a tensión plena, éstos deberán estar alojados en una caja común para formar la combinación interruptora-arrancador.

**B.08.D.15**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

En cuartos de equipos de aire acondicionado se integrará un tablero con base de madera y sobre el mismo se montarán las combinaciones interruptor-arrancador, así como las estaciones de botones arrancar-parar, de acuerdo al diseño "tipo" del Supervisor.

## B.08.D.16

Los motores para elevadores así como sus controles eléctricos respectivos son suministrados e instalados por el proveedor de los elevadores, por lo que únicamente se les proporcionará una o varias alimentaciones eléctricas según marque el proyecto.

**TABLEROS ELÉCTRICOS**

## B.9.A Definición

Equipos necesarios para la conexión, desconexión, protección y control en instalaciones eléctricas tanto en su distribución como en sus elementos de arranque y paro.

## B.9.B Materiales B.09.B.01

Los equipos de control y protección, así como los materiales necesarios para su instalación deberán cumplir con lo que especifique el proyecto y con lo indicado por el Supervisor de acuerdo a las Guías Técnicas de Construcción.

## B.9.C Equipo B.09.C.01

La instalación de equipos de control y protección deberá ejecutarse con los equipos mecánicos o eléctricos necesarios y adecuados de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones de aprobación del Supervisor.

## B.9.D Ejecución B.09.D.01

Salvo que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario, cuando dos o más tableros de control y protección se encuentren contiguos las cajas y sus frentes deberán ser del mismo tamaño.

## B.09.D.02

Los interruptores termomagnéticos de seguridad y arrancadores deberán ser los adecuados a la carga y tensión de la línea. Siempre que sean del tipo de empotrar serán con palanca de operación al frente.

## B.09.D.03

En los circuitos marcados como de reserva deberán incluirse los interruptores correspondientes que señale el proyecto o indique el Supervisor.

## B.09.D.04

En todos los tableros de control y protección se deberá dejar una lista de los interruptores con una leyenda claramente escrita y protegida que indique los circuitos controlados.

## B.09.D.05

Dentro de los tableros de control y protección los conductores deberán quedar perfectamente alineados y marcados.

## B.09.D.06

El Superintendente deberá usar exclusivamente las perforaciones previstas en los equipos de control y protección para el acoplamiento de tuberías; en caso de que por el tipo de tubería indicado en el proyecto no sea posible utilizar las perforaciones marcadas por el fabricante de los equipos, éstos se perforarán en obra, debiendo cuidar que no queden rebabas y que la perforación sea exactamente del diámetro necesario de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

## B.09.D.07

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Solamente que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario, la ubicación de los equipos de control y protección no debe quedar inaccesible y bloqueado su acceso por puertas del local que tengan chapas con llave.

**B.09.D.08**

Solamente que el proyecto o el Supervisor indiquen lo contrario, la ubicación de los equipos de control y protección deberá localizarse donde éstos no estén expuestos a daños mecánicos y no queden dentro de locales utilizados como almacén ni junto a locales donde se almacene material inflamable.

**B.09.D.09**

Si los equipos de control y protección se instalan en lugares húmedos, a la intemperie o donde existan materiales explosivos, las cajas y accesorios deberán estar contruidos de tal forma que garanticen la seguridad de su instalación y evitar accidentes en el área que se va a usar. Para tal efecto, las cajas y los gabinetes metálicos que se instalen en estos lugares en forma sobrepuesta en paredes y otras superficies deberán quedar con una separación no menor de 15 milímetros entre las cajas o los gabinetes y la pared u otra superficie que los sustente.

**B.09.D.10**

La colocación de los interruptores de navajas de un tiro deberá ejecutarse de tal forma que la acción de la gravedad no pueda cerrarlos.

**B.09.D.11**

Los conductores y barras alimentadoras de tablero de distribución deberán quedar sujetos rígidamente e instalados en tal forma que estén a salvo de daños mecánicos.

**B.09.D.12**

Una vez conectadas todas las cargas en los tableros eléctricos, se deberá proceder al balanceo físico de las fases.

**B.09.D.13**

Previamente al arranque u operación del o los equipos instalados, el Superintendente deberá efectuar las pruebas que indiquen el proyecto o el Supervisor.

**B.09.D.14**

El Superintendente de las instalaciones eléctricas suministrará e instalará tanto los tableros de alumbrado y contactos como los tableros subgenerales.

**B.09.D.15**

Los tableros eléctricos que se instalen en pasillos serán del tipo empotrar.

**B.09.D.16**

Los tableros eléctricos serán del tipo sobreponer cuando se instalen en casas de máquinas, lavanderías en ductos o en cuartos de aire acondicionado.

**B.09.D.17**

El suministro e instalación de las cajas de los tableros deberá realizarse en cuanto se inicie la colocación de las tuberías. Los interiores y frentes de los tableros se deberán suministrar cuando sea necesario instalarlos. Las cajas de los tableros para empotrar o sobreponer se colocarán con la parte superior a una altura no mayor de 2.20 m y con la parte inferior a no menos de 1.00 m sobre nivel de piso terminado.

**B.09.D.18**

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

En cada tablero se instalará una barra de cobre electrolítico de dimensiones iguales a la barra neutra para conectar los conductores de polarización (tierra); dicha barra se fijará a la caja del tablero mediante tornillos. Para lograr un buen contacto eléctrico, antes de fijar la barra se eliminará la pintura y se estallará la zona de contacto. Dicha barra de cobre tendrá los tornillos necesarios para fijar los conductores de cobre desnudo.

**B.09.D.19**

Los tornillos para fijación de los conductores en los interruptores se apretarán perfectamente para evitar falsos contactos.

**B.09.D.20**

Deberán dejarse salidas de reserva en tubería conduit hacia el plafón superior para alumbrado y para el inferior para contactos futuros.

**Interruptores termomagnéticos**

Los interruptores termomagnéticos en caja moldeada serán utilizados como componentes básicos de equipos, como tableros de distribución, tableros subgenerales (centros de carga), centros de control de motores, o como partes independientes en su caja metálica Individual o en combinaciones Interruptor-arrancador para eliminar al máximo la utilización de fusibles en las edificaciones del Supervisor.

**B.09.E.02**

Las características principales que se tomarán en cuenta para la correcta selección del interruptor termomagnético en caja moldeada son:

Tensión del sistema (volts) Capacidad del Interruptor en amperes Capacidad Interruptiva en amperes

**B.09.E.03**

Los interruptores derivados de los tableros de distribución para alumbrado y contactos deben ser del tipo termomagnético en caja moldeada y deben llenar las siguientes características:

De 1, 2 ó 3 polos según Indique el proyecto.

Atornillables

Capacidad nominal mínima de 15 amps.

Capacidad interruptiva mínima de 10 000 amperes simétricos a 120/240 volts.

**B.09.E.04**

Los interruptores derivados de los tableros subgenerales deberán ser del tipo termomagnético en caja moldeada y deben cubrir las siguientes características:

De 2 ó 3 polos según indique el proyecto.

Atornillables.

Capacidad nominal, la que indique el proyecto

Capacidad interruptiva mínima de 18 000 amperes simétricos a 240 volts.

Capacidad interruptiva mínima de 14 000 amperes simétricos a 440 volts.

**B.09.E.05**

El mínimo interruptor termo magnético en caja moldeada para la protección del secundario de un transformador con tensión secundaria a 240 volts será:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****Tableros de distribución**

Los tableros de distribución se utilizarán para la protección de circuitos de alumbrado y contactos, así como pequeñas cargas de fuerzas y hornos.

**B.09.F.02**

Sus componentes principales serán los Interruptores general y derivados de 1, 2 ó 3 polos, tipo termomagnético en caja moldeada.

**B.09.F.03**

Los tableros de distribución tendrán un uso de corto circuito en corriente alterna mínimo de 7500 amperes y serán de 3 fases, 4 hilos, 220/127 V, C.A.

**B.09.F.04**

El gabinete será construido con lámina de acero estirada en frío, con puerta embisagrada, cerradura y llave formando un frente muerto; se podrá montar sobrepuesto o empotrado en la pared.

**B.09.F.05**

La lámina será bonderizada con acabado en esmalte color gris perla.

**B.09.F.06**

Las perforaciones en el gabinete deberán estar troqueladas en forma que permitan remover fácilmente los discos seleccionados para introducir el tubo conduit.

**B.09.F.07**

La barra neutra de cobre electrolítico deberá venir alojada en el gabinete.

**Tableros subgenerales**

Los tableros subgenerales se utilizan principalmente para seccionar y proteger la alimentación a los tableros de distribución para alumbrado y contactos.

**B.09.G.02**

Sus componentes principales serán los interruptores general y derivados de 1, 2 ó 3 polos, tipo termomagnético en caja moldeada.

**B.09.G.03**

Los tableros generales podrán requerirse para los siguientes usos.

3 fases, 4 hilos para servicio a 220/127 V,C/A

3 fases, 4 hilos para servicio a 480/600 V,C/A

Con interruptores de capacidad interruptiva desde 7500 amperes simétricos de corto circuito.

**B.09.G.04**

Los interruptores derivados termomagnéticos en caja moldeada autorizados para instalarse en los tableros subgenerales son:

De 1, 2 ó 3 polos según indique el proyecto

Atornillables

Capacidad nominal, la que indique el proyecto

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Capacidad interruptiva mínima de 18 000 amperes simétricos a 240 volts ó 14 000 amperes simétricos a 480 volts

**B.09.G.05**

El gabinete será construido con lámina de acero estirada en frío, con puerta embisagrada, cerradura y llave formando un frente muerto. Se podrá montar sobrepuesto o empotrado en la pared.

**B.09.G.06**

La lámina del gabinete será bonderizada con acabado en esmalte color gris perla.

**B.09.G.07**

La capacidad de los interruptores derivados será desde 15 hasta 1000 amps. a capacidad máxima de interruptor general de 1200 amps. y zapatas principales de 1200 amps.

**B.09.G.08**

Para capacidades superiores a 1200 amps. de interruptor general, el tablero subgeneral debe ser del tipo autoportado.

El tablero para sistemas de aislamiento deberá recibirse cuidadosamente empacado protegido contra daños, condiciones ambientales y cambios extremos de temperatura.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.09.G.09**

Las perforaciones en el gabinete deberán estar troqueladas en forma que permitan remover fácilmente los discos seleccionados para introducir el tubo conduit.

**B.09.G.10**

Deberá venir alojada en el gabinete la barra neutra de cobre electrolítico.

**Tablero de aislamiento para alumbrado y contactos.****B.09.H.01**

El tablero de aislamiento es un "sistema de distribución aislado" y su principal función será la de proporcionar la máxima seguridad a los pacientes y al cuerpo médico contra descargas eléctricas debidas a fallas en el aislamiento del sistema de distribución o de los equipos médicos operados por electricidad.

**B.09.H.02**

El sistema de distribución aislado se utilizará en donde indiquen el proyecto o el Supervisor.  
Salas de cirugía  
Salas de terapia intensiva 3)Salas de cuidado coronario 4)Equipos portátiles de rayos X.

**Sistema de distribución aislado estará formado por.**

Transformador de aislamiento monofásico de tipo toroidal relación 230/115 v.  
Monitor de aislamiento de línea. 3.Indicador de peligro con carátula.  
Interruptores termomagnéticos en caja moldeada de 2 polos en el lado secundario.  
Receptáculos y clavijas de 3 polos (2 líneas y tierra). 6.Sistema de tierras para referencia total.  
7.Conductores que enlacen en tubería PVC.

**B.09.H.04**

El tablero de aislamiento está integrado en gabinete de lámina de acero rolo en frío con cubierta frontal inoxidable.

**B.09.H.05**

El tablero de aislamiento deberá instalarse lo más cercano posible a la sala de operaciones o de cuidado intensivo.

**B.09.H.06**

Las dimensiones de la caja sin tapa y que no llevan módulo de contactos serán:  
Altura 39"  
Ancho 16"  
Fondo 5 3/4"

**B.09.H.07**

Los conductores para interconexión de receptáculos a tablero deben ejecutarse con los tipos THHN/RHW o XHHW/RHW, por tener mayor resistencia a las fugas de energía.

Corriente de fuga por metro para distintos tipos de cable. 1)THW/RHW 9.84 microamperes/metro  
THHN/RHW 6.56 microamperes/metro  
THHW/RHM 3.281 microamperes/metro

**B.09.H.08**

El calibre mínimo para el conductor de los receptáculos al tablerones será no. 10 AWG.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****B.09.H.09**

Como partes separadas, el proveedor del tablero de aislamiento proporcionará, de acuerdo a las especificaciones de proyectos, lo siguiente:

Módulos con receptáculos de fuerza de media vuelta de 20 amps. y 125 volts, 1 fase, 3 hilos y receptáculos de tierra de media vuelta.

Clavijas de media vuelta de 20 amps., 125 volts, una fase, 3 hilos. 3)Cordones uso rudo color verde extra flexible de 3 mts. de largo para conectar muebles metálicos y equipo a tierra.

4)Indicador remoto.

**B.09.H.10**

Empaque y cuidado del equipo.

En caso de que el equipo llegue con averías, de inmediato debe reportarse al proveedores por los medios conducentes

Los indicadores de peligro se montarán hasta que el tablero esté totalmente instalado y se inicien sus pruebas.

**B.09.H.11**

Si el transformador del tablero de aislamiento llega por separado, el aislador rojo de fibra de vidrio deberá encontrarse colocado sobre el fondo de la caja.

Se montará el transformador en los birlos que se deben suministrar con la caja.

Por ningún motivo se deberán apretar las tuercas de montaje más de 20 ft/lb. Para esta operación use un torquímetro.

Conecte los cables del primario a las terminales H1 y H2 utilizando la trayectoria más corta.

Conecte los cables del secundario a las terminales X1 y X2 utilizando la trayectoria más corta.

Enrolle los cables con cinta aislante plástica.

**Chasis**

El chasis para el soporte de los interruptores estará provisto con tuercas niveladoras para ajustar la altura necesaria al penal con respecto al frente del tablero.

Cuando sea necesario desmontar el chasis, al volverlo a colocar se debe asegurar que las tuercas niveladoras se encuentren colocadas en los birlos y entre el chasis y la caja.

La alimentación al tablero de aislamiento se debe conectar a las tabillitas 220 V,C/A 50/60 Hz.

**Sistema de tierras**

Se debe conectar la barra "tierra de referencia" indicada en el proyecto con el sistema de tierras exclusivo para salas de cirugía.

Se debe conectar la barra de "tierra de referencia" con la barra de tierra del paciente que se encuentra en el módulo de contactos.

Todas las conexiones del sistema de tierras deberán hacerse con cables de cobre electrolítico. Esta conexión no debe interrumpirse, pudiendo ser de cable desnudo y quedar expuesto dentro del quirófano.

Los enseres móviles que deben ser aterrizados se conectarán a la barra de tierra del paciente mediante cables de uso rudo, extraflexibles, con recubrimiento de neopreno, calibre no. 10.

Deberán conectarse al sistema de tierras dentro del quirófano:

Caja del negatoscopio

El equipo metálico de anestesia

Mesas metálicas de instructivos

Los muebles metálicos

Estantería metálica

Equipo portátil de rayos X

Electrocardiógrafo

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Electrocauterio

Aparatos eléctricos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades en general

Tuberías metálicas

Tanques de gas

Cala y cubierta metálica de contactos y tablero

Marcos metálicos de puertas y ventanas

Rejillas de ventilación.

No necesitan conectarse al sistema de tierra los objetos metálicos que están colocados a una altura fuera del alcance de la mano del personal médico.

La conexión del sistema de tierras debe ser tipo radial y nunca formar trayectorias cerradas para evitar el fenómeno de antena.

Las conexiones del sistema de tierras pueden ser soldadas o atornilladas.

Los bornes para conexión de tierra de los receptáculos de fuerza deben estar conectados a la "barra de tierra del paciente".

Dada la importancia del tablero de aislamiento, la Superintendente recibirá un instructivo de instalación y mantenimiento en donde, además de lo indicado en los incisos anteriores, deberán aparecer las siguientes instrucciones:

Inspección preliminar del tablero.

Prueba eléctrica.

Conexiones del indicador de peligro.

Interruptor de prueba.

Localización de fallas.

Procedimiento de prueba en campo.

Dimensiones generales.

Diagrama de alambrado.

**Tablero de aislamiento para equipos de rayos X**

El tablero de aislamiento de rayos X es un "sistema de distribución aislado", y su principal función será la de proporcionar la máxima seguridad a los pacientes y al cuerpo médico contra descargas eléctricas debidas a fallas en el aislamiento del sistema de distribución o de los equipos médicos operados por electricidad.

B.09.I.02

El sistema de distribución aislado para equipos de rayos X se utilizará en donde indiquen el proyecto o el Supervisor.

B.09.I.03

El sistema de distribución aislado para equipos de rayos X estará formado por:

En el gabinete:

Transformador tipo toroidal de 25 Kv.

Un interruptor termomagnético de 2 x 100 A. para el primario

Un interruptor termomagnético de 2 x 70 A. para el secundario

Un interruptor rotario selectivo de ocho circuitos.

Indicador de peligro

Frente de acero inoxidable.

En el exterior:

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Módulo de contactos para rayos X, integrado por:

Caja de lámina de acero rolado en frío

Receptáculo de fuerza

Indicador remoto

Frente de acero inoxidable

Clavija para rayos X de 60 amps., 2 polos, 3 hilos, 250 V, C/A tipo "plug in"

Conductores de enlace entre el tablero de aislamiento y el módulo de contactos para rayos X.

B.09.I.04

El tablero de aislamiento para equipos de rayos X estará integrado en gabinete de lámina de acero rolado en frío con cubierta frontal inoxidable.

B.09.I.05

El tablero de aislamiento de rayos X deberá instalarse de preferencia al centro del grupo de salas de cirugía a que dará servicio.

B.09.I.06

Las dimensiones de la caja del tablero de aislamiento de rayos X serán:

Altura 56"

Ancho 20"

Fondo 8 3/4"

B.09.I.07

Los conductores para interconexión de receptáculos al tablero de aislamiento deben ejecutarse con los tipos THHN/RHW o XHHW/RHW por tener mayor resistencia a la fuga de energía.

Corriente de fuga por metro para distintos tipos de cable:

THW/RHW 9.84 microamperes/metro

THHN/RHW 6.56 microamperes/metro

XHHW/RHW 3.281 microamperes/metro

B.09.I.08

El calibre del conductor del tablero al receptáculo de rayos X será de acuerdo a lo que indique el proyecto.

B.09.I.09

Como partes separadas el proveedor del tablero de aislamiento de rayos X proporcionará, de acuerdo a las especificaciones, lo siguiente:

Módulo de contactos de rayos X

Clavija para rayos X

B.09.I.10

Empaque y cuidado del equipo:

El tablero para sistema de aislamiento de rayos X deberá de recibirse cuidadosamente empaquetado protegido contra daños, condiciones ambientales y cambios extremos de temperatura.

En caso de que el equipo llegue con averías, de inmediato debe reportarse al proveedor.

Los indicadores de peligro se montarán hasta que el tablero esté totalmente instalado y listo para funcionar.

B.09.I.11

Transformador

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Si el transformador del tablero de aislamiento de rayos X llega por separado, el aislador rojo de fibra de vidrio deberá encontrarse colocado sobre el fondo de la caja.

Se montará el transformador en los birlos que se deben suministrar con la caja.

Por ningún motivo se deberán apretar las tuercas de montaje más de 20 ft/lb; para esta operación use un torquímetro.

Conecte los cables del primario a las terminales H1 y H2, utilizando la trayectoria más corta.

Conecte los cables del secundario a las terminales X1 y X2, utilizando la trayectoria más corta.

Enrolle los cables con cinta aislante plástica.

**B.09.I.12****Chasis**

Cuando sea necesario desmontar el chasis, al volverlo a colocar se debe asegurar que las tuercas niveladoras se encuentren colocadas en los birlos entre el chasis y la caja.

La alimentación al tablero de aislamiento se debe conectar a las tablillas 220 V,C.A 50/60 Hz.

**B.09.I.13**

Se debe conectar la barra "tierra de referencia" indicada en el proyecto con el sistema de tierras exclusivo para salas de cirugía.

**B.09.I.14**

Dada la importancia del tablero de aislamiento, la Superintendente recibirá del Supervisor un instructivo de instalación y mantenimiento en donde, además de lo indicado en los incisos anteriores, deberán aparecer las siguientes instrucciones:

Inspección preliminar del tablero.

Prueba eléctrica.

Conexión del indicador de peligro.

Interruptor de prueba.

Localización de fallas.

Procedimiento de prueba de campo.

Dimensiones generales.

Diagramas de alambrado.

**Sistema de medición para fines de pago****B.09.J.01**

Para el suministro, colocación, conexión y pruebas de tablero eléctrico sin interruptores se tomará como unidad la pieza.

**B.09.J.02**

Para el suministro, colocación, conexión y pruebas de interruptor termomagnético se tomará como unidad la pieza.

**B.09.J.03**

Para la colocación y conexión de tablero de aislamiento, sin considerar las pruebas de aislamiento que son incluidas en las obligaciones de proveedor, se tomará como unidad la pieza.

**SISTEMA DE TIERRAS**



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

Sistema de tierra es una red de conductores eléctricos, usada para establecer una unión que garantice la continuidad eléctrica ente las partes metálicas no conductoras de una instalación eléctrica y el terreno sobre o cercano al lugar donde se encuentran. Tratando de lograr un potencial uniforme alrededor de dicha instalación.

#### Objetivo

El sistema de tierra es un medio para proteger de una descarga eléctrica a las personas que operan, utilizan o circulan cerca de estas instalaciones, protegiendo también los elementos que forman la propia instalación. Se busca obtener también los siguientes objetivos parciales:

#### B.10.B.01

Se trata de limitar las sobretensiones debidas a descargas atmosféricas, a fenómenos transitorios del propio circuito y a contactos accidentales con líneas de mayores tensión, drenando estas corrientes de falla al terreno para su eliminación.

#### B.10.B.02

Una conexión adecuada a tierra facilita la operación de los dispositivos de protección de sobrecorriente principalmente en el caso de falla a tierra.

#### B.10.B.03

En los sistemas polifásicos de corriente alterna (3, 4 6 más fases) la conexión adecuada del neutro a tierra estabiliza las tensiones del sistema en su ángulo de desfaseamiento y en su magnitud, evitando variaciones de tensión cuando existen cargas desbalanceadas en las fases.

#### B.10.C Ejecución

La red de tierras debe estar conectada desde los puntos de utilización, principalmente los tomacorrientes o contactos. El hilo de tierra deberá instalarse en la misma tubería de la alimentación (ver inciso B.10.D, conectarse a la barra de tierra del tablero de piso (ver inciso B.09.D.18); en esta barra se deben conectar todos los hilos de tierra de los servicios que alimente dicho tablero, y de esta barra se conectará un hilo de tierra calibre adecuado que se instalará junto con la alimentación y que unirá a la barra de tierra del tablero subgeneral (ver incisos B.10.F. y B.g.D.18). Nuevamente de la barra de tierra del tablero subgeneral se enviará un hilo de tierra de calibre adecuado junto con los hilos de alimentación y en el mismo tubo (ver inciso B.10.E) a la barra de tierra del tablero general. Este tablero estará en el punto de acometida eléctrica, ya sea en baja tensión o bien por medio de una subestación recibiendo en alta tensión (ver inciso B.10.F.02). Esta barra deberá conectarse con cable desnudo de calibre adecuado formando una red (ver B.10.F), la cual se conectará a los electrodos de tierra (ver inciso B.10.1), los cuales deberán enterrarse. Las características del terreno se estudian en el inciso B.10.J. Los apartarrayos de la subestación deben conectarse a un electrodo individual que no se interconectará con ningún otro elemento de la red de tierras (ver inciso B.10.H). Se adjunta dibujo explicativo de la red de tierras.

#### B.10.D Conductor de tierra para contactos polarizados

Todos los contactos polarizados que están alimentados por una tubería y pertenecen al mismo tablero, serán interconectados en sus terminales de tierra por un conductor de cobre desnudo del no. 12, el cual se conectará a la barra de tierra del tablero de piso (ver inciso B.09.D.18 Conductor de puesta a tierra en tableros de piso).

#### B.10.D.01

En el caso de que el proyecto no nos especifique el calibre del conductor descrito en el inciso anterior se seleccionará de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla.

Conductor de tierra en los alimentadores principales

El conductor de puesta a tierra que une a los tableros de piso con los tableros subgenerales, o a éstos con los tableros generales, deberá instalarse siempre junto con los otros conductores de la alimentación y en el mismo tubo.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Cuando se tengan alimentadores trifásicos con neutro e hilo de tierra y se emplee tubo metálico, que es el común de los casos en las instalaciones del Supervisor, los 5 conductores deberán instalarse siempre en el mismo tubo.

En el caso de que se tenga la necesidad de 2 ó más conductores en paralelo para un solo alimentador y se tenga por este motivo que emplear dos o más tuberías, cada una de éstas deberá contener las tres fases, el neutro y el conductor de tierra, o sea cinco hilos, totalmente balanceadas sus secciones de conductores como si fuera un alimentador individual; los otros tubos que forman el alimentador deberán ser iguales entre sí.

El material empleado para realizar estos trabajos es cable de cobre electrolítico, desnudo, de calibre adecuado.

Se requiere además zapata de cobre o bronce mecánica con tornillo de presión con paleta plana de preferencia estañada (no se permiten zapatas soldadas en el circuito de tierra).

**B.12 DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS****B.12.A Definición**

Operaciones de desconexión, desmantelamiento y remoción de instalaciones y equipos eléctricos por modificaciones, ampliaciones o eliminación, pudiendo ser parciales o totales.

**B.12.B Ejecución B.12.B.01**

En el desmontaje de instalaciones eléctricas, todos y cada uno de los materiales desmontados se deberán clasificar y almacenar por tipo dentro de la obra, de acuerdo a las instrucciones del Supervisor.

**B.12.B.02**

Los materiales y equipo producto del desmontaje y desconexión se deberán tratar con el mayor cuidado para evitar su deterioro, debiendo efectuarse limpieza de la o las zonas de trabajo al terminar los desmontajes.

**B.12.B.03**

Desmontaje de tubería conduit y accesorios

En instalaciones eléctricas ahogadas se deberán ejecutar maniobras de desconexión y desalambrado de conductores, desconexión de apagadores, contactos y todo lo considerado como accesorio.

En instalaciones visibles, adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior se deberá desmontar la tubería conduit, separando copias, codos, conectores, contras y monitores, abrazaderas y tornillería.

B.12.B.4 Desmontaje ducto cuadrado embisagrado y accesorios. Salvo que el Supervisor ordene lo contrario, se deberá efectuar la desconexión y desalambrado de conductores y el desmontaje de los tramos rectos del ducto, separando sus accesorios tales como; copias, codos, cruz, conector abierto, registros, niples, adaptadores, tes, reductores, telescopios, colgadores, placas cierre, escuadras y su tornillero, entregándolos al almacén de la obra debidamente clasificados.

B.12.B.5 Desmontaje de charola soporte, tipo escalera y accesorios. El desmontaje y desconexión de charolas, salvo que se indique lo contrario, deberá ajustarse en términos generales a lo señalado en el inciso correspondiente a ducto cuadrado embisagrado (inciso anterior).

B.12.B.6 Desmontaje de tableros de distribución y equipos de control y protección.

**B.12.B.7**

En los trabajos de desconexión y desmontaje de tableros de distribución y equipo de control y de protección, Interruptores de seguridad o termomagnéticos, arrancadores manuales o magnéticos, los

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

conductores de alimentación se deberán cabecear y proteger con doble encintado (plástico), ya que por algún motivo pueden quedar energizados.

En el desmontaje de los equipos se deberá evitar especialmente que los gabinetes no se forcen o sufran deformaciones, eliminando solamente las perforaciones usadas originalmente en su instalación para acoplamiento de tuberías conduit.

**B.12.B.8 Desmontaje de motores eléctricos**

Previamente al desmontaje del motor los conductores de alimentación se deberán cabecear y proteger con doble encintado.

Se deberá desconectar el sistema de tierras (si lo tuviera), separando del equipo la tubería conduit para proceder al desmontaje de su base y traslado al almacén dentro de la obra que señale el Supervisor.

**B.12.B.9**

Desmontaje de unidades de iluminación.

1) Posteriormente a la desconexión y cabeceo de los conductores de la alimentación de la unidad, se deberá tapar la caja de conexiones de la cual estaba alimentada, con los accesorios adecuados de la misma.

Se deberán desmontar con especial cuidado los elementos de la unidad como el difusor, focos o tubos lumínicos, para proceder al desmontaje de la unidad, su soportaría y demás elementos y su posterior traslado al almacén de la obra que indique el Supervisor.

**B.12.B.10**

Salvo que el Supervisor ordene un desmontaje parcial u otro procedimiento, al desmontaje de postes de alumbrado exterior se deberá realizar de acuerdo el siguiente orden e indicaciones:

Desalambrado del poste con las herramientas y equipo adecuado para evitar el deterioro de los conductores de alimentación.

Desacoplado y desmontaje de los elementos de la unidad, como luminaria, caña y base (en su caso).

Previamente a su traslado al almacén que ordene el Supervisor, se deberán clasificar y agrupar los elementos desmontados con atención especial a las luminarias y elementos frágiles para evitar que se rompan durante su transporte.

**Instalaciones de Aire Acondicionado****LÁMINA GALVANIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONAD**

Especificaciones de lámina galvanizada:

Rolada en frío.

Galvanizada en escamas por inmersión con espesor de 3 milésimas.

Tabla de características de lámina galvanizada, en sus diferentes calibres.

**TABLA DE CARACTERÍSTICAS****ESPESOR**

(mm)	KG/m2	ESPESOR		
(mm)	kg/m2			
26	0.492	4.045	0.508	4.047
24	0.607	4.654	0.584	4.654
22	0.835	6.485	0.813	6.487
20	0.988	7.708	0.965	7.709
18	1.29	10.148	1.267	10.149

Tabla para la construcción de ductos rectangulares de baja presión.

Los ductos de aire serán diseñados y fabricados según las recomendaciones de la A.S.H.R.A.E. (American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers).

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Pruebas que se deberán realizar en obra para la aprobación de lámina galvanizada

Visuales

No deberá presentar manchas amarillas (color ocre) bajo del galvanizado.

No deberá presentar manchas negras (negro Oxford).

Se aceptará la lámina si presenta manchas blancas superficiales.

Mecánicas

Prueba del dobléz del pañuelo

Doblar una muestra de lámina a 180° pasando la uña del pulgar sobre el dobléz, no deberá desprenderse el galvanizado.

Prueba de corte:

Al cortar una muestra, no deberá desprenderse el galvanizado.

Prueba de adherencia:

Se efectúa una cuadrilla con una herramienta cortante; se coloca una cinta adhesiva sobre la cuadrícula y deberá desprenderse únicamente el zinc por donde pasó la navaja, quedando adheridas las porciones intermedias; en caso de desprenderse todo el galvanizado, se rechaza la hoja completa donde se tomó la muestra.

Esta prueba es de tipo selectivo, tomando una muestra por cada 10 hojas de cada lote de lámina por revisar.

**BOTA AGUAS**

Generalidades

En todo ducto exterior que cruce la losa de azotea, se le deberá de construir un pretil de mampostería perimetral, y sobre éste, se deberá instalar un bota aguas, fabricado con lámina galvanizada y el calibre de esta será, en función de la sección mayor del bota aguas.

Especificaciones

El bota aguas, se construirá de 4 partes, fijándolo al ducto por medio de remache pop o de tornillos para lámina (pijas) sellando previamente la unión entre la ceja del bota aguas y el ducto. Cada una de las partes se deberá unir con las adyacentes por medio de remaches pop, sellando previamente las cejas de unión de dichas partes, formando así el cuerpo del bota aguas.

Una vez terminado de armar el bota aguas, se deberán sellar perfectamente todas y cada una de las uniones, para con esto evitar una posible filtración de agua.

**LÁMINA NEGRA**

Generalidades

Se utilizará para la construcción de los ductos de los sistemas de extracción de cocina únicamente; se utilizará lámina negra de acero rolada en frío calibre 16.

Especificaciones de construcción

Todas las piezas de los ductos, tanto longitudinales como transversales deberán unirse con soldadura eléctrica.

Se instalará trampa de grasa, localizándola en el codo de cambio de dirección o vertical con un cople de 2" y tapón capa galvanizada soldado en la parte más baja de la trampa y se hará un registro en la cara lateral del codo para la limpieza.

 **AISLAMIENTO TÉRMICO**

Especificación

Forro aislante de fibra de vidrio

El aislamiento térmico en ductos de lámina galvanizada deberá ser con colchonetas de fibra de vidrio de 25 mm. De espesor con aglutinante de resina orgánica y densidad de 16 kg/m<sup>3</sup>.

Las colchonetas de fibra de vidrio, deberán pegarse al ducto de lámina por medio de un adhesivo adecuado, para evitar que se desprenda.

Generalidades



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

La conductividad térmica del aislamiento es expresada en Kcal/m/m<sup>2</sup> hr °C de temperatura promedio.

#### Objetivo

El aislamiento térmico en los ductos de acondicionamiento de aire, por su alta eficiencia térmica, proporciona economías en los consumos energéticos, al evitar pérdidas de temperatura.

#### 2.4.1. Ejecución

##### Ductos interiores

Todos los ductos de inyección de aire acondicionado deberán ir aislados térmicamente y con barrera de vapor. Los ductos de retorno de aire acondicionado deberán aislarse térmicamente sólo en climas extremos. Los ductos de retorno de aire acondicionado deberán ir sin aislamiento térmico en climas templados y alojados en plafón, forrándose solamente en el caso de pasar por un local sin acondicionamiento.

##### Barreras de vapor

Es un recubrimiento adicional al aislamiento térmico: flexible de fibra de vidrio, a base de aluminio; papel bond aluminio o polietileno aluminio; con el objeto de evitar la condensación de la humedad contenida en el aire ambiente, al entrar en contacto con la superficie fría de los ductos.

##### Ductos exteriores

Los ductos de inyección de aire acondicionado, así como los de retorno expuestos a la intemperie, se recubrirán con aislamiento térmico a base de colchonetas de fibra de vidrio de 50 mm. de espesor, revestido con papel kraft y foie de aluminio.

En estas condiciones el aluminio deberá protegerse con un recubrimiento a base de metal desplegado sujeto firmemente sobre el aislamiento con alambre; sobre el metal desplegado deberá aplicarse un material aglutinante del tipo monolítico, con un espesor de 5 mm.

##### Acabado final

El acabado final deberá hacerse con pintura color aluminio.

Cuando los ductos estén expuestos a trabajos mecánicos que puedan dañar el recubrimiento protector, el acabado final deberá hacerse con lámina de aluminio calibre 28, sellando las uniones tanto transversales como longitudinales e instalando flejes alrededor de la lámina de aluminio.

### **SOPORTERÍA**

#### Definición

Son elementos metálicos, que anclados a elementos estructurales de concreto, sirven para suspender las redes y ductos de lámina de los sistemas de acondicionamiento de aire y ventilación mecánica.

#### Generalidades

Los ductos verticales deberán sujetarse a elementos estructurales (lazos) que garanticen la rigidez de los mismos, por medio de ángulo, fierro negro sujeto a los lados mayores del ducto por medio de tornillos autorroscables; y estos ángulos a su vez, descansando y fijos por medio de tornillos y tanques expansores o con anclas para herramienta de explosión a losa. (Ver dibujo).

La separación entre los elementos de suspensión en los ductos verticales, deberá ser igual a la altura de un entrepiso; cuando dicha separación exceda de 3m. Deberá colocarse un soporte intermedio anclado a muros de solera de fierro negro de ¼ (ver dibujo).

2.5.4. Soporte intermedio anclado a muro para ducto sin forro aislante (ver dibujo).

2.5.5. Soporte intermedio anclado a muro para ducto con forro aislante (ver dibujo).

2.5.6. Soporte para ductos horizontales

Para ductos horizontales hasta de 1 m de lado mayor, deberán suspenderse las traveses y losas usando tirantes en forma de zeta de lámina galvanizada del mismo calibre del ducto, ancladas con taquetes expansores y tornillos o con anclas para herramienta de explosión (ver dibujo).

2.5.7. Soporte ducto horizontal hasta 1 m de lado mayor, sin forro aislante (ver dibujo).

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

2.5.8. Soporte para ducto horizontal de más de 1 m de lado mayor sin forro aislante  
 Para ductos horizontales de más de 1 m. de lado mayor deberán suspenderse de las traveses y losas, por medio de largueros metálicos de ángulo fierro negro de 1½" x 3/8" con tirantes de material redondo roscado en frío, roscado en sus extremos (ver dibujo).

2.5.9. Soporte para ducto horizontal hasta 1 m de lado mayor con forro aislante (ver dibujo).

Soporte para ducto horizontal de más de 1 m de lado mayor con forro aislante (ver dibujo).

**DIFUSORES PARA AIRE**

Definiciones

Difusores

Elementos elaborados en lámina negra de acero o de aluminio, que sirven para distribuir y dirigir adecuadamente el aire suministrado a los espacios acondicionados o ventilados, con el fin de evitar que el movimiento y el ruido de éste, sea molesto para las personas.

Tiro

Es la distancia que alcanza un flujo de aire salido de un difusor hasta su decaimiento o velocidad terminal y se mide horizontalmente.

Factor de área

Es un factor empírico que multiplicado por la velocidad de salida de aire en pies por minuto (PPM), nos da el gasto en pies cúbicos por minuto (PCM). Este factor se obtiene experimentalmente en laboratorio.

Área de cuello

Es el área de la sección cuadrada (pies<sup>2</sup>) del ducto en el punto donde el difusor es instalado. Se trabaja con dimensiones nominales.

Velocidad de cuello

Es el flujo de aire en pies cúbicos por minuto (PCM), dividido entre el área del cuello (pies<sup>2</sup>), dándonos la velocidad cuello en pie por minuto (PPM).

Presión de velocidad

Es la suma de la presión estática y de la presión de la velocidad dadas en pulgadas de columna de agua.

Control de volumen de aire

Es un dispositivo metálico con aspas o compuertas giratorias que adosado al difusor, permite efectuar la regulación manual del flujo de aire de descarga, que pasa a través del propio difusor, asegurando así la cantidad de aire necesaria a cada local en particular.

**2.6.2. Ejecución**

Los difusores se conectarán directamente a los cuellos de los ductos terminales verticales de descarga de aire en posición horizontal. Por medio de tornillos autorroscables, con el objeto de que el flujo de aire no los haga vibrar y causar ruidos molestos.

De modificar los difusores señalados en el proyecto se deberá tener en cuenta el tiro adecuado, con el fin de evitar choques de aire en muros o se originen turbulencias con otras corrientes encontradas. Así mismo vigilar su nivel de ruido.

El cuello deberá ser por lo menos cuatro veces el diámetro del ducto. La construcción de compuertas o control de volumen deberá garantizar la eficiencia de regulación del flujo de aire.

Los difusores como los controles de volumen de aire, serán elaborados en lámina negra de acero, con un acabado final de pintura esmalte.

Así mismo podrán ser elaboradas en aluminio natural las cuales no requieren de ningún acabado final.

**REJILLAS**

Definiciones

Rejilla

Pieza que se coloca en una entrada o salida de aire, provista de aletas.

Compuerta

Mecanismo que controla el volumen de aire que pasa a través de un ducto variando el área seccional.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Rejilla c/compuerta

Rejilla provista de un mecanismo para controlar el volumen de aire.

Control de volumen

Mecanismo que controla el volumen de aire que pasa a través de una rejilla. El control de volumen manual cierra o abre el paso al volumen total del aire. El control de volumen opuesto regula la cantidad de aire.

Área libre de coraza

Es el área total plana de una rejilla o difusor, si le quitáramos todo el centro de aletas y quedan únicamente el hueco que limita el marco.

Área libre

El área libre medida perpendicularmente entre las aletas de un difusor o rejilla.

Área efectiva

El área medida en una rejilla basada en el porcentaje de velocidad media entre aletas.

Velocidad de salida

La velocidad de salida del aire en una rejilla medida en el plano de la misma.

Velocidad terminal

Es el punto en el cual una descarga de aire a través de una rejilla decae hasta una velocidad dada normalmente 50 pies por minuto.

Velocidad de coraza

Es la velocidad del aire que pasa a través de una rejilla si le quitamos las aletas y dejamos únicamente el marco.

Presión de velocidad

La fuerza de avance del aire dentro de un ducto medida en pulgadas de agua.

Presión total

La suma de presión de la velocidad y la presión estática medida en pulgadas de agua.

Caída de presión

Indica la cantidad de la presión total del aire requerida para hacer pasar el aire a través de la rejilla o difusor, o en el recorrido de ductos, o bien para salvar cualquier obstáculo.

Tiro

Es la distancia que alcanza un flujo de aire salido de una rejilla hasta su decaimiento o su velocidad terminal.

El tiro se mide horizontalmente.

Barrido

Es la amplitud máxima que alcanza un flujo de aire salido de una rejilla, a su vez velocidad terminal.

Caída

Es la distancia vertical de un flujo de aire salido de una rejilla, entre la base de la misma y el punto donde decae.

Efecto techo

La tendencia de un flujo de aire cuando se mueve en contacto con una superficie, a quedarse en contacto con ella. Este efecto extiende el "tiro" y reduce la caída.

Tiro y caída

El cálculo de "tiro" y la "caída" estará basado en una velocidad terminal de 50 p.p.m. y una diferencia de temperatura de 20°F entre el aire de suministro y el promedio del aire del cuarto en el ciclo de enfriamiento (ver dibujo 7400/2.7R fig. 1).

Deflexión del aire

La deflexión de las aletas (que alteran el patrón de distribución de aire) sobre las cuales se obtuvieron todos los datos de ingeniería, se muestran en el dibujo 7400/2.R fig. 2. Cabe aclarar que mover las aletas, alterar el "área efectiva", el "tiro", la "caída" y el "nivel de sonido".

### 2.7.2 Rejillas de inyección de aire

Definición



## ANEXO 2 b)

### Procedimiento Constructivo

Son elementos elaborados en lámina negra de acero o de aluminio, que sirven para distribuir o dirigir el aire suministrado a espacios ventilados o acondicionados, con el fin de evitar que el movimiento y ruido del aire, sea molesto para las personas.

#### Generalidades

Para evitar corrientes de aire molestas, deben ser tomados en cuenta los siguientes conceptos:

Tiro o alcance

Disposición de la rejilla

Limitaciones de ruido

Ubicación de la rejilla

Dependiendo de la situación y dimensiones del local a acondicionar o ventilar y de las necesidades de suministro de aire en determinadas partes de dicho local, las rejillas de inyección de aire que así pueden instalar son:

Rejilla de inyección, simple deflexión, con aletas ajustables.

Rejilla de inyección, simple deflexión, con aletas ajustables y control de volumen manual.

Rejilla de inyección, simple deflexión, con aletas ajustables y control de volumen opuesto.

Rejilla de inyección, doble deflexión, con aletas ajustables

Rejilla de inyección, doble deflexión, aletas ajustables y control de volumen manual.

Rejilla de inyección, doble deflexión, aletas ajustables y control de volumen opuesto.

#### Ejecución

Las rejillas y sus controles de volumen de aire, se instalan normalmente en posición vertical y van unidos directamente en cuello del ducto de descarga de aire, por medio de tornillos autorroscables con el objeto de que el flujo de aire no los haga vibrar y causar ruidos molestos.

#### **Rejillas de retorno, de extracción y toma de aire**

##### Definición

Son elementos elaborados en lámina negra de acero o de aluminio, que sirven para retomar o recircular el aire que ha sido suministrado por medio de rejillas de inyección o difusores de aire, a un local ventilado o acondicionado, con el fin de no desperdiciar dicho aire al irse al exterior a otros locales.

##### Generalidades

Dependiendo del sistema al cual van a estar conectadas estas rejillas, de las condiciones del local ventilado o acondicionado y de las propias necesidades del sistema, las rejillas de retorno de aire que se pueden instalar son:

Rejilla de retorno de aletas fijas.

Rejilla de retorno de aletas fijas con control de volumen manual.

Rejilla de retorno de aletas fijas con control de volumen opuesto.

##### Ejecución

Se instalan directamente al ducto que retoma el aire a la unidad ventiladora de aire, con el objeto de recircularlo y no desperdiciarlo al tirarlo al exterior.

Las rejillas de retorno, de aire y sus controles de volumen se instalarán en posición vertical u horizontal sujeto directamente al ducto por medio de tornillos autorroscables o directamente al plafón, cuando éste sea utilizado en un sistema de retorno a base de cámara plena.

#### **Rejilla de paso de aire**

##### Definición

Son elementos elaborados generalmente en lámina negra de acero o de aluminio, que sirven para que pase el aire de un local ventilado o acondicionado en el cual no se ha considerado ninguna rejilla de retorno de aire, a otro que sí tienen, con el objeto de no desbalancear el sistema.

##### Generalidades

Para evitar ruidos molestos de silbido de aire, y para que no se vea a través de la rejilla de paso, teniéndose así privacidad en los locales donde sean instalados, se deberán instalar los modelos y tamaños adecuados, siendo éstos del tipo no visión, los cuales están diseñados para permitir el paso de aire de un área a otra para no permitir el paso de la vista.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

Estas rejillas son de aletas fijas en forma de V invertida y espaciada ½".

**Ejecución**

Las rejillas de paso de aire, pueden ser instaladas en muros, cancelas o puertas de los locales a donde van a prestar servicio. Estas rejillas constarán de dos partes: una que trae el marco integrado a las aletas y otra que es un marco por separado, esto es con el objeto de que se ajusten al espesor de las puertas, muros o cancelas donde vayan a instalarse.

**Materiales**

Todas las rejillas y los controles de volumen de aire mencionados anteriormente, estarán elaboradas en lámina de acero con un acabado final de pintura esmalte. También podrán ser elaboradas en aluminio natural, los cuales no requieren de ningún acabado final.

**MOTORES**

Todos deberán ser tipo jaula de ardilla a prueba de goteo o bien los indicados por el Supervisor.

**3.1.1. Motores a 110 volts**

Todos los motores fraccionarios hasta de ½ caballo de fuerza, deberán ser de 1 fase, 110 volts.

**3.1.2. Motores a 220 volts**

Todos los motores de ¾ caballos de fuerza y mayores deberán ser de 3 fases, 220 volts ó 440, según indique el Supervisor.

**3.2. INTERRUPTORES DE SEGURIDAD O DE NAVAJAS**

En todos los equipos instalados en las azoteas, que tengan motores eléctricos, se les deberá instalar un interruptor de navajas de seguridad junto a dicho equipo y de la capacidad adecuada, para protección y seguridad del personal de conservación que esté revisando o separando el equipo en cuestión. (Estos interruptores son independientes de los interruptores y de los arrancadores magnéticos).

**Colocación y protección**

Se deberán colocar en un costado del gabinete del equipo instalado en azotea a intemperie, con un marco de lámina galvanizada, lo suficientemente, para que quede debidamente protegido del intemperismo.

**3.3. ARRANCADORES MANUALES**

Todos los motores fraccionarios hasta de 0.5 HP, a 110 volts, utilizarán como control eléctrico de arranque y paro, un arrancador manual con protección de un elemento térmico y con foco piloto. Dicho arrancador estará alimentado de una pastilla de interruptor termomagnético instalado en un tablero de distribución. En los casos en que dicho arrancador manual se instale dentro de un cuarto de equipo, deberá alimentarse de un interruptor termomagnético con gabinete nema 1.

**3.4. COMBINACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO- MAGNÉTICO CON ARRANCADOR MAGNÉTICO A TENSIÓN COMPLETA.**

Todos los motores con potencia de 0.75 HP y mayores hasta 15 HP, deberán ser a 220/440 volts, y tendrán como control eléctrico de protección, arranque y paro, una combinación de interruptor termomagnético con arrancador magnético a tensión completa, integrados en un solo gabinete.

**3.5. COMBINACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO- MAGNÉTICO CON ARRANCADOR MAGNÉTICO A TENSIÓN REDUCIDA.**

Todos los motores con potencia de 20 HP y mayores, deberán tener como control eléctrico de protección, arranque y paro, una combinación de interruptor termomagnético con arrancador magnético a tensión reducida.

**3.6. SU INSTALACIÓN DENTRO DE LOS CUARTOS DE EQUIPO.**

Todos los controles eléctricos de protección, arranque y paro de los motores eléctricos de los equipos que se encuentren instalados dentro de los cuartos de equipo o muy cercanos a él, deberán quedar colocados

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo**

en un tablero fabricado con madera y marco de hierro ángulo con soportes empotrados al muro de más fácil acceso.

**3.7. SU CONSTRUCCIÓN. CCM.**

Los centros de control de motores son el medio ideal de agrupar y centralizar los equipos eléctricos de control, protección, paro y arranque de motores eléctricos, cuando se usan en cantidades arriba de 5 piezas.

Estarán formados básicamente de grupos de combinaciones alojadas cada una en un compartimiento independiente y montados en una estructura de acero que les da rigidez mecánica.

El gabinete será de construcción nema 1, para usos generales; interiormente tendrá barras de cobre para la alimentación de todas las unidades, con capacidad máxima en sus barras principales hasta 2000 amperes y tensión máxima de 600 volts. Todas las unidades eléctricas de control, serán del tipo enchufable. El centro de control de motores deberá ser alambreado en fábrica con características nema 2 (con tablillas terminales a un costado de cada unidad).

Al frente de cada combinación interruptor-arrancador, la puerta deberá contener los botones arrancar, parar con luz piloto, selector para operación manual automático; la manija de operación del interruptor deberá tener un bloqueo mecánico que impida abrir la puerta estando el interruptor cerrado, así como posibilidad de montar candado para evitar la operación de éste por personal no autorizado.

**SISTEMAS HIDRÁULICOS****DEFINICIÓN**

Es el conjunto de elementos tales como tuberías, conexiones, válvulas, filtros, trampas y materiales de unión, que proveen y distribuyen de agua o vapor a cada uno de los equipos, en la cantidad y presión suficientes para satisfacer las demandas requeridas en cada uno de los mismo.

**Clasificación**

En el Supervisor, la clasificación de los sistemas hidráulicos que se realizan para los sistemas de acondicionamiento de aire, en función de los fluidos que conducen son:

Sistema de agua refrigerada y retorno.

Sistema de agua de condensación y retorno.

Sistema de agua caliente para calefacción y retorno.

Sistema de vapor para calefacción y retorno de condensados.

Las tuberías para los sistemas hidráulicos mencionados podrán ser de los siguientes materiales:

Tubería de cobre tipo M.

Tubería de acero soldable.

Tubería de fierro negro roscable.

**SISTEMAS DE AGUA REFRIGERADA Y RETORNO, AGUA CONDENSACIÓN Y RETORNO AGUA CALIENTE Y RETORNO.****Definición**

Conjunto de tuberías, conexiones, válvulas y accesorios, que aseguran el abastecimiento de agua a los equipos donde se realiza la transferencia de calor a temperaturas desde 4 grados C. hasta + 70 grados C., dependiendo del tipo de servicio.

**TUBERÍAS****Definición**

Conjuntos cilíndricos de diversos materiales, que provistos de un sistema de juntas adecuado, conducen un fluido en condiciones satisfactorias.

**Generalidades**

Para el sistema de agua refrigerada, agua de condensación y agua caliente para calefacción, deberán ser de los siguientes materiales:

Para diámetros nominales de 13 mm. a 50 mm. se usará tubería de cobre tipo M.

Para diámetros mayores de 64 mm. se usará tubería de acero soldable, con extremos lisos sin costura, cédula 40.

**ANEXO 2 b)****Procedimiento Constructivo****TUBERÍAS DE COBRE SIN COSTURA**

## Definición

Producto de cobre de sección transversal circular de perforación continua y espesor de pared uniforme. Tubería de cobre tipo M, fabricado en temple rígido en tramos con longitudes de 6.10 m.

## Procedimiento para instalación

Para el buen funcionamiento de los sistemas hidráulicos con tubería de cobre, se deberá cumplir con los procedimientos que a continuación se señalan (ver Guías Técnicas de Construcción y procedimientos para instalación en Guías Técnicas de Construcción de Instalaciones Hidráulicas, pruebas B.02 y B.03.01.A) pruebas (ver Guías Técnicas de Construcción Instalaciones Hidráulicas B.03.04).

## NORMA DE REFERENCIA

Tubería de cobre rígido tipo M, e fabricación nacional, de acuerdo a la Norma DGN-B61-1953 y DNG-B-62-1966.

**CONEXIONES**

## Definición

Elementos necesarios para lograr el correcto funcionamiento de las tuberías. Se utilizan para cambios de dirección, liga o unión de tuberías del mismo o distinto material.

Alcance de los trabajos. (Ver Guías Técnicas de Construcción de Instalaciones Hidráulicas, B.03.06.B).

Normas de referencia. (Ver Guías Técnicas de Construcción de Instalaciones Hidráulicas, B.03.01.B).

**MATERIALES DE UNIÓN (SOLDADURAS)**

Para tuberías y conexiones de cobre en sistemas de agua refrigerada y agua de condensación, se usará soldadura de baja temperatura de fusión con aleación de plomo 50% y estaño, utilizando para su aplicación fundente no corrosivo en pasta.


Para tuberías y conexiones de cobre en sistemas de agua caliente para calefacción se usará soldadura de baja temperatura de fusión con aleación de estaño 95% y antimonio 5%, utilizando para su aplicación fundente no corrosivo en pasta.

La soldadura debe llenar todo el espacio que tiene la conexión para recibir el tubo y debe aplicarse en la cantidad necesaria para cada soldadura, evitando que escurran dentro de la tubería cantidades excedentes. No deberán quemarse las conexiones ni el tubo durante el proceso de calentamiento. Las piezas quemadas deberán ser sustituidas.

- **Instalación de equipos permanentes y en su caso instalaciones especiales.** – Se realizará la logística necesaria para llevar a cabo el plan de instalación de equipos de instalación permanente y especiales, contemplando una planificación detallada que incluya la descripción de los equipos, su ubicación, métodos de instalación, seguridad, coordinación con otras actividades, pruebas y puesta en marcha, y gestión de residuos.

ATENTAMENTE  
CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderado Legal

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés, No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01-55) 5935-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. ISSTE: INAVF-SOC-1330-2000	<h2 style="margin: 0;">Anexo 21</h2> <p style="margin: 5px 0;">Hoja No. <b>1</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 1 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 7 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

### RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	0.00	0.00
						CON LETRA	IMPORTE EN PESOS	(%)


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025**

**UMF7 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7**

**OC OBRA CIVIL**

1	01	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	actividad	1.00	692,859.63	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.	692,859.63	6.45
2	OC02	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	actividad	1.00	41,213.35	CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 35/100 M.N.	41,213.35	0.38
3	#OC03	03 ESTRUCTURA DE ACERO	actividad	1.00	190,682.69	CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	190,682.69	1.77
4	#OC04	04 ALBAÑILERIAS	actividad	1.00	711,154.55	SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	711,154.55	6.62
5	#OC05	05 ACABADOS	actividad	1.00	3,634,368.73	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.	3,634,368.73	33.82
6	#OC06	06 HERRERIA	actividad	1.00	368,436.16	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	368,436.16	3.43
7	#OC07	07 ALUMINIO	actividad	1.00	220,899.67	DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS	220,899.67	2.06
<b>SUMA IMPORTE PARCIAL ESTA HOJA</b>							5,859,614.78	54.53
<b>IMPORTE ACUMULADO</b>							5,859,614.78	54.53

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés, No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01-55) 5935-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SOSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000	<h2 style="margin:0;">Anexo 21</h2> <p>Hoja No. <b>2</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 1 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 7 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	5,859,614.78	54.53
							<b>CON LETRA</b>	<b>IMPORTE EN PESOS</b>


8	#OC08	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	actividad	1.00	104,693.12	NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.	104,693.12	0.97
9	#OC09	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	actividad	1.00	258,201.58	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL	258,201.58	2.40
10	#OC31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	actividad	1.00	275,487.20	DOSCIENTOS UN PESOS 58/100 M.N. DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.	275,487.20	2.56
<b>Total de OBRA CIVIL</b>							<b>6,497,996.68</b>	<b>60.46</b>

**#IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA**

11	#IH12	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	actividad	1.00	278,939.60	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.	278,939.60	2.60
12	#IH15	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	actividad	1.00	76,528.60	SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100 M.N.	76,528.60	0.71
13	#IH16	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	actividad	1.00	215,801.26	DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 26/100 M.N.	215,801.26	2.01
14	#IH31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	actividad	1.00	16,042.50	DIEZ Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.	16,042.50	0.15
<b>Total de INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>							<b>587,311.96</b>	<b>5.47</b>

	<b>SUMA IMPORTE PARCIAL ESTA HOJA</b>	1,225,693.86	11.40
	<b>IMPORTE ACUMULADO</b>	7,085,308.64	65.93

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	<p><small>Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190</small></p> <p><small>Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México</small></p> <p><small>Teléfono: (01 55) 5935-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</small></p> <p><small>RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000</small></p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 21</p> <p>Hoja No. <b>3</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 1 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 7 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	7,085,308.64	65.93	
							CON LETRA	IMPORTE EN PESOS	(%)

**#EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA**


15	#EL20	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	actividad	1.00	1,111,798.25	UN MILLON CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.	1,111,798.25	10.35
16	#EL22	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	actividad	1.00	467,306.94	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N.	467,306.94	4.35
17	#EL24	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	actividad	1.00	154,611.17	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 17/100 M.N.	154,611.17	1.44
<b>Total de INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>							<b>1,733,716.36</b>	<b>16.14</b>

**#GM INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES**

18	#GM05	05 ACABADOS	actividad	1.00	266,005.82	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS 82/100 M.N.	266,005.82	2.48
19	#GM12	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	actividad	1.00	313,709.68	TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 68/100 M.N.	313,709.68	2.92
20	#GM27	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	actividad	1.00	89,413.14	OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 14/100 M.N.	89,413.14	0.83
21	#GM29	29 SOPORTES	actividad	1.00	8,383.40	OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.	8,383.40	0.08
22	#GM32	EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	actividad	1.00	147,910.21	CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 21/100 M.N.	147,910.21	1.38
<b>Total de INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES</b>							<b>825,422.25</b>	<b>7.69</b>

	<b>SUMA IMPORTE PARCIAL ESTA HOJA</b>	2,559,138.61	23.83
	<b>IMPORTE ACUMULADO</b>	9,644,447.25	89.76

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

 <p><b>Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.</b></p>	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés, No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01-55) 5935-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. ISSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000	<h2 style="margin:0;">Anexo 21</h2> <p>Hoja No. <b>4</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
--	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 1 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 7 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		
						9,644,447.25	89.76	
						<b>CON LETRA</b>	<b>IMPORTE EN PESOS</b>	<b>(%)</b>

**#AA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**

23	#AA25	25 REJILLAS Y DIFUSORES	actividad	1.00	57,073.29	CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.		
						57,073.29	0.53	
24	#AA26	26 LÁMINA GALVANIZADA	actividad	1.00	175,267.25	CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.		
						175,267.25	1.63	
25	#AA32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	actividad	1.00	128,712.30	CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 30/100 M.N.		
						128,712.30	1.20	
<b>Total de INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</b>						<b>361,052.84</b>	<b>3.36</b>	

**#CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO**


26	#CE20	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	actividad	1.00	118,587.72	CIENTO DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.		
						118,587.72	1.10	
<b>Total de INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO</b>						<b>118,587.72</b>	<b>1.10</b>	

**#IN INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA**

27	#IN31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	actividad	1.00	45,719.46	CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.		
						45,719.46	0.43	
28	#IN32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	actividad	1.00	47,329.38	CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 38/100 M.N.		
						47,329.38	0.44	
<b>Total de INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA</b>						<b>93,048.84</b>	<b>0.87</b>	

	<b>SUMA IMPORTE PARCIAL ESTA HOJA</b>	572,689.40	
	<b>IMPORTE ACUMULADO</b>	10,217,136.65	95.09

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21, Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés, No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01-55) 5935-6554, E-mail: corporacionc@ouflood.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: INAVF-SOC-1330-2000	<h2 style="margin: 0;">Anexo 21</h2> <p>Hoja No. <b>5</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 1 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 7 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

### RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	10,217,136.65	95.09
							CON LETRA	IMPORTE EN PESOS (%)

**#DI INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIO**

29	#DI24	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	actividad	1.00	283,449.26	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.	283,449.26	2.64
30	#DI31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	actividad	1.00	22,861.82	VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.	22,861.82	0.21
<b>Total de INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIO</b>							<b>306,311.08</b>	<b>2.85</b>

**#CC INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO**

31	#CC31	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	actividad	1.00	45,793.96	CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.	45,793.96	0.43
32	#CC32	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	actividad	1.00	175,425.66	CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M.N.	175,425.66	1.63

**Total de INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO** 221,219.62 2.06  
**Total de UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7** 10,744,667.35 100.00  
**Total de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025** 10,744,667.35 100.00

<b>TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA:</b>	<b>SUMA DE LA PROPUESTA :</b>	<b>\$ 10,744,667.35</b>	<b>100.00</b>
<b>DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.</b>	<b>16% DE I.V.A. DE LA PROPUESTA :</b>	<b>\$ 1,719,146.78</b>	
	<b>TOTAL DE LA PROPUESTA :</b>	<b>\$ 12,463,814.13</b>	

	<b>SUMA IMPORTE PARCIAL ESTA HOJA</b>	527,530.70	4.91
	<b>IMPORTE ACUMULADO</b>	10,744,667.35	100.00

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAyf-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>1</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	0.00	0

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025**  
**#UMF11 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11**  
**#5-OC OBRA CIVIL**  
**#5-OC01 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA**

1	OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
2	OC01-015-010	DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO Y CORTE DE VARILLA.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	71,557.80	93,025.02	85,869.25	82,291.37	85,869.25	85,869.25	60,824.05				565,305.99	4.96
3	OC01-015-090	DE MUROS DE TABLA-ROCA, CON POSTES Y CANALETAS.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	4,497.93	5,847.29	5,397.50	5,172.61	5,397.50	5,397.50	3,823.23				35,533.56	0.31
4	OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	8,700.99	11,311.29	10,441.19	10,006.14	10,441.19	10,441.19	7,395.84				68,737.83	0.60
5	OC01-015-110	DE APLANADO DE MEZCLA CEMENTO ARENA.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	3,970.16	5,161.21	4,764.19	4,565.68	4,764.19	4,764.19	3,374.63				31,364.25	0.28
6	OC01-015-130	DE LAMBRÍN CON MATERIAL DE BARRO, APLANADO BASE.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	6,345.11	8,248.63	7,614.12	7,296.87	7,614.12	7,614.12	5,393.34				50,126.31	0.44
7	OC01-015-150	DE PISOS DE LOSETA DE BARRO, MORTERO BASE.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	4,946.18	6,430.02	5,935.40	5,688.09	5,935.40	5,935.40	4,204.24				39,074.73	0.34
8	OC01-018-000	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
9	OC01-018-010	DE ZOCLO VINÍLICO Y ADHESIVO.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	200.63	260.82	240.76	230.73	240.76	240.76	170.54				1,585.00	0.01

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>2</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	791,727.67	6.94
10	OC01-018-015	DE PISO DE LOSETA VINÍLICA Y ADHESIVO.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac											7,522.25	0.07
11	OC01-030-000	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LOCALIZACIÓN GENERAL, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, SEÑALAMIENTOS, ESTACADO, BANCOS DE NIVEL, MOJONERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac	952.18	1,237.84	1,142.62	1,095.01	1,142.62	1,142.62	809.36				0.00	0.00
12	OC01-030-005	A EJES EN DESPLANTE DE EDIFICIOS.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac											11,597.38	0.10
13	OC01-085-000	ACARREO EN CAMIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA AL BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac	1,468.01	1,908.43	1,761.63	1,688.23	1,761.63	1,761.63	1,247.82				0.00	0.00
14	OC01-085-025	ACARREO Y CARGA DE ESCOMBRO EN CAMION DE CARGA, PARA RETIRO DE LA UNIDAD A LUGAR DE TIRO OFICIAL.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac											98,813.30	0.87
<b>#5-OC02 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA</b>																	
15	OC02-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPIALES PARA PROTECCIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EXCAVACIÓN, HINCADO, AMACIZADO CON CONCRETO FC=100 Kg/Cm2. HECHO EN OBRA, RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, DESMONTAJE DEL MISMO AL TERMINO DE LA OBRA.	10/07/2025	09/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
16	OC02-015-005	CON TRIPLAY DE 6 MM. UNA CARA PARA PROTECCIÓN EN ÁREAS DE	10/07/2025	17/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac	2,133.02	6,161.97	5,687.97	5,450.97	5,687.97	5,687.97	5,687.97	947.99			37,445.83	0.33

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>3</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS	DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
				INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025		

TRABAJO, CON POLÍN DE 10 X 10 CM. A CADA METRO.

<b>#5-OC03</b>		<b>03 ESTRUCTURA DE ACERO</b>															
17	OC03-005-000	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN EN OBRA O TALLER DE ESTRUCTURA METÁLICA AL CARBONO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S (CÓDIGO D-1.1); A.S.T.M Y A.I.S.C. EN VIGOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE PLANOS DE TALLER, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, HABILITADO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	17/07/2025	16/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
18	OC03-005-020	DE PERFILES CALIBRE 18, TIPO PTR O MONTEN.	17/07/2025	24/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		5,015.65	5,007.82	4,799.10	5,007.82	5,007.82	5,007.82	3,129.90			32,975.93	0.29
19	OC03-010-000	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S. (CÓDIGO D-1.1); A.S.T.M.; Y A.I.S.C., EN VIGOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES Y ACARREOS, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, REMACHES, TORNILLOS, SOLDADURA PROVISIONAL O DEFINITIVA, CONTRAVANTEOS Y ANCLAJES, PLACAS DE RESPALDO, ATIESADORES, PLANTILLAS, AJUSTES, DESPERDICIOS, VERIFICACIÓN DE TRAZO, NIVELES Y ANCLAS, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO, CONTRATACIÓN, CONSUMO Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y ALTURA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO.	17/07/2025	16/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
20	OC03-010-020	DE PERFILES CALIBRE 18, TIPO PTR O MONTEN.	17/07/2025	24/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		1,770.92	1,768.87	1,695.17	1,768.87	1,768.87	1,768.87	1,105.54			11,647.11	0.10
<b>#5-OC04</b>		<b>04 ALBAÑILERIAS</b>															

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-97121 / <b>IFN4:</b> IMSS: Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE:</b> DNAyf-SOC-1330-2020</p>	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>4</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
21	OC04-005-000	CADENA DE CONCRETO F'c=150 Kg/Cm2. CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	991,729.47	8.7
22	OC04-005-035	DE 15 X 20 CM. DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. CON CIMBRA COMÚN.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		735.91	1,358.54	1,301.93	1,358.54	1,358.54	1,358.54	1,471.75		8,943.75	0.08	
23	OC04-010-000	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 Kg/Cm2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, ANCLAJES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
24	OC04-010-025	DE 12 X 20 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM., CON CIMBRA COMÚN.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		314.03	579.66	555.51	579.66	579.66	579.66	627.96		3,816.14	0.03	
25	OC04-050-000	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, CORTE, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-036-ONNCE-2004), LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacionc@ouffook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE DNAF-SOC:</b> 1330-2020</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 22</p> <p>Hoja No. <b>5</b></p> <p>Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	1,004,489.36	8.81

		DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.																
26	OC04-050-005	DE 7 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, CEMENTO ARENA 1:5.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac												4,161.54	0.04
27	OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
28	OC04-075-010	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO Y REGLA, REPELLADO RUSTICO O RUGOSO, 1.5 CM. DE ESPESOR.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac												114,951.23	1.01
29	OC04-095-000	PISO O FIRME DE CONCRETO F'c=150 Kg/Cm2., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
30	OC04-095-046	DE 10 CM. DE ESPESOR, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ARMADO CON MALLA 6-6/6-6, ACABADO MARTELINADO FINO.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac												367,575.65	3.23
31	OC04-105-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ADITIVOS PARA CONCRETO, USANDO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO, DOSIFICACIÓN, PREPARACIÓN	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>7</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	1,770,753.51	15.54

HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.																
38	OC04-200-010	DE PANELES, CANCELES, PUERTAS, ANTEPECHOS, MAMPARAS.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac										1,385.81	0.01
39	OC04-200-030	EN PROCESO DE OBRA.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac										18,770.07	0.16
<b>#5-OC05 05 ACABADOS</b>																
40	OC05-010-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-ROCA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN CON PLACAS FIJADAS, CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS A UN BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CAL. No. 26 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, COLOCADOS A CADA 60 CM. FIJADOS A LA ESTRUCTURA Y UNIDOS SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACIÓN, EMPLASTECIDO, CORTES, PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac										0.00	0.00
41	OC05-010-015	DE 90 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS, CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 63.5 MM. DE ANCHO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac										3,787.40	0.03
42	OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac										0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCCG-97121 / **FINA:** / **IMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. SSSTE DNUAF-SOC:** 1330-2020

# Anexo 22

Hoja No. **8**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


### PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre			2025 noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	1,794,696.79	15.74

ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

43	OC05-011-025	DE 88.9 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 12.7 MM. EN UNA CARA CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 63.5 MM. DE ANCHO, PLYCEM.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											66,658.18	0.59
44	OC05-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EEMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
45	OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											365,509.33	3.21
46	OC05-030-015	VERTICAL O ANTEPECHO, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											44,078.59	0.39
47	OC05-053-000	BUÑA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-97121 / <b>FN4:</b> IMSS: Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. ISSSTE:</b> DNAV-SOC-1330-2020</p>	<h1 style="margin: 0;">Anexo 22</h1> <p>Hoja No. <b>9</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
			Acumulado Anterior														
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	2,270,942.89	19.93

ELABORACIÓN DE PASTA, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

48	OC05-053-010	DE 1.5 X 1.5 CM. EN FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA O TABLA-CEMENTO, ANGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO DE 3/4" X 3/4" X 1/8" EN ELEMENTOS VERTICALES Y REBORDE "J" EN PLACA HORIZONTAL.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											71,128.38	0.62
----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	------


49	OC05-060-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

50	OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											44,513.39	0.39
----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	------

51	OC05-060-015	CIRCULAR DE HASTA 0.25 M. DE DIAMETRO EN FALSO PLAFON DE TABLAROCA, YESO, O TABLACEMENTO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											2,852.85	0.03
----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------

52	OC05-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES A BASE DE PERFORACIÓN DE 0.05 X 0.05 M. A 45 GRADOS Y ALAMBRE GALVANIZADO, SUJETO EN LA LOSA DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, A CADA 0.90 M. EN AMBOS SENTIDOS, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTES, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>10</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
<b>Acumulado Anterior</b>																	
2,389,437.51 20.97																	

NIVEL.

53	OC05-080-005	PARA COLGANTES DE FALSO PLAFÓN.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											51,142.80	0.45
54	OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
55	OC05-085-077	LOSETA CERÁMICA INTERCERAMIC 40 x 40 CM CON JUNTAS DE 3 MM, ASENTADO CON ADHESIVO CREST O SIMILAR .	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											347,718.10	3.05
56	OC05-100-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS PLASTIFICANTES CON COLOR INTEGRAL Y SELLADOR ACRÍLICO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PROTECCIÓN DE SUPERFICIES ADYACENTES, MASKING TAPE Y PAPEL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRÍLICO O A BASE DE ARENA SÍLICA SEGÚN EL CASO, REMATES Y BOQUILLAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
57	OC05-100-110	PASTA MARCA COREV O SIMILAR TEXTURIZADO LISO, SELLAR CON SOTOFONDO 1000 Y COVERMAX SOBRE APLANADO DE MEZCLA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE PROVEEDOR.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											190,530.08	1.67
58	OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P.07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 56) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>11</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre			octubre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	2,978,828.49	26.14

OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREDO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

59	OC05-125-130	PORCELANATO DE 60X60CM (PREVIAMENTE SELECCIONADO A SATISFACCION DE AUTORIDADES DE IMSS), SIMILAR AL EXISTENTE, PEGADO CON CREST PEGA PORCELANATO Y LECHEDADO CON JUNTEX.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											179,272.25	1.57
60	OC05-133-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CONDUCTIVO DE HULE O CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.) FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN DE UNA SOLA CAPA CON ESPESOR DE 2.00 MM. A 3.00 MM. CON UNA RESISTENCIA ENTRE 25,000 A 1,000,000 DE OHMS Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ISO, DIN, LF, ASTM, BS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, ATERRIZAJE A RED DE TIERRA FÍSICA CON LAMINILLA DE COBRE SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL IMSS, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS, CURVA PREMOLDEADA PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS BASE AGUA, EN PISOS, MUROS, ACCESOS Y CHAMBRANAS, PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD EN 8 PUNTOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
61	OC05-133-025	ROLLO DE P.V.C. 122 X 1,500 CM. Y 3 MM. DE ESPESOR, TEXTURA LISA, ASENTADO CON ADHESIVO CONDUCTIVO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											47,803.61	0.42
62	OC05-135-000	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSETE DNAyf-SOC:</b> 1330-2020</p>	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>12</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	3,205,904.35	28.13

EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C., CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS, BASE, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

63	OC05-135-020	EN MURO FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, MARCA TARKETT O SIMILAR COLOR WHITE BLUE 21055 226 TIPO WALLGARD EN ROLLO ESPESOR 1.3 MM. CON CURVA SANITARIA EN PISO-MURO ASENTADO CON PEGAMENTO BASE AGUA SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac												896,084.24	7.87	
						79,905.77	136,981.00	136,981.00	136,981.00	148,396.09	131,273.46	125,565.92							
						68,085.74	116,718.23	116,718.23	116,718.23	126,444.75	111,854.97	106,991.71							
																		0.00	0.00
						9,583.15	16,428.24	16,428.24	16,428.24	17,797.26	15,743.73	15,059.22							
																		0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAyf-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>13</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
<b>Acumulado Anterior</b>																	
4,972,988.53 43.64																	

DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

68	OC05-240-030	DE GANCHO DOBLE MARCA HELVEX MODELO 206 CROMO Ó SIMILAR	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					687.66	1,178.76	1,178.76	1,178.76	1,276.99	1,129.65	1,080.53	7,711.11	0.07	
69	OC05-240-105	DE DOSIFICADOR DE JABON LIQUIDO MARCA JOFEL Ó SIMILAR	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					1,701.77	2,917.16	2,917.16	2,917.16	3,160.26	2,795.62	2,674.07	19,083.20	0.17	
70	OC05-240-110	DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MARCA JOFEL Ó SIMILAR	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					1,909.81	3,273.67	3,273.67	3,273.67	3,546.48	3,137.27	3,000.87	21,415.44	0.19	
71	OC05-240-115	DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS MARCA JOFEL KROMO NIQUELADO Ó SIMILAR	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					2,381.72	4,082.73	4,082.73	4,082.73	4,422.96	3,912.62	3,742.51	26,708.00	0.23	
72	OC05-243-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA SANITARIOS CON ACABADO ESMALTADO HORNEADO, (PANELES, PUERTAS, PILASTRAS), A BASE DE LAMINA GALVANIZADA BONDERIZADA CAL. 22 MÍNIMO, CON PERFIL TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO CAL. 20 MÍNIMO DE 1" X 1", CON PLACA INTERIOR DE ESPUMA DE POLIESTIRENO DE 1" Y TAPAS METÁLICAS PARA SELLAR ORILLAS. TERMINADO CON MOLDURA PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 24 TIPO 304, ACABADO 3. LOS HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 12 TIPO 304, ACABADO PULIDO BRILLANTE, TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, CABEZA PHILLIPS O SIMILAR EN 14" X 2" X 1/2". EXPANSORES DE 3/8" DE DIÁMETRO, BIRLOS Y TUERCAS CORRESPONDIENTES PARA FIJAR A PISO, TAQUETES DE PARED DE 1/4" Y TORNILLOS, TUERCAS OCULTOS GALVANIZADO EN MEDIDAS DE 1/4" X 3/8" INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, NIVELACIÓN, AJUSTES, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac													0.00	0.00
73	OC05-243-195	MAMPARA DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADO DOBLEMENTE HORNEADO, COLOR GRIS, CON ESTRUCTURA TUBULAR INTERNA Y HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO, CON MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					9,309.64	15,957.97	15,957.97	15,957.97	17,287.81	15,293.05	14,628.14	104,392.55	0.92	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAyf-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>14</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
<b>Acumulado Anterior</b>																	
															5,152,298.83	45.22	

ANODIZADO NATURA.

74	OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
75	OC05-250-053	PINTURA VINILI-ACRILICA ACABADO SATINADO CALIDAD VINIMEX DE COLOR BLANCO 700 MCA COMEX O SIMILAR EN CARACTERISTICAS TÉCNICAS EN PLAFONES	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				5,653.81	9,692.27	9,692.27	9,692.27	10,499.95	9,288.42	8,884.58	63,403.57	0.56
76	OC05-255-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE DE MARCA Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
77	OC05-255-105	PINTURA COMEX AQUA 100 TOTAL COLOR BLANCO, MCA COMEX O SIMILAR EN CARACTERISTICAS TÉCNICAS EN PLAFONES.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				4,553.17	7,805.43	7,805.43	7,805.43	8,455.88	7,480.20	7,154.98	51,060.52	0.45
78	OC05-296-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA MULTIPANEL A BASE DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO UNIDA POR UN NÚCLEO DE ESPUMA RÍGIDA, DE POLIURETANO FORMANDO UN ELEMENTO TIPO SÁNDWICH, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL SITIO DE	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAV-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>15</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	5,266,762.92	46.23

		SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS POR EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA EN CUALQUIER NIVEL.																
79	OC05-296-015	MULTIPANEL PREFABRICADO, TERNIUM MULTYTECHO DE 2 1/2" CALIBRE 26/26 CON CARA EXTERIOR EMBOZADO COLOR BLANCO POLIESTER ESTANDAR	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												71,468.46	0.63
80	OC05-360-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES DE LÁMINA PORCELANIZADA MARCA PORCEWOL O SIMILAR EN CANCELERÍA Y VENTANERÍA COLOR S.M.A. DE ACUERDO A DISEÑO Y DETALLES EN PROYECTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
81	OC05-360-010	EN PUERTA DE INTERCOMUNICACION, ACABADO COLOR BASICO A ELEGIR DESDE 0.80 HASTA 2.10 MTS. DE ALTURA, CON BISAGRA DE LIBRO Y/O MOLINETE GIRSTORIO SEGUN SEA EL CASO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												233,817.90	2.05
<b>#5-OC06 06 HERRERIA</b>																		
82	OC06-005-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRERIA EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, DOBLECES, CORTE, ENERGÍA ELÉCTRICA, OXÍGENO Y ACETILENO, SOLDADO, SOLDADURA, ELECTRODOS, ESMERILADO, RESANES, PINTURA ANTICORROSIVA PRIMARIA EN SU CASO, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	31/07/2025	30/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
83	OC06-005-020	EN CONTRAMARCO, REJA, PUERTA, CON PERFIL DE SECCIÓN TUBULAR DE	31/07/2025	07/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												244,981.53	2.15

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>16</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	5,817,030.81	51.06


LAMINA NEGRA CALIBRE No. 18, CON HERRAJES.

84	OC06-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, PERFORACIONES, TORNILLOS, TAQUETES, TRAZO, HABILITADO, CORTES, DOBLECES, ANCLAS, ESMERILADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	31/07/2025	30/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00
85	OC06-010-010	EN MARCO PARA PUERTA CON LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18, A BASE DE 2 PERFILES TIPO "J" Y UN BATIENTE, ALOJADO EN SU INTERIOR UN TABLÓN DE MADERA DE PINO DE 38 MM, DE ESPESOR, DE UN ANCHO DE 20 A 26 CM.	31/07/2025	07/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac		1,186.31	14,230.43	13,637.50	14,230.43	14,230.43	14,230.43	15,416.30	6,522.28	93,684.11	0.82

**#5-OC07 07 ALUMINIO**

86	OC07-070-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS EXTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 Ó SIMILARES EN PESO Y SECCIÓN, AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BARRAS Y JALADERAS TIPO SJB, CERRADURAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00
87	OC07-070-010	EN FIJOS Y VENTANAS.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac			15,940.26	21,566.10	22,503.76	22,503.76	22,503.76	24,379.08	18,753.13	148,149.85	1.30

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 / FNA / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>17</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
88	OC07-070-015	PUERTA ABATIBLE, DIMENSIONES HASTA 1.00 X 2.10M DE ALTURA.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac										89,050.56	0.78	
	<b>#5-OC08</b>	<b>08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS</b>															
89	OC08-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACIÓN, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	13/08/2025	12/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
90	OC08-005-020	FLOTADO PRIMER GRUPO, 6 MM. DE ESPESOR HASTA 1.80 X 2.60 M.	13/08/2025	20/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac			1,607.11	6,160.42	6,428.26	6,428.26	6,428.26	6,963.95	6,160.42	2,142.75	42,319.43	0.37
91	OC08-012-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 25 X 38 MM. A CADA 30 X 30 CM. Y MARCO DE ALUMINIO DE ANGULO DE 19 X 19 X 1.6 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	13/08/2025	12/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
92	OC08-012-010	DE 6 MM CON MARCO DE LUJO DE ALUMINIO BLANCO MCA CUPRUM EN MEDIDA DE 2.50 X 1.00 M .	13/08/2025	20/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac			1,255.10	4,808.90	5,017.99	5,017.99	5,017.99	5,436.15	4,808.90	1,672.66	33,035.68	0.29
93	OC08-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	13/08/2025	12/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
94	OC08-025-005	PELICULA ESMERILADA SOBRE CRISTAL.	13/08/2025	20/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac			1,851.68	7,098.13	7,406.75	7,406.75	7,406.75	8,023.97	7,098.13	2,468.92	48,761.08	0.43

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>18</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
																<b>Acumulado Anterior</b>	
																6,272,031.52	55.05

<b>#5-OC09 09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA</b>																	
95	OC09-072-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA CAMILLAS, DE 14.50 CM. A 17.15 CM. DE PERALTE CON CUBIERTA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, RESISTENCIA AL FUEGO FIJADA AL MURO CON TORNILLOS, TAQUETES EXPANSIVOS A CADA 60 CM. COMO MÁXIMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, TORNILLOS, TUERCAS, TAQUETES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
96	OC09-072-045	DE CUBIERTA DE VINIL MODELO HRB-20N MARCA ACROVYN O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,348.44	3,131.16	3,131.16	3,131.16	3,392.09	3,000.69	2,478.83	20,613.53	0.18
97	OC09-072-050	ESQUINERO MOD. SM-20MN COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA MARCA ACROVYN SPECIAL TECH O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				10,818.97	14,425.25	14,425.25	14,425.25	15,627.36	13,824.20	11,419.99	94,966.27	0.83
98	OC09-075-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TIRA DE 100 X 25 MM. SIN LABRAR, FIJA A SOPORTE METÁLICO PARA CANCELERÍA A BASE DE TORNILLOS DE 50 X 6 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TALADROS, NIVELACIÓN, CALZAS, CORTES, ELEVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
99	OC09-075-005	DE MADERA DE PINO.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,349.53	3,132.67	3,132.67	3,132.67	3,393.73	3,002.15	2,480.03	20,623.45	0.18
100	OC09-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON BASTIDOR DE 50 x 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTOL 850 Ó SIMILAR Y	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>19</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre	Acumulado Anterior	
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025		
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	6,408,234.77	56.24

CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCCO Y ENTRECALLE CON PINTURA ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL FRETE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO. INCLUYE: TRASPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPA,) HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M.

101	OC09-077-010	MESA DE 1.20x0.75x0.90, SEGÚN DISEÑO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE LA REGIÓN DE PRIMERA CALIDAD. RECUBIERTA CON CUBIERTA SOLIDA Y PLÁSTICO LAMINADO VGP O HGP (POSTFORMABLE) PEGADO CON ADHESIVO BASE AGUA, SIN EMULSIONES VOC, RECOMENDADO POR PROVEEDOR, ZOCCO FORRADO CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 20 DE 10 CM DE PERALTE, ENTREPAÑOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM ACABADO CON PLÁSTICO LAMINADO. CAJONERAS FORMADAS EN TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA DE 12 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO POR EL EXTERIOR Y AL INTERIOR CON LACA AUTOMOTIVA COLOR SIMILAR AL PLÁSTICO LAMINADO.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											19,109.74	0.17	
						2,177.37	2,902.69	2,902.69	2,902.69	3,144.58	2,781.75	2,297.97						
102	OC09-077-015	CENTRAL DE ENFERMERIA, DE 4.03 X 0.75 X 1.10 M h. REVESTIDO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON MOD. RIVER CHERRY COLOR 7937-38 Y CUBIERTA SOLIDA MARCA RALPH WILSON DE 13 MM. MODELO COCONUT OIL 9100. CONFORMADO CON 2 CUERPOS CON LOS EXTREMOS RECTOS, DE 0.75 M. DE ANCHO, 4.03 M. DE FRETE Y 0.75 M. DE ALTURA, UN SEGUNDO CUERPO DE 4.03 M DE FRETE, 30 CM. DE ALTURA Y 30 CM. DE ANCHO PARA ATENCION AL PUBLICO, ZOCCO SANITARIO GRANITO MCA. RALPH WILSON MOD. GIBRALTAR COLOR DS-30-SL NATURAL ALMOND, CON DOS MODULOS DE CAJONES LATERALES, CON JALADERAS DE ACERO INOXIDABLE MARCA PHILLIPS MODELO INFINIDAD ACABADO SATINADO	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												51,636.01	0.45
						5,883.42	7,843.30	7,843.30	7,843.30	8,496.91	7,516.50	6,209.28						
103	OC09-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA O CHAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


 <p><b>Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P.07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-97121 / <b>FN4:</b> IMSS: Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSI:</b> DNAV-SOC-1330-2020</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 22</p> <p>Hoja No. <b>20</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
--	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>																	
N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
					Fin Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	6,478,980.52	56.86

		<p>INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, ABERTURA DE CAJA EN SU CASO, LUBRICACIÓN, RESANES, AJUSTES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.</p>																
104	OC09-080-019	CERRADURA , MCA. TESA LINEA PISA AC, ACABADO CM, FUNCION PASO, COD. AC40SPISA26D.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												13,856.30	0.12
105	OC09-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BISAGRA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, ABERTURA DE CAJA EN SU CASO, PRUEBAS, AJUSTES, LUBRICACIÓN, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
106	OC09-085-020	HIDRÁULICA JACKSON O SIMILAR.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												31,399.35	0.28
<b>#5-OC31</b>		<b>31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																
107	OC31-020-000	DESMTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
108	OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												4,822.87	0.04
109	OC31-020-025	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	408.74	531.33	490.46	470.02	490.46	490.46	490.46	531.33	470.02	449.59		7,854.26	0.07
110	OC31-035-000	DESMTAJE DE HERRERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, DESCUBRIR ANCLAS Y CORTES EN SU CASO, SELECCIÓN, ENDERZADO, ACARREO DE MATERIAL RECOBRADO AL	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac	665.60	865.30	798.74	765.46	798.74	798.74	798.74	865.30	765.46	732.18		0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>21</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
																<b>Acumulado Anterior</b>	6,536,913.30	57.37

ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

111	OC31-035-010	DE CONTRAMARCO Y CHAMBRANAS METÁLICAS.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	236.26	307.13	283.51	271.70	283.51	283.51	283.51	307.13	271.70	259.88	2,787.84	0.02
112	OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
113	OC31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	606.40	788.33	727.69	697.37	727.69	727.69	727.69	788.33	697.37	667.05	7,155.61	0.06
114	OC31-045-000	DESMONTAJE DE ELEMENTO DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
115	OC31-045-030	DE MUEBLE SANITARIO, COLOCANDO TAPONES EN TUBERÍAS.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	728.86	947.52	874.63	838.19	874.63	874.63	874.63	947.52	838.19	801.75	8,600.55	0.08
116	OC31-045-065	DE REJILLA DE AIRE ACONDICIONADO, BOCINAS, DETECTORES DE INCENDIO.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	248.60	323.18	298.32	285.89	298.32	298.32	298.32	323.18	285.89	273.46	2,933.48	0.03
117	OC31-045-070	RETIRO DE CONTACTOS DUPLEX.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	47.29	61.44	56.71	54.35	56.71	56.71	56.71	61.44	54.35	51.99	557.70	0.00
118	OC31-045-075	DE CONSOLA HORIZONTAL DE GASES MEDICINALES EN CABECERA DE ENCAMADOS, INCLUYE EL DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE TOMAS DE AIRE Y OXIGENO EXISTENTES, ASI COMO ACCESORIOS DE CONTACTOS Y APAGADOR ELECTRICO, DESCONEXION DE INSTALACION DE GASES MEDICINALES Y ENERGIA ELECTRICA. DIMENSIONES 1.20 X 0.40M DE ALTURA	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac	902.85	1,173.58	1,083.30	1,038.16	1,083.30	1,083.30	1,083.30	1,173.58	1,038.16	993.03	10,652.56	0.09

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>22</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	6,569,601.04	57.65
119	OC31-050-000	DESMONTAJE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
120	OC31-050-035	DE ACCESORIO METÁLICO DE BAÑO DE SOBRE PONER, JABONERA, GANCHO DOBLE, TOALLERO, PAPELERA.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	440.15	572.21	528.20	506.19	528.20	528.20	528.20	572.21	506.19	484.18	5,193.93	0.05
121	OC31-050-095	DESMONTAJE DE LINEAS DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA LAMPARAS Y CONTACTOS .	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,764.17	2,293.45	2,117.03	2,028.82	2,117.03	2,117.03	2,117.03	2,293.45	2,028.82	1,940.61	20,817.44	0.18
122	OC31-050-100	DESMONTAJE DE LINEAS DE ALIMENTACION DE CABLE UTP EXSISTENTE .	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	409.58	532.40	491.45	470.97	491.45	491.45	491.45	532.40	470.97	450.50	4,832.62	0.04
123	OC31-050-105	RETIRO Y CANCELACION DE SALIDAS DE GASES MEDICINALES, OXÍGENO, AIRE GRADO MÉDICO, INCLUYE DESINSTALACION, CORTES Y DESCONEXIÓN DE TUBERÍA DE GASES MEDICINALES, INSTALACION DE TAPONES DE 1/2" HASTA 1"	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	776.60	1,009.44	931.79	892.97	931.79	931.79	931.79	1,009.44	892.97	854.14	9,162.72	0.08
124	OC31-050-110	RETIRO DE CAMARAS DE CCTV.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	220.52	286.68	264.63	253.60	264.63	264.63	264.63	286.68	253.60	242.58	2,602.18	0.02
125	OC31-100-000	ACARREO 1A. ESTACIÓN A 20 M. POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE CARGA, TRASPORTE Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
126	OC31-100-005	EN CARRETILLA, MEDIDO EN BANCO.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,603.76	2,084.86	1,924.49	1,844.30	1,924.49	1,924.49	1,924.49	2,084.86	1,844.30	1,764.12	18,924.16	0.17
127	OC31-105-000	SOBRE ACARREO A CADA 20 M. POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TRASPORTE Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>23</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)			
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre		
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	30/11/2025	Acumulado Anterior	6,631,134.09	58.19
128	OC31-105-005	EN CARRETILLA, MEDIDO EN BANCO.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,283.17	1,668.13	1,539.81	1,475.65	1,539.81	1,539.81	1,539.81	1,668.13	1,475.65	1,411.49			15,141.46	0.13
129	OC31-120-000	ACARREO DE MOBILIARIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, CARGA, MOVIMIENTOS, DESCARGA, Y COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES, DE ACUERDO AL SEMBRADO ESPECIFICADO EN PROYECTO, USO DE ELEVADORES EN SU CASO, SEGUROS, FIANZA, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac													0.00	0.00
130	OC31-120-005	DE MUEBLE QUE PUEDA SER ACARREADO POR UNA PERSONA.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	5,061.30	6,579.64	6,073.52	5,820.45	6,073.52	6,073.52	6,073.52	6,579.64	5,820.45	5,567.39			59,722.95	0.52
131	OC31-120-010	DE MUEBLE QUE PUEDA SER ACARREADO POR DOS PERSONAS.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	3,181.47	4,135.71	3,817.58	3,658.52	3,817.58	3,817.58	3,817.58	4,135.71	3,658.52	3,499.45			37,539.70	0.33
132	OC31-120-020	DE MUEBLE QUE PUEDA SER ACARREADO POR CUATRO PERSONAS.	03/07/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	3,904.55	5,075.67	4,685.23	4,490.01	4,685.23	4,685.23	4,685.23	5,075.67	4,490.01	4,294.80			46,071.63	0.40
<b>#5-IH</b>		<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>																	
<b>#5-IH12</b>		<b>12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																	
133	IH12-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN TRAZO, LUJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	31/07/2025	30/07/2025	(A) Barra (M) lerogac													0.00	0.00
134	IH12-050-005	SALIDA HIDRÁULICA PARA ALIMENTACIÓN DE LAVABO, WC CON UN DESARROLLO DE HASTA 10.00 MTS INCLUYE: TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM, 19MM Y 25MM DE DIÁMETRO TIPO M, INTERCONEXIÓN, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN (CODOS, COPLÉS, TEE, REDUCCIÓN BUSHING, ETC.), HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CONEXIÓN.	31/07/2025	07/11/2025	(A) Barra (M) lerogac		3,296.56	39,544.97	37,897.25	39,544.97	39,544.97	39,544.97	42,840.38	18,124.78				260,338.85	2.29
135	IH12-050-010	SALIDA HIDRÁULICA PARA ALIMENTACIÓN DE WC CON UN DESARROLLO DE HASTA 10.00 MTS INCLUYE: TUBERÍA DE COBRE DE 25MM Y 32MM Y 38MM DE	31/07/2025	07/11/2025	(A) Barra (M) lerogac		1,744.71	20,935.65	20,063.34	20,935.65	20,935.65	20,935.65	22,680.29	9,595.51				137,826.45	1.21

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>24</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
																<b>Acumulado Anterior</b>	
																7,187,775.13	63.07

DIÁMETRO TIPO M, INTERCONEXIÓN, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN (CODOS, COPLES, TEE, REDUCCION BUSHING, ETC.), HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CONEXIÓN.

#5-IH15		15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC															
136	IH15-110-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
137	IH15-110-005	DESCARGA SANITARIA PARA LAVABO, CON UN RECORRIDO DE HASTA 10.00 MTS, INCLUYE: TUBERÍA DE PVC DE 50 MM, DE DIÁMETRO, INTERCONEXIÓN A REGISTRO SANITARIO, RANURADO DE PISO DE CONCRETO Y LOSETA CERÁMICA POR MEDIOS MECÁNICOS, APERTURA Y/O RANURADO DE PASOS EN MUROS, RESANES, INTERCONEXIÓN, HERRAMIENTA MANO DE OBRA MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		6,066.22	11,198.54	10,731.93	11,198.54	11,198.54	11,198.54	12,131.76			73,724.07	0.65
138	IH15-110-010	DESCARGA SANITARIA PARA WC CON UN RECORRIDO DE HASTA 10.00 MTS, INCLUYE: TUBERÍA DE PVC DE 100 MM, DE DIÁMETRO, INTERCONEXIÓN A REGISTRO SANITARIO, RANURADO DE PISO DE CONCRETO Y LOSETA CERÁMICA POR MEDIOS MECÁNICOS, APERTURA Y/O RANURADO DE PASOS EN MUROS, RESANES, INTERCONEXIÓN, HERRAMIENTA MANO DE OBRA MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		3,211.39	5,928.66	5,681.64	5,928.66	5,928.66	5,928.66	6,422.72			39,030.39	0.34
#5-IH16		16 MUEBLES Y ACCESORIOS															
139	IH16-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS SIN ACCESORIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. S35TE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>25</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
<b>Acumulado Anterior</b>																
															7,300,529.59	64.06

NIVEL.

140	IH16-005-011	LAVABO CERAMICO COLOR BLANCO TIPO PROGRESO, MCA. AMERICA STANDARD. CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, CONECTADO A SALIDA CON MANGUERA COFLEX CE 1/2" Y CESPOL CEROMADO. .	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,230.47	3,823.21	3,823.21	3,823.21	4,141.82	3,663.91	3,504.61	25,010.44	0.22
141	IH16-005-018	DE LAVABO OVALIN MARCA: AMERICAN STANDAR, COLOR BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESPOL CROMADO, 2 LLAVES ANGULARES, 2 MANGUERAS COFLEX.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				4,060.33	6,959.61	6,959.61	6,959.61	7,539.58	6,669.62	6,379.64	45,528.00	0.40
142	IH16-005-025	INODORO MODELO ZAFIRO 1011 Ó SIMILAR CON ALIMENTACIÓN SUPERIOR CON SPUD DE 32 (W-1, W-2, W-4).	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				498.54	854.01	854.01	854.01	925.17	818.42	782.84	5,587.00	0.05
143	IH16-005-026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC IDEAL STANDAR MOD. ZAFIRO FLUX 32-38	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				4,980.43	8,537.24	8,537.24	8,537.24	9,248.68	8,181.52	7,825.80	55,848.15	0.49
144	IH16-005-060	REGADERA DE CHORRO FIJO, MODELO H-100 CON BRAZO Y CHAPETÓN MODELO TR-011; JGO. DE ENSAMBLES DE EMPOTRAR E-50 Y MANERALES GRANDES CROMADOS MODELO C-12, MARCAS HELVEX O SIMILAR, (R-1).	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				512.40	877.74	877.74	877.74	950.88	841.17	804.59	5,742.26	0.05
145	IH16-005-085	LLAVES ENSAMBLE DE REGADERA MARCA HELVEX, MODELO E-50 O SIMILAR, INCLUYE DEMOLICION DE MURO, DESINSTALACIÓN DE ENSAMBLE EXISTENTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, APLANADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				220.43	377.58	377.58	377.58	409.05	361.85	346.12	2,470.19	0.02
146	IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES SANITARIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
147	IH16-010-011	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO URREA TJ 1/4 DE VUELTA LÍA 46CL CROMO, O SIMILAR EN IGUAL CALIDAD.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				281.75	482.66	482.66	482.66	522.88	462.55	442.44	3,157.60	0.03

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacionc@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>26</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)		
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre	
148	IH16-010-055	FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 310-32 MARCA HELVEX O SIMILAR, (W-2).	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	11,690.20				20,038.85	20,038.85	20,038.85	20,038.85	21,708.75	19,203.89	18,368.94	131,088.33	1.15
149	IH16-010-120	LLAVE AHORRADORA HELVEX TV-105.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	3,141.26				5,384.75	5,384.75	5,384.75	5,384.75	5,833.48	5,160.39	4,936.02	35,225.40	0.31
150	IH16-040-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
151	IH16-040-005	MODELO 24 MARCA HELVEX O SIMILAR, UNA BOCA CON REJILLA REDONDA.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,333.98				2,286.71	2,286.71	2,286.71	2,286.71	2,477.27	2,191.43	2,096.15	14,958.96	0.13
<b>#5-IH31</b>		<b>31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																
152	IH31-020-000	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
153	IH31-020-040	DE FLUXOMETRO.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,643.72		2,136.72	1,972.36	1,890.18	1,972.36	1,972.36	1,397.09				12,984.79	0.11
154	IH31-026-000	CANCELACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.	03/07/2025	02/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
155	IH31-026-005	SALIDAS HIDROSANITARIAS.	03/07/2025	10/10/2025	(A) Barra (M) lerogac	1,658.95		2,156.62	1,990.72	1,907.78	1,990.72	1,990.72	1,410.09				13,105.60	0.12
<b>#5-EL</b>		<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>																
<b>#5-EL20</b>		<b>20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>																
156	EL20-028-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA, INCLUYE: CARGO DIRECTO DEL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CEMENTO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCCG-97121 / **FN4:** / **IMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CBMX:** 10784 / **REG. SSSTE DNaF-SOC:** 1330-2020

## Anexo 22

Hoja No. **27**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES


**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre			octubre
					Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025
		SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.														
157	EL20-028-005	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO, A UNA ALTURA DE HASTA 1.20 MTS, A BASE DE TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2 " DE DIÁMETRO, CON UN DESARROLLO DE HASTA 15 MTS INCLUYE: CABLE DE COBRE CAL. 10, 2 FASES, 1 NEUTRO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN (CODOS, COPLES, CONECTORES, ETC.) ELEMENTOS DE FIJACIÓN EN MURO DE PANEL DE YESO, PASOS EN PISOS Y/O MUROS, RESANES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		21,146.17	39,038.94	37,412.31	39,038.94	39,038.94	39,038.94	42,292.18		257,006.42	2.26
158	EL20-028-010	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE 13 MM Y 19MM, CON UN DESARROLLO DE 30.00 M, CON CABLE THW CAL. 12, CON UNA CAJA GALVANIZADA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		48,963.76	90,394.17	86,627.74	90,394.17	90,394.17	90,394.17	97,927.02		595,095.20	5.22
159	EL20-028-015	SALIDA ELÉCTRICA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE 13 MM Y 19MM, CON UN DESARROLLO DE 30.00 M, CON CABLE THW CAL. 12, CON UNA CAJA GALVANIZADA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		4,832.86	8,921.59	8,549.85	8,921.59	8,921.59	8,921.59	9,665.05		58,734.12	0.52
160	EL20-028-020	ALIMENTACION ELECTRICA PARA TABLERO DE DISTRIBUCION DE LUMINARIAS, DE TABLERO SECUNDARIO CON 3 CABLES DE COBRE CAL 8 Y UN DESNUDO CAL-10 CON TUBERIA CONDUIT DE 32MM PDG DESDE, APROX 20.00 ML DE TRAYECTORIA, INCLUYE: TABLERO QOBN32 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X70 AMP. Y DOS DERIVADOS DE 3X30 AMO.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		2,050.03	3,783.87	3,626.20	3,783.87	3,783.87	3,783.87	4,099.19		24,910.90	0.22
161	EL20-028-025	BALANCEO Y PEINADO DE TABLERO ELECTRICO.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		2,747.76	5,071.70	4,860.38	5,071.70	5,071.70	5,071.70	5,494.34		33,389.28	0.29
162	EL20-028-030	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONEXION DE PANEL DE TERAPIA A MODULO DE CONTACTO A BASE DE TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA DE 13 MM Y/O 19MM, CON UN DESARROLLO DE 10.00 M, CON 3 HILOS DE CABLE CAL. 10, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CAJA, GALVANIZDA, CONEXION, MATERIAL,	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) lerogac		10,112.24	18,667.95	17,890.11	18,667.95	18,667.95	18,667.95	20,223.61		122,897.76	1.08

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAyf-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>28</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
																<b>Acumulado Anterior</b>	<b>8,743,269.99</b>	<b>76.73</b>

MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.																	
163	EL20-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
164	EL20-080-020	GRADO MÉDICO, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR, DUPLEX.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac											10,337.60	0.09
165	EL20-081-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO FLEXIBLE DE 10 MM. DE DIÁMETRO DE 90 CM. DE LARGO, ALOJADO EN SU INTERIOR: 1 CONDUCTOR DE CABLE DE COBRE DESNUDO No. 12 AWG. Y DOS CONDUCTORES DE TIPO THW-LS No. 12 AWG. EN UN EXTREMO CLAVIJA O RECEPTÁCULO. INCLUYE: CONECTOR Y MONITOR, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	24/07/2025	23/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
166	EL20-081-010	PARA LUMINARIO CON CLAVIJA Ó RECEPTÁCULO TIPO PESADO. DE 0.90 M. DE LARGO.	24/07/2025	31/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac											31,653.42	0.28
<b>#5-EL22 22 TABLEROS E INTERRUPTORES</b>																	
167	EL22-007-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE ZONA, (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), CON INTERRUPTOR PRINCIPAL (ACEPTA INTERRUPTORES ATORNILLABLES), 3F, 4H, 480 V.C.A., 277 V. C. D., PARA EMPOTRAR O SOBREPONER, NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, EMPOTRADO, ENSAMBLADO,	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>29</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	<b>8,785,261.01</b>	<b>77.1</b>

CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

168	EL22-007-035	DE 42 CIRCUITOS, PARA 125 AMPS., 42,000 C.I.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac										45,048.30	0.40
169	EL22-012-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00
170	EL22-012-010	DE 1 X 20 AMPS., 277 V.C.A., (C.I.N.).	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac										8,966.48	0.08
171	EL22-012-015	DE 1 X 30 AMPS., 277 V.C.A., (C.I.N.).	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac										8,966.48	0.08
172	EL22-017-000	SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRÓNICO ININTERRUMPIBLE (SEEI) GRADO HOSPITAL, 220/127V, 3F, 5H, 60Hz, PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE ENTRADA +/-15% VCA, Y PORCENTAJE EN LA SALIDA +/-1% VCA, TIEMPO DE RESPUESTA 0.5 CICLO, DISTORSIÓN DE ARMÓNICAS <1%THD, SUPRESOR DE PICOS, PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00
173	EL22-017-050	DE MODULO DE CONTACTOS, CONTENIENDO 5 RECEPTÁCULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTES Y 5 CONJUNTORES RECEPTÁCULOS DE TIERRA HEMBRA.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac										56,300.69	0.49

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>30</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
174	EL22-017-090	TABLERO DE AISLAMIENTO 3KVA, 220V, 1F, 3H, 60Hz. CAT. INTERIOR 3H5S31DDI, CAT. FRENTE OR24350 CAT. EMBUTIR 53013BB Y TRANSFORMADOR XFMR. CON ALARMA ORIC-A5C, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS. h=1.52mts. S.N.P.T.,MCA. DUPONT Ó SIMILAR.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	37,435.99	50,640.21	52,841.96	52,841.96	52,841.96	57,245.46	44,034.97		347,882.51	3.05	
<b>#5-EL24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																
175	EL24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac									0.00	0.00	
176	EL24-040-050	DE APAGADOR SENCILLO BITIZINO O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD; INCLUYE: TAPA, CHASIS, POLIDUCTO FLEXIBLE DE HASTA 13MM, OCULTO ENTRE POSTE DE ALUMINIO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	204.36	350.28	350.28	350.28	379.47	335.69	321.09		2,291.45	0.02	
177	EL24-093-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS: INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ENSAMBLAJE, HECHURA DE PERFORACIONES EN CAJAS PARA ACOPLAMIENTO DE TUBERÍAS, CON FONDO DE MADERA SIN NUDOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac									0.00	0.00	
178	EL24-093-005	UNIDAD DE ILUMINACION LED TIPO SPOT MARCA TECNOLITE Ó SIMILAR DE EMPOTRAR, ARMADURA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CAL. 22 DE PRIMERA CALIDAD ESMALTADA AL HORNO CON PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA INCLUYE LEDS DE 14 W MULTIVOLTAJE , DE 20 Y HASTA 24CM DE DIAMETRO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	9,096.14	15,593.25	15,593.25	15,593.25	16,892.69	14,943.53	14,293.81		102,005.92	0.90	
179	EL24-093-010	UNIDAD DE LUMINARIO CON SISTEMA LED-2 MODULOS MCA. PHILIPS , PARA	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac	3,677.00	6,303.19	6,303.19	6,303.19	6,828.46	6,040.55	5,777.92		41,233.50	0.36	

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P 07190.  
 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC: 1330-2020

**Anexo 22**

Hoja No. **31**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre		

EMPOTRAR EN PLAFÓN DE TABLAROCA DE 28W. DE 61X 60.5cm. CON 8cm. DE PERALTE, CON UN FLUJO LUMINOSO DE 4,100 LÚMENES, CON UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE DE 120-277 DE 40W. MCA. PHILIPS. LUMINARIO MARCA TECNOLITE SIMILAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS. 50,000 HORAS DE VIDA UTIL.

180	EL24-093-015	UNIDAD DE ILUMINACION LED 1.20 X 0.60 MARCA TECNOLITE DE EMPOTRAR, ARMADURA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CAL. 22 DE PRIMERA CALIDAD ESMALTADA AL HORNO CON PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTATICA INCLUYE LEDS DE 60 W LUZ NEUTRA.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac									3,478.60	0.03
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------

**#5-GM INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES**  
**#5-GM05 05 ACABADOS**

181	GM05-005-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y CÓDIGO DE COLORES DEL IMSS, PARA TUBERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, APLICACIÓN A DOS MANOS MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac									0.00	0.00
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

182	GM05-005-040	EN TUBERIAS DE COBRE DE 13 MM A 25 MM PARA SU IDENTIFICACION, COLOCACION DE FLECHAS DE DIRECCION CADA 3 MTS COLOR SEGUN NORMA VIGENTE.	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac									209,416.10	1.84
-----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	------

183	GM05-010-000	SUMINISTRO E INSTALACION DE ETIQUETADO .	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac									0.00	0.00
-----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

184	GM05-010-005	PARA LA SEÑALIZACION DEL FLUIDO EN TUBERIAS CON EL NOMBRE DEL GAS	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac									340.17	0.00
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	------


185	GM05-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJETA DE PVC	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac									0.00	0.00
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

186	GM05-015-005	PARA IDENTIFICACION DE VALVULAS	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac									340.17	0.00
-----	--------------	---------------------------------	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	------

**#5-GM12 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE**

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-97121 I-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE DNAF-SOC:</b> 1330-2020</p>	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>32</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES


**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025		
187	GM12-050-000	LÍNEAS DE ALIMENTACION A BASE DE TUBO DE COBRE 1/2" HASTA 3/4" TIPO "L" MCA IUSA O NACOBRE CON PROCESO DE DESENGRASADO, SOLDADURA DE PLATA Y FUNDENTE, SUMINISTRANDO CODOS, COPLES, SOPORTADO CON BASES METALICAS A LOSA CADA 3 MTS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE HERMETICIDAD . EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TAPONES PROVICIONALES NECESARIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO. DISTANCIA CONSIDERADA: HASTA 40 METROS, CON REEMPLAZO NUEVO DE LINEAS DE COBRE EN TODA EL AREA DE HOSPITALIZACION 1ER PISO, DESDE LA LINEA PRINCIPAL DE LLEGADA AL AREA HASTA LAS CONSOLAS Y AREA DE PACIENTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
188	GM12-050-005	DE OXÍGENO	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											175,968.15	1.54
189	GM12-050-010	DE AIRE GRADO MÉDICO	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											211,161.78	1.85
190	GM12-055-000	LÍNEA PRINCIPAL DE ALIMENTACION A BASE DE TUBO DE COBRE 3/4" HASTA 1" TIPO "L" MCA IUSA O NACOBRE CON PROCESO DE DESENGRASADO, SOLDADURA DE PLATA Y FUNDENTE, SUMINISTRANDO CODOS, COPLES, SOPORTADO CON BASES METALICAS A LOSA CADA 3 MTS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE HERMETICIDAD . EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TAPONES PROVICIONALES NECESARIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO, CON REEMPLAZO NUEVO DE LINEAS DE COBRE EN TODA EL AREA DESDE LA LINEA PRINCIPAL DE LLEGADA.	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
191	GM12-055-005	DE OXÍGENO	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											48,410.90	0.43
192	GM12-055-010	DE AIRE GRADO MÉDICO	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac											51,390.03	0.45
<b>#5-GM27</b>		<b>27 CONTROLES Y ARRANCADORES</b>															
193	GM27-016-000	SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE VALVULAS DE CONTROL PARA GASES MÉDICOS, INCLUYE EL DESMONTAJE DE REGISTRO EXISTENTE, SUMINISTRO, MONTAJE Y FIJACION DE REGISTRO DE VALVULAS DE CONTROL, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>33</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		

SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.																	
194	GM27-016-005	MARCA ARIGMED Ó SIMILAR, COLOR BLANCO, CON TAPA TRASLUCIDA.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											8,344.05	0.07
195	GM27-019-000	SUSTITUCIÓN DE VALVULA DE CONTROL , INCLUYE CORTE DE SERVICIO, DESINSTALACION DE VALVULA EXISTENTE, CORTES DE TUBERIA, VALVULA DE SECCIONAMIENTO , MANO DE OBRA, PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A NORMA NFPA-99-2015 INSTALACION ESPECIFICA, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
196	GM27-019-005	VALVULA DE SECCIONAMIENTO MARCA WORCESTER Ó SIMILAR DE BRONCE DE 19MM. PARA OXÍGENO	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											1,749.26	0.02
197	GM27-019-010	VALVULA DE SECCIONAMIENTO MARCA WORCESTER Ó SIMILAR DE BRONCE DE 19MM. PARA AIRE GRADO MÉDICO	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											5,247.78	0.05
198	GM27-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA, WORCESTER 411T Ó SIMILAR, CON CUERPO DE BRONCE FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR Ó CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 Kg/Cm2. O SIMILAR, INCLUYE: ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
199	GM27-020-010	DE 19 MM. DE DIÁMETRO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											1,749.26	0.02
200	GM27-020-020	DE 32 MM. DE DIÁMETRO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											2,972.82	0.03
201	GM27-106-000	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA DIGITAL MARCA ARIGMED Ó SIMILAR, CON GABINETE PARA EMPOTRAR EN MURO O DE SOBREPONER (EL CLIENTE DEBERA ESPECIFICAR EL TIPO DE MONTAJE Y GABINETE).	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-97121 I-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE DNAF-SOC:</b> 1330-2020</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 22</p> <p>Hoja No. <b>34</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
															<b>Acumulado Anterior</b>	<b>88.81</b>

SISTEMA DE PANTALLA DISPLAY DE LCD DE 4.3" (NO TOUCH SCREEN) PARA VISUALIZAR EVENTOS DE ALARMA AUDIO-VISUAL CONFORME A CODIGO NFPS-2012 EN BAJA Y ALTA PRESION Y CONEXIÓN ERRONEA DEL SENSOR DEL GAS; INCLUYE UN MENU DE CAMBIO DE PARAMETROS POR EL USUARIO, FUNCION PARA SILENCIAR ALARMA, FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA MULTIVOLTAJE DE 110-220V, FRONTAL PARA ALARMA PARA EMPOTRE A MURO FABRICADO EN PLASTICO ABS, SALIDA MURAL PARA ALARMA DIGITAL CON VALVULA CHECK DISS DEMAND PARA CADA GAS, SENSOR DIGITAL PARA CADA GAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

202	GM27-106-005	PARA 3 GASES (OXIGENO, AIRE) .	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											48,141.43	0.42
203	GM27-125-000	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE FILTRO ESTILO MODULAR AF, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DESCONEXION Y EL DESMONTAJE DE LOS FILTROS EXISTENTES, EL SUMINISTRO DE FILTROS, MANOMETRO, TAZON TRANSPARENTE, CORTES DE TUBERIA, LA MANO DE OBRA PARA LA CONEXION, INSTALACIÓN Y PRUBEAS, HERRAMIENTAY TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
204	GM27-125-005	DE FILTRO REGULADOR Y FILTRO LUBRICADOR DE AIRE ESTILO MODULAR AF.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											5,174.33	0.05
205	GM27-130-000	SUMNISTRO Y COLOCACION DE CUADRO DE SECCIONAMIENTO PARA AIRE Y OXIGENO, DE LINEAS DE LLEGADA A LINEAS DE DISTRIBUCION INCLUYE RANURA NECESARIA EN MURO DE CONCRETO, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
206	GM27-130-005	PARA CUATRO HASTA 6 ENCAMADOS.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											21,861.55	0.19
<b>#5-GM29 29 SOPORTES</b>																	
207	GM29-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTERIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CONECTORES, UNICANAL (PERFIL) DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE DEL No.-	06/08/2025	05/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.R. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com	<h1>Anexo 22</h1>  Hoja No. <b>35</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b>
	RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. S35TE DNAF-SOC-1330-2020	

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

### PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS


N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
					01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
					15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	10,193,702.72	89.47

14. CON UN JUEGO DE VARILLAS ROSCADAS DE 3/8" DE PULGADA YCON CLIP TIPO "U" Y SE DEBERAN DE FIJAR LAS VARILLAS ROSCADAS CON LA UNICANAL (PERFIL) CON DOBLE TUERCA, RONDANAS PLANA Y UNA RONDANAS DE PRESION, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECIFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

208	GM29-010-005	PARA CHAROLA DE 30.00 CM. DE ANCHO	06/08/2025	13/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											12,985.84	0.11
	<b>#5-GM32</b>	<b>EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>															
209	GM32-047-000	CONSOLA HORIZONTAL INDIVIDUAL BÁSICA MCA. SEISAMED, ARAMED, ARIGMED, PERE, SIMILAR O EQUIVALENTE , CON TRES O MÁS VÍAS DE SEPARACIÓN CON TAPAS LATERALES, FABRICADOS EN PERFIL DE ALUMINIO DE EXTRUSIÓN ALEACIÓN 6063 TEMPLE 5 O MAYOR, DE PRIMERA FUSIÓN SEGÚN NORMA ASTM B-361, EL ESPESOR DEL ALUMINIO DEBEN SER DE 2 A 2.5 MM., ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO 100% RETARDANTE A LA FLAMA. INCLUYE: UNA ESTACIÓN DE SALIDA (TOMA) PARA OXÍGENO, UNA ESTACIÓN DE SALIDA (TOMA) PARA AIRE MEDICINAL Y UNA ESTACIÓN DE ENTRADA( TOMA) PARA VACÍO MÉDICO QUIRÚRGICO TODOS CON ENCHUFE RÁPIDO TIPO DISS, 4 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS GRADO HOSPITAL 127V., 20 AMP., NEMA-5-20R, 2 PARA EL SISTEMA NORMAL Y 2 PARA SISTEMA DE EMERGENCIA, 1 APAGADOR PARA ILUMINACION LAMPARA PLAFOND, 1 FLUJOMETRO PARA OXIGENO DE PRESIÓN COMPENSADA PEDIÁTRICOS DE 0 A 3.5 LPS, ADAPTADOR PARA CONECTAR EL FLUJOMETRO AL HUMEDCEDOR O BORBOTEADOR Y FRASCO PARA HUMEDCEDOR Y ADAPTADOR PARA SALIDA MURAL, FLUJOMETRO PARA AIRE MEDICINLA DE PRESIÓN COMPENSADA PEDIÁTRICOS DE 0 A 3.5 LPS, Y ADAPTADOR PARA SALIDA MURAL, REGULADOR PARA VACÍO MEDICO QUIRURGICO PEDIATRICO FLUJO CONTINUO DE 0 A 160 mmHg (2 MODOS) Y FRASCO CON FLOTADOR DE 1 LITRO.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
210	GM32-047-004	DE 1.50 M DE LONGITUD.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											147,657.36	1.30

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE:</b> DNAF-SOC-1330-2020</p>	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>36</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES


**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
211	GM32-050-000	COLUMNA DE GASES MEDICINALES: CABEZAL DE SERVICIO PRISMÁTICO O DE FORMATO RECTANGULAR, MARCA ARIGMED, ARADMED, O SIMILAR CALIDAD FABRICADO SEGÚN LOS ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 13485:2016 (MEDICAL DEVICES) E ISO 9001:2015 (MEDICAL GAS EQUIPMENT MANUFACTURING).	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
212	GM32-050-005	SIMPLE MANUAL DE MONTAJE A TECHO.  <b>#5-AA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</b> <b>#5-AA25 25 REJILLAS Y DIFUSORES</b>	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				4,838.66	8,288.65	8,288.65	8,288.65	8,979.37	7,943.29	7,597.93	54,225.20	0.48
213	AA25-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA INYECCIÓN DE AIRE, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS. FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
214	AA25-010-200	REJILLA DE INYECCION DE AIRE METALICA COLOR BLANCO EN PLAFON SIMILAR A LO EXISTENTE.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,893.73	4,960.48	4,960.48	4,960.48	5,373.85	4,753.79	4,547.11	32,449.92	0.28
215	AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
216	AA25-011-290	REJILLA DE EXTRACCION DE AIRE METALICA COLOR BLANCO EN PLAFON SIMILAR A LO EXISTENTE.  <b>#5-AA26 26 LÁMINA GALVANIZADA</b>	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				3,310.45	5,674.96	5,674.96	5,674.96	6,147.87	5,438.50	5,202.04	37,123.74	0.33

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCCG-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>37</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
217	AA26-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PIJAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	20/07/2025	19/07/2025	(A) Barra (M) Ierogac	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	0.00	0.00
218	AA26-005-020	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	20/07/2025	27/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		14,802.03	18,697.29	17,918.24	18,697.29	18,697.29	18,697.29	14,022.97			121,532.40	1.07
219	AA26-005-025	GALVANIZADA, CALIBRE 24.	20/07/2025	27/10/2025	(A) Barra (M) Ierogac		5,967.86	7,538.34	7,224.24	7,538.34	7,538.34	7,538.34	5,653.76			48,999.22	0.43
<b>#5-AA32</b>		<b>32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>															
220	AA32-055-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA PARA MINI-SPLIT, TIPO, CAPACIDAD TÉRMICA (EN BTU/HR), CONSUMO ELÉCTRICO, Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FIJACIÓN, TRAZO, KIT DE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y A LÍNEAS DE REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, FLETES, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, GARANTÍAS, ALMACENAJE, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
221	AA32-055-005	UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA PARA MINI-SPLIT, UCMS-03 / UEMS-03. TIPO SOLO FRIO, CAPACIDAD 24000 BTU/HR, REFRIGERANTE R-410A MOTOR DE 90 W, 230 V, 1 F, 60 C, MCA. YORK, MOD. YHJE23T6AMH-RX / YHJE23T6AMH0-X , MURO ALTO.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				3,528.58	6,044.43	6,044.43	6,044.43	6,548.13	5,792.58	5,540.73	39,543.31	0.35

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P.07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 22</h2> <p style="margin: 5px 0 0 0;">Hoja No. <b>38</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CÁTALOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
222	AA32-210-000	SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO, ARREGLO, DESCARGA, GASTO (EN PCM'S), CARGA TÉRMICA (EN BTU/HR), CONSUMO ELÉCTRICO, CON O SIN GABINETE DE FILTROS, Y DEMÁS DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, BASE ANTIVIBRATORIA, ALMACENAJE, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, MANIOBRAS PARA SU UBICACION EN OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	10,688,219.71	93.82
223	AA32-210-005	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN&COIL DE 2 TONELADAS, INCLUYE: CANALIZACIÓN DE DUCTERIA, DRENAJE, KIT DE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y A LÍNEAS DE REFRIGERANTE, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				8,188.29	14,026.57	14,026.57	14,026.57	15,195.45	13,442.13	12,857.69	91,763.27	0.81
<b>#5-CE</b>		<b>INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO</b>															
<b>#5-CE20</b>		<b>20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>															
224	CE20-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAROLA DE ALUMINIO PARA CABLE, TRAMO RECTO, CON UNA SEPARACIÓN O ESPACIAMIENTO ENTRE LOS TRAVESAÑOS DE 15.24 CM. (6"), CON UN PERALTE ÚTIL O INTERIOR DE 7.409 CM. (2.917"), Y CON UNA SOPORTERÍA A CADA 2.0 M. DE SEPARACIÓN. COMPUESTA POR CLIP "U", DOS VARILLAS ROSCADAS, UN TRAMO UNICANAL, 4 TUERCAS HEXAGONALES, MÁS DOS CLEMAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CONECTORES AZ, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECIFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
225	CE20-005-015	TIPO ESCALERILLA EZ PASO DE 4".	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				903.94	1,549.48	1,549.48	1,549.48	1,678.60	1,484.92	1,420.36	10,136.26	0.09

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>39</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
226	CE20-145-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 19 Y 13MM, CAJAS, CHALUPAS, CABLE UTP CAT 6, PARCHEO, JACK RJ45, TRAMO CONSIDERADO HASTA LA UBICACIÓN DEL RACK, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	10,790,119.24	94.72	
227	CE20-145-005	DE VOZ Y DATOS.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					9,291.36	15,927.28	15,927.28	15,927.28	17,254.55	15,263.64	14,600.01	104,191.40	0.91
	<b>#5-IN</b>	<b>INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA</b>																
	<b>#5-IN31</b>	<b>31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																
228	IN31-005-000	PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA, INCLUYE: CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DE RED DE INFORMÁTICA (DATOS), ASIGNACIÓN DE ACCESO Y LIMITACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPORCIONADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.), CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE DE RED DE ESTACIONES DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y MANUALES DEL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA POR ALCATEL-LUCENT.Total EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLEtotal INSTALACION DE INFORMATICA	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00	
229	IN31-005-005	RED DE INFORMÁTICA	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac					4,752.98	8,141.82	8,141.82	8,141.82	8,820.31	7,802.58	7,463.34	53,264.67	0.47
	<b>#5-IN32</b>	<b>32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																
230	IN32-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESS POINT, PUNTO DE ACCESO PARA TELEFONOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, FIJACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO, CONEXIONES ESPECIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, GABINETE PROTECTOR PARA INSTALAR ACCESSPOINT, QUE CUENTA CON CHAPA DE SEGURIDAD CONTRA SABOTAJE Y/O ROBO, CON PUERTA DE ACCESO Y VENTANA PARA UN MEJOR RENDIMIENTO INALÁMBRICO, DISEÑADA CON BISAGRAS PARA	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00	

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.R.07190

Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com

RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020

# Anexo 22

Hoja No. **40**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**


N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre		
															<b>Acumulado Anterior</b>	<b>96.1</b>

		TENER FÁCILMENTE ACCESO AL DISPOSITIVO, CONSTRUIDA EN ALUMINIO COLOR BLANCO. MARCAPANDUIT, MODELO PZWIFIEW.Total CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACION																
231	IN32-050-007	PUNTO DE ACCESO PARA TELEFONOS.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												48,109.69	0.42
	<b>#5-DI</b> <b>#5-DI24</b>	<b>INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIO</b> <b>24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																
232	DI24-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac												0.00	0.00
233	DI24-010-005	DETECTOR FOTOELECTRICO INTELIGENTE (F), PARA INSTALARSE EN PLAFON, ES UN SENSOR CON DIRECCIONAMIENTO DIGITAL CON EL PANEL DE CONTROL, SIETE NIVELES DE SENSIBILIDAD: RANGODE -0.5 A 2.35% PIE DE OBSCURECIMIENTO POR HUMO. LED BICOLOR VISIBLE QUE PARPADEA EN VERDE CADA VEZ QUE EL DETECTOR ES DIRECCIONADO E ILUMINA EN ROJO CONSTANTE CUANDO ES ALARMA. DISEÑO DUAL LED QUE PROPORCIONA 360 DE ANGULO DE VISION. DIMENSIONES DE10.4cm. DE DIAMETRO POR 5.3cm. DE PERALTE Y BASE DE 15.5cm. DIAMETRO LED INDICADOR DE ALARMA REMOTA DE 6.5 mA A 24 V.C.D. MEDIDA PLASTICA DE FLAMABILIDAD 94-5V. RANGO DE HUMEDAD: 10 A 95% RH. VOLTAJE DE OPERACION: 15.2 A 19.95 V.C.D. (19 V.C.D. NOMINAL)ALIMENTACION DE ENERGIA 24-40 V.C.D. EL DETECTOR DEBERA INCLUIR SU BASE PARA INSTALACION DEL SENSOR INTELIGENTE, YA SEA EN PLAFON, O EN LECHO BAJO DE LOSA Y/O TRABE. MARCA NOTIFIER MODELO FSP-851.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac											45,893.61	0.40	
234	DI24-010-010	DETECTOR ACCLIMATE PLUS INTELIGENTE, DIRECCIONABLE, MULTI-DETECCION Y DE BAJO PERFIL (F/TA), PARA INSTALARSE EN PLAFON, UTILIZA UNA COMBINACION DE TECNOLOGIAS DE DETECCIONFOTOELECTRICAS Y TERMICAS PARA AUMENTAR LA INMUNIDAD A FALSAS ALARMAS, TIENE UN MICROPROCESADOR EN LA CABEZA DEL	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac												10,903.10	0.10

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---





	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. SSSTE DNAF-SOC:</b> 1330-2020</p>	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>43</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.


**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	11,075,513.97	97.22

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. MARCA NOTIFIER MODELO DH500.																	
237	DI24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac										0.00	0.00	
238	DI24-040-010	ESTACION MANUAL DE ALARMA DE DOBLE ACCION (EA), REQUIERE DE DOS MOVIMIENTOS PARA ACTIVAR LA ESTACION, CON INTERFAZ DIRECCIONABLE QUE PERMITE AL PANEL SABER LAUBICACION EXCATA DE LA ESTACION MANUAL QUE FUE ACTIVADA PARA UNA PRONTA LOCALIZACION Y EXTINCION DEL FUEGO. CONSTRUIDAS EN POLICARBONATO DE ALTA DURABILIDAD Y DE ALTO IMPACTO EN COLOR ROJO. AL MOMENTO DE SER ACCIONADA APARECE LA LEYENDA "ACTIVATED" PARASABER QUE ESTA ESTACION FUE OPERADA. TERMINAL DE TORNILLO PARA CONEXION DEL CABLEADO. CUENTA CON LENGUAJE BRAILE EN LA MANIJA. RESTABLECIMIENTO POR MEDIO DE LLAVE. ESTACION MANUAL INSTALADA EN MURO A UNA ALTURA DE ENTRE 1.07m. A 1.22m. VOLTAJE DEOPERACION DE 24 VCD. CIRCUITO DE VOLTAJE MAXIMO DE 28 VCD. CORRIENTE MAXIMA EN ESPERA DE 375mA. CORRIENTE MAXIMA DE 5mA. CON GABINETE DE DIMENSIONES DE 12.7x9.5x2.5cm. MARCA NOTIFIER MODELO NBG-12LX	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				3,140.85	4,187.14	4,187.14	4,187.14	4,536.07	4,012.68	3,314.82	27,565.84	0.24
239	DI24-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ALERTA AUDIO/ VISUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
240	DI24-050-010	MÓDULO DE ALARMA AUDIOVISUAL BOCINA CON ESTROBO (AV), PARA INSTALARSE EN PLAFON, MÓDULO DE ALERTA AUDIO/VISUAL PARA NOTIFICACION DE HUMO Y/O FUEGO, INTEGRADA POR ESTROBOSCOPIO DE XENON CON SISTEMA DE LENTES REFLECTORES CON UNA INTENSIDAD	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				1,300.04	1,733.11	1,733.11	1,733.11	1,877.53	1,660.90	1,372.04	11,409.84	0.10

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CBMX: 10784 / REG. S35TE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>44</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**


N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
															<b>Acumulado Anterior</b>	11,114,489.65	97.56

LUMINOSA DE 75/95 CON FLASHEO DE 1 Hz. CANDELAS CON UN SELECCIONADOR DE ENTRE 15, 15/75, 30, 75, 95, 110, 115 CON SELECCION AUTOMÁTICA DE 12 O 24 V, A 15 Y 15/75 CANDELAS. CON INTERRUPTOR ROTATORIO PARA SIMPLIFICAR LA SELECCION DEL VOLTAJE DE LAS BOCINAS (25/70.7 VRMS), AJUSTE DE POTENCIA (1/4, 1/2, 1 Y 2 WATTS). BOCINA CON ALTA FIDELIDAD EN AUDIO. CON FRECUENCIA DE 400 A 4000 Hz. CONSTRUCCION ANTIVANDALICA. VELOCIDAD DEL ESTROBO DE 1 FLASH POR SEGUNDO. VOLTAJE MAXIMO DE SUPERVISION (BOCINAS) DE 50 VDC. APROBADO, VERIFICADO Y HOMOLOGADO POR UL 1480, UL 1971 UL S4048, FM, MEA 10-08E. MARCA NOTIFIER, SERIE SPECTRA ALERT, MODELO SPSCR.

241	DI24-055-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac										0.00	0.00	
242	DI24-055-005	MODULO DE RELEVADOR INTELIGENTE DIRECCIONABLE (MR), QUE PROPORCIONA AL SISTEMA UNA SALIDA DE CONTACTO SECO PARA LA ACTIVACION Y/O PARO DE DIFERENTES EQUIPOS COMO SON EQUIPOS DE AIREACONDICIONADO Y DEL SISTEMA DE SONIDO Y VOCEO GENERAL, PERMITE LA ACTIVACION MANUALMENTE O POR MEDIO DEL PANEL DE CONTROL INTELIGENTE EN UNA ZONA SELECCIONADA, EN UN CIRCUITO EN ESPECIFICO O EN TODO EL SISTEMA, MARCA NOTIFIER, MODELO FRM-1 (A).	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,174.19	2,898.49	2,898.49	2,898.49	3,140.03	2,777.72	2,294.63	19,082.04	0.17
243	DI24-055-010	AMPLIFICADOR DIGITAL DE AUDIO DE 50 WATTS PARA EL VOCEO DEL SISTEMA DE DETECCION DE HUMOS, PERMITE ALIMENTAR LAS BOCINAS EN LAS AUDIOVISUALES, CUENTA CON HASTA CUATRO CIRCUITOS DE DISPOSITIVOS INDICADORES, Y DOS CIRCUITOS DE DISPOSITIVOS DE NOTIFICACION PERMITE CIRCUITOS DE 25V Y/O 70V (RMS) APROBADO, VERIFICADO Y HOMOLOGADO POR UL Y ULC S635. MARCA NOTIFIER, MODELO DAA2.	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				7,963.27	10,616.01	10,616.01	10,616.01	11,500.68	10,173.68	8,404.34	69,890.00	0.61

**#5-DI31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE**

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.R.P.190 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>45</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	11,203,461.69	98.34
244	DI31-005-000	PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACION. INCLUYE: CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO. CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN. JUEGOS DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN. ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO.MEMORIA TÉCNICA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO ASIGNACIÓN DE ACCESO Y LIMITACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPORCIONADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO POR NOTIFIER.Total EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLETotal DETECCION DE INCENDIO	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
245	DI31-005-005 <b>#5-CC #5-CC31</b>	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO <b>INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				2,376.68	4,071.22	4,071.22	4,071.22	4,410.49	3,901.59	3,731.95	26,634.37	0.23
246	CC31-105-000	PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO, CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN VIGILANCIA IP INTEGRACIÓN A LÁ RED LAN. INCLUYE: CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN. JUEGOS DE MANUAL DE OPERACIÓN.MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN. ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO. MEMORIA TÉCNICA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO. ASIGNACIÓN DE ACCESO Y LIMITACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPORCIONADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACION POR SAMSUNG-HANWHA.	20/08/2025	19/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00
247	CC31-105-005 <b>#5-CC32</b>	DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN <b>32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>	20/08/2025	27/11/2025	(A) Barra (M) lerogac				3,038.66	4,050.89	4,050.89	4,050.89	4,388.47	3,882.11	3,206.96	26,668.87	0.23
248	CC32-005-000	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE CAMARA FIJA CON DOMO INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) lerogac											0.00	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.R.P.190  
 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México  
 Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-97121 I-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020

**Anexo 22**

Hoja No. **46**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)		
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo	Inicio Periodo				
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	Acumulado Anterior	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	11,256,764.93	98.8

249	CC32-005-005	CAMARA IP FIJA INTERIOR (CFI) DE ALTA RESOLUCION A COLOR PARA CONTROL Y VIGILANCIA , CON LENTE VARIFOCAL 3.0-8.5mm. f/1.2, DOMO AHUMADO, BASE Y HERRAJES PARA MONTAJE EN PLAFON. LA CAMARA IP FIJA INTERIOR MODELO SND-7084, ES UN PAQUETE QUE YA INCLUYE VARIOS COMPONENTES YCARACTERISTICAS DE LINEA, LAS CUALES SE LISTAN A CONTINUACION: -SENSOR DE IMAGEN CMOS DE EXPLORACION PROGRESICA DE 1/2.8 DE PULGADA EFECTIVA. -RESOLUCION MAXIMA DE 2065x1565. -RELACION SEÑAL A RUIDO DE 50dB. -TIPO DE OBJETIVO CON IRIS AUTOMATICO DC.-RANGO DINAMICO AMPLIO DE 100dB. -LONGITUD FOCAL (PROPORCION DE ZOOM) MOTORIZADO Y VARIFOCAL DE 3.0 A 8.5mm. (2.8x). -CAMPO DE VISION ANGULAR HORIZONTAL DE 100.12 (GRAN ANGULAR) A 35.38 (TELE). -CAMPO DE VISION ANGULAR VERTICAL DE 73.76 (GRAN ANGULAR)A 26.58 (TELE). -COMPRESION DE VIDEO: H.264, MJPEG. -FUNCION DIA Y NOCHE AUTOMATICA, BLANCO Y NEGRO, COLOR. -EVENTOS DE ALARMA CON CARGADOR DE ARCHIVOS A TRAVES DE FTP Y DE CORREO ELECTRONICO TCP, HTTP. -FLUJO DE DATOS MULTIPLE CON HASTA 10 PERFILES.-RESOLUCIONES ADICIONALES 2065x1565, 1920x1080, 1280x1024, 1280x960, 1280x720, 1024x768, 800x600, 800x450, 640x480, 640x360, 320x240, 320x180 A 30fps MAXIMO. -PROTOCOLOS COMPATIBLES TCP/IP, UDP/IP, IGMP, UPnP, DNS, DHCP, RTP(UDP), RTCP, RTSP, NTP,IPV4, SNMP v1/v2c/v3, QoS, HTTP, HTTPS, LDAP, SSH, SSL, SMTP, FTP, mDNS, PPPoE, IGMP, ICMP, ARP, DDNS, PIM-SM, BONJOUR, IPv4, IPv6, IEEE 802.1X. -PUERTO DE RED CON CONECTOR RJ-45 (10/100BASE-T). -ALIMENTACION ELECTRICA PoE (IEEE 802.3af CLASE 3).-CONSUMO DE ENERGIA DE 11.6 WATTS. -ALMACENAMIENTO LOCAL CON TARJETA MINI SD. -ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA. -SALIDA DE VIDEO CON CONECTOR DIP CVBS 1.0Vp-p A 75 OHMS COMPUERTO Y RESOLUCION DE 704x480. -PESO DE 605g. -TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -10 A 55 C. -HUMEDAD MENOR AL 90%, SIN CONDENSACION. PARA CUMPLIR CON LA SOLUCION PROPUESTA, AL PAQUETE DE LA CAMARA IP FIJA INTERIOR MODELO SND-7084, SE LE DEBEN AGREGAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES: -LICENCIAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA LA BUENAOPERACION, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA. -CABLES Y CONECTORES NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION. MARCA SAMSUNG-HANWHA, MODELO SND-7084.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac												23,604.35	0.21
									2,106.28	3,608.07	3,608.07	3,608.07	3,908.74	3,457.73	3,307.39			

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>48</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes Inicio Periodo Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
																<b>Acumulado Anterior</b>	11,339,789.10	99.53

ANCLARSE AMURO, MODELO SBP-300WM1. MARCA SAMSUNG-HANWHA, MODELO SNV-7084R.


251	CC32-105-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO Y CONTROL (SISTEMA CIRCUITO CERRADO TV VIGILANCIA), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA ACARREOS, DESPERDICIOS, TRAZO, CORTES, MARCAS Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	22/08/2025	21/08/2025	(A) Barra (M) Ierogac											0.00	0.00
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------

252	CC32-105-005	TELEVISOR CON PANTALLALED DE 32" DE IMAGEN CON RESOLUCION DE 1920x1080, ENTRADA DE COMPONENTE (Y/Pb/Pr), ENTRADA DE COMPUESTO AV, ENTRADA DE AUDIO (MINI JACK), ETHERNET (LAN), 3 ENTRADAS HDMI, ENTRADA DE AUDIO PARA PC (MINI JACK), 2 ENTRADAS USB, SALIDA DE AUDIO (MINI JACK), SALIDA DE AUDIO DIGITAL (OPTICO), DOLBY DIGITAL PLUS, BOCINAS TIPO DOWN FIRING DE RANGO COMPLETO DE 10 WATTS. RECEPCION DE DTV (ATSC) CON SINTONIZADOR INTEGRADO. EFECTO DE SONIDO SRS TRUSURROUND HD. IDIOMA DE MENU EN ESPAÑOL. CON SOPORTE PARA ANCLAR AMURO. MARCA SAMSUNG, MODELO UN32J4000AFXZ.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				1,717.75	2,942.47	2,942.47	2,942.47	3,187.68	2,819.87	2,697.27	19,249.98	0.17
-----	--------------	---	------------	------------	--------------------------	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	------

253	CC32-105-010	EXTENSOR ACTIVO DE VIDEODE CABLEADO HDMI A CABLEADO UTP CATEGORIA 6, CUENTA CON CONECTOR JACK HDMI Y CONECTOR JACK RJ-45, PERMITE EXTENDER LA SEÑAL DE VIDEO A UNA RESOLUCION DE 1080p HASTA 40 METROS DE DISTANCIA, CUENTA CON FUENTE DE ALIMENTACION INCLUIDA DE 5 VCC A 2 AMPERES. ALIMENTACION ELECTRICA DE 100 A 240 VCA CON FRECUENCIA DE 50 A 60Hz A 500 MILI AMPERES. EL EXTENSOR SE SUJETARA DE LA PARTE TRASERA DEL MONITOR. MARCA STEREN, MODELO 208-187.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				282.82	484.67	484.67	484.67	525.06	464.47	444.28	3,170.64	0.03
-----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----------	------

254	CC32-105-015	PANEL DE PARCHEO "ANGULARES" DE ALTA DENSIDAD PARA 24 PUERTOS DE DIMENSIONES: 482.60mm. DE ANCHO POR 44.45mm. DE ALTO, DE (UNA UNIDAD RACK), POR 40.60mm. DE PROFUNDIDAD. CON CONECTORES RJ-45 EN CATEGORIA 6 PARA CABLEADO (UTP) CON TERMINACIONES MECANICAS.	22/08/2025	29/11/2025	(A) Barra (M) Ierogac				2,536.98	4,347.57	4,347.57	4,347.57	4,709.87	4,166.41	3,985.27	28,441.24	0.25
-----	--------------	--	------------	------------	--------------------------	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	------

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5938-6554, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. SSSTE DNAF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin:0;">Anexo 22</h2> <p>Hoja No. <b>49</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

N°	CLAVE	PARTIDAS DESCRIPCION	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	TOTAL	(%)	
			INICIO	TÉRMINO		Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre			octubre
						01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	<b>Acumulado Anterior</b>	
						15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025	11,390,650.96	99.98

PANEL CON 4 MODULOS DE 6 PUERTOS QUE CUMPLACON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORIA 6 EN UTP PROBADO Y VERIFICADO POR ETL UL CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTANDARES DE CABLEADO. CONTACTOS MODULARES DE MATRIZ DE DOBLE REACTANCIA CON ORGANIZADORES PARA CABLEADOINTEGRADOS DE DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE C.C.T.V. (VIDEO). MARCA: BELDEN

<b>SUMA PARCIAL:</b>	143,072.70	394,608.29	787,432.10	1,341,059.18	1,722,185.77	1,722,185.77	1,680,728.47	1,694,651.87	1,096,477.46	808,249.35		11,390,650.96	100.00
<b>SUMA ACUMULADA:</b>	143,072.70	537,680.99	1,325,113.09	2,666,172.27	4,388,358.04	6,110,543.81	7,791,272.28	9,485,924.15	10,582,401.61	11,390,650.96			
<b>(%) PARCIAL:</b>	1.26	3.46	6.91	11.77	15.12	15.12	14.76	14.88	9.63	7.10			
<b>(%) ACUMULADO:</b>	1.26	4.72	11.63	23.41	38.53	53.65	68.40	83.28	92.90	100.00			

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **1**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA (%)															
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025			
						Inicio Periodo	Fin Periodo		julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	
								2025	2025		2025		2025		2025		2025		2025					
								01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025							
								15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025							

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025**  
**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11**  
**OBRA CIVIL**  
**#5-OC01 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA**

100	Cabo de Oficios	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	1	44.90	03/07/2025	10/10/2025	G Barra														97,868.58	0.86	
								J Erogac	12,388.45	16,104.95	14,866.11	14,246.69	14,866.11	14,866.11	10,530.16									
112	Soldador	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	1	17.96	03/07/2025	10/10/2025	G Barra															25,958.80	0.23
								J Erogac	3,285.92	4,271.70	3,943.11	3,778.81	3,943.11	3,943.11	2,793.04									
113	Peón	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	4	431.05	03/07/2025	10/10/2025	G Barra															436,799.85	3.83
								J Erogac	55,291.20	71,878.44	66,349.33	63,584.78	66,349.33	66,349.33	46,997.44									
119	Topógrafo	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	1	2.41	03/07/2025	10/10/2025	G Barra															3,488.37	0.03
								J Erogac	441.56	574.04	529.88	507.80	529.88	529.88	375.33									
120	Ayudante de Oficios	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	6	17.96	03/07/2025	10/10/2025	G Barra															18,194.34	0.16
								J Erogac	2,303.08	2,994.00	2,763.70	2,648.54	2,763.70	2,763.70	1,957.62									
126	Cadenero	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	jor	1	2.41	03/07/2025	10/10/2025	G Barra															3,488.37	0.03
								J Erogac	441.56	574.04	529.88	507.80	529.88	529.88	375.33									

**#5-OC02 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**


100	Cabo de Oficios	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	jor	1	0.69	10/07/2025	17/10/2025	G Barra															1,513.55	0.01
								J Erogac	86.19	249.07	229.91	220.33	229.91	229.91	229.91	38.32								
109	Carpintero Obra negra	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	jor	1	6.90	10/07/2025	17/10/2025	G Barra															9,979.01	0.09
								J Erogac	568.43	1,642.11	1,515.80	1,452.64	1,515.80	1,515.80	1,515.80	252.63								
113	Peón	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	jor	4	0.29	10/07/2025	17/10/2025	G Barra															295.65	0.00
								J Erogac	16.84	48.65	44.91	43.04	44.91	44.91	44.91	7.48								
120	Ayudante de Oficios	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	jor	6	6.90	10/07/2025	17/10/2025	G Barra															6,994.22	0.06
								J Erogac	398.42	1,150.95	1,062.41	1,018.14	1,062.41	1,062.41	1,062.41	177.07								

**#5-OC03 03 ESTRUCTURA DE ACERO**

100	Cabo de Oficios	03 ESTRUCTURA DE ACERO	jor	1	0.56	17/07/2025	24/10/2025	G Barra															1,222.81	0.01
								J Erogac		185.97	185.70	177.97	185.70	185.70	185.70	116.07								
111	Pintor	03 ESTRUCTURA DE ACERO	jor	1	0.27	17/07/2025	24/10/2025	G Barra															390.36	0.00
								J Erogac		59.38	59.28	56.81	59.28	59.28	59.28	37.05								

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **2**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales																EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025					
									Inicio	Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre						
								Fin	Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025							
112	Soldador	03 ESTRUCTURA DE ACERO	jor	1	1.95	17/07/2025	24/10/2025	G Barra														2,815.23	0.02			
								J Erogac		428.13	427.54	409.73	427.54	427.54	427.54	267.21										
120	Ayudante de Oficios	03 ESTRUCTURA DE ACERO	jor	6	5.61	17/07/2025	24/10/2025	G Barra														5,684.84	0.05			
								J Erogac		864.53	863.34	827.36	863.34	863.34	863.34	539.59										
127	Pailero	03 ESTRUCTURA DE ACERO	jor	1	3.39	17/07/2025	24/10/2025	G Barra														4,905.27	0.04			
								J Erogac		745.96	744.95	713.91	744.95	744.95	744.95	465.60										
<b>#5-OC04 04 ALBAÑILERIAS</b>																										
100	Cabo de Oficios	04 ALBAÑILERIAS	jor	1	14.25	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														31,065.90	0.27			
								J Erogac		2,556.06	4,718.87	4,522.25	4,718.87	4,718.87	4,718.87	5,112.11										
103	Albañil	04 ALBAÑILERIAS	jor	1	78.61	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														113,655.58	1.00			
								J Erogac		9,351.45	17,264.13	16,544.80	17,264.13	17,264.13	17,264.13	18,702.81										
109	Carpintero Obra negra	04 ALBAÑILERIAS	jor	1	3.79	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														5,475.51	0.05			
								J Erogac		450.53	831.72	797.07	831.72	831.72	831.72	901.03										
110	Fierrero	04 ALBAÑILERIAS	jor	1	4.63	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														6,698.38	0.06			
								J Erogac		551.11	1,017.48	975.08	1,017.48	1,017.48	1,017.48	1,102.27										
113	Peón	04 ALBAÑILERIAS	jor	4	81.38	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														82,463.91	0.72			
								J Erogac		6,785.08	12,526.15	12,004.23	12,526.15	12,526.15	12,526.15	13,570.00										
120	Ayudante de Oficios	04 ALBAÑILERIAS	jor	6	87.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														88,192.99	0.77			
								J Erogac		7,256.40	13,396.40	12,838.22	13,396.40	13,396.40	13,396.40	14,512.77										
<b>#5-OC05 05 ACABADOS</b>																										
100	Cabo de Oficios	05 ACABADOS	jor	1	28.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														62,638.45	0.55			
								J Erogac					5,585.62	9,575.30	9,575.30	9,575.30	10,373.24	9,176.33	8,777.36							
107	Colocador de Pisos Vitreos	05 ACABADOS	jor	1	48.69	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														70,398.04	0.62			
								J Erogac					6,277.56	10,761.48	10,761.48	10,761.48	11,658.27	10,313.08	9,864.69							
111	Pintor	05 ACABADOS	jor	1	20.53	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														29,683.32	0.26			
								J Erogac					2,646.91	4,537.58	4,537.58	4,537.58	4,915.71	4,348.51	4,159.45							
116	Aluminero	05 ACABADOS	jor	1	5.49	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														7,931.36	0.07			
								J Erogac					707.30	1,212.43	1,212.43	1,212.43	1,313.47	1,161.91	1,111.39							
120	Ayudante de Oficios	05 ACABADOS	jor	6	290.82	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														294,696.63	2.59			
								J Erogac					26,278.79	45,049.15	45,049.15	45,049.15	48,803.24	43,172.10	41,295.05							
122	Tablarquero	05 ACABADOS	jor	1	123.68	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														178,806.72	1.57			
								J Erogac					15,944.61	27,333.50	27,333.50	27,333.50	29,611.29	26,194.61	25,055.71							

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valde Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Iñes No. 104, Colonia Inconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **3**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual																EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)	
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025						
									Inicio	Fin	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo					
143	Aplicador de Pastas	05 ACABADOS	jor	1	39.77	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	57,503.28	0.50	
								J Erogac																			
171	Colocador de Piso Vinílico Heterogéneo	05 ACABADOS	jor	1	48.07	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	69,491.50	0.61	
								J Erogac																			
186	Oficial en Techumbres	05 ACABADOS	jor	1	2.30	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	3,322.31	0.03	
								J Erogac																			
<b>#5-OC06 06 HERRERIA</b>																											
100	Cabo de Oficios	06 HERRERIA	jor	1	4.44	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	9,677.04	0.08	
								J Erogac																			
104	Herrero	06 HERRERIA	jor	1	32.92	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	47,588.76	0.42	
								J Erogac																			
111	Pintor	06 HERRERIA	jor	1	4.53	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	6,545.78	0.06	
								J Erogac																			
120	Ayudante de Oficios	06 HERRERIA	jor	6	44.40	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	44,988.20	0.39	
								J Erogac																			
137	Oficial Argonero	06 HERRERIA	jor	1	6.95	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	10,052.44	0.09	
								J Erogac																			
<b>#5-OC07 07 ALUMINIO</b>																											
100	Cabo de Oficios	07 ALUMINIO	jor	1	4.66	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	10,149.81	0.09	
								J Erogac																			
116	Aluminero	07 ALUMINIO	jor	1	46.57	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	67,322.97	0.59	
								J Erogac																			
120	Ayudante de Oficios	07 ALUMINIO	jor	6	46.57	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	47,186.20	0.41	
								J Erogac																			
<b>#5-OC08 08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS</b>																											
100	Cabo de Oficios	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	jor	1	1.13	13/08/2025	20/11/2025	G Barra																	2,473.75	0.02	
								J Erogac																			
115	Vidriero	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	jor	1	11.35	13/08/2025	20/11/2025	G Barra																	16,408.23	0.14	
								J Erogac																			
120	Ayudante de Oficios	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	jor	6	11.35	13/08/2025	20/11/2025	G Barra																	11,500.41	0.10	
								J Erogac																			

**#5-OC09 09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA**

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valse de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 067190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DINAIF-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **4**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)			
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025						
									Inicio	Fin	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo					
100	Cabo de Oficios	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	1	1.72	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																3,758.35	0.03
								J Erogac																	
105	Carpintero	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	1	8.72	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																12,608.60	0.11
								J Erogac																	
109	Carpintero Obra negra	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	1	4.72	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																6,826.30	0.06
								J Erogac																	
114	Cerrajero	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	1	3.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																4,337.31	0.04
								J Erogac																	
120	Ayudante de Oficios	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	6	17.24	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																17,472.44	0.15
								J Erogac																	
124	Tapicero	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	jor	1	0.80	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																1,156.62	0.01
								J Erogac																	
<b>#5-OC31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																									
100	Cabo de Oficios	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	12.13	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																26,439.66	0.23
								J Erogac	2,240.71	2,912.84	2,688.77	2,576.74	2,688.77	2,688.77	2,688.77	2,912.84	2,576.74	2,464.71							
101	Electricista	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	2	9.68	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																13,987.82	0.12
								J Erogac	1,185.41	1,541.03	1,422.49	1,363.22	1,422.49	1,422.49	1,422.49	1,541.03	1,363.22	1,303.95							
102	Plomero	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	3.50	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																5,060.30	0.04
								J Erogac	428.84	557.49	514.61	493.16	514.61	514.61	514.61	557.49	493.16	471.72							
104	Herrero	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.75	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																1,084.28	0.01
								J Erogac	91.88	119.45	110.27	105.67	110.27	110.27	110.27	119.45	105.67	101.08							
105	Carpintero	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	1.30	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																1,879.50	0.02
								J Erogac	159.31	207.06	191.13	183.17	191.13	191.13	191.13	207.06	183.17	175.21							
113	Peón	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	4	103.97	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																105,350.85	0.92
								J Erogac	8,928.21	11,606.43	10,713.63	10,267.22	10,713.63	10,713.63	10,713.63	11,606.43	10,267.22	9,820.82							
116	Aluminero	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	2.11	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																3,050.57	0.03
								J Erogac	258.51	336.08	310.23	297.30	310.23	310.23	310.23	336.08	297.30	284.38							
120	Ayudante de Oficios	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	6	17.34	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																17,566.12	0.15
								J Erogac	1,488.68	1,935.25	1,786.38	1,711.95	1,786.38	1,786.38	1,786.38	1,935.25	1,711.95	1,637.52							
145	Sobrestante Electromecánico	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.42	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																904.57	0.01
								J Erogac	76.65	99.66	91.99	88.16	91.99	91.99	91.99	99.66	88.16	84.32							
148	Técnico en Refrigeración	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.55	03/07/2025	29/11/2025	G Barra																1,198.83	0.01
								J Erogac	101.64	132.07	121.91	116.83	121.91	121.91	121.91	132.07	116.83	111.75							

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **5**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)	
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025				
									Inicio	Periodo	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre			
							Fin	Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025					
									15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025					
153	Técnico en Gases Medicinales	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	3.60	03/07/2025	29/11/2025	G Barra													7,846.88	0.07	
								J Erogac	665.06	864.48	797.98	764.73	797.98	797.98	797.98	864.48	764.73	731.48					
								J Erogac	508.50	661.01	610.16	584.74	610.16	610.16	610.16	661.01	584.74	559.31				5,999.95	0.05
<b>#5-IH12</b>	<b>12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																						
100	Cabo de Oficios	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	1	7.28	31/07/2025	07/11/2025	G Barra														15,868.14	0.14
								J Erogac	200.92	2,410.34	2,309.91	2,410.34	2,410.34	2,410.34	2,611.21	1,104.74							
102	Plomero	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	1	72.80	31/07/2025	07/11/2025	G Barra														105,252.06	0.92
								J Erogac	1,332.61	15,987.61	15,321.45	15,987.61	15,987.61	15,987.61	17,319.91	7,327.65							
120	Ayudante de Oficios	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	6	72.80	31/07/2025	07/11/2025	G Barra														73,770.42	0.65
								J Erogac	934.02	11,205.60	10,738.70	11,205.60	11,205.60	11,205.60	12,139.40	5,135.90							
<b>#5-IH15</b>	<b>15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC</b>																						
100	Cabo de Oficios	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	jor	1	2.60	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														5,667.19	0.05
								J Erogac	466.29	860.84	824.97	860.84	860.84	860.84	932.57								
102	Plomero	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	jor	1	26.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														37,590.02	0.33
								J Erogac	3,092.95	5,709.86	5,471.95	5,709.86	5,709.86	5,709.86	6,185.68								
120	Ayudante de Oficios	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	jor	6	26.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														26,346.58	0.23
								J Erogac	2,167.83	4,002.00	3,835.25	4,002.00	4,002.00	4,002.00	4,335.50								
<b>#5-IH16</b>	<b>16 MUEBLES Y ACCESORIOS</b>																						
100	Cabo de Oficios	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	jor	1	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														3,790.59	0.03
								J Erogac			338.05	579.45	579.45	579.45	627.73	555.30	531.16						
102	Plomero	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	jor	1	17.39	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														25,142.61	0.22
								J Erogac			2,242.28	3,843.41	3,843.41	3,843.41	4,163.70	3,683.27	3,523.13						
120	Ayudante de Oficios	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	jor	6	17.39	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														17,622.27	0.15
								J Erogac			1,571.58	2,693.82	2,693.82	2,693.82	2,918.31	2,581.58	2,469.34						
<b>#5-IH31</b>	<b>31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																						
100	Cabo de Oficios	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.67	03/07/2025	10/10/2025	G Barra														1,460.39	0.01
								J Erogac	184.86	240.32	221.83	212.59	221.83	221.83	157.13								
102	Plomero	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	6.70	03/07/2025	10/10/2025	G Barra														9,686.66	0.09
								J Erogac	1,226.21	1,594.00	1,471.38	1,410.08	1,471.38	1,471.38	1,042.23								
120	Ayudante de Oficios	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	6	6.70	03/07/2025	10/10/2025	G Barra														6,789.31	0.06
								J Erogac	859.45	1,117.22	1,031.28	988.31	1,031.28	1,031.28	730.49								

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **6**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	2025												EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)
						INICIO	TERMINO		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre					
									Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025		
<b>#5-EL20 20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>																						
100	Cabo de Oficios	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	1	22.78	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														
								J Erogac		4,085.84	7,542.93	7,228.64	7,542.93	7,542.93	7,542.93	8,171.50		49,657.70				
101	Electricista	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	2	227.82	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														
								J Erogac		27,101.08	50,031.60	47,946.94	50,031.60	50,031.60	50,031.60	54,200.90		329,375.32				
120	Ayudante de Oficios	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	6	227.82	24/07/2025	31/10/2025	G Barra														
								J Erogac		18,994.94	35,066.80	33,605.67	35,066.80	35,066.80	35,066.80	37,989.03		230,856.84				
<b>#5-EL22 22 TABLEROS E INTERRUPTORES</b>																						
100	Cabo de Oficios	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	jor	1	0.99	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac			231.27	312.85	326.45	326.45	326.45	353.66	272.04	2,149.17				
101	Electricista	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	jor	2	9.86	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		1,533.99	2,075.10	2,165.33	2,165.33	2,165.33	2,345.77	1,804.44		14,255.29				
120	Ayudante de Oficios	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	jor	6	9.86	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		1,075.17	1,454.43	1,517.66	1,517.66	1,517.66	1,644.13	1,264.72		9,991.43				
<b>#5-EL24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																						
100	Cabo de Oficios	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	1	0.59	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														
								J Erogac			115.47	197.92	197.92	197.92	214.41	189.67	181.43	1,294.74				
101	Electricista	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	2	5.94	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														
								J Erogac		765.83	1,312.79	1,312.79	1,312.79	1,312.79	1,422.19	1,258.09	1,203.39	8,587.87				
120	Ayudante de Oficios	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	6	5.94	22/08/2025	29/11/2025	G Barra														
								J Erogac		536.75	920.13	920.13	920.13	920.13	996.80	881.79	843.45	6,019.18				
<b>#5-GM05 05 ACABADOS</b>																						
145	Sobrestante Electromecánico	05 ACABADOS	jor	1	2.70	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		632.04	855.14	892.32	892.32	892.32	966.68	743.60		5,874.42				
153	Técnico en Gases Medicinales	05 ACABADOS	jor	1	26.95	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		6,320.60	8,551.36	8,923.16	8,923.16	8,923.16	9,666.76	7,435.97		58,744.17				
155	Auxiliar Electromecánico	05 ACABADOS	jor	1	26.95	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		4,192.38	5,672.05	5,918.66	5,918.66	5,918.66	6,411.88	4,932.22		38,964.51				
<b>#5-GM12 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																						
145	Sobrestante Electromecánico	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	1	5.47	06/08/2025	13/11/2025	G Barra														
								J Erogac		1,283.35	1,736.25	1,811.74	1,811.74	1,811.74	1,962.71	1,509.78		11,927.31				

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **7**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales																EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025					
									Inicio	Periodo	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre					
									01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025								
									15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025								
153	Técnico en Gases Medicinales	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	1	54.72	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														119,272.94	1.05			
155	Auxiliar Electromecánico	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	jor	1	54.72	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														79,112.74	0.69			
<b>#5-GM27 27 CONTROLES Y ARRANCADORES</b>																										
145	Sobrestante Electromecánico	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	jor	1	0.46	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														1,013.12	0.01			
153	Técnico en Gases Medicinales	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	jor	1	4.65	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														10,131.33	0.09			
155	Auxiliar Electromecánico	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	jor	1	4.65	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														6,720.03	0.06			
<b>#5-GM29 29 SOPORTES</b>																										
145	Sobrestante Electromecánico	29 SOPORTES	jor	1	0.18	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														381.45	0.00			
153	Técnico en Gases Medicinales	29 SOPORTES	jor	1	1.75	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														3,814.46	0.03			
155	Auxiliar Electromecánico	29 SOPORTES	jor	1	1.75	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														2,530.10	0.02			
<b>#5-GM32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																										
145	Sobrestante Electromecánico	EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	1.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														2,615.63	0.02			
153	Técnico en Gases Medicinales	EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	12.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														26,156.28	0.23			
155	Auxiliar Electromecánico	EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	12.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														17,349.24	0.15			
<b>#5-AA25 25 REJILLAS Y DIFUSORES</b>																										
145	Sobrestante Electromecánico	25 REJILLAS Y DIFUSORES	jor	1	0.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														435.92	0.00			
148	Técnico en Refrigeración	25 REJILLAS Y DIFUSORES	jor	1	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														4,359.12	0.04			
155	Auxiliar Electromecánico	25 REJILLAS Y DIFUSORES	jor	1	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac														2,891.37	0.03			

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.  
 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DVAIF-SOC-1330-2000

**Anexo 23**

Hoja No. 8

Fecha: 19 de junio de 2025

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.


**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO INICIO	PLAZO TERMINO	Año Mes	Erogación Mensual												EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)
									2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre	2025	2025		
<b>#5-AA26 26 LÁMINA GALVANIZADA</b>																						
100	Cabo de Oficios	26 LÁMINA GALVANIZADA	jor	1	3.00	20/07/2025	27/10/2025	G Barra										6,545.85	0.06			
								J Erogac	797.27	1,007.05	965.09	1,007.05	1,007.05	1,007.05	755.29							
120	Ayudante de Oficios	26 LÁMINA GALVANIZADA	jor	6	30.03	20/07/2025	27/10/2025	G Barra									30,431.40	0.27				
								J Erogac	3,706.40	4,681.75	4,486.68	4,681.75	4,681.75	4,681.75	3,511.32							
128	Ductero	26 LÁMINA GALVANIZADA	jor	1	30.03	20/07/2025	27/10/2025	G Barra									43,418.05	0.38				
								J Erogac	5,288.10	6,679.70	6,401.38	6,679.70	6,679.70	6,679.70	5,009.77							
<b>#5-AA32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																						
145	Sobrestante Electromecánico	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	0.60	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									1,307.81	0.01				
								J Erogac	116.68	199.91	199.91	199.91	199.91	216.57	191.58	183.25						
147	Técnico en Aire Acondicionado	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	3.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									6,539.07	0.06				
								J Erogac	583.49	999.54	999.54	999.54	999.54	1,082.83	957.89	916.24						
148	Técnico en Refrigeración	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	3.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									6,539.07	0.06				
								J Erogac	583.49	999.54	999.54	999.54	999.54	1,082.83	957.89	916.24						
155	Auxiliar Electromecánico	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	6.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									8,674.62	0.08				
								J Erogac	774.05	1,325.97	1,325.97	1,325.97	1,325.97	1,436.47	1,270.72	1,215.47						
<b>#5-CE20 20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>																						
100	Cabo de Oficios	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	1	1.56	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									3,395.65	0.03				
								J Erogac	302.81	519.08	519.08	519.08	519.08	562.33	497.45	475.82						
101	Electricista	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	2	15.58	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									22,523.04	0.20				
								J Erogac	2,008.51	3,443.00	3,443.00	3,443.00	3,443.00	3,729.91	3,299.54	3,156.08						
120	Ayudante de Oficios	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	6	15.58	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									15,786.24	0.14				
								J Erogac	1,407.76	2,413.17	2,413.17	2,413.17	2,413.17	2,614.27	2,312.62	2,212.08						
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	1	0.50	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									1,089.85	0.01				
								J Erogac	97.19	166.60	166.60	166.60	166.60	180.48	159.66	152.72						
167	Técnico en Informática	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	1	5.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									10,898.45	0.10				
								J Erogac	971.88	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,804.83	1,596.58	1,527.16						
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	jor	1	5.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									7,228.85	0.06				
								J Erogac	644.64	1,105.04	1,105.04	1,105.04	1,105.04	1,197.13	1,059.00	1,012.96						
<b>#5-IN31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																						
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra									2,179.69	0.02				
								J Erogac	194.50	333.18	333.18	333.18	333.18	360.94	319.30	305.41						

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 23

Hoja No. **9**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

## PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales																EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)				
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025									
									Inicio	Periodo	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre								
									01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025												
									15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025												
167	Técnico en Informática	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	10.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																21,796.90	0.19					
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	10.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																	14,457.70	0.13				
<b>#5-IN32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																														
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	0.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																	435.94	0.00				
167	Técnico en Informática	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																		4,359.38	0.04			
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																		2,891.54	0.03			
<b>#5-DI24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																														
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	1	1.14	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		2,484.85	0.02			
164	Técnico en Instalaciones de Detección	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	1	11.40	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																			24,848.47	0.22		
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN	jor	1	11.40	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																			16,481.78	0.14		
<b>#5-DI31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																														
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.50	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																			1,089.85	0.01		
164	Técnico en Instalaciones de Detección	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	5.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																				10,898.45	0.10	
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	5.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																				7,228.85	0.06	
<b>#5-CC31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																														
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	0.50	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																				1,089.85	0.01	
162	Técnico en Instalaciones de Circuito C	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	5.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																					10,898.45	0.10
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	jor	1	5.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																					7,228.85	0.06

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal


	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valde de Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, México.</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>EMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. ISSSTE:</b> DNAV-F-SOC-1330-2000</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 23</p> <p>Hoja No. <b>10</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MANO DE OBRA**

CLAVE	CATEGORIA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNID	NO. ELEM	CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA	(%)
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025			
									Inicio	Fin	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo		
<b>#5-CC32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																						
156	Sobrestante en Telecomunicaciones	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	0.51	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												1,111.64	0.01	
								J Erogac				99.19	169.92	169.92	169.92	184.09	162.84	155.76				
162	Técnico en Instalaciones de Circuito C	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	5.10	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												11,116.42	0.10	
								J Erogac				991.74	1,699.25	1,699.25	1,699.25	1,840.85	1,628.44	1,557.64				
169	Auxiliar en Telecomunicaciones	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	jor	1	5.10	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												7,373.43	0.06	
								J Erogac				657.81	1,127.10	1,127.10	1,127.10	1,221.02	1,080.13	1,033.17				
<b>SUMA PARCIAL:</b>									93,625.51	222,319.76	381,099.88	497,097.13	586,757.37	586,757.37	560,009.63	528,521.58	278,271.21	183,404.17		3,917,863.61	100.00	
<b>SUMA ACUMULADA:</b>									93,625.51	315,945.27	697,045.15	1,194,142.28	1,780,899.65	2,367,657.02	2,927,666.65	3,456,188.23	3,734,459.44	3,917,863.61				
<b>(%) PARCIAL:</b>									2.21%	5.72%	9.70%	12.66%	14.92%	14.92%	14.34%	13.67%	7.09%	4.77%				
<b>(%) ACUMULADO:</b>									2.21%	7.93%	17.63%	30.28%	45.21%	60.13%	74.47%	88.14%	95.23%	100.00%				

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valde de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **IMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** /07/84 / **REC. ISSSTE:** DRAVF-SOC-1330-2020

## Anexo 24

Hoja No. **1**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales																EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)
						INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025		2025					
						Inicio Periodo	Fin Periodo		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre								
								2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025				
								Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025							
								Fin Periodo		15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025							

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025**  
**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11**  
**OBRA CIVIL**  
**#5-OC01 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA**


400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	(%)mo		0.03	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																17,573.93	0.15
								J Erogac	2,224.53	2,891.92	2,669.46	2,558.23	2,669.46	2,669.46	1,890.87										
437	Revolvedora de concreto 1 saco marca M Power de Cips	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	hora	1	0.01	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																1.35	0.00
								J Erogac	0.15	0.22	0.21	0.20	0.21	0.21	0.15										
441	Equipo de corte con oxigeno y acetileno marca INFRA S	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	hora	1	287.28	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																3,372.67	0.03
								J Erogac	426.93	555.00	512.30	490.96	512.30	512.30	362.88										
445	Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7m3 de17	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	hora	1	62.70	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																66,270.76	0.58
								J Erogac	8,388.78	10,905.30	10,066.43	9,647.00	10,066.43	10,066.43	7,130.39										
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	hora	15	4,939.02	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																3,506.70	0.03
								J Erogac	443.90	577.05	532.66	510.47	532.66	532.66	377.30										
479	Estación total marca Pentax modelo R-323-NX 30 x de a	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	hora	1	19.29	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																497.53	0.00
								J Erogac	62.99	81.87	75.57	72.43	75.57	75.57	53.53										
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPS	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	(%)mo		0.02	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																11,715.95	0.10
								J Erogac	1,483.02	1,927.94	1,779.64	1,705.49	1,779.64	1,779.64	1,260.58										

**#5-OC02 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**

400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	(%)mo		0.03	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																563.48	0.00
								J Erogac	32.10	92.72	85.59	82.03	85.59	85.59	85.59	14.27									
437	Revolvedora de concreto 1 saco marca M Power de Cips	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	hora	1	0.21	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																51.90	0.00
								J Erogac	2.98	8.54	7.88	7.55	7.88	7.88	7.88	1.31									
444	Camión ligero marca Dodge Ram modelo 3500 de 230 h	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	hora	1	0.52	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																361.75	0.00
								J Erogac	20.60	59.53	54.95	52.66	54.95	54.95	54.95	9.16									
497	Sierra Cortadora Disco de Mesa para Carpintero marca C	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	hora	1	5.56	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																87.36	0.00
								J Erogac	4.97	14.38	13.27	12.72	13.27	13.27	13.27	2.21									
498	Sierra Circular de mano marca Makita Modelo 5007NK	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	hora	1	11.11	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																48.46	0.00
								J Erogac	2.77	7.97	7.36	7.05	7.36	7.36	7.36	1.23									
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPS	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	(%)mo		0.02	10/07/2025	17/10/2025	G Barra																375.65	0.00
								J Erogac	21.40	61.82	57.06	54.68	57.06	57.06	57.06	9.51									

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal

 <p><b>Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FN4 / <b>IMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> / 0784 / <b>REC. ISSSTE:</b> DRAVF-SOC-1330-2020</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 24</p> <p>Hoja No. <b>2</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
--	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales																EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)
						INICIO	TERMINO		2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre								
						Inicio Periodo	Fin Periodo		01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025								

**#5-OC03 03 ESTRUCTURA DE ACERO**

400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	03 ESTRUCTURA DE ACERO	(%)mo		0.03	17/07/2025	24/10/2025	G Barra															450.57	0.00		
								J Erogac		68.50		68.43		65.58		68.43		68.43		68.43		42.77				
440	Soldadora con generador marca Lincoln Eléctric modelo	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.85	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																139.58	0.00	
								J Erogac		21.22		21.20		20.31		21.20		21.20		21.20		13.25				
441	Equipo de corte con oxígeno y acetileno marca INFRA S	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	14.35	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	168.48	0.00
								J Erogac		25.61		25.59		24.52		25.59		25.59		25.59		15.99				
448	Plataforma de trailer Treysa 13.25x2.74m capacidad 40	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.13	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	8.95	0.00
								J Erogac		1.36		1.36		1.30		1.36		1.36		1.36		0.85				
452	Grúa hidráulica Grove RT-500DC de 145 hp 30 ton Plum	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.13	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	282.43	0.00
								J Erogac		42.95		42.89		41.11		42.89		42.89		42.89		26.81				
459	Grúa de pluma articulada marca Effer modelo 135/3S de	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.40	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	251.62	0.00
								J Erogac		38.28		38.21		36.62		38.21		38.21		38.21		23.88				
464	Taladro industrial con broquero de 1/2", de 650 W, veloc	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	7.57	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	16.19	0.00
								J Erogac		2.45		2.46		2.36		2.46		2.46		2.46		1.54				
467	Camión Chasis marca Freightliner motor diesel marca M	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.44	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	589.76	0.01
								J Erogac		89.67		89.57		85.83		89.57		89.57		89.57		55.98				
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	15	8.76	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	6.22	0.00
								J Erogac		0.96		0.94		0.91		0.94		0.94		0.94		0.59				
484	Esmeriladora marca Dewalt Enlace digital modelo D284	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	13.96	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	54.16	0.00
								J Erogac		8.22		8.23		7.88		8.23		8.23		8.23		5.14				
493	Equipo de Pintura Airless a motor gasolina marca Graco	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	1.08	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	51.71	0.00
								J Erogac		7.87		7.85		7.53		7.85		7.85		7.85		4.91				
496	Pistola para pintar Industrial marca Devilbiss modelo JG	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	2.16	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	5.05	0.00
								J Erogac		0.75		0.77		0.74		0.77		0.77		0.77		0.48				
503	Tracto Camión Feightliner de 410 hp diesel, Motor: MBE	03 ESTRUCTURA DE ACERO	hora	1	0.13	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	201.66	0.00
								J Erogac		30.69		30.62		29.35		30.62		30.62		30.62		19.14				
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	03 ESTRUCTURA DE ACERO	(%)mo		0.02	17/07/2025	24/10/2025	G Barra																	300.38	0.00
								J Erogac		45.67		45.62		43.72		45.62		45.62		45.62		28.51				

**#5-OC04 04 ALBAÑILERIAS**

400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	04 ALBAÑILERIAS	(%)mo		0.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra																	9,826.52	0.09
								J Erogac		808.54		1,492.63		1,430.44		1,492.63		1,492.63		1,492.63		1,617.02				

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---





Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.  
 Sucursal: Circuito San línea No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: / 07/84 / REG. ISSSTE: DRAVF-SOC- 1330-2020

**Anexo 24**

Hoja No. **4**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes											EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)						
						INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025								
						Inicio	Periodo		01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025								
						Fin	Periodo		15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025								
495	Sierra Reciproca marca Bosch modelo RS-325 movimient	05 ACABADOS	hora	1	9.19	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																19.39	0.00	
								J Erogac																		
										1.74	2.96	2.96	2.96	3.21	2.84	2.72										
496	Pistola para pintar Industrial marca Devilbiss modelo JG	05 ACABADOS	hora	1	200.80	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	469.87	0.00
								J Erogac																		
										41.89	71.83	71.83	71.83	77.81	68.84	65.84										
505	Mezclador eléctrico Rubimix-9 N, con potencia de 1,200	05 ACABADOS	hora	1	9.23	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	45.99	0.00
								J Erogac																		
										4.10	7.03	7.03	7.03	7.62	6.74	6.44										
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	05 ACABADOS	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	15,489.43	0.14
								J Erogac																		
										1,381.23	2,367.81	2,367.81	2,367.81	2,565.13	2,269.15	2,170.49										
<b>#5-OC06 06 HERRERIA</b>																										
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	06 HERRERIA	(%)mo		0.03	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	3,565.60	0.03
								J Erogac		45.13	541.61	519.04	541.61	541.61	586.75	248.24										
450	Esmerilador angular marca Black+Decker, modelo G720	06 HERRERIA	hora	1	55.62	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	111.25	0.00
								J Erogac		1.40	16.90	16.19	16.90	16.90	18.31	7.75										
451	Soldadora Tig Argón electrodos 300 amps monofásica m	06 HERRERIA	hora	1	55.62	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	608.53	0.01
								J Erogac		7.72	92.43	88.58	92.43	92.43	100.14	42.37										
464	Taladro industrial con broquero de 1/2", de 650 W, veloc	06 HERRERIA	hora	1	88.02	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	188.35	0.00
								J Erogac		2.38	28.61	27.42	28.61	28.61	31.00	13.11										
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	06 HERRERIA	hora	15	124.24	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	88.21	0.00
								J Erogac		1.11	13.40	12.84	13.40	13.40	14.52	6.14										
493	Equipo de Pintura Airless a motor gasolina marca Graco	06 HERRERIA	hora	1	18.11	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	867.11	0.01
								J Erogac		10.98	131.71	126.23	131.71	131.71	142.69	60.37										
496	Pistola para pintar Industrial marca Devilbiss modelo JG	06 HERRERIA	hora	1	36.22	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	84.76	0.00
								J Erogac		1.09	12.87	12.34	12.87	12.87	13.95	5.90										
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	06 HERRERIA	(%)mo		0.02	31/07/2025	07/11/2025	G Barra																	2,377.07	0.02
								J Erogac		30.11	361.07	346.03	361.07	361.07	391.16	165.49										
<b>#5-OC07 07 ALUMINIO</b>																										
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	07 ALUMINIO	(%)mo		0.03	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	3,739.76	0.03
								J Erogac		402.40	544.39	568.06	568.06	568.06	615.40	473.39										
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	07 ALUMINIO	hora	15	304.61	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	216.28	0.00
								J Erogac		23.28	31.48	32.85	32.85	32.85	35.59	27.38										
475	Rotomartillo marca Hilti modelo TE 30-M-AVR, peso 4.4	07 ALUMINIO	hora	1	81.30	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																	1,052.02	0.01
								J Erogac		113.19	153.14	159.80	159.80	159.80	173.12	133.17										

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal



**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valf de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.  
**Sucursal:** Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
**Teléfono:** (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
**RFC:** CCC-971211-FN4 / **IMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** /0784 / **REG. ISSSTE:** DRAVF-SOC-1330-2020

**Anexo 24**

Hoja No. **5**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Erogación	2025												EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	%								
						INICIO	TERMINO			2025		2025		2025		2025		2025		2025											
										Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre										
483	Cortadora de Metales marca Dewalt modelo DW872 de	07 ALUMINIO	hora	1	29.10	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac																					244.73	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPS	07 ALUMINIO	(%)mo		0.02	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac																					2,493.18	0.02	
<b>#5-OC08 08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS</b>																															
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	(%)mo		0.03	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																					911.47	0.01	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	hora	15	64.13	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						45.53	0.00
473	Router marca Bosch modelo 0601617763 de 12 amperes	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	hora	1	1.50	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						18.42	0.00
475	Rotomartillo marca Hilti modelo TE 30-M-AVR, peso 4.4	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	hora	1	1.88	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						24.26	0.00
483	Cortadora de Metales marca Dewalt modelo DW872 de	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	hora	1	2.50	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						21.02	0.00
498	Sierra Circular de mano marca Makita Modelo 5007NK	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	hora	1	2.25	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						9.81	0.00
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPS	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	(%)mo		0.02	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac																						607.65	0.01
<b>#5-OC09 09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA</b>																															
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	(%)mo		0.03	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						1,384.79	0.01
444	Camión ligero marca Dodge Ram modelo 3500 de 230 h	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	0.24	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						166.64	0.00
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	15	23.60	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						16.76	0.00
469	Lijadora marca Bosch Orbital GSS motor de 200 w de p	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	7.95	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						21.31	0.00
471	Sierra caladora profesional de 750 W, velocidad 3,000 c	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	2.40	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						9.96	0.00
473	Router marca Bosch modelo 0601617763 de 12 amperes	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	3.98	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																						48.81	0.00

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DRAVF-SOC-1330-2000	<h2 style="margin:0">Anexo 24</h2> <p>Hoja No. <b>6</b>                  Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	EROGACIÓN (%)																		
						INICIO	TERMINO		TOTAL POR CADA UNIDAD																		
						Inicio Periodo	Fin Periodo		2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre									
475	Rotomartillo marca Hilti modelo TE 30-M-AVR, peso 4.4	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	41.20	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		533.10	0.00
484	Esmeriladora marca Dewalt Enlace digital modelo D284	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	6.40	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		24.83	0.00
497	Sierra Cortadora Disco de Mesa para Carpintero marca	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	4.80	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		75.46	0.00
498	Sierra Circular de mano marca Makita Modelo 5007NK	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hora	1	7.20	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		31.39	0.00
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	(%)mo		0.02	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac																		923.19	0.01
<b>#5-OC31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.03	03/07/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																		5,895.72	0.05
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	hora	15	120.20	03/07/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																		85.34	0.00
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.02	03/07/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac																		3,931.12	0.03
<b>#5-IH12 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	(%)mo		0.03	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac																		5,846.72	0.05
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	hora	15	41.60	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac																		29.54	0.00
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	(%)mo		0.02	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac																		3,897.82	0.03
<b>#5-IH15 15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	(%)mo		0.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra J Erogac																		2,088.11	0.02
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	hora	15	14.26	24/07/2025	31/10/2025	G Barra J Erogac																		10.13	0.00
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOP	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC	(%)mo		0.02	24/07/2025	31/10/2025	G Barra J Erogac																		1,392.08	0.01
<b>#5-IH16 16 MUEBLES Y ACCESORIOS</b>																											

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.  
 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DRAVF-SOC-1330-2020

## Anexo 24

Hoja No. 7  
 Fecha: 19 de junio de 2025

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Inicio Periodo	Fin Periodo											EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)					
						INICIO	TERMINO				2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025			2025	2025			
											julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre							
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																1,396.67	0.01		
								J Erogac						124.57	213.50	213.50	213.50	231.29	204.60	195.71					51.76	0.00	
475	Rotomartillo marca Hilti modelo TE 30-M-AVR, peso 4.4	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	hora	1	4.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra						4.63	7.91	7.91	7.91	8.57	7.58	7.25							
								J Erogac																			
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	16 MUEBLES Y ACCESORIOS	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																	770.49	0.01	
								J Erogac						68.71	117.78	117.78	117.78	127.60	112.87	107.97							
<b>#5-IH31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.03	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																	538.10	0.00	
								J Erogac	68.13	88.55	81.73	78.33	81.73	81.73	57.90												
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.02	03/07/2025	10/10/2025	G Barra																		358.73	0.00
								J Erogac	45.41	59.03	54.49	52.22	54.49	54.49	38.60												
<b>#5-EL20 20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	(%)mo		0.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra																		18,296.72	0.16
								J Erogac						1,505.47	2,779.24	2,663.44	2,779.24	2,779.24	2,779.24	3,010.85							
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	hora	15	228.65	24/07/2025	31/10/2025	G Barra																		162.34	0.00
								J Erogac						13.36	24.66	23.63	24.66	24.66	24.66	26.71							
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	(%)mo		0.02	24/07/2025	31/10/2025	G Barra																		12,197.82	0.11
								J Erogac						1,003.64	1,852.83	1,775.63	1,852.83	1,852.83	1,852.83	2,007.23							
<b>#5-EL22 22 TABLEROS E INTERRUPTORES</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	(%)mo		0.03	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																		791.88	0.01
								J Erogac						85.22	115.27	120.28	120.28	120.28	130.31	100.24							
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	hora	15	30.88	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																		21.92	0.00
								J Erogac						2.35	3.19	3.33	3.33	3.33	3.61	2.78							
475	Rotomartillo marca Hilti modelo TE 30-M-AVR, peso 4.4	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	hora	1	2.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																		25.88	0.00
								J Erogac						2.78	3.77	3.93	3.93	3.93	4.26	3.28							
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	(%)mo		0.02	06/08/2025	13/11/2025	G Barra																		527.92	0.00
								J Erogac						56.81	76.85	80.19	80.19	80.19	86.87	66.82							
<b>#5-EL24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																											
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																		477.06	0.00
								J Erogac						42.54	72.92	72.92	72.92	79.00	69.89	66.85							
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	hora	15	46.40	22/08/2025	29/11/2025	G Barra																		32.94	0.00
								J Erogac						2.91	5.04	5.04	5.04	5.46	4.83	4.62							

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 067190.  
 Sucursal: Circuito San Inés No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: /0784 / REG. ISSSTE: DRAVF-SOC-1330-2000

**Anexo 24**

Hoja No. **8**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)							
						INICIO	TERMINO		Mes																				
									Inicio Periodo		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre										
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025	28.35	48.62	48.62	48.62	52.67	46.59	44.57	318.04	0.00		
<b>#5-GM05 05 ACABADOS</b>																													
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	05 ACABADOS	(%)mo		0.03	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											334.36	452.36	472.02	472.02	472.02	511.36	393.35		3,107.49	0.03	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	05 ACABADOS	hora	15	109.05	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											8.34	11.27	11.76	11.76	11.76	12.74	9.80		77.43	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	05 ACABADOS	(%)mo		0.02	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											222.90	301.57	314.68	314.68	314.68	340.91	262.24		2,071.66	0.02	
<b>#5-GM12 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																													
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	(%)mo		0.07	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											1,609.90	2,177.98	2,272.68	2,272.68	2,272.68	2,462.07	1,893.90		14,961.68	0.13	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	hora	15	305.76	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											23.35	31.60	32.98	32.98	32.98	35.72	27.48		217.09	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	(%)mo		0.05	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											1,073.19	1,451.99	1,515.12	1,515.12	1,515.12	1,641.38	1,262.60		9,975.15	0.09	
<b>#5-GM27 27 CONTROLES Y ARRANCADORES</b>																													
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac											47.83	81.92	81.92	81.92	81.92	88.75	78.51	75.10		535.94	0.00
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	hora	15	7.12	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac											0.45	0.77	0.77	0.77	0.84	0.74	0.71		5.05	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	27 CONTROLES Y ARRANCADORES	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac											31.89	54.61	54.61	54.61	59.17	52.34	50.06		357.29	0.00	
<b>#5-GM29 29 SOPORTES</b>																													
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	29 SOPORTES	(%)mo		0.03	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											21.72	29.37	30.65	30.65	30.65	33.20	25.54		201.78	0.00	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	29 SOPORTES	hora	15	8.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											0.62	0.83	0.86	0.86	0.86	0.93	0.72		5.68	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	29 SOPORTES	(%)mo		0.02	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac											14.48	19.58	20.43	20.43	20.43	22.14	17.03		134.52	0.00	
<b>#5-GM32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																													

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal




	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190. Sucursal: Circuito San Isidro No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: /0784 / REG. ISSSTE: DRAVF-SOC-1330-2020	<h2 style="margin: 0;">Anexo 24</h2> <p style="margin: 5px 0;">Hoja No. <b>10</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes													EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)
						INICIO	TERMINO															
								Inicio Período	2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre				
								Fin Período	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 207 RLOPSRM	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												461.21	0.00	
									41.14	70.50	70.50	70.50	76.38	67.56	64.63							
#5-CE20 20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT																						
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												1,827.67	0.02	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	hora	15	24.63	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												17.49	0.00	
483	Cortadora de Metales marca Dewalt modelo DW872 de	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	hora	1	0.93	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												7.79	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												1,218.44	0.01	
									108.64	186.26	186.26	186.26	201.78	178.50	170.74							
#5-IN31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE																						
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												1,153.03	0.01	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	hora	15	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												1.42	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												768.69	0.01	
									68.59	117.50	117.50	117.50	127.29	112.60	107.71							
#5-IN32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE																						
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												230.61	0.00	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	hora	15	2.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												1.42	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac												153.74	0.00	
									13.72	23.50	23.50	23.50	25.46	22.52	21.54							
#5-DI24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN																						
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	(%)mo		0.03	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac												1,314.45	0.01	
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	hora	15	70.40	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac												49.98	0.00	
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	(%)mo		0.02	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac												876.30	0.01	
									99.83	133.11	133.11	133.11	144.20	127.56	105.38							

<p style="margin: 0;"><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p style="margin: 0;"><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
---	--



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190.

**Sucursal:** Circuito San Isidro No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

**Teléfono:** (01 50) 5935-6504, E-mail: corporacioncgo@golfo.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **IMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DRAVF-SOC-1330-2020

## Anexo 24

Hoja No. **11**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS**

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CARACTERÍSTICAS	PARTIDAS EN LAS QUE SE UTILIZARÁ	UNID	NO. ELEM	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PLAZO		Año Mes	Inicio Periodo	Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACIÓN TOTAL POR CADA UNIDAD	(%)			
						INICIO	TERMINO				2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025					
<b>#5-DI31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																							
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											576.51	0.01			
								J Erogac			51.45	88.12	88.12	88.12	95.47	84.45	80.78						
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	hora	15	3.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											2.27	0.00			
								J Erogac			0.19	0.35	0.35	0.35	0.38	0.33	0.32						
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											384.34	0.00			
								J Erogac			34.30	58.75	58.75	58.75	63.64	56.30	53.85						
<b>#5-CC31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																							
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.03	20/08/2025	27/11/2025	G Barra											576.52	0.01			
								J Erogac			65.69	87.57	87.57	87.57	94.87	83.92	69.33						
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	hora	15	40.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra											28.40	0.00			
								J Erogac			3.25	4.31	4.31	4.31	4.67	4.13	3.42						
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	(%)mo		0.02	20/08/2025	27/11/2025	G Barra											384.34	0.00			
								J Erogac			43.79	58.38	58.38	58.38	63.24	55.95	46.22						
<b>#5-CC32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																							
400	Cargo por Herramienta menor, Art. 207 RLOPSRM	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	(%)mo		0.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											588.04	0.01			
								J Erogac			52.46	89.89	89.89	89.89	97.38	86.14	82.40						
468	Andamio tubular para interiores de 1.25 x 0.64 m y altura	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	hora	15	40.80	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											28.97	0.00			
								J Erogac			2.58	4.43	4.43	4.43	4.80	4.24	4.06						
600	Cargo de Equipo de higiene y seguridad, Art. 209 RLOPSRM	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	(%)mo		0.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											392.03	0.00			
								J Erogac			34.98	59.93	59.93	59.93	64.92	57.43	54.93						
<b>SUMA PARCIAL:</b>											9,361.29	13,721.82	14,093.99	14,574.40	15,818.80	15,818.80	12,555.88	4,680.79	1,959.87	1,487.95		104,073.59	100.00
<b>SUMA ACUMULADA:</b>											9,361.29	23,083.11	37,177.10	51,751.50	67,570.30	83,389.10	95,944.98	100,625.77	102,585.64	104,073.59			
<b>(%) PARCIAL:</b>											8.33%	13.10%	13.41%	13.96%	15.20%	15.20%	12.30%	4.92%	2.03%	1.55%			
<b>(%) ACUMULADO:</b>											8.33%	21.43%	34.84%	48.80%	64.00%	79.20%	91.50%	96.41%	98.45%	100.00%			

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San línea No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **1**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	2025												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025		
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
								01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
								15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025**  
**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11**  
**OBRA CIVIL**  
**#5-OC01 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA**

10138018	Hilo cañamo	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	ml	126.61	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													44.31	0.00
							J Erogac	5.61	7.29	6.73	6.45	6.73	6.73	4.77							
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	kg	0.15	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													5.17	0.00
							J Erogac	0.67	0.85	0.78	0.75	0.78	0.78	0.56							
10138092	Brocha 4" marca Comex	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	pza	0.21	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													12.16	0.00
							J Erogac	1.53	2.00	1.85	1.77	1.85	1.85	1.31							
20001015	Clavo con cabeza de 2" a 4"	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	kg	0.13	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													5.86	0.00
							J Erogac	0.75	0.96	0.89	0.85	0.89	0.89	0.63							
20002001	Cemento portland gris CPC 30R, saco de 50 kg	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	ton	0.00	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													14.45	0.00
							J Erogac	1.81	2.38	2.20	2.10	2.20	2.20	1.56							
20002002	Cal hidratada modelo cal Santa Cruz, saco de 25 kg	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	ton	0.03	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													57.38	0.00
							J Erogac	7.26	9.44	8.72	8.35	8.72	8.72	6.17							
20003001	Grava 19mm (3/4") de mina (por camión 7m3) puesta en obra	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	m3	0.01	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													3.22	0.00
							J Erogac	0.40	0.53	0.49	0.47	0.49	0.49	0.35							
20003002	Arena de mina (por camión 7m3) puesta en obra	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	m3	0.01	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													2.66	0.00
							J Erogac	0.34	0.44	0.40	0.39	0.40	0.40	0.29							
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	m3	0.00	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													0.24	0.00
							J Erogac	0.01	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.03							
20010219	Duela de pino de 3/4" x 4" x 8"	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	pza	1.62	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													84.78	0.00
							J Erogac	10.73	13.95	12.88	12.34	12.88	12.88	9.12							
20010220	Polin de pino de 4" x 4" x 8"	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	pza	1.25	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													143.52	0.00
							J Erogac	18.17	23.62	21.80	20.89	21.80	21.80	15.44							
20020004	Thinner estándar marca Comex cubeta de 19lts.	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	cubeta	0.01	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													33.49	0.00
							J Erogac	4.23	5.51	5.09	4.88	5.09	5.09	3.60							
20020005	Esmalte alquidálico anticorrosivo marca Comex 100 cubeta de	01 PRELIMINARES Y TERRACERIA	cubeta	0.03	03/07/2025	10/10/2025	G Barra													80.39	0.00
							J Erogac	10.18	13.23	12.21	11.70	12.21	12.21	8.65							

**#5-OC02 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190  
**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México  
**Teléfono:** (01 501) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@votlook.com  
**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

**Anexo 25**

Hoja No. **2**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre				
						Inicio	Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
						Fin	Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025				
20001015	Clavo con cabeza de 2" a 4"	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	kg	4.17	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												187.56	0.00	
							J Erogac	10.69	30.86	28.49	27.30	28.49	28.49	28.49	4.75						
20002001	Cemento portland gris CPC 30R, saco de 50 kg	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	ton	0.11	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												555.91	0.00	
							J Erogac	31.68	91.48	84.44	80.92	84.44	84.44	84.44	14.07						
20003001	Grava 19mm (3/4") de mina (por camión 7m3) puesta en obra	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	m3	0.27	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												123.62	0.00	
							J Erogac	7.03	20.34	18.78	18.00	18.78	18.78	18.78	3.13						
20003002	Arena de mina (por camión 7m3) puesta en obra	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	m3	0.23	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												102.15	0.00	
							J Erogac	5.80	16.81	15.52	14.87	15.52	15.52	15.52	2.59						
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	m3	0.11	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												9.23	0.00	
							J Erogac	0.54	1.52	1.40	1.34	1.40	1.40	1.40	0.23						
20010220	Polin de pino de 4" x 4" x 8'	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	pza	26.25	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												3,019.12	0.03	
							J Erogac	171.98	496.82	458.60	439.49	458.60	458.60	458.60	76.43						
20010227	Triplay de construcción 1.22x2.44 6mm	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	pza	18.24	10/07/2025	17/10/2025	G Barra												4,102.88	0.04	
							J Erogac	233.71	675.16	623.22	597.25	623.22	623.22	623.22	103.87						
<b>#5-OC03</b>	<b>03 ESTRUCTURA DE ACERO</b>																				
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	03 ESTRUCTURA DE ACERO	kg	0.14	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												4.59	0.00	
							J Erogac		0.88	0.70	0.67	0.70	0.70	0.70	0.44						
10138085	Cepillo de Alambre Mango Neopreno Truper Tertulianet	03 ESTRUCTURA DE ACERO	pza	1.94	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												85.86	0.00	
							J Erogac		13.05	13.04	12.50	13.04	13.04	13.04	8.15						
10138119	Malla para colado de pintura para equipo greco	03 ESTRUCTURA DE ACERO	kg	0.03	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												1.35	0.00	
							J Erogac		0.22	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.13						
10138202	Trapo limpio	03 ESTRUCTURA DE ACERO	kg	0.08	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												2.70	0.00	
							J Erogac		0.41	0.41	0.39	0.41	0.41	0.41	0.26						
10138377	Carda de copa trenzada marca BraidedCup modelo MXBBC-0	03 ESTRUCTURA DE ACERO	pza	0.41	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												56.97	0.00	
							J Erogac		8.67	8.65	8.29	8.65	8.65	8.65	5.41						
20020003	Primario Comex 100 Cubeta de 19 litros	03 ESTRUCTURA DE ACERO	cubeta	0.21	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												889.25	0.01	
							J Erogac		135.27	135.04	129.42	135.04	135.04	135.04	84.40						
20020004	Thinner estándar marca Comex cubeta de 19lts.	03 ESTRUCTURA DE ACERO	cubeta	0.01	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												32.82	0.00	
							J Erogac		5.00	4.98	4.78	4.98	4.98	4.98	3.12						
50021001	PTR y/o Montén alta resistencia marca Villacero norma AS	03 ESTRUCTURA DE ACERO	kg	297.00	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												14,493.60	0.13	
							J Erogac		2,204.48	2,201.04	2,109.30	2,201.04	2,201.04	2,201.04	1,375.66						
50079003	Soldadura 7018 1/8, 5/32 y 3/16" marca Infra	03 ESTRUCTURA DE ACERO	kg	4.58	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												308.42	0.00	
							J Erogac		46.90	46.84	44.89	46.84	46.84	46.84	29.27						

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal


	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Volc de Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CP 07190 Sucursal: Circuito San Linares No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, CP 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México Teléfono: (01 501) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000	<b>Anexo 25</b>  Hoja No. <b>3</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b>
	<b>Licitación:</b> LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 <b>Ubicación:</b> AGUASCALIENTES <b>Obra:</b> PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES. <b>Plazo:</b> 150 días naturales <b>Inicio:</b> 3 de julio de 2025 <b>Término:</b> 29 de noviembre de 2025	

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Inicio Período	Fin Período	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO				2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre		
50089001	Pruebas físicas en estructura metálica de resistencia a la tensión	03 ESTRUCTURA DE ACERO	pza	0.12	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												59.58	0.00
							J Erogac			9.05	9.05	8.67	9.05	9.05	9.05			5.66		
50089002	Pruebas químicas en estructura de acero de los componentes	03 ESTRUCTURA DE ACERO	prueba	0.05	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												72.11	0.00
							J Erogac			10.98	10.95	10.49	10.95	10.95	10.95			6.84		
50089003	Calificación a soldadores	03 ESTRUCTURA DE ACERO	servicio	0.04	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												48.23	0.00
							J Erogac			7.35	7.32	7.02	7.32	7.32	7.32			4.58		
50089004	Cargo por renta de unidad para inspección radiográfica equipada	03 ESTRUCTURA DE ACERO	turno	0.06	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												68.74	0.00
							J Erogac			10.46	10.44	10.00	10.44	10.44	10.44			6.52		
50089005	Cargo por renta de unidad para inspección ultrasónica equipada	03 ESTRUCTURA DE ACERO	turno	0.02	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												89.36	0.00
							J Erogac			13.60	13.57	13.00	13.57	13.57	13.57			8.48		
50089007	Radiografía de soldadura hasta 43 cm de longitud, en uniones	03 ESTRUCTURA DE ACERO	pza	0.10	17/07/2025	24/10/2025	G Barra												52.90	0.00
							J Erogac			8.06	8.03	7.70	8.03	8.03	8.03			5.02		
<b>#5-OC04 04 ALBAÑILERIAS</b>																				
10138067	Bolsa de sillelas separadores de 5cm para malla electrosoldada	04 ALBAÑILERIAS	bolsa	1.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												1,125.15	0.01
							J Erogac			92.57	170.91	163.79	170.91	170.91	170.91			185.15		
10138092	Brocha 4" marca Comex	04 ALBAÑILERIAS	pza	0.05	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												2.71	0.00
							J Erogac			0.23	0.41	0.39	0.41	0.41	0.41			0.45		
10138110	Limpiador Ácido Muriático 20 L Alta Concentración	04 ALBAÑILERIAS	pza	1.76	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												1,406.36	0.01
							J Erogac			115.73	213.62	204.72	213.62	213.62	213.62			231.43		
10138111	Jerga gruesa Fincowsky multiusos 48 x 140 cm	04 ALBAÑILERIAS	pza	2.93	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												96.77	0.00
							J Erogac			7.96	14.70	14.09	14.70	14.70	14.70			15.92		
10138112	Jalador con Base de Acero, Goma de Hule, 40cm Klíntek JALI	04 ALBAÑILERIAS	pza	1.76	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												160.17	0.00
							J Erogac			13.17	24.33	23.32	24.33	24.33	24.33			26.36		
10138147	Jalador espátula de vinilo para colocar película de seguridad	04 ALBAÑILERIAS	jgo	0.02	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												2.06	0.00
							J Erogac			0.18	0.31	0.30	0.31	0.31	0.31			0.34		
10138148	Alcohol Etilico 96° G Puro de caña botella de 1 litro.	04 ALBAÑILERIAS	botella	0.02	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												2.00	0.00
							J Erogac			0.18	0.30	0.29	0.30	0.30	0.30			0.33		
10138157	Tambo de 200 lts.	04 ALBAÑILERIAS	pza	0.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												0.00	0.00
							J Erogac													
10138202	Trapo limpio	04 ALBAÑILERIAS	kg	0.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												1.21	0.00
							J Erogac			0.11	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18			0.20		
20001001	Alambre recocido cal. 18 marca Sicartsa	04 ALBAÑILERIAS	kg	8.21	24/07/2025	31/10/2025	G Barra												221.66	0.00
							J Erogac			18.23	33.67	32.27	33.67	33.67	33.67			36.48		

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **4**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)	
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025			
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre			
20001002	Alambrón No. 2 (1/4") marca Sicartsa	04 ALBAÑILERIAS	ton	0.01	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													214.88	0.00	
							J Erogac															
								17.68	32.64	31.28	32.64	32.64	32.64	35.36								
20001003	Varilla corrugada No. 3 (3/8") marca Sicartsa	04 ALBAÑILERIAS	ton	0.03	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													525.42	0.00	
							J Erogac															
								43.24	79.81	76.48	79.81	79.81	79.81	86.46								
20001008	Varilla corrugada No. 8 (1") marca Sicartsa	04 ALBAÑILERIAS	ton	0.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													0.00	0.00	
							J Erogac															
20001013	Malla electrosoldada 6-6/6-6 marca Sicartsa rollo de 100 m2 d	04 ALBAÑILERIAS	pza	3.86	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													15,314.66	0.13	
							J Erogac															
								1,260.06	2,326.28	2,229.35	2,326.28	2,326.28	2,326.28	2,520.13								
20001015	Clavo con cabeza de 2" a 4"	04 ALBAÑILERIAS	kg	3.60	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													161.96	0.00	
							J Erogac															
								13.33	24.60	23.58	24.60	24.60	24.60	26.65								
20002001	Cemento portland gris CPC 30R, saco de 50 kg	04 ALBAÑILERIAS	ton	15.18	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													73,636.82	0.65	
							J Erogac															
								6,058.73	11,185.34	10,719.28	11,185.34	11,185.34	11,185.34	12,117.45								
20003001	Grava 19mm (3/4") de mina (por camión 7m3) puesta en obra	04 ALBAÑILERIAS	m3	25.46	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													11,454.96	0.10	
							J Erogac															
								942.52	1,739.99	1,667.49	1,739.99	1,739.99	1,739.99	1,884.99								
20003002	Arena de mina (por camión 7m3) puesta en obra	04 ALBAÑILERIAS	m3	29.44	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													13,249.40	0.12	
							J Erogac															
								1,090.13	2,012.57	1,928.71	2,012.57	2,012.57	2,012.57	2,180.28								
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	04 ALBAÑILERIAS	m3	18.14	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,541.57	0.01	
							J Erogac															
								126.84	234.16	224.41	234.16	234.16	234.16	253.68								
20009001	Cimbrafest cubeta de 19 lt	04 ALBAÑILERIAS	cubeta	0.42	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													300.88	0.00	
							J Erogac															
								24.77	45.70	43.80	45.70	45.70	45.70	49.51								
20009002	Curafest blanco emulsión marca Fester cubeta de 19 lts	04 ALBAÑILERIAS	cubeta	3.74	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													2,706.04	0.02	
							J Erogac															
								222.66	411.04	393.92	411.04	411.04	411.04	445.30								
20010217	Barrote de pino de 1 1/2" x 4" x 8'	04 ALBAÑILERIAS	pza	13.33	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													837.88	0.01	
							J Erogac															
								68.95	127.27	121.97	127.27	127.27	127.27	137.88								
20010218	Chafflan de pino de 3/4 x 8'	04 ALBAÑILERIAS	pza	4.40	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													56.62	0.00	
							J Erogac															
								4.66	8.60	8.24	8.60	8.60	8.60	9.32								
20010219	Duela de pino de 3/4" x 4" x 8'	04 ALBAÑILERIAS	pza	30.32	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,582.88	0.01	
							J Erogac															
								130.23	240.44	230.42	240.44	240.44	240.44	260.47								
20010225	Triplay de construcción 1.22x2.44 16mm	04 ALBAÑILERIAS	pza	0.40	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													279.22	0.00	
							J Erogac															
								22.99	42.41	40.64	42.41	42.41	42.41	45.95								
20014001	Tabique rojo recocido 7x14x28cms	04 ALBAÑILERIAS	mill	0.25	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													989.51	0.01	
							J Erogac															
								81.44	150.30	144.04	150.30	150.30	150.30	162.83								

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal





**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FFN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **6**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	2025												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)							
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025									
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre									
20002009	Boquilla sin arena para juntas menores de 3 mm, marca Intero	05 ACABADOS	bulto	17.32	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													165.06	282.98	282.98	282.98	306.56	271.18	259.39	1,851.13	0.02
20002010	Pegazulejo marca Niasa saco de 20kg. Adhesivo para recubrimiento	05 ACABADOS	saco	72.43	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													807.34	1,384.04	1,384.04	1,384.04	1,499.37	1,326.37	1,268.70	9,053.90	0.08
20002012	Fijaporcelánicos marca Niasa saco de 20kgs. adhesivo de gr	05 ACABADOS	saco	33.12	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													429.68	736.56	736.56	736.56	797.94	705.87	675.18	4,818.35	0.04
20002019	Pigmento en polvo para cemento Deconkret® Básico, bolsa de	05 ACABADOS	kg	0.49	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													3.30	5.69	5.69	5.69	6.16	5.45	5.21	37.19	0.00
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	05 ACABADOS	m3	1.35	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													10.26	17.55	17.55	17.55	19.02	16.82	16.09	114.84	0.00
20005003	PISO FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SUPERFICIE	05 ACABADOS	m2	224.14	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													44,770.39	76,749.11	76,749.11	76,749.11	83,144.87	73,551.23	70,353.35	502,067.17	4.41
20005004	ROLLO DE P.V.C. 122 X 1,500 CM. Y 3 MM. DE ESPESOR, 1	05 ACABADOS	m2	82.34	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													5,158.18	8,842.51	8,842.51	8,842.51	9,579.39	8,474.07	8,105.64	57,844.81	0.51
20005006	Tira de cobre nacional	05 ACABADOS	m	76.42	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													367.66	630.25	630.25	630.25	682.77	603.99	577.73	4,122.90	0.04
20005007	Cordon de soldadura	05 ACABADOS	m	2,751.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													875.82	1,501.42	1,501.42	1,501.42	1,626.54	1,438.86	1,376.30	9,821.78	0.09
20005008	Acabado en muro MURO FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN	05 ACABADOS	m2	379.83	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													49,179.23	84,307.06	84,307.06	84,307.06	91,332.65	80,794.27	77,281.47	551,508.80	4.84
20005009	Subida de rodapie P 4039 de 25x25mm	05 ACABADOS	m	108.46	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													340.65	583.94	583.94	583.94	632.60	559.61	535.28	3,819.96	0.03
20009123	Sikaflex 1a marca Sika sellador elástico de alto desempeño de	05 ACABADOS	cartucho	3.16	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													42.52	72.87	72.87	72.87	78.95	69.84	66.80	476.72	0.00
20020001	Sellador 5x1 Cásico, bote de 19 litros, marca Comex	05 ACABADOS	cubeta	1.86	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													341.63	585.64	585.64	585.64	634.45	561.24	536.84	3,831.08	0.03
20020002	Pintura vinilica Vinimex marca Comex cubeta de 19 litros	05 ACABADOS	cubeta	3.08	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													1,093.15	1,873.97	1,873.97	1,873.97	2,030.13	1,795.89	1,717.80	12,258.88	0.11
20020021	Esmalte anticorrosivo base agua Acqua 100 brillante marca Comex	05 ACABADOS	cubeta	2.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													762.06	1,306.40	1,306.40	1,306.40	1,415.27	1,251.97	1,197.53	8,546.03	0.08
20020023	Primario Acqua 100 marca Comex cubeta de 19 lits.	05 ACABADOS	cubeta	2.10	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													355.71	609.76	609.76	609.76	660.57	584.35	558.95	3,988.86	0.04

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-1FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **7**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025		
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
20021020	Sellador acrílico 4648 marca Chisa cubeta de 19 litros	05 ACABADOS	pza	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													1,125.17	0.01
							J Erogac														
								100.34	172.00	172.00	172.00	186.33	164.83	157.67							
20021021	Arena silica maya 250-300 marca Chisa cubeta de 19 litros	05 ACABADOS	pza	10.76	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													5,928.95	0.05
							J Erogac														
								528.69	906.34	906.34	906.34	981.86	868.57	830.81							
20021022	Recubrimiento Vinil marca Chisa cubeta de 19 litros	05 ACABADOS	pza	13.69	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													11,666.05	0.10
							J Erogac														
								1,040.27	1,783.35	1,783.35	1,783.35	1,931.96	1,709.04	1,634.73							
20021023	Vitrificante dura Glass 6000 marca Chisa cubeta de 19 litros	05 ACABADOS	pza	4.30	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													6,951.20	0.06
							J Erogac														
								619.87	1,062.60	1,062.60	1,062.60	1,151.15	1,018.33	974.05							
20023001	TEMPO BIANCO 40X40 PRIMERA marca Interceramic	05 ACABADOS	m2	186.64	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													167,787.11	1.47
							J Erogac														
								14,961.93	25,648.98	25,648.98	25,648.98	27,786.40	24,580.27	23,511.57							
20023002	Loseta interceramic de 60x60cm	05 ACABADOS	m2	90.41	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													89,094.13	0.78
							J Erogac														
								7,944.73	13,619.48	13,619.48	13,619.48	14,754.44	13,052.00	12,484.52							
20028001	Panel de yeso de 12.7 mm (1/2") STD marca USG 1.22x2.44m	05 ACABADOS	hoja	146.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													37,127.68	0.33
							J Erogac														
								3,310.75	5,675.57	5,675.57	5,675.57	6,148.53	5,439.09	5,202.60							
20028007	Cinta de refuerzo para juntas de 0.05 x 75 m., (Perfacinta) ma	05 ACABADOS	pza	9.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													809.58	0.01
							J Erogac														
								72.19	123.76	123.76	123.76	134.07	118.60	113.44							
20028008	Cinta de refuerzo para juntas de 0.10 x 45 m (Fibra de Vidrio)	05 ACABADOS	pza	1.13	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													245.02	0.00
							J Erogac														
								21.83	37.46	37.46	37.46	40.58	35.90	34.33							
20028009	Compuesto para tratamiento de juntas (Redimix) en caja de 21	05 ACABADOS	pza	12.28	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													7,106.91	0.06
							J Erogac														
								633.73	1,086.41	1,086.41	1,086.41	1,176.94	1,041.14	995.87							
20028010	Cemento flexible (Basecoat) saco 22.7 kg marca USG	05 ACABADOS	pza	4.03	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													2,762.77	0.02
							J Erogac														
								246.37	422.33	422.33	422.33	457.53	404.74	387.14							
20028011	Tornillo punta fina 6x1 paquete de 100 piezas marca USG	05 ACABADOS	pza	6.04	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													205.54	0.00
							J Erogac														
								18.33	31.42	31.42	31.42	34.04	30.11	28.80							
20028012	Tornillo "Z" plano 8x1/2" punta de broca paquete de 100 piezas	05 ACABADOS	pza	2.89	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													147.52	0.00
							J Erogac														
								13.16	22.55	22.55	22.55	24.43	21.61	20.67							
20028013	Tornillo panel cemento de 7 x 1 1/4" punta de broca paquete d	05 ACABADOS	pza	0.85	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													65.46	0.00
							J Erogac														
								5.83	10.01	10.01	10.01	10.84	9.59	9.17							
20028014	Clavo para concreto 1 1/4" con arandela de plástico marca Hilti	05 ACABADOS	pza	751.20	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													4,477.16	0.04
							J Erogac														
								399.23	684.41	684.41	684.41	741.44	655.89	627.37							
20028015	Carga C-22 amarilla para pistola marca Hilti	05 ACABADOS	pza	1,301.31	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													6,090.13	0.05
							J Erogac														
								543.09	930.97	930.97	930.97	1,008.56	892.18	853.39							

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Voliz de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@golfo.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **8**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)							
					INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025										
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre									
20028016	Ancla con angulo premontado 1 1/4" marca Clevis	05 ACABADOS	pza	550.11	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													2,717.53	0.02							
							J Erogac																					
																				242.32	415.42	415.42	415.42	450.04	398.11	380.80		
20028017	Alambre galvanizado calibre 12 marca Villacero	05 ACABADOS	kg	22.58	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													1,432.56	0.01							
							J Erogac													127.74	218.99	218.99	218.99	237.24	209.87	200.74		
20028019	Alambre galvanizado calibre 18 marca Villacero	05 ACABADOS	kg	10.85	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													886.84	0.01							
							J Erogac													79.07	135.57	135.57	135.57	146.87	129.92	124.27		
20028022	Tablamiento (Durock) de 12.7mm de 1.22 x 2.44 m marca U	05 ACABADOS	pza	11.96	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													11,694.07	0.10							
							J Erogac													1,042.78	1,787.63	1,787.63	1,787.63	1,936.60	1,713.14	1,638.66		
20072005	Broca para concreto marca Hilti para diámetro de 1/4"	05 ACABADOS	pza	1.81	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													705.57	0.01							
							J Erogac													62.91	107.86	107.86	107.86	116.85	103.36	98.87		
20118001	Panel de Mampara marca SANILOCK®	05 ACABADOS	m2	8.90	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													67,730.34	0.59							
							J Erogac													6,040.14	10,353.60	10,353.60	10,353.60	11,216.40	9,922.20	9,490.80		
20118007	Jaladera marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													253.16	0.00							
							J Erogac													22.58	38.70	38.70	38.70	41.92	37.09	35.47		
20118008	Chapa pasador (patentado) marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													504.85	0.00							
							J Erogac													45.04	77.17	77.17	77.17	83.60	73.96	70.74		
20118009	Bisagra inferior marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													149.29	0.00							
							J Erogac													13.32	22.82	22.82	22.82	24.72	21.87	20.92		
20118010	Bisagra superior marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													121.97	0.00							
							J Erogac													10.86	18.65	18.65	18.65	20.20	17.87	17.09		
20118011	Tope hule vulcanizado marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													69.86	0.00							
							J Erogac													6.23	10.68	10.68	10.68	11.57	10.23	9.79		
20118012	Esquinero de mingitorio marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													244.02	0.00							
							J Erogac													21.77	37.30	37.30	37.30	40.41	35.75	34.19		
20118013	Esquinero canal de pilastra a panel marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													191.92	0.00							
							J Erogac													17.11	29.34	29.34	29.34	31.78	28.12	26.89		
20118014	Esquinero de ajuste de muro a panel marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													239.14	0.00							
							J Erogac													21.32	36.56	36.56	36.56	39.60	35.03	33.51		
20118015	Tornillo de seguridad marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													8.84	0.00							
							J Erogac													0.80	1.35	1.35	1.35	1.46	1.29	1.24		
20118016	Pijas de acero inoxidable s/s phil de 1/4" x 3/4" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	38.28	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													60.48	0.00							
							J Erogac													5.37	9.25	9.25	9.25	10.02	8.86	8.48		

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Volc de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **9**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)						
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025									
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre								
20118017	Tuerca galvanizada niveladora 3/8" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	6.96	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												0.86	1.49	1.49	1.49	1.61	1.43	1.37	9.74	0.00
20118018	Birlo galvanizado 3/8" x 4" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	6.96	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												0.72	1.22	1.22	1.22	1.33	1.17	1.12	8.00	0.00
20118019	Expansor 3/8" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	6.96	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												4.02	6.92	6.92	6.92	7.49	6.63	6.34	45.24	0.00
20118020	Rondana plana cuadrada 3/8" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	6.96	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												0.69	1.17	1.17	1.17	1.27	1.12	1.07	7.66	0.00
20118021	Cubierta para base marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												35.68	61.18	61.18	61.18	66.27	58.63	56.08	400.20	0.00
20118022	Esquinero de ajuste pilastra a pared marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												26.63	45.64	45.64	45.64	49.45	43.74	41.84	298.58	0.00
20118023	Taquete de plastico 1/4" marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	17.40	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												1.01	1.73	1.73	1.73	1.87	1.66	1.58	11.31	0.00
20118024	Pija de 1/4" x 2" acero inoxidable cabeza Philips marca SANILC	05 ACABADOS	pza	17.40	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												1.95	3.32	3.32	3.32	3.60	3.19	3.05	21.75	0.00
20118025	Buje marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	3.48	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												0.54	0.96	0.96	0.96	1.04	0.92	0.88	6.26	0.00
20118026	Percha marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												5.35	9.18	9.18	9.18	9.94	8.79	8.41	60.03	0.00
20118027	Tope interior marca SANILOCK®	05 ACABADOS	pza	1.74	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												6.03	10.31	10.31	10.31	11.17	9.88	9.45	67.46	0.00
40125001	PUERTA DE INTERCOMUNICACION ACABADO LAMINA PO	05 ACABADOS	pza	10.00	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												15,182.17	26,025.37	26,025.37	26,025.37	28,194.15	24,940.98	23,856.59	170,250.00	1.49
50029004	Multypanel Galvatecho marca Ternium norma NMX-F-605-NO	05 ACABADOS	m²	66.36	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												3,929.93	6,736.96	6,736.96	6,736.96	7,298.38	6,456.26	6,175.55	44,071.00	0.39
50031018	Clip de cubierta para Ternium Galvatecho	05 ACABADOS	pza	101.12	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												53.92	92.44	92.44	92.44	100.14	88.59	84.73	604.70	0.01
50044001	Poste metálico marca USG calibre 26 de 2.44 m 4.10 cm norr	05 ACABADOS	pza	14.26	22/08/2025	29/11/2025	G Barra												76.13	130.51	130.51	130.51	141.38	125.07	119.63	853.74	0.01
50044004	Poste metálico marca USG calibre 26 de 3.05 m 6.30 cm norr	05 ACABADOS	pza	59.78	22/08/2025	29/11/2025	J Erogac												544.01	932.58	932.58	932.58	1,010.30	893.72	854.87	6,100.64	0.05

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 55) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@golfo.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **10**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación	2025												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO			2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025		
									Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
50044008	Canal metálico marca USG calibre 26 de 3.05 m 6.30 cm norm	05 ACABADOS	pza	43.49	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													3,741.98	0.03	
50044010	Canal listón metálico marca USG calibre 26 de 3.05 m norma	05 ACABADOS	pza	238.75	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													16,433.05	0.14	
50044011	Canaleta metálica marca USG 1 1/2" calibre 24 de 3.05 m nor	05 ACABADOS	pza	155.55	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													10,967.70	0.10	
50044013	Angulo de amarre metálico marca USG de 3.05 m norma AST	05 ACABADOS	pza	100.40	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													4,681.61	0.04	
50044014	Reborde "J" metálico calibre 26 de 1/2" x 3.05 m marca USG r	05 ACABADOS	pza	38.67	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													1,803.32	0.02	
50044017	Poste metálico marca USG calibre 20 de 3.05 m 9.20 cm norm	05 ACABADOS	pza	41.02	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													9,807.75	0.09	
50044019	Canal metálico marca USG calibre 22 de 3.05 m 9.20 cm norm	05 ACABADOS	pza	39.95	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													6,875.34	0.06	
50086009	Pija autorroscante de 1/4"x5" con arandela de neopreno	05 ACABADOS	pza	101.12	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													197.18	0.00	
<b>#5-OC06 06 HERRERIA</b>																						
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	06 HERRERIA	kg	2.26	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		0.98	11.69	11.20	11.69	11.69	11.69	12.67	5.36				76.97	0.00	
10138119	Malla para colado de pintura para equipo greco	06 HERRERIA	kg	0.55	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		0.28	3.44	3.30	3.44	3.44	3.44	3.72	1.58				22.64	0.00	
10138188	Almohadilla de lija mediano de 4 1/2 x 5 1/2" de 1/4" de espes	06 HERRERIA	pza	17.38	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		4.98	59.51	57.03	59.51	59.51	59.51	64.47	27.28				391.80	0.00	
10138189	Almohadilla de lija mediano de 4 1/2 x 5 1/2" de 1/4" de espes	06 HERRERIA	pza	17.38	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		4.98	59.51	57.03	59.51	59.51	59.51	64.47	27.28				391.80	0.00	
10138190	Almohadilla de lija mediano de 4 1/2 x 5 1/2" de 1/4" de espes	06 HERRERIA	pza	17.38	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		4.98	59.51	57.03	59.51	59.51	59.51	64.47	27.28				391.80	0.00	
10138191	Almohadilla de lija mediano de 4 1/2 x 5 1/2" de 1/4" de espes	06 HERRERIA	pza	17.38	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		4.76	56.87	54.50	56.87	56.87	56.87	61.61	26.07				374.42	0.00	
10138202	Trapo limpio	06 HERRERIA	kg	1.27	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		0.57	6.87	6.59	6.87	6.87	6.87	7.45	3.15				45.24	0.00	
10138227	Disco Abrasivo para desbaste Acero Inoxidable 9 X 7/8 marca	06 HERRERIA	pza	2.11	31/07/2025	07/11/2025	G Barra J Erogac		3.32	40.14	38.46	40.14	40.14	40.14	43.48	18.40				264.22	0.00	

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **11**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)			
					INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025						
								Inicio	Fin	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo					
10138228	Disco lima laminado para acero inoxidable T-29 4-1/2 X 7/8 G-	06 HERRERIA	pza	2.29	31/07/2025	07/11/2025	G Barra													243.36	0.00			
20010037	Madera de Pino de 1a.	06 HERRERIA	pt	164.65	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	3.06		36.97		35.43		36.97		36.97		40.05		16.94	11,508.69	0.10		
20020003	Primario Comex 100 Cubeta de 19 litros	06 HERRERIA	cubeta	3.57	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	145.72		1,748.15		1,675.31		1,748.15		1,748.15		1,893.83		801.23	14,911.21	0.13		
20020004	Thinner estándar marca Comex cubeta de 19lts.	06 HERRERIA	cubeta	0.24	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	188.77		2,264.99		2,170.62		2,264.99		2,264.99		2,453.74		1,038.12	550.19	0.00		
20022028	Tanque de argón de 15 litros marca Okila modelo GAS*CIL-15	06 HERRERIA	pza	0.11	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	6.98		83.57		80.09		83.57		83.57		90.54		38.30	415.40	0.00		
20028020	Tornillo para carpintero de 10x38 caja de 144 piezas marca Bu	06 HERRERIA	pza	7.64	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	5.25		63.10		60.47		63.10		63.10		68.36		28.92	561.58	0.00		
20028021	Taquete de fibra 12 x 38 bolsa de 100 piezas	06 HERRERIA	pza	11.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	7.12		85.30		81.75		85.30		85.30		92.41		39.10	374.62	0.00		
50004018	Maquila por corte dobles de lámina	06 HERRERIA	kg	1,100.20	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	4.76		56.90		54.53		56.90		56.90		61.65		26.08	17,581.20	0.15		
50023020	Lámina negra marca Villacero norma ASTM-A924 calibre 18 (1	06 HERRERIA	kg	1,100.20	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	222.55		2,670.56		2,559.29		2,670.56		2,670.56		2,893.11		1,224.01	46,923.53	0.41		
50079005	Soldadura TIG barras de tungsteno electrodos y gas argón bol	06 HERRERIA	paquete	1.04	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	593.99		7,127.62		6,830.64		7,127.62		7,127.62		7,721.59		3,266.83	329.73	0.00		
50083002	Lámina de acero inoxidable calibre 18 (9.882 kg/m2)	06 HERRERIA	kg	152.97	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	4.15		50.09		48.00		50.09		50.09		54.26		22.96	34,493.83	0.30		
<b>#5-OC07 07 ALUMINIO</b>																								
20004009	Junquillo 6mm intermedio para perfil de aluminio de 3", marca	07 ALUMINIO	tramo	7.91	06/08/2025	13/11/2025	J Erogac															3,222.29	0.03	
20004022	Riel cabezal de aluminio de 3" marca Cuprum de 6.10m	07 ALUMINIO	tramo	2.91	06/08/2025	13/11/2025	J Erogac			346.71		469.07		489.46		489.46		530.25		407.88		1,543.51	0.01	
20004023	Jamba de aluminio de 3" marca Cuprum de 6.10m	07 ALUMINIO	tramo	2.91	06/08/2025	13/11/2025	J Erogac			166.06		224.69		234.46		234.46		234.46		254.00		195.38	1,583.79	0.01
20004024	Zoclo cabezal de aluminio de 3" marca Cuprum de 6.10m	07 ALUMINIO	tramo	5.82	06/08/2025	13/11/2025	J Erogac			170.40		230.55		240.58		240.58		240.58		260.62		200.48	4,379.17	0.04
20004025	Cerco traslape de aluminio de 3" marca Cuprum de 6.10m	07 ALUMINIO	tramo	11.64	06/08/2025	13/11/2025	J Erogac			471.19		637.47		665.19		665.19		665.19		720.62		554.32	5,743.58	0.05
							J Erogac			617.99		836.09		872.44		872.44		872.44		945.15		727.03		

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal





**Dirección:** Calle Edo. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190  
**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México  
**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
**RFC:** CCC-971211-FFN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

**Anexo 25**

Hoja No. **13**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes													EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)	
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025				
								Inicio	Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
								01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025					
								Fin Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025				
20004507	Vinil marca pensilvania	07 ALUMINIO	m	465.60	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													1,466.64	0.01	
20004508	Pija # 10x1 1/2" caja de 50pza	07 ALUMINIO	caja	26.91	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														999.56	0.01
20004509	Remache pop marca Rami modelo AD44BS caja 1000pza	07 ALUMINIO	caja	0.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														70.61	0.00
20004510	Tornillo para madera del No. 10 x 2" caja 50pza	07 ALUMINIO	caja	8.03	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														281.12	0.00
20004511	Taquete color negro de 1/4 x 21/2", modelo FDP006	07 ALUMINIO	pza	401.60	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														100.40	0.00
20004512	Silicón blanco industrial Dow Corning 732, cartucho de 300ml	07 ALUMINIO	cartucho	17.46	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														1,791.22	0.02
20004513	Junta de hermetecidad EH-70 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	84.40	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														177.24	0.00
20004514	Felpa con plástico FN-100 marca Cuprum	07 ALUMINIO	m	211.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														379.80	0.00
20004515	Cortavientos GN-635 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	42.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														92.42	0.00
20004516	Tapón de desagüe GN-105 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	42.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														100.86	0.00
20004517	Carretilla GN-123 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	84.40	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														2,977.63	0.03
20004518	Tapa traslape GN-631 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	84.40	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														231.26	0.00
20004519	Tapa cerco GN-633 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	84.40	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														216.06	0.00
20004520	Cierre Minibrio GN-551 (uñero) marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	42.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														1,356.73	0.01
20004521	Contra y gancho GN-557 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	42.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														116.47	0.00
20004522	Empaque cola de rata E-2002 marca Cuprum	07 ALUMINIO	m	42.20	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac														92.42	0.00

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190  
 Sucursal: Circuito San línea No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México  
 Teléfono: (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000

**Anexo 25**

Hoja No. **14**  
 Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre				
						Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
20004540	Empaque aleta E-2611 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	16.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												54.24	0.00	
20004541	Empaque hongo decentrado EP-0124 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	16.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												82.88	0.00	
20004542	Empaque hongo centrado EP-0135 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	16.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												82.40	0.00	
20004543	Tapon cubre pija GN-102 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	80.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												237.60	0.00	
20004544	Bisagra flash futura GN-451 marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	16.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												1,438.40	0.01	
20004545	Manilla Geminis F204GEM marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	8.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												606.32	0.01	
20004546	Tensor marca Cuprum	07 ALUMINIO	pza	8.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac												204.00	0.00	
<b>#5-OC08 08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS</b>																					
10138147	Jalador espátula de vinilo para colocar película de seguridad	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	jgo	0.12	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												10.37	0.00	
10138148	Alcohol Etílico 96° G Puro de caña botella de 1 litro.	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	botella	0.08	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												10.10	0.00	
10138202	Trapo limpio	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	kg	0.17	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												6.11	0.00	
10138327	Pegamento para madera tipo 850, porrón de 1 Kg	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	porrón	0.26	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												25.80	0.00	
10138367	Navaja para cuchilla de corte	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	pza	0.41	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												6.50	0.00	
20001025	Clavo sin cabeza STD de 1 1/2"	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	kg	0.10	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												4.65	0.00	
20004108	Perfil de aluminio 19 mm x 3 m P3600 marca Cuprum	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	tramo	13.33	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												4,298.79	0.04	
20004506	Calza de neopreno 1/2" x 1/4" marca Cuprum	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	pza	20.00	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												10.80	0.00	
20004508	Pija # 10x1 1/2" caja de 50pza	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	caja	5.00	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac												185.75	0.00	

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
 Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
 Apoderada Legal



Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190  
 Sucursal: Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México.  
 Teléfono: (01 565) 5938-6304, E-mail: corporacioncgv@golfo.com  
 RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000

**Anexo 25**

Hoja No. **15**

Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025

**Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales

**Inicio:** 3 de julio de 2025


**Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes											EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)			
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025					
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre			noviembre	noviembre	
20004509	Remache pop marca Rami modelo AD44BS caja 1000pza	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	caja	0.16	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				2.12	8.19	8.55	8.55	8.55	9.26	8.19	2.85		56.26	0.00	
20004510	Tornillo para madera del No. 10 x 2" caja 50pza	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	caja	0.40	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				0.52	2.04	2.13	2.13	2.13	2.30	2.04	0.71		14.00	0.00	
20004511	Taquete color negro de 1/4 x 21/2", modelo FDP006	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	pza	20.00	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				0.19	0.73	0.76	0.76	0.76	0.82	0.73	0.25		5.00	0.00	
20004512	Silicón blanco industrial Dow Corning 732, cartucho de 300ml	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	cartucho	1.50	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				5.86	22.40	23.37	23.37	23.37	25.32	22.40	7.79		153.88	0.00	
20010037	Madera de Pino de 1a.	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	pt	46.60	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				123.77	474.19	494.80	494.80	494.80	536.04	474.19	164.93		3,257.52	0.03	
20025007	Cristal flotado de 6mm de espesor de 3.30x5.18cm tipo Claro	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	m2	46.42	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				686.58	2,631.92	2,746.35	2,746.35	2,746.35	2,975.21	2,631.92	915.45		18,080.13	0.16	
20025011	Espejo de 6mm de espesor	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	m2	11.00	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				287.78	1,102.61	1,150.55	1,150.55	1,150.55	1,246.43	1,102.61	383.52		7,574.60	0.07	
20066001	Película de Seguridad para Ventana de 2.5 milésimas rollo de	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS	rollo	9.63	13/08/2025	20/11/2025	G Barra J Erogac				1,075.36	4,122.29	4,301.52	4,301.52	4,301.52	4,659.98	4,122.29	1,433.84		28,318.32	0.25	
<b>#5-OC09</b>	<b>09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA</b>																					
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	kg	0.12	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					0.47	0.62	0.62	0.62	0.67	0.59	0.49		4.08	0.00	
10138060	Spatula Flexible Con Mango 2 Truper Tertulianet	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	0.09	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					0.34	0.47	0.47	0.47	0.51	0.45	0.37		3.08	0.00	
10138180	Hoja de lija para madera de 230x280 mm (9"x11") G-36, código	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	4.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					5.45	7.28	7.28	7.28	7.89	6.98	5.76		47.92	0.00	
10138181	Lija de grano No. 180 marca Fandeli	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	1.75	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					2.55	3.42	3.42	3.42	3.70	3.28	2.71		22.50	0.00	
10138182	Lija de grano No. 200 marca Fandeli	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	1.75	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					2.75	3.67	3.67	3.67	3.97	3.52	2.90		24.15	0.00	
10138183	Lija de grano No. 220 marca Fandeli	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	8.75	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					14.46	19.27	19.27	19.27	20.88	18.47	15.26		126.88	0.00	
10138327	Pegamento para madera tipo 850, porrón de 1 Kg	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	porrón	2.56	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					29.00	38.69	38.69	38.69	41.91	37.08	30.63		254.69	0.00	
10138380	Pegamento de contacto para laminado plástico marca Probst	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	lto	3.20	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac					59.42	79.19	79.19	79.19	85.79	75.90	62.70		521.38	0.00	

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal


	<p><b>Dirección:</b> Calle Edo. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@outlook.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FFN4 / <b>EMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. ISSSTE:</b> DNAV-F-SOC-1330-2000</p>	<h2 style="margin:0;">Anexo 25</h2> <p>Hoja No. <b>16</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025 julio	2025 julio	2025 agosto	2025 agosto	2025 septiembre	2025 septiembre	2025 octubre	2025 octubre	2025 noviembre	2025 noviembre				
					Inicio Periodo	Fin Periodo		01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
10138381	Removedor de adhesivo marca 3M de 430ml	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	bote	0.02	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													14.41	0.00
10138390	Franela de Algodón Gris clave 57003 marca Klintek Rollo de 4	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	rollo	0.01	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													5.42	0.00
20001025	Clavo sin cabeza STD de 1 1/2"	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	kg	0.60	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													27.91	0.00
20006006	Cerradura de perilla esfera marca Yale modelo AC40SPISA26	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	10.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													7,677.20	0.07
20006026	Bisagra hidráulica de piso jackson 118 kgs modelo 20330 BHD	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	5.00	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													18,077.20	0.16
20010002	Triplay de madera de Pino de 1a. de 6mm de espesor de 1.22	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hoja	2.80	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													1,274.00	0.01
20010006	Triplay de madera de Pino de 1a. de 19mm de espesor de 1.22	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	hoja	1.20	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													1,222.80	0.01
20010037	Madera de Pino de 1a.	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pt	30.14	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													2,106.79	0.02
20010301	Tira de madera pino sin labrar de 100 x 25mm x 2.44m	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	26.60	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													4,156.26	0.04
20010367	Laminado plástico marca Ralph Wilson de 1.22x2.44m	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	5.60	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													3,948.00	0.03
20010407	Pegamento gibraltar	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	cartucho	0.75	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													239.66	0.00
20020026	River Resanador para madera pigmentado marca comex galón	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	galón	0.32	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													157.94	0.00
20028020	Tornillo para carpintero de 10x38 caja de 144 piezas marca Bu	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	1.65	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													121.04	0.00
20028021	Taquete de fibra 12 x 38 bolsa de 100 piezas	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	0.60	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													20.43	0.00
20035012	Poloshi	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	kg	1.87	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													131.78	0.00
20327789	Protección para camillas	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	m	12.78	20/08/2025	27/11/2025	G Barra J Erogac													13,139.90	0.12

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Volc de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@vll.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **17**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.


**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	2025												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)		
					INICIO	TERMINO		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre							
								Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
20327790	ESQUINERO MOD. SM-20MN COLOR SEGÚN MUESTRA A	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	m	59.20	20/08/2025	27/11/2025	G Barra													59,327.28	0.52		
							J Erogac			6,758.81	9,011.74	9,011.74	9,011.74	9,762.71	8,636.25	7,134.29			27,409.20	0.24			
20897021	Cubierta gibraltar 13mm de espesor de 0.76x3.66m	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	2.10	20/08/2025	27/11/2025	G Barra																
							J Erogac			3,123.00	4,163.35	4,163.35	4,163.35	4,510.29	3,989.88	3,295.98							
50081002	Taquete xato corto 5/16" marca Fijatec norma AISI 316L	09 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	pza	212.46	20/08/2025	27/11/2025	G Barra														1,631.69	0.01	
							J Erogac			185.89	247.85	247.85	247.85	268.51	237.52	196.22							
<b>#5-OC31 31 MANO DE OBRA UNICAMENTE</b>																							
10012002	Tapón capa cobre 13mm marca Nacobre	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	3.20	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														13.50	0.00	
							J Erogac			1.14	1.49	1.37	1.32	1.37	1.37	1.37	1.49	1.32	1.26				
10012003	Tapón capa cobre 19mm marca Nacobre	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	2.40	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														18.86	0.00	
							J Erogac			1.58	2.08	1.92	1.84	1.92	1.92	1.92	2.08	1.84	1.76				
10012004	Tapón capa cobre 25mm marca Nacobre	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	2.40	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														43.34	0.00	
							J Erogac			3.66	4.78	4.41	4.22	4.41	4.41	4.41	4.78	4.22	4.04				
10138011	Soldadura carrete "z" 95-5	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	0.58	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														263.13	0.00	
							J Erogac			22.30	28.99	26.76	25.64	26.76	26.76	26.76	28.99	25.64	24.53				
10138014	Soldering 0.250 kgs.	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	bote	0.97	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														48.90	0.00	
							J Erogac			4.14	5.39	4.97	4.77	4.97	4.97	4.97	5.39	4.77	4.56				
10138015	Rollo plomero de lija de 38 mm de ancho, largo de 45 m, tipo	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	m	4.01	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														44.00	0.00	
							J Erogac			3.74	4.85	4.47	4.29	4.47	4.47	4.47	4.85	4.29	4.10				
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	kg	0.86	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														29.26	0.00	
							J Erogac			2.47	3.22	2.98	2.85	2.98	2.98	2.98	3.22	2.85	2.73				
10138039	Soldadura carrete "z" 50-50	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	0.95	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														179.23	0.00	
							J Erogac			15.16	19.75	18.23	17.47	18.23	18.23	18.23	19.75	17.47	16.71				
10138196	Bote flama gas 250 ml	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	1.40	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														68.76	0.00	
							J Erogac			5.83	7.58	6.99	6.70	6.99	6.99	6.99	7.58	6.70	6.41				
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	m3	0.02	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														1.36	0.00	
							J Erogac			0.11	0.15	0.14	0.13	0.14	0.14	0.14	0.15	0.13	0.13				
20022005	Oxigeno en cilindro de 44.98 kg	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	0.05	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														20.47	0.00	
							J Erogac			1.72	2.26	2.08	2.00	2.08	2.08	2.08	2.26	2.00	1.91				
20022018	Gas butano	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	kg	0.26	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														2.52	0.00	
							J Erogac			0.18	0.28	0.26	0.25	0.26	0.26	0.26	0.28	0.25	0.24				
20022157	Acetileno tanque de 30 kg	31 MANO DE OBRA UNICAMENTE	pza	0.02	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														7.77	0.00	
							J Erogac			0.65	0.86	0.79	0.76	0.79	0.79	0.79	0.86	0.76	0.72				

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 067190

**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@votlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **18**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)	
					INICIO	TERMINO		2025		2025		2025		2025		2025		2025				
								Inicio	Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre			
60022086	Nitrógeno tanque de 9.5 m3 marca infra	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE	carga	0.03	03/07/2025	29/11/2025	G Barra														17.63	0.00
60138144	Soldadura de plata	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE	kg	0.19	03/07/2025	29/11/2025	J Erogac	1.51	1.94	1.79	1.72	1.79	1.79	1.79	1.94	1.72	1.64				29.82	0.00
<b>#5-IH12</b>	<b>12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>																					
10001002	Tubo cobre tipo "M" 13mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	43.33	31/07/2025	07/11/2025	G Barra														23,081.98	0.20
10001003	Tubo cobre tipo "M" 19mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	280.41	3,364.34	3,224.16	3,364.34	3,364.34	3,364.34	3,364.34	3,644.70	1,541.99					22,148.62	0.19
10001004	Tubo cobre tipo "M" 25mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	405.53	4,865.25	4,662.53	4,865.25	4,865.25	4,865.25	4,865.25	5,270.69	2,229.91					32,029.66	0.28
10004002	Codo cobre fig. 707 90° x 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	52.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	6.17	74.01	70.93	74.01	74.01	74.01	74.01	80.18	33.92					487.24	0.00
10004003	Codo cobre fig. 707 90° x 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	52.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	13.92	167.22	160.25	167.22	167.22	167.22	167.22	181.15	76.64					1,100.84	0.01
10004004	Codo cobre fig. 707 90° x 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	17.54	210.58	201.81	210.58	210.58	210.58	210.58	228.13	96.52					1,386.32	0.01
10004012	Codo cobre fig. 706 45° x 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	52.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	14.16	169.98	162.90	169.98	169.98	169.98	169.98	184.15	77.91					1,119.04	0.01
10004013	Codo cobre fig. 706 45° x 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	52.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	24.11	289.09	277.05	289.09	289.09	289.09	289.09	313.18	132.50					1,903.20	0.02
10004014	Codo cobre fig. 706 45° x 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	32.56	390.35	374.09	390.35	390.35	390.35	390.35	422.88	178.91					2,569.84	0.02
10005002	Te cobre pareja 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	2.92	34.79	33.34	34.79	34.79	34.79	34.79	37.69	15.95					229.06	0.00
10005003	Te cobre pareja 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	7.02	84.28	80.77	84.28	84.28	84.28	84.28	91.30	38.63					554.84	0.00
10005004	Te cobre pareja 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	25.34	303.78	291.13	303.78	303.78	303.78	303.78	329.10	139.23					1,999.92	0.02
10005015	Te cobre reducida 13x13x19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	8.19	98.10	94.01	98.10	98.10	98.10	98.10	106.28	44.96					645.84	0.01
10007018	Conector cobre rosca exterior fig. 704 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	26.00	31/07/2025	07/11/2025	J Erogac	3.24	38.78	37.17	38.78	38.78	38.78	38.78	42.01	17.78					255.32	0.00

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante


**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal











**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Volc de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@votlook.com

**RFC:** CCC-971211-FFN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **23**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)	
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025			
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre			
30009001	Conector conduit pared delgada galvanizado 13mm marca Cat	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	186.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,173.66	0.01	
							J Erogac															
								96.56	178.28	170.85	178.28	178.28	178.28	193.13								
30009002	Conector conduit pared delgada galvanizado 19mm marca Cat	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	142.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,211.26	0.01	
							J Erogac															
								99.66	183.99	176.32	183.99	183.99	183.99	199.32								
30010001	Tubo flexible 10mm rollo de (70mts) marca TMF	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	0.76	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,059.65	0.01	
							J Erogac															
								87.19	160.96	154.25	160.96	160.96	160.96	174.37								
30011002	Conector recto para tubo conduit flexible galvanizado 13mm m	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	48.20	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													433.32	0.00	
							J Erogac															
								35.85	65.82	63.08	65.82	65.82	65.82	71.31								
30016001	Caja registro galvanizada (7.5 x 7.5cm x 38mm profundidad) 1	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	186.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													4,904.82	0.04	
							J Erogac															
								403.59	745.03	713.99	745.03	745.03	745.03	807.12								
30016002	Caja registro galvanizada (10 x 10cm x 38mm profundidad) 19	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	142.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													4,678.90	0.04	
							J Erogac															
								384.98	710.72	681.10	710.72	710.72	710.72	769.94								
30016004	Caja registro galvanizada (12 x 12cm x 57mm profundidad) 32	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	6.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													395.52	0.00	
							J Erogac															
								32.55	60.08	57.57	60.08	60.08	60.08	65.08								
30016009	Tapa para caja registro galvanizada (79x79MM) 13mm marca	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	186.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													624.96	0.01	
							J Erogac															
								51.42	94.93	90.98	94.93	94.93	94.93	102.84								
30016010	Tapa para caja registro galvanizada (79x79mm) 19mm marca	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	142.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													775.32	0.01	
							J Erogac															
								63.80	117.77	112.86	117.77	117.77	117.77	127.58								
30016012	Tapa para caja registro galvanizada (124X124mm) 32mm mar	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	6.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													50.52	0.00	
							J Erogac															
								4.18	7.67	7.35	7.67	7.67	7.67	8.31								
30016017	Sobretapa galvanizada sencilla (107x107mm) 19mm	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	186.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													2,176.20	0.02	
							J Erogac															
								179.06	330.56	316.79	330.56	330.56	330.56	358.11								
30018001	Abrazadera omega galvanizada 13mm	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	1,395.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													2,943.45	0.03	
							J Erogac															
								242.17	447.11	428.48	447.11	447.11	447.11	484.36								
30018002	Abrazadera omega galvanizada 19mm	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	1,395.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													3,724.65	0.03	
							J Erogac															
								306.45	565.77	542.20	565.77	565.77	565.77	612.92								
30018004	Abrazadera omega galvanizada 32mm	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	28.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													193.48	0.00	
							J Erogac															
								15.92	29.39	28.16	29.39	29.39	29.39	31.84								
30100005	Cable THW Vinanel XXI 600 Volts Antillama marca Condomex	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	rollo	1.01	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													1,586.40	0.01	
							J Erogac															
								130.54	240.97	230.93	240.97	240.97	240.97	261.05								
30100006	Cable THW Vinanel XXI 600 Volts Antillama marca Condomex	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	rollo	31.33	24/07/2025	31/10/2025	G Barra													77,646.65	0.68	
							J Erogac															
								6,388.76	11,794.41	11,302.97	11,794.41	11,794.41	11,794.41	12,777.28								

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190 Sucursal: Circuito San línea No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México Teléfono: (01 55) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@votlook.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000	<h2 style="margin:0;">Anexo 25</h2> <p>Hoja No. <b>24</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	---


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Inicio Periodo	Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO				2025	2025	2025	2025	2025	2025				
					2025	2025				2025	2025	2025	2025	2025	2025				
					julio	julio				agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
30100007	Cable THW Vinanel XXI 600 Volts Antillama marca Condomex	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	rollo	0.84	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											3,344.14	0.03
							J Erogac		275.21	507.96	486.80	507.96	507.96	507.96	550.29				
30101002	Cable de cobre desnudo marca Condomex calibre 12	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	kg	56.39	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											19,354.52	0.17
							J Erogac		1,592.49	2,939.92	2,817.43	2,939.92	2,939.92	2,939.92	3,184.92				
30101003	Cable de cobre desnudo marca Condomex calibre 10	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	kg	2.02	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											691.89	0.01
							J Erogac		56.92	105.10	100.72	105.10	105.10	105.10	113.85				
30109014	Receptáculo dúplex polarizado grado HOSPITAL 2P 3H 20A 1	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	20.00	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											6,424.00	0.06
							J Erogac		528.55	975.80	935.14	975.80	975.80	975.80	1,057.11				
30112004	Clavija Ultra Grip 2P 3H puesta a tierra 15A 125V nema 5-15P	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	24.10	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											2,996.84	0.03
							J Erogac		246.56	455.22	436.25	455.22	455.22	455.22	493.15				
30112005	Conector Ultra grip 2P 3H puesta a tierra 15A 125V nema 5-15	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	24.10	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											3,804.18	0.03
							J Erogac		313.02	577.85	553.77	577.85	577.85	577.85	626.00				
50077001	Segueta diente fino marca Lenox norma NMX-O-083-1990 mo	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	0.32	24/07/2025	31/10/2025	G Barra											5.63	0.00
							J Erogac		0.48	0.85	0.82	0.85	0.85	0.85	0.93				
<b>#5-EL22</b>	<b>22 TABLEROS E INTERRUPTORES</b>																		
30070045	Interruptor termomagnético Zapatas JDL 3 polos x 225A, 18 kA	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											14,229.38	0.12
							J Erogac		1,531.23	2,071.33	2,161.39	2,161.39	2,161.39	2,341.50	1,801.15				
30080006	Caja para tablero de alumbrado marca Squared catálogo MH5	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											710.06	0.01
							J Erogac		76.40	103.36	107.86	107.86	107.86	116.84	89.88				
30080012	Frente para tablero de alumbrado marca Squared catálogo NC	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											3,612.00	0.03
							J Erogac		388.68	525.79	548.65	548.65	548.65	594.37	457.21				
30080025	Interior para tablero de alumbrado marca Squared catálogo NC	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											6,429.94	0.06
							J Erogac		691.94	935.99	976.68	976.68	976.68	1,058.07	813.90				
30080028	Kit para interruptor H/J NQ 20° AR P marca Square'd catalogo	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											2,009.03	0.02
							J Erogac		216.21	292.45	305.16	305.16	305.16	330.59	254.30				
30095003	Interruptor automático atomillable 1 polo 20A catálogo QOB-12	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	17.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											4,878.32	0.04
							J Erogac		524.89	710.13	741.01	741.01	741.01	802.76	617.51				
30095004	Interruptor automático atomillable 1 polo 30A catálogo QOB-13	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	17.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											4,878.32	0.04
							J Erogac		524.89	710.13	741.01	741.01	741.01	802.76	617.51				
30236202	MODULO DE CONTACTOS, CONTENIENDO 5 RECEPTÁCU	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											34,225.00	0.30
							J Erogac		3,682.99	4,982.03	5,198.64	5,198.64	5,198.64	5,631.86	4,332.20				
30901101	TABLERO DE AISLAMIENTO 3KVA, 220V, 1F, 3H, 60Hz. CA	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	1.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											255,150.00	2.24
							J Erogac		27,456.96	37,141.42	38,756.26	38,756.26	38,756.26	41,985.95	32,296.89				

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Lina No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@viva.com

**RFC:** CCC-971211-1FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **25**  
Fecha: **19 de junio de 2025**


**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Inicio Periodo	Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO				2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025			
					2025	2025				2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025			
50081003	Taquete xato corto 3/8" marca Fijatec norma AISI 316L	22 TABLEROS E INTERRUPTORES	pza	6.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											74.28	0.00
										8.01	10.81	11.28	11.28	11.28	12.22	9.40			
<b>#5-EL24 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																			
30110026	Placa para cancel 1 ventana Para 1 mecanismo de 1 módulo.	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	pza	7.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											291.55	0.00
										26.00	44.57	44.57	44.57	48.28	42.71	40.85			
30111008	Apagador 15A 120/277V color blanco marca Levinton Decora I	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	pza	7.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											1,051.12	0.01
										93.74	160.68	160.68	160.68	174.07	153.98	147.29			
30203010	UNIDAD DE ILUMINACION LED 1.20 X 0.60 MARCA TECNOI	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	PZA	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											2,354.00	0.02
										210.06	359.82	359.82	359.82	389.81	344.83	329.84			
30231002	Spot DE 14 W MULTIVOLTAJE , DE 20 Y HASTA 24CM tecn	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	pza	46.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											64,331.00	0.56
										5,736.56	9,834.03	9,834.03	9,834.03	10,653.54	9,424.28	9,014.53			
30231105	Luminaro tecnolite de 61X 60.5cm. MULTIVOLTAJE DE 120-2	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUM	pza	11.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra											28,143.50	0.25
										2,509.69	4,302.18	4,302.18	4,302.18	4,660.69	4,122.92	3,943.66			
<b>#5-GM05 05 ACABADOS</b>																			
10002002	Tubo cobre tipo "L" 13mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	05 ACABADOS	pza	13.93	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											10,472.93	0.09
										1,126.85	1,524.54	1,590.82	1,590.82	1,590.82	1,723.39	1,325.69			
10002003	Tubo cobre tipo "L" 19mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	05 ACABADOS	pza	10.45	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											17,518.38	0.15
										1,884.89	2,550.14	2,661.02	2,661.02	2,661.02	2,882.77	2,217.52			
10002004	Tubo cobre tipo "L" 25mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	05 ACABADOS	pza	10.45	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											20,834.79	0.18
										2,241.71	3,032.91	3,164.78	3,164.78	3,164.78	3,428.51	2,637.32			
10138012	Segueta de acero Superflex 24 dientes, rápido desbaste marca	05 ACABADOS	pza	4.22	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											73.46	0.00
										7.90	10.69	11.16	11.16	11.16	12.09	9.30			
10138030	Estopa blanca 100% algodón marca Comex	05 ACABADOS	kg	3.80	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											129.20	0.00
										13.89	18.81	19.63	19.63	19.63	21.26	16.35			
10967125	SEÑALIZACION DEL FLUIDO EN TUBERIAS CON EL NOMB	05 ACABADOS	pza	6.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											273.00	0.00
										29.37	39.74	41.47	41.47	41.47	44.92	34.56			
20003007	Agua suministrada por Pipa puesta en obra	05 ACABADOS	m3	1.90	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											161.50	0.00
										17.38	23.51	24.53	24.53	24.53	26.58	20.44			
20022018	Gas butano	05 ACABADOS	kg	19.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											187.15	0.00
										20.13	27.24	28.43	28.43	28.43	30.80	23.69			
60022085	Trifostato de sodio	05 ACABADOS	kg	11.40	06/08/2025	13/11/2025	G Barra											274.74	0.00
										29.57	39.99	41.73	41.73	41.73	45.21	34.78			

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@vodafone.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMISS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **26**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Inicio Periodo	Fin Periodo	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO				2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025		
					Inicio	Fin				julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	noviembre	noviembre	noviembre		
60022086	Nitrógeno tanque de 9.5 m3 marca infra	05 ACABADOS	carga	0.72	06/08/2025	13/11/2025	G Barra										418.76	0.00	
<b>#5-GM12 12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE</b>										45.05	60.96	63.61	63.61	63.61	68.91	53.01			
10001003	Tubo cobre tipo "M" 19mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	3.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			337.77	456.98	476.85	476.85	476.85	516.59	397.37	3,139.26	0.03	
10001004	Tubo cobre tipo "M" 25mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	3.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			488.47	660.85	689.58	689.58	689.58	747.05	574.65	4,539.76	0.04	
10002002	Tubo cobre tipo "L" 13mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	44.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			3,558.74	4,814.53	5,023.86	5,023.86	5,023.86	5,442.52	4,186.55	33,073.92	0.29	
10002003	Tubo cobre tipo "L" 19mm marca Nacobre tramo de 6.10 metr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	44.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			7,936.70	10,737.39	11,204.24	11,204.24	11,204.24	12,137.93	9,336.86	73,761.60	0.65	
10004002	Codo cobre fig. 707 90° x 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	44.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			44.37	60.02	62.62	62.62	62.62	67.84	52.19	412.28	0.00	
10004003	Codo cobre fig. 707 90° x 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	55.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			126.85	171.63	179.10	179.10	179.10	194.02	149.25	1,179.05	0.01	
10004004	Codo cobre fig. 707 90° x 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			67.09	90.77	94.72	94.72	94.72	102.61	78.93	623.56	0.01	
10004012	Codo cobre fig. 706 45° x 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	44.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			101.88	137.84	143.83	143.83	143.83	155.81	119.86	946.88	0.01	
10004013	Codo cobre fig. 706 45° x 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	55.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			219.33	296.73	309.63	309.63	309.63	335.44	258.03	2,038.42	0.02	
10004014	Codo cobre fig. 706 45° x 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			124.36	168.26	175.58	175.58	175.58	190.21	146.32	1,155.89	0.01	
10005002	Te cobre pareja 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			20.87	28.21	29.44	29.44	29.44	31.89	24.53	193.82	0.00	
10005003	Te cobre pareja 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	33.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			77.37	104.67	109.22	109.22	109.22	118.32	91.02	719.04	0.01	
10005004	Te cobre pareja 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			96.78	130.95	136.64	136.64	136.64	148.03	113.87	899.55	0.01	
10005017	Te cobre reducida 19x13x13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			58.80	79.55	83.01	83.01	83.01	89.93	69.17	546.48	0.00	
10005018	Te cobre reducida 19x13x19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac			58.80	79.55	83.01	83.01	83.01	89.93	69.17	546.48	0.00	

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal

	<p><b>Dirección:</b> Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190</p> <p><b>Sucursal:</b> Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México</p> <p><b>Teléfono:</b> (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@golfo.com</p> <p><b>RFC:</b> CCC-971211-FFN4 / <b>EMSS:</b> Y6244996101 / <b>INFONAVIT:</b> Y6244996101 / <b>REG. CDMX:</b> 10784 / <b>REG. ISSSTE:</b> DNAV-F-SOC-1330-2000</p>	<p style="font-size: 24pt; font-weight: bold;">Anexo 25</p> <p>Hoja No. <b>27</b></p> <p>Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	---	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	2025												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre					
								Inicio Periodo	Fin Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025		
10005020	Te cobre reducida 19x19x13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													546.48	0.00
10005021	Te cobre reducida 19x19x25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													942.47	0.01
10005022	Te cobre reducida 19x25x13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													942.47	0.01
10005023	Te cobre reducida 19x25x19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													942.47	0.01
10006003	Cople cobre fig. 701 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													143.84	0.00
10006004	Cople cobre fig. 701 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													279.97	0.00
10007018	Conector cobre rosca exterior fig. 704 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													216.04	0.00
10007019	Conector cobre rosca exterior fig. 704 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	33.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													543.16	0.00
10007020	Conector cobre rosca exterior fig. 704 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													534.56	0.00
10008003	Reducción bushing cobre fig. 701-R 19 x 13mm marca Nacobr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													411.62	0.00
10008006	Reducción bushing cobre fig. 701-R 25 x 19mm marca Nacobr	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													321.95	0.00
10012002	Tapón capa cobre 13mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	22.00	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													92.84	0.00
10012003	Tapón capa cobre 19mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	33.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													264.84	0.00
10012004	Tapón capa cobre 25mm marca Nacobre	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	11.69	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													211.20	0.00
10138012	Segueta de acero Superflex 24 dientes, rápido desbaste marca	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	pza	3.67	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													63.77	0.00
10138015	Rollo plomero de lija de 38 mm de ancho, largo de 45 m, tipo	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE	m	25.73	06/08/2025	13/11/2025	G Barra J Erogac													281.98	0.00

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---







**Corporación y Construcción  
del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Lina 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@golfo.com

**RFC:** CCC-971211 / **IFN4** / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **30**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES

**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.


**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogaciones Mensuales												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)		
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025				
								Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre				
40003079	Pija cabeza plana phillips inoxidable de #10 x 3/4", modelo XP	25 REJILLAS Y DIFUSORES	pza	136.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													242.08	0.00		
							J Erogac																
								21.58	37.01	37.01	37.01	40.09	35.46	33.92									
40004025	Rejilla de aluminio para retorno o extracción de aire sin control	25 REJILLAS Y DIFUSORES	pza	18.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													16,704.00	0.15		
							J Erogac																
								1,489.57	2,553.47	2,553.47	2,553.47	2,766.26	2,447.08	2,340.68									
40005017	Rejilla de aluminio para inyección de aire sin control de volur	25 REJILLAS Y DIFUSORES	pza	16.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													14,432.00	0.13		
							J Erogac																
								1,286.98	2,206.16	2,206.16	2,206.16	2,390.00	2,114.23	2,022.31									
<b>#5-AA26 26 LÁMINA GALVANIZADA</b>																							
20009667	Sellador c/ mastic protexa 60 25 base asfáltica, secado 5 a 6 h	26 LÁMINA GALVANIZADA	cubeta	0.14	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													145.27	0.00		
							J Erogac																
								17.69	22.35	21.42	22.35	22.35	22.35	16.76									
20028012	Tornillo "Z" plano 8x1/2" punta de broca paquete de 100 piezas	26 LÁMINA GALVANIZADA	pza	17.36	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													886.32	0.01		
							J Erogac																
								107.93	136.36	130.68	136.36	136.36	136.36	102.27									
50024007	Lámina galvanizada marca Villacero norma ASTM-B 117 calib	26 LÁMINA GALVANIZADA	kg	569.25	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													28,969.13	0.25		
							J Erogac																
								3,528.29	4,456.79	4,271.09	4,456.79	4,456.79	4,456.79	3,342.59									
50024008	Lámina galvanizada marca Villacero norma ASTM-B 117 calib	26 LÁMINA GALVANIZADA	kg	229.08	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													11,726.61	0.10		
							J Erogac																
								1,428.26	1,804.09	1,728.92	1,804.09	1,804.09	1,804.09	1,353.07									
50024013	Grapas	26 LÁMINA GALVANIZADA	pza	34.71	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													225.62	0.00		
							J Erogac																
								27.49	34.71	33.26	34.71	34.71	34.71	26.03									
50024014	Zeta	26 LÁMINA GALVANIZADA	pza	34.71	20/07/2025	27/10/2025	G Barra													158.97	0.00		
							J Erogac																
								19.35	24.46	23.44	24.46	24.46	24.46	18.34									
<b>#5-AA32 32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																							
40401125	Aire Acondicionado Fan & Coil York 2 Ton Inverter Solo Frio	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	pza	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													57,419.89	0.50		
							J Erogac																
								5,123.76	8,776.97	8,776.97	8,776.97	8,776.97	9,508.39	8,411.27	8,045.56								
40901001	UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA MCA. YORK	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	pza	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													17,854.00	0.16		
							J Erogac																
								1,593.16	2,729.09	2,729.09	2,729.09	2,729.09	2,956.52	2,615.38	2,501.67								
<b>#5-CE20 20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT</b>																							
30006001	Tubo conduit pared delgada galvanizado 13mm tramo de 3.00	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	50.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													4,066.50	0.04		
							J Erogac																
								362.62	621.63	621.63	621.63	673.43	595.73	569.83									
30006002	Tubo conduit pared delgada galvanizado 19mm tramo de 3.00	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	40.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													4,336.40	0.04		
							J Erogac																
								386.68	662.89	662.89	662.89	718.13	635.27	607.65									
30007001	Cople conduit pared delgada galvanizado 13mm marca Catus	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	20.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra													99.80	0.00		
							J Erogac																
								8.89	15.26	15.26	15.26	16.53	14.62	13.98									

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal



**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Voliz de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Ildefonso No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6304, E-mail: corporacioncg@votlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2000

# Anexo 25

Hoja No. **31**  
Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025


**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	Erogación Mensual												EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)
					INICIO	TERMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025		
								Inicio	Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre		
								01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025				
								Fin	Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025		
30007002	Cople conduit pared delgada galvanizado 19mm marca Catusa	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	20.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													126.20	0.00
30008001	Codo conduit pared delgada galvanizado 13mm marca Catusa	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT	pza	20.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													415.40	0.00
#5-IN32	<b>32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE</b>																				
30254168	Access Point Cisco de Banda Dual Wi-Fi 6 Catalyst 9124AX, 5	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE	pza	1.00	22/08/2025	29/11/2025	G Barra J Erogac													2,532.35	0.25
#5-DI24	<b>24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN</b>																				

**Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.**  
Licitante

**LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO**  
Apoderada Legal





**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**

**Dirección:** Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valz de Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07190

**Sucursal:** Circuito San Iñigo No. 104, Colonia Rinconada Santa Mónica, C.P. 20256, Aguascalientes, Aguascalientes, México

**Teléfono:** (01 50) 5938-6504, E-mail: corporacioncg@outlook.com

**RFC:** CCC-971211-FN4 / **EMSS:** Y6244996101 / **INFONAVIT:** Y6244996101 / **REG. CDMX:** 10784 / **REG. ISSSTE:** DNAV-F-SOC-1330-2009

**Anexo 25**

Hoja No. **33**

Fecha: **19 de junio de 2025**

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES


**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.

**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN MESUAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES**

CLAVE	MATERIAL	PARTIDAS EN LAS QUE SE APLICARÁ	UNID	VOLUMEN REQUERIDO	PLAZO		Año Mes	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	EROGACION TOTAL POR MATERIAL O E.I.P.	(%)	
					INICIO	TERMINO		julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre			noviembre
							Inicio Periodo	01/07/2025	16/07/2025	01/08/2025	16/08/2025	01/09/2025	16/09/2025	01/10/2025	16/10/2025	01/11/2025	16/11/2025		
							Fin Periodo	15/07/2025	31/07/2025	15/08/2025	31/08/2025	15/09/2025	30/09/2025	15/10/2025	31/10/2025	15/11/2025	30/11/2025		
<b>SUMA PARCIAL:</b>								708.42	51,791.94	180,783.30	477,444.10	670,744.91	670,744.91	670,681.86	721,986.45	534,798.58	418,323.15	4,398,007.62	100.00
<b>SUMA ACUMULADA:</b>								708.42	52,500.36	233,283.66	710,727.76	1,381,472.67	2,052,217.58	2,722,899.44	3,444,885.89	3,979,684.47	4,398,007.62		
<b>(%) PARCIAL:</b>								2.03%	11.29%	12.57%	9.42%	8.04%	9.46%	7.74%	11.72%	12.70%	11.22%		
<b>(%) ACUMULADO:</b>								2.03%	13.33%	25.89%	35.31%	43.36%	52.82%	60.55%	72.28%	84.98%	96.19%		

<p><b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante</p>	<p><b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal</p>
--	---

	Dirección: Calle Esc. Secundaria 160 No. 21 Colonia Valle de Madera, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.R. 07190. Sucursal: Circuito San Inés, No. 104, Colonia Rincónada Santa Mónica, C.P. 20286, Aguascalientes, Aguascalientes, México. Teléfono: (01 55) 5935-6554, E-mail: corporacioncg@bolfoak.com RFC: CCC-971211-FN4 / IMSS: Y6244996101 / INFONAVIT: Y6244996101 / REG. CDMX: 10784 / REG. ISSSTE: DNAV-F-SOC-1330-2000	<h2 style="margin:0;">Anexo 26</h2> <p>Hoja No. <b>1</b> Fecha: <b>19 de junio de 2025</b></p>
---	--	--

**Licitación:** LO-50-GYR-050GYR976-N-15-2025 **Ubicación:** AGUASCALIENTES  
**Obra:** PARTIDA 5 TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF No. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
**Plazo:** 150 días naturales **Inicio:** 3 de julio de 2025 **Término:** 29 de noviembre de 2025

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

No.	CLAVE	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA PERSONA	TOTAL JORNADAS	No Person	PERIODO EJECUCIÓN		Año Mes	2025												EROGACIÓN TOTAL POR CADA PERSONA	(%)														
						INICIO	TÉRMINO		2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025																
									Inicio Periodo	Fin Periodo	julio	julio	agosto	agosto	septiembre	septiembre	octubre	octubre	noviembre	noviembre																
1	001	Superintendente	Teodulo Pacheco Morelos	150	1	03/07/2025	29/11/2025	G Barras J Program Erog																	240,620.31	29.61										
2	002	Residente	Oscar Rocha Gonzalez	150	1	03/07/2025	29/11/2025	G Barras J Program Erog	20,298.96	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	24,480.15	181,999.70	22.40										
3	003	Administrador	Teodoro Casas Mena	150	1	03/07/2025	29/11/2025	G Barras J Program Erog	15,353.90	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	18,516.20	173,112.69	21.30										
4	004	Bodeguero	Miguel Ruíz Cortés	150	1	03/07/2025	29/11/2025	G Barras J Program Erog	14,603.52	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	17,612.13	108,418.71	13.34										
5	005	Chofer	Pedro Galindo López	150	1	03/07/2025	29/11/2025	G Barras J Program Erog	9,146.55	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	11,030.24	108,418.71	13.34										
<b>SUMA PARCIAL:</b>									68,549.48	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	82,668.96	812,570.12	100.00				
<b>SUMA ACUMULADA:</b>									68,549.48	151,218.44	233,887.40	316,556.36	399,225.32	481,894.28	564,563.24	647,232.20	729,901.16	812,570.12																		
<b>(%) PARCIAL:</b>									8.44	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17	10.17			
<b>(%) ACUMULADO:</b>									8.44	18.61	28.78	38.96	49.13	59.30	69.48	79.65	89.83	100.00																		

<b>Corporación y Construcción del GOLFO, S.A. de C.V.</b> Licitante	<b>LIZZET CORINA HERNÁNDEZ BRAVO</b> Apoderada Legal
--	---



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

Jefatura de Servicios Administrativos.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Contrato No. **1525-010-00**

ANEXO 6 DEL CONTRATO

### Anexo Medidas de Seguridad e Higiene en la Obra del

#### Contrato No. 1525-010-00

Considerando las características, condiciones y complejidad de los trabajos a ejecutar consistentes en **“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UMF NO. 11 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES A ÁREAS DE URGENCIAS PARTIDA 5”**, objeto del contrato arriba señalado, del que forma parte integral el presente anexo de conformidad con la Declaración III Numeral 1 del instrumento jurídico referido, **“El Contratista”** se obliga a:

#### 1. Disposiciones Generales.

**1.1.** Establecer las condiciones adecuadas de seguridad e higiene para las instalaciones y el personal, en el inmueble donde se va a ejecutar la obra objeto del contrato.

**1.2.** Que todos los trabajadores a su servicio, cumplan con las medidas de seguridad e higiene que se mencionan en este anexo.

**1.3.** Observar las disposiciones, normas y especificaciones que en materia de Seguridad e Higiene disponga la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad, higiene y Medio Ambiente y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el propio Instituto Mexicano del Seguro Social.

**1.4.** Integrar conjuntamente con **“El Instituto”** la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, conformada por un representante de **“El Contratista”** y uno de **“El Instituto”**, la que vigilará el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene por parte del personal técnico, administrativo y de servicios, así como del obrero que la empresa tenga laborando en la construcción, obligándose a orientar e instruir a éstos en la materia, durante el desarrollo de los trabajos.

**1.5.** Participar mensualmente, como miembro de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, revisando los elementos y disposiciones de seguridad e higiene que se hayan establecido.

**1.6.** Aplicar las medidas preventivas y/o correctivas que, en su caso, establezca la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, resultado de revisión.

**1.7.** Sujetarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y su Reglamento, cuando exista la necesidad de aplicar en la ejecución de los trabajos materiales explosivos.

#### 2. Seguridad.

##### A) Al individuo

**2.1.** Proporcionar casco de protección a todo su personal, en obra, independientemente del área en que laboren o que éstos tengan el carácter de visitantes.

**2.2.** Proporcionar gafas de seguridad o caretas, al personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte, esmerilado, picoleteado, etc.

**2.3.** Proporcionar guantes de carnaza de uso rudo, al personal que efectúe manejo de materiales punzocortantes y/o abrasivos.



## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

Jefatura de Servicios Administrativos.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Contrato No. **1525-010-00**

ANEXO 6 DEL CONTRATO

**2.4.** Proporcionar guantes y botas adecuadas, al personal que intervenga en los trabajos de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.

**2.5.** Proporcionar medios de protección para las vías respiratorias, al personal que efectúe trabajos donde se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.

**2.6.** Proporcionar botas de hule, al personal que efectúe trabajos en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.

**2.7.** Proporcionar zapatos de tipo minero con casquillo de acero, entre otros al personal que efectúe trabajos tales como, operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados para evitar riesgo de lesión.

**2.8.** Proporcionar medios de protección adecuados tales como, cinturones, arneses, bandas, bandolas o sogas, al personal que efectúe trabajos en que requiere estar colgado o suspendido, le proporcionará un cinturón para transporte de sus herramientas manuales, así mismo protección para los oídos, al personal que labore con equipo que genere sonidos con decibeles más altos de lo permitido (ejemplo martillo neumático).

### **B) En el uso de herramienta y equipo**

**2.9.** Proporcionar al personal, las herramientas auxiliares adecuadas, tales como porta cuñas, para que las utilice en los trabajos que así lo requieran.

**2.10.** Vigilar que las herramientas y equipos, que así lo requieran, conserven sus protecciones y formas para las que fueron diseñadas y accesorios de seguridad originales en poleas, flechas, engranes, sierras y cuchillas, utilizadas en los trabajos, apegándose a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

**2.11.** Vigilar que todas las instalaciones que se tengan en obra para conectar equipos y herramientas eléctricas, incluyan los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.

**2.12.** Vigilar que la maquinaria, herramienta e instalación eléctrica sean operadas únicamente por el personal capacitado.

**2.13.** Vigilar diariamente que los cables y accesorios utilizados para el izaje de materiales o equipo se encuentren en óptimas condiciones para el trabajo por realizar.

### **En la obra**

**2.14.** Colocar señales y avisos que sean claros y visibles, de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas, servicios, así como zonas de peligro potencial y restringidas.

**2.15.** Almacenar en lugares debidamente protegidos y ventilados lo más lejos posible del lugar de la obra, de las residencias y del comedor, los combustibles tales como: gasolina, diesel, petróleo, thinner y aguarrás, con acceso exclusivo al personal responsable de su manejo y ubicados de tal forma, que en caso de un eventual incendio, accesorios que permitan su vaciado sin derrames o salpicaduras, mismo que serán transportados en recipientes de tipo irrompibles con tapa.

**2.16.** Proporcionar extintores del tipo "ABC", ubicándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y zonas de mayor concentración de personal. Vigilando los periodos de caducidad, a efecto de realizar las descargas y recargas oportunamente.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.  
Jefatura de Servicios Administrativos.  
Departamento de Conservación y Servicios Generales.  
Contrato No. **1525-010-00**

ANEXO 6 DEL CONTRATO

- 2.17. Vigilar que los andamios y pasarelas, sean estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos, con dimensiones mínimas de 60 centímetros de ancho y con barandales laterales de 90 centímetros de altura.
- 2.18. Utilizar escaleras manuales que serán resistentes y adecuadas al uso que se les vaya a dar y sujetas de una manera estable.
- 2.19. Colocar barandales de protección en los huecos para ductos verticales de instalaciones, cubos de elevadores, escaleras y en perímetros de fachadas por cubrir.
- 2.20. Colocar cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos, entre las columnas a 90 centímetros de altura sobre las traveses, en el proceso de montaje de estructuras metálicas.
- 2.21. Colocar señales y anuncios adecuados, a los trabajos que se ejecuten en excavaciones con profundidad mayor de 2.00 metros, colocando protección perimetral a 70 centímetros de altura consistente en cables y varillas.
- 2.22. Colocar volados provisionales exteriores de protección perimetral en edificios con altura mayor de 18.00 metros, con proyección horizontal con dimensión mínima de 1.80 metros, su colocación, sujeción, posición, periodo de utilización, retiro y tipo de materiales, se ajustarán a las condiciones particulares de cada obra y a la indicación de las autoridades municipales.
- 2.23. Evitar fugas de agua en las tomas, conductos y salidas, instalando los elementos apropiados al uso requerido.
- 2.24. Colocar un botiquín para primeros auxilios en la oficina de “El contratista”, así como Indicar los números de teléfonos y croquis de localización de la clínica de emergencia más cercana a la obra y del servicio de urgencias, letreros de protección civil (ruta de enlace, punto de reunión)
- 2.25. Estibar el material, de tal forma que garantice la estabilidad y conservación del mismo, distribuyendo su peso, de tal manera que no rebase la capacidad de carga del elemento de sustentación.

### 3. Higiene

- 3.1. Mantener la obra limpia, libre de escombros, basura y aguas estancadas buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado,
- 3.2. Instalar en la obra los servicios sanitarios que se requieran considerando la cantidad suficiente de servicios para el número de trabajadores que se tengan, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

*Nota: deberá actualizarse el número de elementos que habrán de incorporarse a la obra conforme al Reglamento de*

Trabajadores de	W.C	Lavabo	Regadera
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
Cada 30 o Fracción	1 adicional	1 adicional	1 adicional



## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

Jefatura de Servicios Administrativos.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Contrato No. **1525-010-00**

ANEXO 6 DEL CONTRATO

**3.3.** Instalar en la obra, una zona para comedor para los trabajadores, con mesas, blancas y parrillas o estufas para calentar la comida, se proporcionarán botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado la limpieza.

Se firma la conformidad por las partes, en la Ciudad de **Aguascalientes, Ags.** a los **28** días del mes de **Junio** de **2025**.

<p style="text-align: center;"><b>Por “El Instituto”</b> <b>Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Ing. Julio César Moreno Ortega</b> <b>Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Por “El Contratista”</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Ing. Celso Jesús Salas Mena.</b> <b>Superintendente de Construcción.</b></p>
---	--

Las firmas que anteceden forman parte del anexo del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número **1525-010-00**.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

Jefatura de Servicios Administrativos.

Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Contrato No. **1525-010-00**

Anexo 7 del Contrato

### **Anexo Procedimiento de Ajuste de Costos Directos, del Contrato No. 1525-010-00.**

**Procedimiento para la integración, calculo y tramite del ajuste de costos directos, estipulado en la cláusula Sexta del Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 fracción I, 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 y 173 al 180 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a lo siguiente:**

1. Los ajustes de costos directos, se calcularán a partir del mes en que se hayan producido los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el **INEGI**.

El ajuste de costos directos de la mano de obra, se calculará con base en los incrementos que determines la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

2. **“Las Partes”** deberán revisar periódicamente las publicaciones del **INEGI**, a efecto de identificar el incremento o decremento de los costos de los insumos. Cuando no se encuentren dentro de los publicados, procederán a calcularlos conforme a los precios que investiguen por mercadeo directo, a efecto de determinar el índice, considerando al menos tres fuentes distintas, es decir tres cotizaciones.
3. El mes de origen que servirá de base para cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presente durante la ejecución de los trabajos, es el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicando el último factor que se haya autorizado.
4. **“Las Partes”**, cuando a partir del mes de que se produzca el incremento o decremento en el costo de los insumos, considerando el programa de ejecución general de trabajos pactado en el contrato o el convenido, realizara el cálculo de ajuste de costos para los trabajos pendientes de ejecutar, para lo cual realizaran lo siguiente:

- **Relación de índices.-** Identifica y relaciona los insumos de los costos directos, los que de acuerdo a su raíz de producción principal, se ubican en los indices que refiere el numeral uno del presente procedimiento, ya sea con incremento o decremento.

De no localizar algún indicador que se requiera para algún insumo en específico, procederá a solicitar su integración y calculo a la División Concursos y Contratos, considerando las particularidades establecidas en el numeral 2 del presente procedimiento.

- **Determinación del factor para cada insumo.-** El índice del mes en estudio dividido entre el índice del mes de origen dará como resultado el factor de incremento o decremento del costo del insumo.
- **Aplicación del factor determinado, en las matrices para actualizar el precio unitario.-** El factor de incremento o decremento del costo del insumo, se aplicará a todos y cada de los insumos que intervienen en el precio unitario.

Tratándose de la mano de obra se aplicara de forma directa el porcentaje de incremento, que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.  
Jefatura de Servicios Administrativos.  
Departamento de Conservación y Servicios Generales.  
Contrato No. **1525-010-00**

Anexo 7 del Contrato

En los precios unitarios ajustados se deberá aplicar, cuando sea el caso, el ajuste correspondiente al porcentaje de anticipo otorgado.

- **Integración del presupuesto.-** Con los todos los conceptos de la obra pendientes de ejecutar, considerando la totalidad de la volumetría y los precios unitarios que fueron actualizados, se integra el **Presupuesto de Obra de los Trabajos Pendientes de Ejecutar Ajustados (POPEA)**, de acuerdo al programa convenido.
- **Integración de presupuesto del contrato.-** De acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato se integra el **Presupuesto de Obra de los Trabajos Pendientes de Ejecutar del Contrato (POPEC)**, de la totalidad de los conceptos aún no ejecutados.
- **Determinación del factor de ajuste mensual.-** El factor de ajuste se obtiene dividiendo el **POPEA** entre el **POPEC**, de donde se desprende la siguiente fórmula:

$$FA=POPEA/POPEC$$

- **Aplicación del factor de ajuste.-** En la estimación que se elabore por ajuste de costos, se aplicará el factor mensual al monto total de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, a partir del mes de la publicación de los índices que se tomaron como referencia para el cálculo, debiendo efectuar el pago únicamente a los conceptos de obra ejecutados en el mes de estudio que no tengan atraso.

### A. Actividades a desarrollar para el trámite de ajuste de costos directos a los insumos, a la alza:

- I. **“El Contratista”**, elaborará el estudio de ajuste de costos directos, conforme a lo establecido en el numeral 4 de este procedimiento, dentro de los 60 días naturales siguientes a la publicación de los índices, el que se integrará con la documentación siguiente:
  - La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el **INEGI** o, en su caso, los índices calculados en conjunto con el contratista conforme a los precios que investiguen.
  - El programa de ejecución de los trabajos pendientes de ejecutar, acorde al programa de ejecución convenido, a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos
  - Análisis de la determinación, del factor de ajuste de costo directo de los insumos.
  - Matrices de precios unitarios actualizados con aplicación factores de ajuste de costo directo de los insumos.
  - El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar ajustados, de acuerdo al programa de ejecución convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato (POPEA).
  - El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar del contrato, de acuerdo al programa de ejecución convenido, determinado a partir del inicio del periodo en



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.  
Jefatura de Servicios Administrativos.  
Departamento de Conservación y Servicios Generales.  
Contrato No. **1525-010-00**

Anexo 7 del Contrato

- el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato (POPEC).
- Determinación del factor de ajuste mensual.- El factor de ajuste se obtiene dividiendo el POPEA entre el POPEC.
  - II. **“El Contratista”**, dentro del término indicado en el inciso anterior, solicita por escrito el ajuste de costos, acompañado del estudio y la documentación que lo soporte, a **El Residente de Obra**.
  - III. **“El Residente de Obra”**, lo recibe y conjuntamente con **“El Contratista”**, lo anota en la bitácora correspondiente.
  - IV. **“El Residente de Obra”**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, del estudio y la documentación soporte, revisa que los presupuestos se integren por conceptos y cantidades de obra pendientes de ejecutar sin atraso dentro del programa general de ejecución de los trabajos autorizado, en su caso anula o formula anotaciones de los conceptos que se incluyen y que no corresponden a obra pendiente de ejecutar sin atraso, procediendo a firmar los presupuestos correspondientes avalándolos por concepto y cantidad.
  - V. **“El Residente de Obra”**, al concluir la revisión y otorgado su visto bueno por concepto y cantidad, al sexto día hábil turna al **Responsable Técnico de la Contratación** el original de la solicitud del ajuste de costo, copia de la nota de Bitácora donde se asentó la recepción de la solicitud y el original del estudio con la documentación soporte.
  - VI. El Responsable Técnico de la Contratación, recibe y turna al Área de Costos correspondiente la documentación que remitió el residente de Obra.
  - VII. El Área de Costos recibe y procede a realizar la revisión y análisis del estudio y la documentación soporte.
  - VIII. Si la documentación está completa y el estudio no contienen errores, elabora el oficio de resolución autorizando el factor global de ajuste, entregando el original a **“El Contratista”** y marcando copia al Residente de Obra, continúa con la actividad identificada en el numeral XI.
  - IX. El Área de Costos, si de la revisión que efectúe, detecta omisiones en la documentación o errores en el cálculo, apercibe por escrito a **“El Contratista”** de tal circunstancia, para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que se formula el requerimiento, subsane el error o complemente la información solicitada.
  - X. **“El Contratista”** recibe el oficio y se da por notificado; si no da respuesta en el plazo concedido se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.
  - XI. **“El Contratista”** recibe el oficio y procederá a aplicar el factor autorizado, en la estimación de ajuste de costos que elabora y que contenga los conceptos que ejecutó sin atraso en el mes de estudio (fecha de publicación del índice).
  - XII. El pago de ajuste de costos y en su caso por financiamiento, se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste, aplicándose el mismo plazo para el pago de estimaciones.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.  
Jefatura de Servicios Administrativos.  
Departamento de Conservación y Servicios Generales.  
Contrato No. **1525-010-00**

Anexo 7 del Contrato

**B. Actividades a desarrollar para el trámite de ajuste de costos directos a los insumos, a la baja:**

- I. **“El Instituto”**, dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la publicación de los índices elabora el estudio de ajuste de costos directos a la baja, considerando la metodología de cálculo establecida en el numeral 4, del presente procedimiento y, los lineamientos que al respecto establezca la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
  
- II. **“El Instituto”** por conducto del Área Técnica Responsable de la Contratación, una vez que determine el factor de ajuste de costos directos a la baja, lo comunica por oficio a **“El Contratista”** solicitándole que lo aplique en la siguiente estimación.

Se firma de conformidad por las partes, en la Ciudad de **Aguascalientes, Ags.** a los **28** días del mes de **Junio** de **2025**.

<p><b>Por “El Instituto”</b> <b>Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.</b></p>  <p><b>Ing. Julio César Moreno Ortega</b> <b>Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.</b></p>	<p><b>Por “El Contratista”</b></p>  <p><b>Ing. Celso Jesús Salas Mena.</b> <b>Superintendente de Construcción.</b></p>
---	--

Las firmas que anteceden forman parte del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número **1525-010-00**